

*Boletín del
Archivo General de la Nación*

SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA
COMITÉ DIRECTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

José Rafael Lantigua
Secretario de Estado de Cultura
Presidente

Lourdes Camilo de Cuello
Miembro

Emilio Cordero Michel
Miembro

José Chez Checo
Miembro

Marie France Balasse
Miembro

Marisol Florén
Miembro

Mu-Kien Adriana Sang Ben
Miembro

Roberto Cassá
Secretario, *ex officio*

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Roberto Cassá
Director General

Luis Manuel Pucheu
Subdirector General

Lucrecia García
Asistente de la Dirección

Maritza Molina
Secretaria General

Freddy Corona
Director Administrativo y Financiero

César Amado Martínez
Director Departamento
de Servicios Técnicos

Raymundo González
Director Departamento
de Investigación y Divulgación

Jesús Díaz
Director Departamento
de Colecciones Especiales

Ángel Hernández
Director Departamento
Sistema Nacional de Archivos

Ana Félix Lafontaine
Directora Departamento
de Referencias

Aquiles Castro
Director Departamento
de Descripción

Víctor Manuel Lugo
Director Departamento
de Recursos Humanos

Alejandro Paulino
Director Departamento
de Biblioteca y Hemeroteca

Luis Rodrigo Suazo
Asesor Legal

*BOLETÍN
DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN*

BAGN

ISSN 1012-9472



**Año LXX
Volumen XXXIII
Número 121**

**Santo Domingo, D. N.
Mayo-agosto 2008**

Boletín del Archivo General de la Nación

Año LXX - Volumen XXXIII - Número 121

Publicación cuatrimestral

Mayo-agosto 2008

Comité Editorial

Director:

Roberto Cassá

Miembros:

Alejandro Paulino

Ángel Hernández

Raymundo González

Edición: Emilio Hernández Valdés

Diagramación: Modesto E. Cuesta

Corrección: Jacqueline Abad Blanco

Digitación: Raymer Domínguez

© Archivo General de la Nación, 2008

Calle Modesto Díaz #2, Zona Universitaria,

Santo Domingo, D. N.

Tel. (809) 362-1111; Fax: (809) 362-1110

www.agn.gov.do

ISSN: 1012-9472

Ilustración de portada: *Panel «Los niños del exilio», de la exposición fotográfica «Refugiados españoles de 1939-1940.» Fondo Conrado DO AGN 4111 y Fondo documental de la Secretaría de Interior y Policía-Negociado de Inmigración.*

Impresión: Editora Búho, C. por A.

Impreso en República Dominicana / Printed in Dominican Republic

Sumario

EDITORIAL

El Segundo Encuentro y el Sistema Nacional de Archivos / 239

Exposición: «Más fuerte que la muerte» sobre los refugiados españoles de 1939 / 243

ARCHIVÍSTICA

Discurso inaugural del director general del AGN, Roberto Cassá, en el Segundo Encuentro Nacional de Archivos / 247

Resoluciones del Segundo Encuentro Nacional de Archivos / 255

El tesoro del Archivo General de la Nación

Nelson Enrique Díaz y Kelvin Mejía Anderson / 259

Caracterización del entorno normativo en materia de archivos de la República Dominicana

Marisol Mesa León / 273

HISTORIA

La tierra que Colón amó. Visiones y representaciones de República Dominicana en *National Geographic Magazine*

Laura Muñoz / 281

– 237 –

- El Tratado de Paz de Basilea, Toussaint Louverture
y Napoleón Bonaparte, 1795-1803
Francisco Bernardo Regino Espinal / 305
- Una nueva visión del Caribe insular. La Real Comisión
de Guantánamo (1796-1808). Ilustración y avances en
la Isla de Cuba
Lohania Aruca Alonso / 339
- La política y la historia. Algunas reflexiones sobre
mis experiencias
Jorge Renato Ibarra Guitart / 365

DOCUMENTOS

- Para la historia inicial del Partido Revolucionario Dominicano / 375
El mapa de la República
Octavio A. Acevedo / 415
- Memoria de la Secretaría de Estado de Agricultura.
Año 1909 (segunda parte y final)
Emilio Tejera Bonetti / 421

HISTORIA ORAL

- Cocolos de San Pedro de Macorís: «Las mil y una noches».
Entrevista a Prudencia Emilia George Potter
Pastor de la Rosa / 463
- Exhortación patriótica / 479

EDITORIAL

El Segundo Encuentro y el Sistema Nacional de Archivos

Entre los días 17 al 19 del mes de julio se reunieron en la ciudad de Santo Domingo, convocados por el Archivo General de la Nación, archivistas de las instituciones públicas y privadas del país. Éste ha sido un espacio abierto para impulsar el desarrollo y modernización de los archivos, en particular la formación y profesionalización de su personal. Más de dos centenares de archivistas y encargados de instituciones del ramo, de más de cincuenta de ellas, y unas seis provincias, participaron activamente de esta reunión. Contó, además, entre sus invitados extranjeros, con directivos de archivos nacionales de Costa Rica, Cuba, Portugal y Puerto Rico, así como representantes de empresas tecnológicas del mundo archivístico, quienes tuvieron a su cargo conferencias y participaron en varios paneles.

Los trabajos se iniciaron con la presencia del vicepresidente de la República, doctor Rafael Alburquerque.

La atención de los ponentes y participantes del Segundo Encuentro Nacional de Archivos se centró en la propuesta de formación de un Sistema Nacional de Archivos, el cual abarcará todos los centros de su tipo del sector público dominicano y aquéllos privados que decidan pertenecer al mismo. Se trata de un tema fundamental que se encauza en la dirección del proyecto de Ley General de Archivos que estudia el Congreso Nacional, el cual fue

sometido por iniciativa del Presidente de la República, doctor Leonel Fernández. Se advierten en dicho proyecto dos centros de gravedad: el uno se refiere al criterio de acceso a la información pública como principio básico de la labor de los archivos, aunque, desde luego, con las restricciones que las mismas leyes tienen previstas para proteger los derechos de las personas; el otro, al papel clave de un sistema de archivos en el desarrollo nacional.

En la actualidad, el establecimiento de un Sistema Nacional de Archivos es una realidad en unos países y una aspiración de muchos otros. Se comprende que así sea, porque de un tiempo a esta parte la cuestión de la información documental es un tema ingente del mundo moderno, dado que su crecimiento a todos los niveles –que incluye la documentación digital que se genera cotidianamente– demanda de mediaciones inteligentes para hacer más eficaces y menos costosas las búsquedas por parte de usuarios exigentes, conscientes de sus derechos. Resulta poco menos que imposible imaginar el mundo moderno sin documentos; históricamente, los archivos han sido custodios de la información documental y los archivistas tienen el saber para viabilizar el que ésta llegue a las manos de los usuarios, ya sean investigadores, administradores públicos, empresarios, oficiales de las instituciones, estudiantes, personas privadas, etcétera. Al mismo tiempo, esa información había permanecido en gran parte vedada al público, mientras que hoy se trata de ponerla al alcance de toda la ciudadanía.

El congreso de archivistas recién finalizado conoció diversos aspectos críticos relacionados con la forma en que se lleva a cabo la gestión de la información documental en el país. Ésta es la base para efectuar la construcción de nuestro sistema y decidir cómo y por qué vías emprender la compleja tarea. Por ello fueron presentados los resultados del censo de archivos que viene realizando el Departamento del Sistema Nacional de Archivos con el apoyo del Ministerio de Cultura de España, así como el estudio realizado sobre las prácticas archivísticas en una muestra de instituciones públicas, apoyado por el Acuerdo PARME-CONARE-AGN. Asimismo, fueron presentados conceptos y experiencias de estructuración y normalización en sistemas nacionales de archivos de otros países, en parti-

cular de Portugal, Cuba, Costa Rica y España, pues ellos amplían el horizonte, alimentan la imaginación de los archivistas, proporcionan ideas y pueden ayudar a evitar que se cometan errores que de otro modo hubiesen sido difíciles de salvar.

En su conjunto, las exposiciones proporcionaron a los presentes, de una parte, un panorama actualizado de los archivos dominicanos: de la administración pública, municipales y algunos archivos privados; de otra, permitieron delinear los desafíos que debemos afrontar para construir un sistema nacional de archivos en nuestro país. En ello fue decisivo el aporte de las experiencias internacionales a que nos referimos arriba. De igual modo, se presentaron avances de las aplicaciones que el AGN está empleando para facilitar la tarea, en términos de digitalización, descripción y sistematización de informaciones documentales, a través del proyecto de digitalización y el tesoro. También el proyecto iniciado por siete ayuntamientos del país a través de la Federación Dominicana de Municipios con el apoyo de la empresa Baratz. A fin de cuentas, se trata de articular esfuerzos, caminar en la misma dirección, debatir y especificar la propuesta que ya tenemos, para desarrollarla y así alcanzar la meta del Sistema en un tiempo razonable.

Concluyó con la presentación de una serie de propuestas y resoluciones. Entre ellas destacan: la petición al Congreso Nacional para que apruebe la Ley General de Archivos, la preocupación por las condiciones de trabajo en los archivos, por la formación del personal de los mismos, así como la necesidad de fortalecer la Asociación Dominicana de Archivistas.

El buen éxito del Segundo Encuentro Nacional de Archivos se debió también al equipo interinstitucional que lo preparó, del que formaron parte integrante, además del AGN, representantes del Banco Central, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Casa Vicini. No menos decisiva fue la colaboración de instituciones y empresas que patrocinaron el evento, entre los que cabe citar a la Cámara de Diputados, el Banco Central, el Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL), la Superintendencia de Seguros, la empresa dominicana Casa Vicini y las empresas españolas Vinfra y Baratz.

La tradición archivística dominicana apenas despunta. Diferentes esfuerzos permanecen todavía dispersos. Con la celebración de estos congresos de archivos organizados por la institución que está llamado a regirlos, mediante normativas claras y de aplicación descentralizada, se está afianzando la organicidad de esa tradición sobre la base de un concepto moderno y democrático en torno a la función de los archivos. Los encuentros constituyen un espacio que se debe consolidar para afrontar en común los retos que nos plantea el horizonte archivístico dominicano: el desafío del presente es la construcción del Sistema Nacional de Archivos.

Exposición:
«Más fuerte que la muerte»
sobre los refugiados españoles de 1939

REFUGIADOS ESPAÑOLES DE 1939

Más fuerte que la muerte

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

REFUGIADOS ESPAÑOLES DE 1939

Más fuerte que la muerte

SAUF-CONDUIT

Stranger

Partie à détacher

Indication de l'autorité qui a délivré le sauf-conduit : *M. Danys de la Haya*
Sauf-conduit n° *30*

Valable pour *une* voyage (1)
du *deux-sept* au *quatorze* Octobre 1939.
(Dates en toutes lettres)

Mode de locomotion autorisé (2)
par fer

Localités ou périmètres de circulation autorisés :
Saint-Denis

Nom et prénom du titulaire et son surnom :
M. Gil Argeles, Juan Antonio

Nationalité :
espagnole

Profession :
secoursiste

Note de transit 1939 à *Sabanao (Cajababo)*

Domicile (adresse complète) :
Hotel de la CS de Santiago

Est autorisé à faire usage de présent sauf-conduit dans les conditions ci-dessus indiquées.

Je certifie qu'à ma connaissance son attitude au point de vue national n'a jamais donné lieu à remarque.

Publié à *Santiago*, le *17* DE 1939
Le B. de la République
(Autorité qui a délivré le sauf-conduit)

Signature de titulaire :
Juan Antonio Gil Argeles



SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

SANTO DOMINGO · 7 DE AGOSTO 2008 · REPÚBLICA DOMINICANA

Ícono de la exposición
«El niño de la guerra Juan Antonio Gil Argeles»
Salvaconducto- Fondo documental Secretaría de Interior y Policía-Negociado de Inmigración. Fotografía: Alfredo Vázquez.

AGN inaugura exposición «Más fuerte que la muerte» sobre los refugiados españoles de 1939*

Esta muestra fotográfica es un reconocimiento a los refugiados españoles que llegaron al país en 1939 y 1940, realizada conjuntamente con el Centro Cultural de la Embajada de España con el lema «Para que no haya olvido...»

El Archivo General de la Nación (AGN) y el Centro Cultural de la Embajada de España (CCE), inauguraron la exposición fotográfica «Más fuerte que la muerte» Refugiados españoles de 1939, con la participación de ejecutivos del AGN, autoridades de la Embajada española, refugiados y niños refugiados españoles, invitados especiales, la prensa y público en general, este jueves 7 de agosto, la cual estará durante dos meses en la verja perimetral de la sede del Archivo.

La inauguración de la muestra estuvo encabezada por Roberto Cassá, director general del AGN y Fernando Rueda, director del CCE. El discurso principal del acto estuvo a cargo del doctor Cassá, en el que destacó el gran trabajo que realizó el Departamento de Materiales Especiales, bajo la dirección del profesor Jesús Díaz, y curaduría a cargo de Graciela Azcárate, para hacer de esta exposición una realidad y el aporte de refugiados españoles que con sus testimonios orales hicieron posible este acontecimiento cultural.

Resaltó la cálida bienvenida con que los dominicanos recibieron a los miles de refugiados españoles que llegaron procedentes

* Nota de prensa, unidad de Relaciones Públicas del AGN.

de Francia y España: «Los dominicanos recibieron a los refugiados con los brazos abiertos, con la hospitalidad de siempre hacia los proscritos y todos aquellos que de buena fe se acogen a nuestro territorio», precisó el historiador Cassá.

«Más fuerte que la muerte» es una exposición fotográfica bien cuidada que muestra 48 cuadros demostrativos de todo lo relativo a los refugiados españoles de 1939 y 1940 en tamaño 44 por 48 pulgadas, con textos explicativos sobre los contenidos de cada tema, trabajados en digital de los originales con papel fotográfico adhesivo, planchas de cintra y protegidos por resaltadores acrílicos transparentes, expuestos en un marco de metal.

Además de las más demostrativas fotografías del recibimiento y las actividades de los refugiados españoles en República Dominicana, también se exhiben los registros para extranjeros que documentaban su entrada al país y los textos explicativos de cada cuadro.

Luego de las palabras de don Juan Antonio Bernabé Gil Argeles, (uno de los niños refugiados) en nombre de los refugiados españoles y el develamiento del mural con los permisos de residencia, se hizo un recorrido por la muestra fotográfica y un brindis a los invitados.

El AGN ha presentado con anterioridad las exposiciones «Periódicos Dominicanos del Siglo XIX», «Próceres Dominicanos», «Sellos Postales», «Mujeres de la Independencia», «Intervención Norteamericana de 1916», «30 de Mayo», «Movimiento Obrero Dominicano» e «Historiadores Dominicanos».

ARCHIVÍSTICA

Discurso inaugural del director general del AGN, Roberto Cassá, en el Segundo Encuentro Nacional de Archivos

Por segunda vez, y por convocatoria del Archivo General de la Nación, nos damos cita representantes de los archivos dominicanos. Algunos cambios importantes se han producido en el año y medio transcurrido desde nuestro Primer Encuentro.

Mientras el Primer Encuentro tuvo por principal punto de agenda el conocimiento del proyecto de Ley General de Archivos, del cual apenas se tenía una versión inicial, este Segundo Encuentro tiene por cometido abordar las consecuencias que se desprenden de la Ley para la creación del Sistema Nacional de Archivos (SNA, puesto que el instrumento legal ha sido ya aprobado por el Senado y sólo está pendiente de su aprobación final por la Cámara de Diputados.

Concomitantemente con la próxima aprobación de la Ley, este Segundo Encuentro en cierta manera culmina la trayectoria de modernización y desarrollo que desde hace tres años y medio se ha llevado a cabo en el Archivo General de la Nación (AGN) y que permite visualizar una nueva etapa. Los logros alcanzados han sido, en primer lugar, el fruto de la mística colectiva de la generalidad del personal que labora en la institución. Se debe asimismo resaltar la

visión del presidente Leonel Fernández, quien de manera invariable ha ofrecido respaldo a los trabajos que hemos llevado a cabo. También han revestido la mayor importancia las gestiones desplegadas por varios altos funcionarios de la República, en primer lugar el vicepresidente Rafael Alburquerque. Un último pilar ha correspondido a los comunicadores y a los integrantes de la ciudadanía interesados en la modernización archivística y en la buena marcha de las instituciones.

Hace poco se efectuó una reorganización institucional que mejoró las condiciones para que el AGN se ponga a la altura de los requerimientos técnicos y de las demandas del Estado y la sociedad. La nueva división en departamentos se concibió con la visión de que el AGN pueda desempeñar simultáneamente las tareas de centro archivístico y las derivadas de su función de órgano rector del Sistema Nacional de Archivos.

Hoy la institución se encuentra encarrilada y su tren corre aceitado a buena velocidad, con una amplia porción del personal bastante bien entrenado, instalados casi todos los dispositivos de seguridad y avanzados los planes de descripción y del sistema de referencias. La mayor limitación ha sido el no cumplimiento de las metas cuantitativas de la digitalización de los fondos antiguos, a causa de la falta de espacio para la instalación de un mayor número de escáneres y de haberse tenido que comprar estos equipos con recursos propios, forzosamente limitados pues implicaron sacrificar otras partidas presupuestadas. De todas maneras, en los últimos meses se han digitalizado alrededor de cinco millones de imágenes de fondos que han sido paralelamente descritos. La labor de digitalización de esos fondos está llamada a acelerarse con la reciente adquisición de dos nuevos escáneres y la instalación de un centro de cómputos con una memoria de cerca de cien terabytes. Esperamos que para el Tercer Encuentro ya se haya completado el objetivo cuantitativo de la digitalización. En el ínterin se han abierto perspectivas suplementarias para la digitalización, como las que resultan de la adquisición de escáneres de microfilmes, que permitirán en corto plazo la copia de documentos de archivos del exterior, registros del Servicio Civil y las colecciones de prensa de las últimas

décadas, materiales estos dos últimos no contemplados en los planes anteriormente definidos. Una parte de estos documentos digitalizados se encuentra ya a disposición del público en la página web de la institución.

Iniciada con la confección del inventario topográfico, la formación de un sistema de referencias ha alcanzado un nivel tal, que constituye un potente auxiliar a las búsquedas de los interesados. El posicionamiento de los trabajos en función del Sistema Nacional ha permitido abrir perspectivas de normalización de procedimientos e instrumentos para un futuro cercano. El tesoro confeccionado por un equipo dirigido por Nelson Díaz, coadyuvará, una vez conformado el Sistema de Archivos, a una conexión creciente de los instrumentos de descripción de los diversos repositorios. Está a punto de publicación el censo-guía del AGN, elaborado, con el apoyo del Ministerio de Cultura de España, por un colectivo siempre dirigido y orientado por Raymundo González. De este instrumento se ha desprendido la labor realizada por Víctor de la Cruz y otros integrantes del Departamento de Sistema Nacional de Archivos para elaborar un censo nacional de archivos dominicanos, en fase muy avanzada, que permitirá visualizar un mapa del estado de los archivos del país y servirá para fines de elaboración de las políticas del Sistema.

Tras estos logros, de este Segundo Encuentro deben salir nuevos contenidos que coadyuven al mejor funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos. Hace tiempo, en realidad, que el AGN viene trabajando en esa dirección: los múltiples diplomados han permitido una formación básica en archivística general a cientos de servidores de instituciones públicas, encargados del área de Archivo y Correspondencia. Se han abierto programas piloto de respaldo puntual en conservación y organización a instituciones archivísticas, como el Archivo Histórico de Santiago, la Sociedad Amantes de la Luz, el Archivo Municipal de Puerto Plata y la Sociedad Renovación. Labores adicionales se han llevado a cabo en apoyo a otros archivos, como los de la masonería y algunos ayuntamientos. El personal del Departamento de Sistema Nacional de Archivos ha procurado atender al mayor número de solicitudes de

asesoría y ha desplegado líneas de trabajo para mejorar las condiciones de algunos archivos y preservar en lo posible sus acervos. En un tiempo que debe ser breve, el AGN pasará de nuevo a ocupar una función activa en el ciclo de los documentos, al haber adquirido una nave industrial que permitirá recibir los documentos cuyo plazo de traslado a un archivo histórico o intermedio se haya vencido.

Lo que está planteado con la creación del Sistema Nacional no consiste en una mera extensión de la experiencia del AGN. En rigor, de lo que se trata es de que, en conjunto, agrupados en un sistema verdaderamente funcional, los archivos dominicanos vayan conformando una pragmática ajustada a las condiciones del país y a las características de la gestión archivística en uso, con el fin de orientarse a una maximización de sus desempeños. Se nos presenta para los próximos años el reto de superar el estado deficiente, en muchos casos desastroso, en que comúnmente se lleva a cabo la gestión archivística dentro del país. Algunas de las excepciones son conocidas, y los directivos de estos archivos forman parte de los colectivos que han hecho posible este Segundo Encuentro, como los del Banco Central, la Arquidiócesis de Santo Domingo y la Casa Vicini.

Con tal perspectiva, este Segundo Encuentro está concebido como un espacio para una reflexión colectiva acerca de los problemas envueltos en torno a la creación del Sistema Nacional. Propende, como puede constatarse en el programa, a un intercambio de experiencias y a la presentación de criterios que han ido formulándose en el interior del Archivo General de la Nación. Debemos agradecer la disposición para participar en esta reflexión de directivos de los archivos nacionales de Portugal, Costa Rica, Cuba y Puerto Rico. Y también es de destacar que, en los años recientes, la gestación de los conceptos que han permitido visualizar las primeras características del SNA ha estado indisolublemente conectada con la colaboración que han brindado técnicos y funcionarios del Archivo Nacional de Cuba, como Marisol Mesa, Olga Pedierro y Adalberto Cebrián. Es propicia la ocasión para destacar igualmente las contribuciones a estas labores, en diversos momentos, de otros archiveros del exterior, como los españoles Antonio González

Quintana y Laura Ureña. Las experiencias que los colegas de esos países nos transmitirán en este evento deberán ser evaluadas de cara a las características del país, a nuestro grado de la evolución en la gestión archivística, en particular a la preparación del capital humano, y a los mismos avances que ha logrado el Archivo General de la Nación. Los expositores y panelistas del personal del AGN y de otros archivos dominicanos tienen el reto de sistematizar experiencias y de avanzar alrededor de los puntos principales que comporta la definición de la nueva pragmática de la archivística dominicana con vistas a la construcción de nuestro sistema nacional.

Un primer aspecto que está llamado a incluirse en la agenda de reflexión se refiere a las consecuencias del tipo de sistema definido en la Ley General de Archivos. Se enuncia en ella la descentralización operativa de los archivos y la centralización normativa. Esta última implica que, de común acuerdo, en el contexto de un Sistema regido por el Archivo General de la Nación y con representantes de instancias del Estado y de la sociedad en su Consejo Directivo, en el curso de los años próximos deberán crearse normas integradas para el conjunto de los archivos del país. Tal novedad deberá pasar por el estudio de los procedimientos en uso en la gestión archivística del conjunto de las instituciones, sea por efecto de instrumentos definidos por determinadas oficinas o por efecto de circunstancias generales, como la gravitación de tradiciones provenientes de otros países y de entornos institucionales del pasado. Deberá ponerse sobre el tapete la funcionalidad de los criterios elaborados por la diplomática documental dominicana y las consecuencias que se pueden desprender para una más eficiente gestión, en todos los planos, de la archivística.

Al mismo tiempo, la centralización normativa no podrá en ningún caso ser una camisa de fuerza que restrinja las soluciones particulares ante los requerimientos que surgen en el proceso de desarrollo de la gestión de las instituciones por separado. Lo que debe estar en perspectiva son los criterios comunes que permitan un sistema integrado de normas y procedimientos que, a su vez, dé lugar a una optimización de las innovaciones que comporta. El concepto de descentralización operativa, por su parte, se refiere

no solo a la dinámica administrativa, sino por igual a la de la gestión archivística, en la medida en que cada archivo o institución del sistema está llamado a desarrollar iniciativas acordes con las características de su cometido.

Debe estar claro que la creación de nuestro Sistema conlleva una enorme cantidad de trabajo por realizar en los años venideros. Deberá trabajarse en la normalización de criterios y procedimientos, así como en la creación de las condiciones para un desempeño adecuado de la generalidad de los archivos. Estas tareas deberán tener un común denominador, que es la expansión de la formación del personal de los archivos de todo el país. A continuación se desprenderá una agenda en torno a los instrumentos de descripción, los métodos de organización y conservación de los fondos y las conexiones que deben establecerse entre los archivos y otras instituciones del Sistema.

Las consecuencias de lo que hoy nos convoca están llamadas a repercutir en el desempeño de la administración pública y en beneficio de la ciudadanía. Esto implica una proyección social de nuevo tipo, correspondiente a la redefinición de funciones que se vaya formulando. Toda una agenda de corte cultural debe acompañar el desarrollo de nuestro Sistema. Las acciones desplegadas por el AGN en este sentido han abierto ya algunos de senderos. Es el caso de la publicación de más de cuarenta libros sobre pensadores y políticos dominicanos, documentos de la época colonial, documentos sobre historia local, reproducción de obras históricas y edición de investigaciones recientes. Para los próximos meses se tiene ya una lista preliminar de unas setenta nuevas publicaciones. Los múltiples boletines del AGN sirven de medio de divulgación de nuevos conocimientos. La página web ha puesto al alcance de todos múltiples informaciones de las labores del AGN. Un programa de radio ha sido inaugurado hace poco tiempo. Algunas exposiciones han logrado buena aceptación y se han rotado por varios lugares del país.

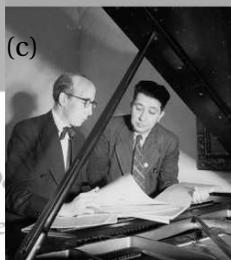
Pero lo que verdaderamente parece constituir el reto crucial de las consecuencias del Sistema se refiere al fácil acceso a la información mediante mecanismos integrados entre los archivos y otras insti-

tuciones del Estado, de tal forma que se configure una verdadera red contentiva de referencias o de materiales aptos para el acceso por medios electrónicos. La clave de este salto en materia de la información que debe acompañar al SNA radica en el correcto uso de las tecnologías de punta. Entre otros temas de reflexión deberemos llegar a síntesis articuladoras entre el desarrollo archivístico y las potencialidades que ofrece la circulación de información de todo tipo entre los más variados actores de la vida social.

Un sistema que garantice el ágil y eficiente acceso a materiales e informaciones de todo tipo tendrá consecuencias de primer orden en el funcionamiento administrativo del Estado, en la producción cultural, en la salvaguarda de los derechos ciudadanos y en la calidad del ordenamiento democrático. Deberemos sensibilizar a los titulares de las instituciones del Estado sobre la importancia de que la información no sólo deber ser conservada y correctamente organizada y descrita, sino que esté disponible a la ciudadanía. Esto último está determinado por el requerimiento legal de la transparencia, así como por una visión que le da sentido en términos de eficacia global. Se trata de desmontar una cultura sustentada en el secreto, para sustituirla por otra de la transparencia que propenda a la profundización de componentes inherentes a la democracia.

Son éstos, a mi juicio, algunos de los ejes de un intercambio que conduzca a la búsqueda de soluciones para que la archivística dominicana se cualifique como parte del desarrollo de la comunidad nacional. Tenemos de inmediato el reto de que nuestras reflexiones y conclusiones en este Segundo Encuentro constituyan un peldaño dentro de un proceso de aplicación de experiencias tendentes al logro de la mayor calidad.

Enrique Casal Chapi



Enrique Casal Chapi



La historia no tiene final.
Desde el principio de los tiempos siempre hubo
hogueras de violencia destructiva y también siempre
hubo el fuego del espíritu para purificar
el daño conjurándolo a través del arte,
que es más fuerte que la muerte.

Augusto Roa Bastos



Más fuerte que la muerte

que es más fuerte que la muerte.

Augusto Roa Bastos

«Enrique Casal Chapi»

DO AGN F Conrado 3295 a- b- c- d

Texto de Augusto Roa Bastos. Fragmento de *Fundación y apogeo del Gran quilombo del Chaco*.

Resoluciones del Segundo Encuentro Nacional de Archivos*

Tras dos días de presentaciones y debates en torno a la propuesta de un Sistema Nacional de Archivos para nuestro país, las y los archivistas participantes del Segundo Encuentro Nacional de Archivos acordamos en plenaria las siguientes

Resoluciones:

1. Enviar una carta de los participantes en este Segundo Encuentro Nacional de Archivos para solicitar al Congreso Nacional la aprobación del proyecto de Ley General de Archivos de la República Dominicana.
2. Enviar una carta a la Secretaría de Estado de Administración Pública invitándole a definir criterios para la selección de personal que trabaja en los archivos de la administración pública. Esos criterios van en orden a la formación, la capacidad, la experiencia, el reconocimiento de la profesión, las condiciones salariales, la protección del puesto de trabajo.

* Celebrado en el Auditorio Dr. Eduardo Latorre de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, 17 al 19 de julio de 2008.

3. Solicitar, mediante carta a la Secretaría de Estado Administrativa de la Presidencia, que promueva el mejoramiento de las condiciones de funcionamiento de los archivos de la administración pública en general, se cualifique la labor de los archivistas y se dé más importancia a la función de los archivos.
4. Concientizar a los principales responsables de las instituciones para que se les preste atención a los archivos. En ellos se custodian los documentos fruto de las diferentes actividades realizadas por las instituciones para cumplir con las funciones y los fines para los cuales fueron creadas. En ese sentido, los participantes de este Segundo Encuentro Nacional de Archivos nos comprometemos a llevar esta preocupación a las instancias del gobierno y dar a entender la importancia que tienen los archivos para el mejor desempeño de cada institución. Asimismo, sanear los ambientes de los archivos y las condiciones de trabajo en ellos, así como atender las necesidades de capacitación y actualización permanente del personal de los archivos.
5. Solicitar al Archivo General de la Nación (AGN) que desarrolle un programa de apoyo y asistencia a los archivos del país con la creación de instrumentos para el diagnóstico de necesidades archivísticas, así como recomendaciones básicas para su correcto funcionamiento. Esto implica que desde nuestros respectivos archivos institucionales también debemos solicitar los servicios de asesoría del AGN a través del Departamento del Sistema Nacional de Archivos. Asimismo, solicitar que la dirección del AGN acompañe los informes del equipo de misiones con una carta a las autoridades de las instituciones visitadas, donde se haga hincapié en la importancia de la organización y preservación de los archivos.
6. Los presentes se comprometen a revitalizar la Asociación Dominicana de Archivistas (ADA), incluso antes de que se obtenga la incorporación de la misma, convirtiéndola en un instrumento idóneo para la representación de los archivistas del país y presentar las demandas que hagan posible la concientización sobre la importancia de los archivos y el reconocimiento

de la profesión de archivista y su permanente perfeccionamiento.

7. Impulsar desde nuestras instituciones la valoración de los fondos documentales acumulados con fines de expurgo y traslado al AGN, de modo que se preparen los inventarios que permitan su correcto envío en cuanto aquél disponga de espacio para recibirlos en la nave industrial que ha adquirido con este fin.
8. Solicitar al AGN que integre la Comisión de Normalización, con miras a la construcción del Sistema Nacional de Archivos del país. Sus integrantes han de ser seleccionados entre los mejores profesionales y más calificados técnicos de las instituciones archivísticas, para lo cual debe tomarse en cuenta también su carácter interdisciplinar.
9. Solicitar al AGN, a los archivos municipales y a otros archivos que deseen sumarse, la creación de una red de archivos para la consulta por parte del público de referencias y documentos digitales a través de un portal único en la Internet.

Finalmente, se agradeció a todos los expositores y expositoras por sus aportes al desarrollo de los temas debatidos en este Encuentro, y en particular a los directivos de archivos que nos honraron con su presencia: Ana Virginia García, del Archivo Nacional de Costa Rica, Marta Ferriol y Marisol Mesa, del Archivo Nacional de Cuba, Francisco Barbedo, del Archivo Nacional de Portugal, y José Flores, del Archivo General de Puerto Rico.

Santo Domingo, 19 de julio de 2008.

Fraternidad masónica

A J E
LA ASAMBLEA ANUAL DEL 22 DE
1942

gui-
dita
ex-
en
ma-
to,
co-
flas
ndo
ida,
rra,
bre
en
en
dien
das.

sas, tantos de cruzada y de otras
frutas y otros manjares por el
estilo.
Reson. Esam
del 27 de Julio de 1942

NOTA DE GRATITUD Y DE JUSTICIA

Dedicado al ILUSTRE HERMA-
NO Haim H. Lopez-Penha, Gran
Comendador.

En mi calidad de Gran Maes-



ente más termina el cuatrenio para

lanza y buena vo

ante diez años.

ana. Creo habe

otros a quien o

Estatutos, Reglar

emios y Diploma

Factorias en este

las leyes ni en

sino en el esp

de moral y de

asejo, habeis pu

o ha aumentado

primordialmente

us notas más al

estado a gran núm

us medios de

ellos hacia el e

Supremo Consejo

ellos casos en

para que actua

concedida, por el

ex-funcionarios e

ados enemigos ac

aludido la actua

Fraternidad masónica

M E S S A J E

COMUNICACION ANTE LA ASAMBLEA ANUAL DEL 22 DE
FEBRERO DE 1942

Ilustres hermanos:

El 27 del presente mes termina el cuatrenio para el cual me eligió vuestra confianza y buena voluntad a mi persona.

He trabajado durante diez años al Sup. Consejo del Gr. M. para la República Dominicana. Creo haber trabajado con mi deber, pero no es a mí sino a vosotros a quien compete juzgar mi actuación. La Constitución, los Estatutos, Reglamentos y Liturgias que hicéramos, así como los premios y Diplomas que fundamos han sido sometidos a pruebas satisfactorias en estos diez años transcurridos.

Pero no está en las leyes ni en la palabra escrita el secreto del éxito alcanzado, sino en el espléndido espíritu de comprensión y de compañerismo, de moral y de actualismo que vosotros, los miembros del Sup. Consejo, habeis puesto de manifiesto.

El Sup. Consejo ha aumentado grandemente su prestigio dentro y fuera del país; primordialmente por su obra cultural de Caridad que han dado sus notas más altas, una en la escuela y la otra con el auxilio prestado a gran número de nuestros extranjeros en exilio, ayudándoles en sus méritos de subsistencia en el país y al traslado de muchos de ellos hacia el extranjero; y creo poder afirmar también que nuestro Supremo Consejo tiene a su haber algunas visitas en referencia a aquellos casos en que intervine y movió con fortuna, poderosas palancas para que actuara la Cancillería de Washington para que no fuese concedida, por el Gobierno de Tishy, la extradición de prominentes ex-funcionarios españoles republicanos y que pidieron sus encarrilados enemigos actualmente en el poder en España. Por el motivo aludido la actuación del Supremo Con-

Fraternidad masónica

M E S S A J E

COMUNICACION ANTE LA ASAMBLEA ANUAL DEL 22 DE
FEBRERO DE 1942

Ilustres hermanos:

El 27 del presente mes termina el cuatrenio para el cual me eligió vuestra confianza y buena voluntad a mi persona.

He trabajado durante diez años al Sup. Consejo del Gr. M. para la República Dominicana. Creo haber trabajado con mi deber, pero no es a mí sino a vosotros a quien compete juzgar mi actuación. La Constitución, los Estatutos, Reglamentos y Liturgias que hicéramos, así como los premios y Diplomas que fundamos han sido sometidos a pruebas satisfactorias en estos diez años transcurridos.

Pero no está en las leyes ni en la palabra escrita el secreto del éxito alcanzado, sino en el espléndido espíritu de comprensión y de compañerismo, de moral y de actualismo que vosotros, los miembros del Sup. Consejo, habeis puesto de manifiesto.

El Sup. Consejo ha aumentado grandemente su prestigio dentro y fuera del país; primordialmente por su obra cultural de Caridad que han dado sus notas más altas, una en la escuela y la otra con el auxilio prestado a gran número de nuestros extranjeros en exilio, ayudándoles en sus méritos de subsistencia en el país y al traslado de muchos de ellos hacia el extranjero; y creo poder afirmar también que nuestro Supremo Consejo tiene a su haber algunas visitas en referencia a aquellos casos en que intervine y movió con fortuna, poderosas palancas para que actuara la Cancillería de Washington para que no fuese concedida, por el Gobierno de Tishy, la extradición de prominentes ex-funcionarios españoles republicanos y que pidieron sus encarrilados enemigos actualmente en el poder en España. Por el motivo aludido la actuación del Supremo Con-

| | | |
|---|--|--|
| <p>RESPECTABLE LOGIA LIBERTAD Nº 20 INC.</p> <p>APellidos: <u>ALMENA MATERS</u></p> <p>Nombres: <u>JOSE</u></p> <p>NACIONALIDAD: <u>ESPAÑOL-NACIONALIZADO DOMINICANO</u></p> <p>ESTADO CIVIL: <u>AV. INDEPENDENCIA</u></p> <p>RESIDENCIA: <u>AV. INDEPENDENCIA</u></p> <p>TELEFONOS NOS.:</p> <p>PROFESION U OFICIO: <u>PROFESOR</u></p> <p>FECHA NACIMIENTO: <u>1926</u></p> <p>FECHA INICIACION: <u>1927</u></p> <p>ASC. A COMPANERO: <u>SEPT-25-1927</u></p> <p>ASC. A MAESTRO: <u>SEPT-25-1927</u></p> <p>COL. A PAST-MASTER: <u>SEPT-25-1927</u></p> | <p>RESPECTABLE LOGIA LIBERTAD Nº 20 INC.</p> <p>APellidos: <u>MATILLA JIMENO</u></p> <p>Nombres: <u>ALFREDO</u></p> <p>NACIONALIDAD: <u>ESPAÑOL-NACIONALIZADO DOMINICANO</u></p> <p>ESTADO CIVIL: <u>CASADO</u></p> <p>RESIDENCIA: <u>LOYATON #8 C TRUJILLO</u></p> <p>TELEFONOS NOS.:</p> <p>PROFESION U OFICIO: <u>PROFESOR</u></p> <p>FECHA NACIMIENTO: <u>1924</u></p> <p>FECHA INICIACION: <u>SEPT-25-1927</u></p> <p>ASC. A COMPANERO: <u>SEPT-25-1927</u></p> <p>ASC. A MAESTRO: <u>SEPT-25-1927</u></p> <p>COL. A PAST-MASTER: <u>SEPT-25-1927</u></p> | <p>RESPECTABLE LOGIA LIBERTAD Nº 20 INC.</p> <p>APellidos: <u>GARCIA ALVAREZ</u></p> <p>Nombres: <u>JUAN PABLO</u></p> <p>NACIONALIDAD: <u>ESPAÑOL-ASTURIAS</u></p> <p>ESTADO CIVIL: <u>CASADO</u></p> <p>RESIDENCIA: <u>C TRUJILLO</u></p> <p>TELEFONOS NOS.:</p> <p>PROFESION U OFICIO: <u>LICIDO EN DERECHO</u></p> <p>FECHA NACIMIENTO: <u>JUNIO 28-1908</u></p> <p>FECHA INICIACION: <u>ABRIL-3-1924</u></p> <p>ASC. A COMPANERO: <u>ABRIL-3-1924</u></p> <p>ASC. A MAESTRO: <u>ABRIL-3-1924</u></p> <p>COL. A PAST-MASTER: <u>ABRIL-3-1924</u></p> |
|---|--|--|

«Fraternidad masónica»
DO AGN F Conrado 4368

Archivos documentales cedidos por la Logia Masónica de Santo Domingo.

Más fuerte que la muerte

Más fuerte que la muerte

El tesoro del Archivo General de la Nación

Nelson Enrique Díaz y Kelvin Mejía Anderson***

Los archivos, como instituciones encargadas de custodiar y difundir el patrimonio documental, en su evolución han incorporado instrumentos que hacen cada vez más eficientes las labores que realizan. De allí que, con el transcurrir del tiempo, pasan de simples almacenes o depósitos de papeles a verdaderos centros de gestión documental.

Estos cambios se producen por la utilización cada vez más frecuente de paquetes tecnológicos e informáticos, y por el desarrollo de la ciencia de la documentación. Esta última ha desplegado métodos que hacen más eficiente la labor archivística, reflejada en la efectividad de la organización, clasificación y conservación documental, así como en la recuperación ágil y eficiente de la información contenida en los documentos archivados.

* Coordinador del Proyecto Tesoro del AGN. Departamento del Sistema Nacional de Archivos.

** Encargado Unidad de Normalización. Departamento del Sistema Nacional de Archivos.

La recuperación de la información se optimiza en la medida que los archivos sean capaces de establecer normas, vocabularios, orientaciones y reglas adecuadas que faciliten la integración de datos de distinta procedencia. Esta integración permitirá la descripción integrada de los diferentes documentos y su posterior recuperación, lo que contribuye a mejorar la eficiencia de los archivos en términos de efectividad, rapidez y facilidad de acceso a la información.

En este sentido, el Archivo General de la Nación (AGN), con su política de modernización, en sintonía con el avance de la archivística contemporánea, ha dado prioridad a la construcción y aplicación de sistemas de organización y representación del conocimiento. Es precisamente en este contexto que surge el Proyecto Tesoro del AGN.

Un tesoro documental «es un vocabulario de un lenguaje de indización controlado, organizado formalmente con objeto de hacer explícitas las relaciones a priori entre conceptos»,¹ o también, según Van Slype, una «lista estructurada de conceptos destinados a representar de manera unívoca el contenido de los documentos y de las consultas dentro de un sistema documental».²

El tesoro es un vocabulario estructurado de términos. Los términos tienen entre sí relaciones semánticas con la finalidad de transformar el lenguaje natural de los documentos, en un tipo de lenguaje controlado, que represente de manera unívoca, sin ambigüedades ni confusiones, el contenido o la temática de los documentos.³

El principio fundamental del tesoro es que un concepto se represente con un solo término, y que dicho término responda a un solo concepto.⁴ Este principio elimina los problemas de sinonimia derivados del lenguaje natural, ya que entre varios términos represen-

1 Norma UNE50-106-90. *Directrices para el establecimiento y desarrollo de tesauros monolingües*. Madrid, AENOR, 1990. (Versión española de la norma ISO 2788:1986.)

2 Georges Van Slype, *Los lenguajes de indización. Concepción, construcción y utilización en los sistemas documentales*, Madrid, Biblioteca del Libro, Fundación Germán Sánchez RuiPérez, 1991.

3 María Cruz Rubio Liniers, *Tesoro de historia contemporánea de España*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1999.

4 *Ibidem*.

tativos de una sola idea escogemos uno, el descriptor, que será utilizado para el análisis, y rechazaremos el o los restantes, los no descriptores.

Estructura y aspectos semánticos de un tesoro

Básicamente un tesoro consiste en:

1. Una disposición alfabética de los términos.
2. La construcción de una estructura jerárquica.
3. El uso de referencias cruzadas.
4. La identificación de términos preferidos.

Los elementos de un tesoro son:

- a. Términos preferentes (descriptores).
- b. Términos no preferentes (no descriptores).
- c. Relaciones semánticas.
- d. Notas de alcance.

Términos preferentes (o descriptores). Son aquellos que se definen como términos normalizados y validados para la indización. Por el contrario, los términos no preferentes son aquellos que se recogen para establecer una equivalencia o sinonimia con uno de los términos preferentes o descriptores.

Por ejemplo:

ARRENDAMIENTOS (descriptor): UP* ARRENDO (no descriptor)

Los tesauros documentales tienen tres tipos de relaciones léxico-semánticas: las relaciones de jerarquía, las relaciones de equivalencia y las relaciones de asociación.

Las relaciones de jerarquía (también denominadas relaciones de genérico-específico) son relaciones de clase-especie y algunas

* UP. Usado por.

que conducen a comprobaciones lógicas porque cada término subordinado debe tratar de la misma clase básica de conceptos que su general. A su vez, las relaciones de jerarquía pueden ser de dos tipos: 1) relación genérica, y 2) relación jerárquica parte-todo.

1. La relación genérica establece la unión entre una clase o una especie.

Por ejemplo:

TG^{*}: ALIMENTOS
TE^{}: ALIMENTOS ENLATADOS**
TE: ALIMENTOS MARÍTIMOS
TE: ALIMENTOS AHUMADOS

2. La relación jerárquica parte-todo es aquella en la que el nombre de la parte implica en cualquier contexto el nombre del todo al que pertenece.

Por ejemplo:

TG: REPÚBLICA DOMINICANA
TE: AZUA
TE: BAHORUCO
TE: SANTIAGO

La relación de equivalencia establece una preferencia por un término cuando éstos se consideran, a efectos de la indización, el mismo concepto. Por lo tanto, esta relación puede ser aplicada a dos tipos de términos, los sinónimos y los cuasi-sinónimos. Son ejemplos de equivalencias conceptuales:

* TG. Término genérico.
** TE. Término específico.

1. Los términos de origen lingüísticos diferente. Ejemplo:

CASAMIENTOS : USE MATRIMONIOS
MATRIMONIOS: UP CASAMIENTOS

2. Las denominaciones populares y científicas. Ejemplo:

ÁCIDO ACETILSALICÍLICO: UP ASPIRINA

3. Los nombres alternativos para conceptos de reciente aparición. Ejemplo:

TRABAJADORA SEXUAL: USE PROSTITUTA

4. Variaciones ortográficas. Ejemplo:

HIGÜEI: USE HIGÜEY

5. Siglas y sus correspondientes nombres desarrollados. Ejemplo:

AGN: USE ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

La relación de asociación se define como la fuerte conexión entre dos términos que no están relacionados de forma jerárquica o equivalente. Normalmente la relación de asociación se da cuando un término está implícito en otro de alguna manera. Los términos que se conectan en una asociación pueden ser de la misma categoría o de categorías diferentes. Algunos ejemplos de tipos de asociación:

1. Una disciplina o campo de estudio y los objetos o fenómenos estudiados. Ejemplo:

MEDICINA
TR*: ENFERMEDADES
TR: MÉDICOS
TR: TRATAMIENTOS MÉDICOS

* Término de referencia.

2. Una acción y el resultado o producto de tal acción. Ejemplo:

INTERVENCIÓN NORTEAMERICANA, 1916

TR: PÉRDIDA DE SOBERANÍA

La nota de alcance es un comentario que se adjunta a algunos términos para precisar su significado dentro de un determinado lenguaje de indización. En principio no es una acepción del término, aunque puede ser contemplado si facilita el correcto uso del término. Por ejemplo:

BONOS

NA: Título de deuda emitido por una tesorería pública, empresa industrial o comercial.

Uso de singulares y plurales

Las normas indican que:

- Deben escribirse en plural: objetos contables, como estrellas, libros, así como grupos: abogados, médicos, animales. Es decir, responden a la pregunta: ¿cuántos, cuántas?
- Deben escribirse en singular nombres abstractos y fenómenos. Ejemplos: libertad, democracia. Entran en este renglón las disciplinas: Derecho, Veterinaria, Historia. Ideologías y creencias: Liberalismo, Catolicismo. Procesos y actividades: emigración, revolución. Objetos concretos no contables: azúcar, agua. Éstos responden a la pregunta: ¿cuánto, cuánta?

En algunos casos, las normas no son excesivamente explícitas ni claras. Se podría decir, ¿cuántas exportaciones?, refiriéndonos a los sucesivos fenómenos, mientras que la exportación, como proceso genérico, es singular. Lo mismo sucede con moneda (unidad monetaria), y monedas (objeto numismático). Las normas señalan que factores de presentación y coordinación de los términos,

tipo de conceptos que definen, así como elementos culturales y lingüísticos, condicionan y afectan lo anteriormente señalado.⁵

El tesoro sirve como herramienta idónea para la indización y, por consiguiente, contribuye a una mayor eficacia en la recuperación de la información contenida en los documentos. La ventaja del tesoro, frente a otros lenguajes clasificatorios que describen un tema, estriba en que los términos del tesoro provienen del análisis del texto o documento.

Tesoro del Archivo General de la Nación

El AGN, como parte de su política de modernización, ha implementado un sistema de recuperación de la información (RI), integrado por el Sistema Informático de Gestión de Archivos (Albalá) y el tesoro como instrumento de control del vocabulario para los procesos de indización y normalización de los puntos de acceso que conectan al usuario con la documentación.

El tesoro, además de permitir la gestión en forma normalizada y consensuada de la descripción y la consulta de los fondos del archivo, cumple los siguientes objetivos:

- Organización del campo de conocimiento.
- Construcción de un vocabulario estándar en dicho campo, que asegura la consistencia en la indización y recuperación.
- Asegura que para un concepto sólo se utilizará un término y no su sinónimo.
- Facilita a los usuarios la localización de nuevos conceptos mediante las relaciones del sistema.
- Sirve como referencia a los usuarios para la selección de un término correcto.
- Expande o acota los términos de la búsqueda mediante relaciones.
- Permite resolver consultas por temática y localización.

5 Rubio Liniers, *Tesoro*.

La construcción del tesoro ha sido una obra colectiva y compleja que se inició en julio del 2006, con la participación de diferentes técnicos y profesionales de la archivística del AGN, bajo la asesoría de la profesora Sonia Sánchez Cuadrado, de la Universidad Carlos III de Madrid, con la que la institución firmó un acuerdo para el desarrollo del mismo.

La lista de los términos del tesoro del AGN, en los inicios del proyecto se elaboró sobre la base de los datos de la descripción a nivel de series documentales. Para la realización de esta labor, se dividió el personal involucrado en el proyecto en varios equipos que trabajaron con temáticas diferentes, como materias, topónimos, cargos y oficios, unidades de medida y otras.

En la primera fase de la construcción del tesoro, algunos de sus términos fueron predeterminados, como forma de garantizar que los indizadores los utilizaran en el proceso de descripción. Partiendo de este enfoque, se le dio prioridad a la predeterminación de términos pertenecientes a las familias de topónimos, gentilicios, de entidades y tipos documentales. Esto debido a que resultaba obvio que la terminología contenida en estas familias, tarde o temprano aparecería dentro de la documentación contenida en los fondos del AGN.

En una segunda etapa del proceso de la construcción del tesoro, se contó con la colaboración de la asesora cubana Elvira Corbelle, quien sugirió algunos cambios en la metodología implementada para la recuperación de los términos, e hizo énfasis, particularmente, en la necesidad de evitar la predeterminación de los mismos. En esta segunda etapa, se continuó con la identificación de los fondos que se describirían. Luego, los supervisores de la Sala de Descripción, a través de las relaciones de entrega de fondos, procedieron a identificar las posibles materias. De esa forma, fueron generándose las listas de candidatos a formar parte del tesoro. Las listas de términos extraídos por los indizadores fueron remitidas al equipo del tesoro para su validación y normalización.

El tesoro del AGN es un instrumento que permitirá hacer más eficiente las labores propias de nuestra Institución, y por vía de consecuencia, contribuirá ampliamente con el desarrollo de las investigaciones científicas en nuestro país. En realidad, su cons-

trucción responde a la necesidad de contar con una herramienta que contribuya a que la indización se efectúe de una manera eficiente y de alta calidad. Es decir, que los términos de indización tengan una fuerte carga de información. Naturalmente, que

los términos de indización deben ajustarse al contenido temático del documento analizado, no creando falsas expectativas. El indizador deberá siempre tener presente el ámbito del documento para los usuarios y plantearse en cada caso el grado de satisfacción en la recuperación.⁶

La función del tesoro lo convierte en un instrumento idóneo para la recuperación de información, pues asegura que los términos utilizados en la indización sean de alta calidad y ajustados a las normas establecidas. Así, el tesoro responde a la necesidad de normalizar, actualizar y hacer más precisos los términos utilizados en la Sala de Descripción del AGN.

El tesoro del AGN comprende una parte alfabética y una parte jerárquica. La primera parte está compuesta por los descriptores, los no descriptores, los términos relacionados, los términos específicos y las notas de alcance. Los descriptores aparecen en mayúsculas y en negritas, mientras que los no descriptores en mayúsculas y cursivas. Los no descriptores reenvían al término preferente, mediante la indicación USE.

La parte jerárquica, incluye los términos genéricos y específicos, en mayúsculas y negritas los términos más generales, mientras que los específicos aparecen en mayúsculas, pero no en negritas. El grado de jerarquía de un término está representado por una serie de puntos que determinan su posición en la escala de jerarquía. Por ejemplo:

...FINANZAS
...INVERSIONES
.....INVERSIONES PÚBLICAS
.....INVERSIONES PRIVADAS

6 *Ibidem.*

....SISTEMA FISCAL
.....IMPUESTOS

Clasificación temática de los términos

La estructura de los tesauros incluye clasificar los términos de un campo científico particular bajo grandes ejes temáticos; sin embargo, debido a que los fondos de archivos son multitemáticos esa clasificación se vuelve mucho más compleja. Para el tesoro del AGN, la división se ha hecho agrupando los descriptores en seis grandes familias. Éstas son:

ENTIDADES. En esta familia aparecen los términos relacionados con instituciones públicas y privadas, como, por ejemplo: Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Procuraduría General de la República y otras. Esta familia hace referencia a instituciones y organizaciones del dominio específico de la documentación del AGN. Han sido incluidos entre los descriptores, los nombres de las secretarías de Estado.

LOCALIZACIONES. Aquí se encuentran los topónimos nacionales e internacionales que aparecen en los documentos contenidos en los fondos del AGN. Los términos de localizaciones nacionales comprenden las provincias, municipios, secciones y parajes, que se incorporan a medida que se extraen del proceso de indización.

GENTILICIOS. Aquí se hace referencia al nombre o adjetivo que expresa lugar de origen o nacionalidad.

CARGOS Y OFICIOS. En ésta se representan los diferentes cargos y oficios como abogados, alcaldes, asesores, técnicos, comisarios, consultores, presidentes, entre otros.

TIPO DOCUMENTAL. Ayuda a los indizadores a seleccionar e identificar diferentes tipos de documentos, cuya recuperación podría ser de interés para los investigadores y usuarios del AGN.

MATERIAS. Dada su amplitud, se ha subdividido en las siguientes subfamilias: 1) Ciencias y disciplinas; 2) Economía, Producción,

Finanzas y servicios; 3) Sociedad, Religión y Cultura, y 4) Unidades de Medida y Monetaria. Se presenta cada familia con todos sus descriptores, por supuesto, ordenados en orden jerárquico.

1. CIENCIAS Y DISCIPLINAS. Ha sido estructurada partiendo de la clasificación de la UNESCO, que es un sistema de codificación del conocimiento ampliamente usado en la ordenación de proyectos de investigación y de tesis doctorales. Sin embargo, los descriptores que figuran en esta subfamilia se refieren fundamentalmente a aquellas ciencias que figuran en la documentación del AGN.
2. ECONOMÍA, PRODUCCIÓN, FINANZAS Y SERVICIOS. Aquí figuran los descriptores que están relacionados con estas áreas temáticas. Este mismo criterio ha sido utilizado para la incorporación de la subfamilia Sociedad, Religión y Cultura. En ese mismo orden, la subfamilia Unidades de Medida y Monetaria corresponde a la existencia de una amplia documentación, en la que se destacan como aspectos importantes, las dimensiones o medidas de algún objeto que aparece en los documentos.

Fondos de los que se han extraído los términos del tesoro del AGN

Los términos han sido extraídos de una descripción primaria, sobre la base de relaciones de entrega y estudios previos. En la medida en que se profundice el proceso de descripción surgirán nuevos índices, los cuales se irán incorporando al tesoro.

Dentro de los fondos que han sido trabajados, se encuentran: Archivo Real de Higüey, Archivo Real de Bayaguana, Juzgados, Fondo Alcaldías, Procuraduría General de la República, Suprema Corte de Justicia, Cortes de Apelación, Fondo Ayuntamientos, Conservaduría de Hipotecas, Protocolos Notariales, Colección Bernardo Vega, entre otros.

Utilización, mantenimiento y evaluación del tesoro

La forma de utilización del tesoro del AGN por los indizadores es la siguiente: el indizador debe cotejar los términos extraídos con los términos del tesoro. En este proceso de comparación o cotejo, el indizador tiene las siguientes opciones: 1) Que el término seleccionado ya se encuentre en el tesoro, 2) Que el término elegido, sea un no descriptor, por lo que debe proceder a seleccionar el descriptor correspondiente, y 3) Que el término seleccionado para la descripción del documento no se encuentre en el tesoro. En esta situación, ¿qué debe hacer el indizador? Debe decidirse por el término más próximo, después de consultar la familia jerárquica. Obviamente, si el término extraído definitivamente no se encuentra en el tesoro, entonces, se le considera como un candidato a descriptor y, por supuesto, ya normalizado formará parte del mismo.

Como se puede observar, el tesoro es un instrumento dinámico, vivo, que permanentemente cambia en la cantidad de términos en la medida que se profundice la descripción y se describan nuevos fondos.

La eficacia del tesoro, por supuesto, se determinará mediante el uso que diariamente le den los indizadores, investigadores y usuarios. Por supuesto, éste debe ser permanentemente evaluado. Los principales criterios para realizar la evaluación del mismo son los siguientes:

- Determinar si el vocabulario controlado sirve para describir el contenido de los objetos y los resultados de la búsqueda son adecuados.
- Determinar si el vocabulario controlado representa los conceptos de forma suficientemente rica. Además, se debe tomar en cuenta que:
 1. El vocabulario controlado refleje un análisis conceptual según la secuencia de los niveles de jerarquía.
 2. Las facetas incluidas en el vocabulario controlado sean necesarias.

3. La forma de los términos sea consistente.
4. Los términos del vocabulario controlado sean de uso común.
5. Las definiciones y las notas de alcance sean de calidad.
6. Se debe examinar la estructura y contenido del vocabulario controlado.
7. Los usuarios identifiquen posibles problemas y deficiencias del vocabulario controlado.

Después de realizada la evaluación del tesoro en función de estos criterios, algunos términos podrían ser excluidos del mismo. Sin embargo, para la eliminación de un término, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

1. Que el término no se use o tenga un uso infrecuente en la indización.
2. Que sea un concepto representativo de la lengua de especialidad.
3. Que el término pueda ser reemplazado por otro.
4. En qué medida afecta a la estructura jerárquica la eliminación del término.⁷

Finalmente, la utilidad del tesoro del AGN se determinará por el grado de satisfacción de los usuarios y el nivel de mejoramiento del proceso de indización de la documentación. En este último aspecto, cabe mencionar que los indizadores del Departamento de Descripción del AGN, están usando la versión piloto del tesoro del AGN, lo que ha contribuido a optimizar significativamente el proceso de descripción de los documentos.

Bibliografía

Corbelle Sanjurjo, Elvira. Informe y recomendaciones para la confección del tesoro del Archivo General de la Nación, Santo Domingo, octubre de 2007 [inédito].

7 *Ibidem.*

- Norma UNE50-106-90. *Directrices para el establecimiento y desarrollo de tesauros monolingües*. Madrid, AENOR, 1990. (Versión española de la norma ISO 2788:1986)
- Pérez Guerra, Irene. «El tesoro del AGN: conceptos y avances del proyecto», en *Memorias del Primer Encuentro Nacional de Archivos de la República Dominicana*, 16-18 de noviembre de 2006, Santo Domingo, AGN, 2007, pp. 75-79.
- Rubio Liniers, María Cruz. *Tesoro de Historia Contemporánea de España*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1999.
- Sánchez Cuadrado, Sonia. «Construcción de un tesoro de descriptores para el Archivo General de la Nación», Santo Domingo, AGN/Universidad Carlos III, 2006. [Mimeografiado]
- Van Slype, Georges. *Los lenguajes de indización. Concepción, construcción y utilización en los sistemas documentales*, Madrid, Biblioteca del Libro, Fundación Germán Sánchez RuiPérez, 1991.

Caracterización del entorno normativo en materia de archivos de la República Dominicana

*Marisol Mesa León**

Las primeras reglamentaciones para el funcionamiento de las instituciones de archivo en América de que tenemos noticias datan del siglo XVI. En fechas tan tempranas como 1569, se advierte la preocupación del gobierno español por la preservación de los documentos de valor generados por su administración en Cuba y otras posesiones americanas. Tal es así que en las ordenanzas del Rey Felipe II, de ese mismo año, y de Felipe III, en 1602, se disponía «tratar bien los libros y demás papeles, y que se hiciera de los de la Contaduría un inventario jurado y firmado de sus nombres, con relación clara de todos los libros y de los que fueren aumentando, los cuales había que numerar y ponerles su contenido...»,¹ así como «no permitir su examen a hombres de negocios ni a persona alguna, so pena de proceder contra los culpables de faltar a lo dispuesto».²

* MSc. Subdirectora del Archivo Nacional de la República de Cuba.

1 Joaquín Llaverías Martínez, *Historia de los archivos de Cuba*, La Habana, Archivo Nacional de Cuba, 1912, p. 1.

2 *Ibíd.*, p. 2

En reales cédulas de 7 de noviembre de 1693 y de 7 de octubre de 1764, por citar un ejemplo, se resolvía lo concerniente al acceso a la información, regulando la extracción de libros y papeles que estuvieran archivados en las oficinas. Por la primera solamente se facilitaban las noticias por certificación o receta, independientemente de que fueran solicitadas por los propios jueces. Pero ya en la segunda se otorgaba el derecho a los virreyes, presidentes y gobernadores, los que a través de un ministro de la Audiencia y con la participación del escribano de gobierno «sacasen los testimonios que necesitaran o el despacho de algún expediente que se considere indispensable tener presente».³

Durante los siglos XVIII y XIX aparecen reglamentaciones dirigidas al servicio y control de préstamo de documentos y a la necesidad del ordenamiento interno de los expedientes, como la Real Orden de 21 de noviembre de 1791 y la Real Cédula de 4 de abril de 1795, con motivo de la creación del Archivo del Consulado de Agricultura, Industria y Comercio de La Habana, en la que se hacía énfasis en la elaboración de índices y se fijaba precio por las búsquedas de pleitos y papeles y otras concernientes a las exigencias que implicaba el puesto de archivero: «y es necesario se le asigne un oficial joven de buena disposición y de conocimientos no vulgares, tanto en los idiomas, como en las humanidades y primeros elementos de las ciencias, de genio dócil y aplicado, que pueda ordenar con él el archivo consular».⁴ Desafortunadamente, ésta no ha sido una constante en la selección del personal de archivos. Aún encontramos administraciones que designan para tan importante labor a personas sin la adecuada preparación, por subestimar en muchos casos la profesión.

La legislación archivística dominicana tiene sus antecedentes en la primera mitad del siglo XIX, cuando se promulgan, desde 1847 hasta 1918, cinco normativas jurídicas del Congreso Nacional, del Poder Ejecutivo, así como del Gobierno Militar de Santo Domingo, respectivamente, dirigidas a la creación de la plaza de archivero en

3 *Ibíd.*, p. 3.

4 *Ibíd.*, p. 11.

el Ministerio de lo Interior, a la disposición de locales y a la conservación, organización y traslado de la documentación perteneciente a órganos del Estado y del Poder Judicial.

A partir del año 1935, con la Ley No. 912 sobre «Organización del Archivo General de la Nación», se suceden 30 instrumentos jurídicos que, en términos generales, se presentan en tres niveles: leyes del Archivo General de la Nación, leyes de carácter específico, que por su propiedad regulan aspectos muy precisos del ámbito archivístico, y leyes para el Sistema Nacional de Archivos, previsto en la última propuesta, en fase de aprobación.

Atendiendo a los resultados de un estudio informétrico somero, este contexto normativo tiene su mayor incidencia en la década del 30 en que se aprueban 11 normas jurídicas para un 33.3% del total y en el período de 1950 al 2000 con igual cifra, seguidas por las promulgadas en la década de 1940 que representan el 22.2%. Estas regulaciones en cuanto a materias están referidas, fundamentalmente, a la obligatoriedad del envío al Archivo General de la Nación de República Dominicana de los documentos generados por todas las oficinas y dependencias del Estado, en las que se fijan plazos e inventarios para las transferencias, y otras que, en menor medida, regulan aspectos tales como la clasificación, la valoración, el expurgo, la conservación del material bibliográfico (libros y revistas) y la creación de comisiones asesoras y oficinas para el AGN, respectivamente, entre otros asuntos.

Es válido destacar que en la década del 30 se vivió un momento de reorganización general del Estado que abarcó los más diversos ámbitos, incluido el de los archivos públicos. En efecto, las consecuencias de la crisis económica y, sobre todo, del ciclón San Zenón, que en septiembre de 1930 destruyó la ciudad de Santo Domingo,⁵

5 El devastador ciclón golpeó la capital dominicana dejando miles de muertes y miles de viviendas y edificios públicos destruidos. Posteriormente, fue utilizado por el régimen tiránico para autoproclamarse creador de una «patria nueva». Al respecto, véase Frank Moya Pons, *El ciclón de San Zenón y la «Patria Nueva»: reconstrucción de una ciudad como reconstrucción nacional*, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2007.

justificaron el hecho de que las autoridades considerasen de urgencia reordenar, cuando no reconstruir, la máquina administrativa del Estado. En el caso del Archivo General de la Nación, se votó en 1935 la Ley 912 para su organización,⁶ aprovechando informes especiales que habían sido solicitados años atrás a varios intelectuales, entre ellos Américo Lugo.⁷ Inmediatamente después, en 1936, fue modificada dicha ley y promulgado mediante decreto su reglamento de aplicación. Desde entonces ha permanecido sin cambios sustanciales.

Al presente, el desarrollo alcanzado por la actividad archivística en República Dominicana; las exigencias que impone el lógico crecimiento de instituciones de archivo a lo largo del país y el nivel de la archivística contemporánea a nivel mundial, han impuesto cambios en los métodos de trabajo que determinan una normativa más acorde con la realidad, de ahí que ha sido una prioridad para el Archivo General de la Nación de este país la elaboración de una nueva disposición jurídica, en este caso, la Ley General de Archivos de República Dominicana.

En ella están presentes los principales parámetros que deben considerarse en una propuesta legislativa, tal y como los enunciara la colega peruana Aida Luz Mendoza, abogada y archivera, en su trabajo «La legislación archivística: lo que el archivero debe conocer», que abarca, desde la definición de los conceptos de centralización y descentralización para determinar las líneas de acción del organismo conductor, la determinación de los sectores de la administración estatal sobre los cuales se va a legislar, por ende la protección de todos los documentos gubernamentales, la responsabilidad sobre los documentos públicos durante todo su ciclo vital, hasta los preceptos legales relacionados directamente con los archivos como el acceso –siempre que se observen las restricciones o limitaciones que emanan de las propias leyes– y la valoración, entre otros.

6 «Ley Núm. 912 de Organización del Archivo General de la Nación». Véase *Legislación archivística dominicana, 1844-2007*, Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2008. pp. 38-40.

7 *Ibíd.*, pp. 32-33.

En relación con estos preceptos legales se pronuncia, también, el Consejo Internacional de Archivos, órgano rector de la actividad en el mundo cuando decidió proyectarse al respecto encargando a un equipo de expertos la elaboración de una serie de principios generales que, a su entender, debían estar presentes en todo instrumento legal que pretendiera normar la actividad y hace alusión a la necesidad de considerar todas las normas existentes sobre el acceso a la información, protección de la privacidad, de la información y de los derechos de autor, y a la determinación de una autoridad que pueda conceder acceso excepcional a registros cerrados o decidir la extensión de la restricción por períodos mayores, así como a la definición de los papeles de los archivos nacionales y los diferentes departamentos para la valoración y destrucción de los documentos.

Igualmente, hace alusión a las leyes conexas y concordantes para situarse en el contexto normativo imperante sobre archivos y las incidencias en otras áreas de igual o similar importancia que, de no ser tenidas en cuenta, pudieran entrar en contradicción con lo dispuesto en el nuevo proyecto normativo y previó. Además, un análisis de las normas jurídicas anteriores en la materia, poniendo un especial cuidado en el nivel de la nueva norma y en la vigencia de las restantes para evitar una superposición en los postulados que ocasionaran su incompatibilidad.

Concebir la creación de un Sistema Nacional de Archivos, tal y como lo prevé la propuesta actual, crea un escenario cualitativamente superior en materia archivística en el país que propiciará el desarrollo integral, armónico y sostenible de las instituciones o dependencias de ellas que lo integran para una mayor eficacia en su gestión; la cooperación y búsqueda de consenso en el diseño de estrategias y en la ejecución de las acciones que, en los planos de formación de recursos humanos, de desarrollo técnico, tecnológico y profesional, de tipo logístico y de colaboración internacional, requiere la preservación del patrimonio documental.

Particular atención merece dentro del cuerpo de la Ley la identificación de las funciones y atribuciones de los órganos encargados de la actividad a distintos niveles, de las instancias directivas

que deben formular los lineamientos generales, tales como el Consejo Directivo y el Director General, con plena potestad en su gestión para garantizar la conservación del acervo documental del país y de las Juntas de Coordinación Técnica y la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales, encargadas, respectivamente, de formular informes y propuestas sobre aspectos técnicos aplicables al Sistema Nacional de Archivos y de proponer las normas de valoración y selección de fondos documentales.

Las sanciones para fomentar los principios fundamentales de la preservación de archivos se disponen en once artículos que tipifican las faltas y dejan al reglamento de aplicación el establecimiento de sus grados o niveles de gravedad.

La estructura de la ley, dispuesta en títulos y capítulos y en lenguaje sencillo, hace más entendible su contenido a todas las personas naturales y jurídicas, no sólo a los archiveros. Recuérdese que el patrimonio documental es de todos y a todos corresponde velar por su integridad.

En esta normativa se expresa, además, la necesaria coherencia y complementación que debe existir entre archivos administrativos e históricos, pues en definitiva, todos forman parte de un mismo sistema que deberá estar orgánicamente constituido, lo que propiciará un desarrollo armónico de la actividad.

Como toda legislación moderna sólo recoge los principios fundamentales que regirán el desarrollo de la actividad archivística del país en los próximos años, y deja para el Reglamento General complementario las especificaciones de orden práctico que su aplicación implicará. De manera que, es de suponer, ese futuro reglamento será capaz de suplir las carencias e indefiniciones que pueda tener esta Ley. En definitiva, la mejor prueba de la utilidad de esta normativa estará en su aplicación práctica.

Bibliografía

Antunes Da Silva, Jaime. «A política nacional de arquivos». *ALA*, No. 20, enero-junio, 1997.

- Archivo General de la Nación de Colombia. *Reglamento General de Archivos*. Bogotá, 1994.
- Archivo Histórico-Patrimonial de Viña del Mar, Chile, Revista *ARCHIVUM*, vol. XVII, 1971; vol. XIX, 1972; vol. XX, 1972; vol. XXI, 1973; vol. XXVIII, 1982; vol. XL, 1995; vol. XLI, 1996.
- Chacón de Umaña, Luz Alba. «Implantación del Sistema Nacional de Archivos en Costa Rica», *Anuario Interamericano de Archivos*, vol. XI, 1984.
- Durand Flores, Guillermo. «Sistema Nacional de Archivos», *Revista del Archivo Nacional de Perú*. No. 7, 1984.
- Fúster Ruíz, Francisco. *Política y planificación de archivos*, Murcia, DN, 1995.
- Grupo de Trabajo de la Asociación Latinoamericana de Archivos y el Comité de Archivos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. *Para una estrategia de desarrollo. Reporte general y principales recomendaciones para la modernización de los sistemas archivísticos de los países latinoamericanos*, julio, 1990.
- Heredia Herrera, Antonia. *Archivística general. Teoría y práctica*. 6ª. ed., Sevilla, Diputación Provincial, 1993.
- Jardín, José María. *Sistemas e Políticas de Arquivos no Brasil*, Niteroi, EDUFF, 1995.
- Legislación archivística dominicana 1844-2007*, Santo Domingo, AGN, 2008.
- Lodolini, Elio. *Archivística. Principios y problemas*. Madrid, ANANAD, 1993.
- Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. *Ley del Sistema Nacional de Archivos*. Costa Rica, Imprenta Nacional, 1996.
- Moya Pons, Frank. *El ciclón de San Zenón y «La Patria Nueva»: reconstrucción de una ciudad como reconstrucción nacional*, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2007.
- Palacios Preciado, Jorge y Victoria Arias Roca, «América Latina y el Caribe», en: *Informe mundial sobre la información*. Madrid, UNESCO-CINDOC, 1997.
- Ramírez De León, José Antonio. «Sistema Nacional de Archivos: prioridades». *Foro Archivístico*. No. 3, enero-junio, 1992.

Revista del SED, Año 3, No. 2, julio-diciembre, 1995; Año 4, No. 2, julio-diciembre, 1996; Año 5, No. 1, enero-junio, 1997.
Tanodi, Aurelio. «Legislación. Notas sobre la legislación archivística latinoamericana», *Anuario Internacional de Archivos*, vol. XI, 1994.

HISTORIA

La tierra que Colón amó. Visiones y representaciones de República Dominicana en *National Geographic Magazine*

*Laura Muñoz**

República Dominicana ha sido tema de varios artículos en la revista *National Geographic*. Pocos, si se considera la larga vida de esta revista, fundada en 1888, pues, hasta 1996, año del último artículo dedicado a «la tierra que Colón amó», como gustaban llamarla autores y editores, sólo hubo siete. Si acaso podríamos contar cuatro más, en los cuales hablar de Santo Domingo estuvo unido a Haití o a una mirada regional. ¿Cuál fue la imagen divulgada? ¿Qué fue resaltado de su historia, de su geografía, de su cultura y de su población? ¿Cómo se construyó la representación de la República Dominicana? Nos interesa analizar cómo se conjugaron en esta construcción texto, fotografías y pies de foto para mostrar un retrato de ese país caribeño, para conocer la versión *National Geographic* de República Dominicana.

* Investigadora. Instituto Mora. México, D. E

Por su temática y la forma en que ésta se aborda, podríamos identificar tres épocas. La primera de 1908 a 1920, donde la referencia a Santo Domingo, su nombre más popular, aseguran en uno de los artículos,¹ se hace en el contexto de otro tema. Una segunda, de 1931 a 1977, está representada por cuatro artículos en los que se retoman elementos ya usados en la primera etapa y se construye la imagen que pareciera ser le importaba destacar a *National Geographic*. Y, finalmente, la tercera de 1979 a 1996, en la que se desarrollan de manera central otro tipo de asuntos vinculados con nuevos temas de interés para la revista, presentados en artículos cortos, con muchas ilustraciones y extensos pies aclaratorios.

I

Geográficamente, la isla de Haití, incluyendo entre sus límites a las dos repúblicas de Santo Domingo y Haití, está entre las naciones más favorecidas.

COLBY M. CHESTER, 1908.

A la primera época corresponden cuatro artículos. No se dedican exclusivamente a la República Dominicana, pero ya incluyen los componentes que serán utilizados en casi todos. Entre ellos: Colón y sus restos, la presencia española, el asentamiento y abandono de La Isabela, el esplendor de la ciudad de Santo Domingo, la fertilidad del suelo.

Esta serie se inicia en marzo de 1908 con un texto de 18 páginas dedicado a Haití, una isla en degeneración.² Suscrito por un oficial de la Marina norteamericana, fue redactado a partir de una conferencia dictada en la Sociedad Nacional de Geografía. En unos cuantos párrafos habla del establecimiento de La Isabela, en la costa norte, primer asentamiento en el nuevo mundo. Abandonado rá-

1 Jacob Gayer, «Hispaniola rediscovered», *National Geographic*, enero de 1931, p. 80.

pidamente cuando el oro se acabó, se convirtió sólo en un nombre y en unas cuantas ruinas que mostraban desde dónde había empezado la primera expedición al interior. Esta imagen de La Isabela se reproducirá, cuando se hable de ella, en los siguientes artículos. De igual manera, aparecen ya en este primer texto las referencias a ciertos temas que serán mencionados constantemente: el arribo de Colón, la belleza del paisaje, el hermoso valle al que llamó Vega Real; la fundación de la ciudad en la boca del río Ozama, su magnificencia como ciudad –se decía que no era inferior a ninguna de España.

En su recorrido histórico, el autor también se refiere a la destrucción de los aborígenes, a la rivalidad imperial por la isla, a su división en una parte francesa y otra española y a su unión bajo dominio haitiano tras la independencia. Sin embargo, deja muy claro que a pesar de esa experiencia, la separación estaba establecida por los intereses de las distintas razas (p. 208), y destaca que en la parte española había menos negros que en el oeste. Habla de Haití como la república negra, mientras a República Dominicana la denomina la república café. Esta idea de marcar la diferencia entre el este y el oeste de la isla apelando al color más intenso o más claro de la piel no coincide con lo que muestra la única fotografía que se refiere a Santo Domingo de las cuatro que se incluyen. En ella hay un grupo de niños de piel muy oscura y según el pie de foto se trata de niños de Santo Domingo.

En el artículo se alude al establecimiento de la «república de Santo Domingo», o República Dominicana –como oficialmente fue designada tras la separación de Haití en 1844–, al deseo de ésta de anexarse a los Estados Unidos y al fracaso de la negociación. Asimismo, se menciona el proyecto norteamericano de establecer una estación carbonera en la bahía de Samaná, que no prosperó, y, de manera especial comenta acerca del interés estadounidense en «el progreso de la isla» y de la marina, en particular, dedicada en ese momento a una extensa investigación hidrográfica en las costas. Como almirante de la marina, al autor le parece muy necesaria esta investigación, «no sólo para

2 Colby M. Chester, «Haití: A Degenerating Island», *National Geographic*, marzo de 1908, pp. 200-217.

nosotros mismos, sino para el comercio mundial en general» (p. 212). A continuación, aprovechando una anécdota, muestra cómo Estados Unidos cumple con su deber de «hermano mayor para ayudar a sus pequeñas hermanas, las repúblicas del continente americano», como parte de su obligación moral y para proteger los principios de la Doctrina Monroe.

De las fotografías incluidas, todas en blanco y negro y sin autor, sólo una de ellas está relacionada, como hemos dicho, con la República Dominicana. El tema de las tres restantes es Haití. Hay también un mapa, de traza muy sencilla, que contiene pocos datos. Da la impresión de que se trata únicamente de marcar en él la existencia de los dos países en la misma isla.

En 1911, un artículo escrito por W. H. Taft, presidente de Estados Unidos,³ hace una breve mención a las condiciones del préstamo norteamericano a Dominicana. Se privilegian la idea de la ayuda norteamericana a países necesitados y la de la defensa del canal de Panamá como tarea de Estados Unidos. Aunque ya para esta fecha la revista había pregonado su inclinación a utilizar imágenes icónicas en los artículos, en este caso no hay ninguna.

El tercer artículo de este grupo fue publicado en agosto de 1916. El tema central era el de la ayuda norteamericana a sus vecinas, hermanas pequeñas, guardianas de Estados Unidos. El subtítulo lo resume así: notas acerca de lo que nuestro país está haciendo por Santo Domingo, Nicaragua y Haití.⁴ En el caso particular de Santo Domingo, se refiere a la intervención americana de 1905 para administrar los recursos aduaneros como uno de los experimentos de gobierno que se llevaban a cabo en la isla denominada Haití. Califica ese ensayo como de «desempeño sorprendente» (p. 145). Por la eficiencia de esa administración, y a pesar de sus reparos anteriores, los dominicanos, «se dieron cuenta» de que la Doctrina Monroe «esta[ba] determinada a proporcionarles protección de sus propios excesos, sus pasiones y ciegos propósitos». Por su parte, los norteamericanos cumplían con sacrificio el papel de buenos samaritanos, ahí o en

3 William Howard Taft, «The Arbitration Treaties», *National Geographic*, diciembre de 1911, pp. 1165-1172.

otras latitudes donde su ayuda era necesaria. Así pues, y por el éxito en la administración de las aduanas dominicanas, se implantó un plan similar en Nicaragua.

El tema de los huesos de Colón, que será recurrente, aparece en los primeros párrafos. De hecho, la primera fotografía del artículo, de toda la página, muestra la tumba de Colón en la catedral de Santo Domingo. El pie de foto repite la historia de su descubrimiento tal cual fue contada en 1908. La Isabela también está en esta ocasión. La foto, de media página, hace referencia a las ruinas en el primer asentamiento en el Nuevo Mundo. Y aprovechando las fotografías de dos de las puertas de piedra de la ciudad, se recuerda su tiempo de esplendor con sus construcciones palaciegas, otro de los asuntos que siempre se menciona. De igual forma, la fertilidad de la tierra dominicana aparece constantemente. Aquí se ofrece la idea de que se trata de uno de los países más ricos del mundo, comparable a Cuba, tanto en sus tierras azucareras como en la calidad de su tabaco. La fotografía, de toda la página, en donde no se ve la riqueza pero se muestra cómo se transportaba el tabaco, comenta lo anterior en el pie de foto.

En el contexto del artículo, igual que en 1908, está implícita la idea de comparar y diferenciar a Santo Domingo de Haití. La primera es la república mulata (antes se dijo que era café) y Haití es la república negra. Las fotos de Harriet Chalmers Adams apuntalan esta intención mostrando escenas callejeras de la primera, en las que la ciudad se ve limpia, con orden, con mejores construcciones, mientras las que se refieren a Haití, la muestran menos desarrollada, con un aspecto más rural, llenas de gente, y cuando exponen el antiguo esplendor es a través de sus ruinas.

Hay cuatro fotografías de las calles de la ciudad de Santo Domingo. En dos se destacan las puertas coloniales (la primera de menos de media página, la segunda a página entera). La tercera es una escena urbana, en la que un grupo de niñas, blancas, con sus

4 Gilbert H. Grosvenor, «Wards of the United States: Notes on what Our Country is Doing for Santo Domingo, Nicaragua and Haití», *National Geographic*, marzo de 1916, pp. 143-177.

útiles escolares, son «interrumpidas» en su camino para posar para la cámara. Por la luz del sol podemos inferir que, o bien esta foto fue tomada cuando iban camino a casa al salir de clases, o bien, fue posada y en otro momento, sin ninguna relación con ir o regresar de la escuela. La leyenda no tiene nada que ver con la imagen. Señala que los dominicanos son gente que puede sentirse orgullosa de su historia y de los personajes que en los primeros tiempos llevaron a cabo grandes empresas en el continente. Finalmente, la última fotografía muestra el orden y la limpieza en la ciudad.

El último artículo de la primera época es de 1920.⁵ El título se refiere a Haití como la isla que contiene a dos países, y está dedicado fundamentalmente a la parte occidental, a Haití. Las menciones a Santo Domingo son mínimas, relacionadas con las condiciones prevalecientes en la estación del oficial norteamericano destacado en los límites políticos de las «repúblicas gemelas», en el extremo oriental del lago Azuey –estación limpia, ordenada, fortificada–, así como con las mejoras impulsadas por él, que incluían el uso de un gramófono que permitía oír, entre otros, a Caruso. Llama la atención en este apartado el comentario acerca de los guardias dominicanos en la frontera. Se los califica como bien parecidos, guapos, aceitunados, con rasgos de perfil griego, «obviamente una mezcla exitosa de españoles e indios». No se niega la existencia de una población negra en número abundante, pero que «no parece haber mezclado su sangre con los españoles tanto como en el caso de la porción francófona de la isla» (p. 488). Lo que el autor ve en la línea fronteriza, un tipo de hombre diferente al de Haití, alude a la función de la frontera como el borde donde se marca la separación entre lo propio y lo extraño, donde se hace evidente la diferencia, empresa en la que se juega la identidad dominicana.⁶ ¿Por qué le interesa tanto a *National Geographic* (en éste y en los artículos de 1908 y 1916) marcar las diferencias entre el

5 Sir Harry Johnston, «Haití, the Home of Twin Republics», *National Geographic*, diciembre de 1920, pp. 483-496.

6 Véase Carlos Altagracia, «El cuerpo de la patria: intelectuales, imaginación geográfica y paisaje fronterizo durante la Era de Trujillo». Tesis de Doctorado en Historia, Universidad de Puerto Rico, 2002.

oriente y el occidente de la isla?; ¿por qué utiliza como uno de los elementos de distinción el color de la piel? Con esos planteamientos parecería hacerse eco de la tradición dominicana de identificar lo dominicano por contraposición a lo haitiano,⁷ y nos lleva a preguntarnos por las fuentes dominicanas a las que recurrió el autor para reunir la información utilizada.

En la siguiente sección, como de pasada, se señala que en medio del lago Enriquillo, en territorio dominicano, hay una pequeña isla adquirida por concesionarios británicos para explotar los yacimientos de sal con fines comerciales y continúa con otro tema, el de las cavernas, ocupadas alguna vez por los aborígenes, que contienen pinturas en las paredes. Es una forma de hablar de información importante, en este caso la presencia de ciertos recursos naturales que pueden ser explotados, pero como si se tratara de algo insignificante. Es usar la geografía, como diría Ives Lacoste, como si se tratara de un discurso aparentemente inocente, pero que esconde información que puede ser convertida por un grupo en un instrumento de fuerza.⁸ Esto que se dice en el texto no es representado en el mapa. El mapa que aparece en diciembre de 1920, dibujado por A. H. Bumstead, es un mapa sencillo, que con las coordenadas y la escala gráfica señala la ubicación de la isla en el mar Caribe así como su tamaño. Marca con nitidez la línea fronteriza que separa Haití de República Dominicana. Se muestran las elevaciones y las poblaciones más importantes, y algunos de los sitios de los que se habla en el texto, como Azuey y el lago Enriquillo.

En esta primera etapa no hay muchas fotografías de República Dominicana. En 74 páginas en total, hay sólo 11 y dos mapas (en 1908 y en 1920). El primero es más bien un esbozo –así lo señala el

7 Pedro San Miguel, *La isla imaginada: historia, identidad y utopía en La Española*, Santo Domingo, Isla Negra-La Trinitaria, 1997; y «La importancia de llamarse República Dominicana, o de por qué nombrarse de otra forma que no sea Haití». Coloquio Internacional Creando la Nación. Los Nombres de los Países de América Latina: Identidades, Política y Nacionalismo, México, Colmex, junio de 2006.

8 Ives Lacoste, *La geografía, un arma para la guerra*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1977, p. 6.

título–, casi sin información; apenas para marcar que la isla contiene a dos países; y el segundo provisto de escala gráfica y coordenadas, ubica ciudades y elevaciones, pero el objetivo es el mismo: señalar la casa de las dos repúblicas. En ambos casos se dice que son mapas de Haití, refiriéndose a la isla, tal como se usaba en la cartografía de finales del siglo XVI a mediados del XVIII,⁹ en contraposición al contenido de los artículos en los que aparecen esos mapas, que evidencia el esfuerzo por demostrar las diferencias entre las partes oriental y occidental de la *isla*.

II

Es una maravilla; sus montañas y colinas, sus valles y campos, su tierra tan hermosa y rica para plantar y sembrar, para criar ganado de toda clase, fundar ciudades y pueblos. No se puede creer sin verlos, los buenos puertos que hay aquí al igual que ríos y aguas excelentes, muchas de las cuales contienen oro.

CRISTÓBAL COLÓN, según JACOB GAYER

El segundo conjunto de artículos se caracteriza por reforzar y desarrollar aquellos elementos que, en su mayoría, fueron enunciados desde la conferencia del almirante Chester y destacados en las páginas de la revista durante la que hemos denominado primera época. Entre 1931 y 1977, la revista se ocupa de presentar en tres artículos, una y otra vez, los elementos que según su personal identifican a la República Dominicana. En primer lugar, el origen hispano y la posesión de una herencia española, el primer asentamiento, la fertilidad de su tierra, la variedad de sus paisajes y productos, el tener los restos de Colón.

9 Pedro San Miguel, «La importancia...», pp. 10-11.

En enero de 1931 se publicó el primer artículo *in extenso*: «La Española redescubierta»,¹⁰ que contenía las primeras fotos en colores dedicadas a Santo Domingo, veinte años después de que fueran usadas por primera vez en *National Geographic*.¹¹

El autor del texto y de las fotografías, Jacobo Gayer, fotógrafo de la plantilla de *National Geographic*, inicia su relato con una alusión al carácter católico de los dominicanos, representado aquí en una fotografía, a página completa, de la portada de la iglesia de un convento dominicano, aunque con un pie de foto que apunta a destacar otro asunto, el establecimiento de la universidad de Santo Tomás de Aquino, una de las primeras instituciones del Nuevo Mundo.

Las cuarenta fotografías, 28 de ellas en colores,¹² muestran escenas de la vida urbana y rural; la ascendencia española; los recursos agrícolas (frutas, cacao, caña, caoba, guayacán, palo campeche); los ganaderos; los sitios de interés (la ceiba a la que Colón amarró su embarcación, entre ellos); una vista aérea, a página completa, de la ciudad de Santo Domingo en la desembocadura del río Ozama; y de igual tamaño, la de un paisaje en la que se intenta destacar la carretera que conecta a Santiago de los Caballeros con Puerto Plata. Aparece también el puerto fluvial, los restos de Colón (en dos fotografías, una en colores y otra en blanco y negro), una vista de Puerto Plata desde cierta altura y distancia, y los daños causados por un huracán. Es, sin duda, el artículo que tiene más fotografías entre todos los publicados sobre República Dominicana. Las fotografías testimonian la modernización de Santo Domingo, el desarrollo de las actividades económicas y la presencia española a través de algunos ejemplos de la época de esplendor de la ciudad y de restos arqueológicos.

10 Jacob Gayer, «Hispaniola Rediscovered», *National Geographic*, enero de 1931, pp. 80-112.

11 «Geography for Everyman», *Time*, 23 de mayo de 1949, consultado el 1 de abril de 2008, www.time.com/time/printout/0,8816,794767,00.html

12 Las fotografías en colores son del autor del artículo, Jacob Gayer. Las en blanco y negro son anónimas en su mayoría. Hay una atribuida a Manuel Día (¿Díaz?) y otra de la compañía Underwood y Underwood.

El texto, por su parte, presenta la idea del redescubrimiento de La Española, y retoma la idea de las dos repúblicas en la misma isla: Haití. Sin embargo, aquí no se trata de repúblicas gemelas. Por el contrario, están tan diferenciadas que no es necesario ningún elemento natural, ni tampoco una muralla, para delimitar la frontera. La frontera hace evidente la división entre dos espacios distintos y al subrayar la diferencia no es un espacio de interacción, de encuentro, es una valla, un obstáculo. En éste, como en los artículos anteriores, la referencia es a Santo Domingo, como el nombre más popular, no a República Dominicana.

En una sucesión de datos que recuerdan una especie de inventario, aparecen la orografía, las ciudades, la población, los paisajes, el clima, las características de la frontera, las carreteras y los principales acontecimientos del desarrollo histórico. Se incluyen ciertos símbolos que funcionan como referentes permanentes. Por ejemplo, Santo Domingo, la tierra que Colón amó (que se usó para un título en la siguiente década).

De acuerdo con el relato histórico incluido, en los primeros tiempos su posición en el Caribe, como una llave de entrada, convirtió a Santo Domingo en un lugar codiciado en muchos sueños imperiales. Francia, España e Inglaterra la usaron como peón en sus juegos de poder. Posteriormente, con una débil independencia, Santo Domingo cayó en el dominio de Haití, del que se liberó en 1844. En 1861 «con los Estados Unidos ocupados en su guerra civil», y ante la posibilidad de que Haití retomara el control de toda la isla, Santo Domingo prefirió solicitar la anexión a España. En 1865 volvió a ser independiente.

Al estilo de la literatura de viajes, el autor da cuenta de su visita a las ciudades más importantes: Santo Domingo y Santiago de los Caballeros. También a La Isabela, por ser el primer asentamiento en la costa norte. Según Gayer, a principios de la década de 1930, «el centro de interés en el país es la capital», que aunque modernizada mantenía mucho de su aspecto colonial, de esplendor y riqueza, de la época en que todos los caminos llegaban a Santo Domingo, base de operaciones de exploración y conquista, y de donde se irradiaba la influencia española. Santiago de los Caballeros,

«todavía se aferra a sus tradiciones». En su opinión, las costumbres que prefieren el uso de caballos en lugar de vehículos de motor le dan a la ciudad un aire pintoresco. En cambio, Puerto Plata es el principal puerto en la costa norte, con un grupo social con poder económico que invierte en la industria local. La Isabela era desde hacía tiempo una ciudad fantasma. Situada a 30 millas de Puerto Plata, fue abandonada a poco de ser fundada. Aquí, quienes se encargaban de hacer los pies de foto cambiaron la razón por la cual La Isabela fue dejada (la escasez de oro, según el artículo de 1908) y la confunden con la razón por la que, en un artículo anterior habían dicho que se cambió Santo Domingo: la insalubridad.

Cruzados por las tres modernas carreteras que conectan los puntos más importantes, el campo y sus paisajes aparecen como una sucesión de escenas de belleza natural en las cuales una imagen espléndida es seguida por otra, «con una rapidez caleidoscópica». Las fotografías incluidas muestran estas escenas.

A propósito de la frontera occidental, el autor comenta que el gobierno estableció colonias agrícolas para desarrollar la tierra improductiva y «para que sirvieran de baluartes contra la infiltración de los colonos haitianos» (p. 107). Como la población es reducida, se impulsa la inmigración, «excepto para los haitianos». El tema de la frontera da pauta para insistir en la diferenciación entre República Dominicana y Haití. La distinción es tan evidente, que en esa zona –continúa el autor– es notoria hasta para el menos atento de los observadores (p. 111). La diferencia también se percibe en la lengua, que puede ser tomada como un índice de las respectivas tradiciones culturales: la española y la franco-haitiana (un poco antes había señalado que hablaban un *patois*, mezcla de un ladrido africano envuelto en francés). El contraste también quedaría evidenciado en relación con la existencia o no del vudú. En Santo Domingo no se practicaba el vudú. Sin embargo, había algunas costumbres de las cuales no se sabía el origen. Por ejemplo, poner cascarones de huevo en una planta de espinas o recolectar agua del río Masacre.

El tema de los restos de Colón no falta en estas páginas. Se cuenta cómo fue confirmada su autenticidad, aun por los representantes

diplomáticos americano y británico. En este artículo no se menciona la ocupación norteamericana, sólo la presencia y herencia española y se nombran algunos lugares de los cuales habrá fotografías en el siguiente artículo, trece años después. Por ejemplo, la carretera Duarte y el Santo Cerro, donde Colón libró una de sus más exitosas batallas contra la población indígena.

En febrero de 1944 aparece nuevamente la República Dominicana en las páginas de *National Geographic*.¹³ La primera referencia en el párrafo inicial es a La Española, la tierra que Colón amó, isla de contrastes por la presencia de dos países: Haití, francófono y República Dominicana, de habla hispánica. Luego, tras una breve alusión a los efectos de la ocupación norteamericana, visibles en ciertas pautas culturales (en particular en el lenguaje) y al tema del apoyo dominicano a las actividades defensivas del ejército norteamericano, con el grande y moderno campo de aviación cerca de Ciudad Trujillo, en el que «pululaban gigantescos bombarderos, enormes transportes y aviones caza en su tarea cotidiana de ofrecer ayuda económica y seguridad a las Indias Occidentales y al Canal de Panamá» (p. 197), el autor irá retomando los temas ya conocidos en artículos anteriores.

Entre los primeros está el de los restos de Colón en la capital dominicana (se ratifica, como en 1908 y 1931, el orgullo de los dominicanos por tenerlos), seguido del de los cultivos de caña y las extensiones de tierra dedicadas a ello. Está también la variedad de paisajes; Santo Domingo como la base de las exploraciones españolas, y las costumbres sociales. En este artículo se muestra el contraste entre el campo y la ciudad en términos de educación, condiciones de vida y aspiraciones de los habitantes. En el campo, las expectativas de la población son sencillas, las cosas llegan sin mucho esfuerzo gracias a la fertilidad de la tierra, es la «buena vida en los trópicos» (p. 199). De tal suerte que un verdadero problema para el campesino es que su cerca de madera no se convierta rápidamente en árboles en crecimiento. En la ciudad, los ritmos son otros, mar-

13 Oliver P. Newman, «The Land Columbus Loved», *National Geographic*, febrero de 1944, pp. 196-224.

cados por el trabajo, la hora de la comida, la pausa para el café («una institución social», p. 208), la siesta, y en la época, por la preocupación causada por la guerra mundial. En este escenario, el texto recalca la cooperación dominicana que dejó a un lado la opinión negativa ante la intervención norteamericana, pues había logrado ley y orden y dejado beneficios materiales a pesar de ciertos fracasos. La idea del reconocimiento a la labor norteamericana estaba ya, casi en los mismos términos, en el artículo de 1916. En 1944, el resultado era que los dominicanos estaban a favor de la causa de los aliados.

No obstante lo anterior, el tema central desarrollado en este artículo es el de la transformación del país en uno moderno, progresista y próspero. Nuevamente se realiza el inventario de los productos, de su abundancia y variedad y se recalca con ello la concepción de la Dominicana como una tierra fértil, de gran potencialidad, con una población que está educándose (además de ser alegre y conversadora), y en donde en los últimos años se había construido carreteras y puentes y se había mejorado los puertos.

Como en el texto de 1931, el tema de la fotografía con la que se abre el artículo remite al carácter católico de la población dominicana. El motivo no es ya la portada de una iglesia sino, a página completa, el campanario de la iglesia de Las Mercedes.¹⁴ En seguida está la fotografía de la cripta de Colón, y a continuación una serie de imágenes que dan cuenta de la vida en República Dominicana, con actividades como la lotería, la extracción de sal, la circulación en la carretera Duarte—testimonio de los contrastes entre el atraso y la modernidad, y evidencia de la falta de población—, las tertulias de la clase política en la que aparecen la esposa y la hija de Trujillo como invitadas de honor, el corte de caña en los campos, la obtención de productos frutales, y, por supuesto, una fotografía de Trujillo, el hombre que favoreció el crecimiento económico del país y su modernización. La mayoría de las fotografías en blanco y negro

14 El autor es Jacob Gayer y las fotos pueden ser parte de las que tomó en su visita a Santo Domingo más de una década atrás.

son anónimas, excepto dos de Jacob Gayer, y una de Burton Holmes, de Galloway.

El artículo tiene una sección a color, titulada «Tierra de abundancia», uno de los tropos emblemáticos al hablar de República Dominicana. En esa serie de láminas se incluyen las famosas fotografías *kodachrome*, de gran calidad en sus colores y tomadas por B. Anthony Stewart. La primera de ellas es de la hija de un empresario de Santiago, seguida de una del Santo Cerro (ya mencionado en artículos anteriores), desde donde se tiene una vista panorámica del jardín tropical al que Colón llamó La Vega Real (y de la que se habla desde 1908). Los frutos tropicales son el tema de varias imágenes. En la mayoría de los casos donde aparece gente, ésta lo hace posando para la cámara. Las fotografías funcionan como evidencia de la modernización. Por ejemplo, la del lujoso Hotel Jaragua o la del mercado, o bien como testimonio de las costumbres (la de una señora frente a su altar, otra de un bombero listo para tocar la sirena que marca las 13:45 p.m., o la que se refiere a la pasadía). No falta, como en 1931, una foto de sacos de azúcar.

El mapa incluido ubica a la isla (compartida por Haití y República Dominicana, idea repetida una vez más) en el contexto de la cadena antillana, indicando su posición privilegiada; pero no tiene coordenadas, sólo aparece la escala gráfica utilizada. Aunque para la época las operaciones militares se habían trasladado al Pacífico, todavía es en el contexto de la Segunda Guerra Mundial que se resalta la posición estratégica de la isla. La leyenda al pie del mapa sitúa a «La Española de Colón» guardando el paso entre Cuba y Puerto Rico. Pero así como en el artículo se procura transmitir otro tipo de información acerca de la Isla, más allá de su ubicación estratégica, en el mapa se señalan los ferrocarriles, las elevaciones, las ciudades principales.

En el siguiente texto, de septiembre de 1977,¹⁵ hay un cambio drástico en el tipo de acercamiento. Es una especie de anuncio de lo que serán los artículos en la que hemos identificado como tercera

15 Paul A. Zahl, Ph. D., «Golden Window on the Past», *National Geographic*, septiembre de 1977, pp. 422-435.

etapa. Se trata de una historia en imágenes (*Picture Story*) sobre el ámbar. En ella se muestran algunos ejemplos recolectados en la República Dominicana. La historia es muy corta, ocupa dos páginas y media de catorce que tiene el artículo, mientras que las fotografías, en colores, ocupan casi todo el espacio. De ellas tres sobrepasan una página, tres más ocupan la página completa y las 14 restantes llenan siete páginas. En esas fotografías se muestra un valioso collar y varias piezas con insectos incrustados o formaciones extrañas. Por ejemplo, una que parece contener planetas y otra que es una muestra de un ámbar azul. Los textos explican cómo se obtiene la resina en las tierras húmedas y altas del norte del país, cómo se trabaja el ámbar en la ciudad capital, y cómo siendo piezas útiles para estudiarlas con ojos científicos, se pierden en su camino a los mercados más redituables de la joyería. Después de casi treinta años, *National Geographic* se ocupa de la República Dominicana para mostrar uno de sus recursos naturales.

El último artículo que forma parte de este segundo grupo fue publicado en octubre de 1977,¹⁶ y su autor, James Cerruti, era editor asistente de *National Geographic*. Su estructura y contenido recuerda mucho a los artículos de 1931 y 1944, artículos extensos, con mucha información tipo inventario de los recursos del país, de las costumbres de su población y de los lugares que se deben visitar. Son una especie de relatos de viajero. A diferencia de aquéllos, este artículo sólo tiene fotografías en colores, 23 en 26 páginas de las 28 que tiene el artículo. Todas son de Martin Rogers. Cuatro son a página completa, ocho de más de una página, y las 11 restantes de diverso tamaño.

Y si como es costumbre los temas se repiten, el enfoque y las opiniones aquí son diferentes. En primer lugar destaca la leyenda de la fotografía que hace las veces de epígrafe: «El país, con su tierra fértil, ricos depósitos de minerales y belleza natural está construyendo una nueva estabilidad después de tres décadas represivas bajo el dictador Rafael Trujillo y de la contienda civil que siguió a su asesinato» (p. 538). Lo anterior da la pauta de lo que vendrá después.

16 James Cerruti, «Dominican Republic. Caribbean comeback», *National Geographic*, octubre de 1977, pp. 538-565.

El tema con el que abre es el de la presencia norteamericana en Dominicana en los años sesenta y las opiniones al respecto. Señala la diferencia entre los políticos y estudiantes que todavía tienen una mala opinión de las intervenciones y de la diplomacia del dólar, mientras que el hombre común admira al Tío Sam. Menciona también el intento, en el siglo XIX, de comprar la bahía de Samaná, y la llegada y establecimiento de un contingente de negros en una especie de *underground railroad* en territorio dominicano. Cerruti aprovecha su encuentro con una de las descendientes de ese grupo para hablar del carácter de la población dominicana y su actitud ante la vida, llena de optimismo. La pobreza es un hecho en gran parte de la República, pero la belleza del lugar «suaviza el impacto». Como en un artículo anterior, compara la superficie del país con Vermont y New Hampshire juntos, reitera que hay lugares que son los puntos más altos del escenario caribeño, y que su tierra de montañas y tierra fértil encantó a Colón.

El argumento central del artículo sostiene que aun cuando haya problemas, que el dominicano tiende a soslayar porque no puede resolverlos, el país está progresando. A pesar de la desigualdad racial, de la escasez de energía y de agua, de la alta tasa de nacimientos, la malnutrición, el analfabetismo y el desempleo, hay crecimiento económico, amenazado por los bajos precios del azúcar. El azúcar es el factor central de la economía dominicana y ahí la fuerza laboral predominante es haitiana. Por otra parte, la Dominicana es una tierra de contrastes, como se ha explicado en artículos anteriores (por ejemplo, en 1931), y al lado de la tierra húmeda y fértil, que una y otra vez se ha repetido caracteriza a Dominicana, dos tercios de la tierra arable espera ser explotada, pues en la mayoría de los casos falta irrigación.

El autor realiza un largo recorrido por la isla y destaca lo distintivo de cada lugar utilizando un estilo narrativo emparentado con la literatura de viajes. Al hablar de los lugares que visita conecta con comentarios acerca de la población. El relato contiene el inventario de los recursos naturales, minerales y agrícolas y, enlazando con el artículo aparecido un mes antes, enfatiza la posibilidad de comprar ámbar. También, como se había hecho en 1931, se distingue a

Santiago de los Caballeros y a sus habitantes emprendedores. Describe los alrededores y destaca el esfuerzo del gobierno por convertir las costas del norte en área de desarrollo turístico de lujo. Las playas son descritas como protegidas y espaciosas gracias a la forma de la bahía, pero sobre todo se recalca su carácter solitario, su «todavía estimulante soledad». Los turistas extranjeros tienen que llegar. Todo hace pensar en una tierra lista para recibir a los extranjeros, ya sea para invertir o para disfrutar del lugar.

De la misma manera en que en el artículo de 1944 se encumbra la figura de Trujillo relacionándola con el desarrollo económico y la modernización del país, en éste se alaba el papel de Joaquín Balaguer, pero se le distingue de Trujillo: «Él no es Trujillo» (p. 564). Es «la figura paterna del país», (p. 565). Por lo tanto, a la población le corresponde la asociación con niños, niños que esperan que el Presidente haga todo porque, como le dijo un amigo al autor, «la cosa más difícil que tienen que aprender [los dominicanos] es que pueden hacer algo por sí mismos». Él confía en que con tiempo y desafío lo aprenderán.

En el contexto de este artículo no se habla de la ayuda norteamericana en el sentido de los primeros artículos. La presencia sigue siendo benéfica por las inversiones que hace Estados Unidos y porque de ahí se deriva empleo para los dominicanos.

Uno de los temas abordados por primera vez es el de la diferenciación social a partir del color de la piel. Diferenciación al interior de República Dominicana, la que antes se hacía en comparación con Haití. Negros y blancos ocupan los extremos opuestos de la escala social mientras que los mulatos se encuentran en todos los niveles.

¿Qué muestran las fotografías? La que abre el artículo ofrece en primer plano a un niño tocando la trompeta en la banda escolar. La siguiente es una panorámica del campo dominicano cubierto por un velo de nubes, se muestra la belleza del lugar y se comenta su fertilidad y variedad de productos. Hay imágenes de las personas de las que se habla en el relato (el reverendo de la congregación de los descendientes del grupo de negros que llegó de Estados Unidos, la madre del ingeniero que los llevó a visitar su finca cafetalera) y otras de personas captadas en el momento de realizar sus actividades (un pescador, un haitiano empleado en el corte de caña, un vendedor de

pescado, jóvenes jugando baseball, cargadores, hombres arreando ganado, un trabajador frente a su mesa para torcer tabaco).

No falta la fotografía aérea de la ciudad de Santo Domingo junto al comentario de que se trata de la ciudad más antigua del hemisferio occidental, característica refrendada en varias ocasiones.

En cuanto al mapa, éste tiene varias mejoras con respecto a los anteriores. Por primera vez el título del mapa es República Dominicana. En los aparecidos previamente era Haití (en 1908 y 1920) y La Española de Colón (en 1944), en ambos casos nombres usados para denotar a la isla. Ahora, el país no aparece en el marco de la isla completa, se muestra una parte pequeña de Haití para ubicar en el contexto real, pero la información vertida en el mapa se refiere sólo a la Dominicana. Aquí, como en 1944, se recurre al auxilio de un mapa a mayor escala para situar al país en la región. Es una especie de mapa de orla, en el que se muestra también el lugar que ocupa la Dominicana en la isla. En este mapa, a diferencia de los anteriores, el lenguaje visual facilita su lectura. La escala gráfica aparece en millas y kilómetros. Los colores utilizados marcan los bosques, las áreas de producción agrícola, los ríos. Se juega con la combinación de letras más grandes y oscuras y letras más pequeñas y claras para indicar jerarquías al mostrar elevaciones, ciudades, islas y bahías. Además, símbolos cartográficos como la pala y el pico indican yacimientos.

III

Una vista detallada de la vida colonial

La tercera etapa comprende los artículos que van de 1979 a 1996. El tipo de enfoque cambia, correspondiendo con las transformaciones que tuvo la revista bajo la dirección de Gilbert M. Grosvenor, más visibles en su apariencia que en la sustancia.¹⁷ Son artículos muy cortos, con mayor contenido de fotografías y dibujos en comparación

17 Robert M. Poole, *Explorers House. National Geographic and the World it Made*, Londres, Penguin Books, 2006.

con la cantidad de páginas y llevan comentarios más largos en las leyendas. Las fotografías son más grandes, la mayoría ocupando doble página, y hay una pequeña nota acerca de los autores del texto y de las imágenes, e incluso, en algunos casos, del diseñador (como en el último artículo).

Los tres textos que forman este grupo son producto del trabajo de exploradores. Uno de ellos, el de las excavaciones en el primer asentamiento en la costa norte, fue financiado por *National Geographic* y en los otros dos participó la Comisión dominicana para el rescate arqueológico marino. La información histórica que contienen es concreta, vinculada al tema específico del artículo. En esta fase el tema central de ellos es el pasado español: se habla del primer asentamiento en tierra dominicana y en dos ocasiones sobre galeones y sus tesoros.

El texto de Mendel Peterson, publicado en diciembre de 1979, reporta la inmersión del capitán Tracy Bowden para rescatar el cargamento de dos galeones hundidos tras un huracán.¹⁸ El *Guadalupe* y el *Tolosa* transportaban 400 toneladas de mercurio. Su localización en la costa norte, en la bahía de Samaná, se muestra en el mapa, así como la trayectoria de las embarcaciones. Al contar la historia de las naves y su contenido se ofrece una mirada a la vida colonial. Éste es el más largo de los tres artículos de esta etapa, pero por el número de páginas, no por la extensión del texto, pues de las 27 páginas, 23 contienen fotografías, todas de Jonathan Blair, en colores, que constatan el trabajo de recuperación y muestran los objetos rescatados.

Kathleen A. Deagan, en enero de 1992, retoma nociones y argumentos ya publicados antes para referirse al primer asentamiento en el Nuevo Mundo, La Isabela, para entonces un montón de ruinas.¹⁹ En sus excavaciones recobra enseres que contribuyen a construir una imagen de la vida en los primeros tiempos de la colonización. El mapa representa las circunnavegaciones a la isla y la ruta

18 Mendel Peterson, «Graveyard of the Quicksilver Galleons», *National Geographic*, diciembre de 1979, pp. 850-876.

19 Kathleen A. Deagan, «Europe's First Foothold in the New World, La Isabela», *National Geographic*, enero de 1992, pp. 40-53.

interior que conectó a La Isabela, fundada en 1494, con la Nueva Isabela (Santo Domingo) establecida en 1496.

Las fotografías en este caso son de James A. Sugar, pero son sobrepasadas en número por un tipo de ilustración diferente usado por primera vez en un texto sobre República Dominicana. Se trata de dibujos en colores, trazados por Arthur Shilstone, que apoyan el relato de la autora. En él se narra el arribo de Colón, la fundación del poblado que duró ocupado apenas cinco años, y su enfrentamiento con los indígenas, tópicos abordados en ocasiones anteriores.

Finalmente, en julio 1996 apareció el último artículo, hasta la fecha, sobre República Dominicana.²⁰ Prácticamente se trata de fotografías con extensos pies de foto. El texto, escrito por Tracy Bowden, ocupa escasas tres páginas y va acompañado por 15 fotografías y varios dibujos. El contenido se refiere al hundimiento del galeón *Concepción*, acontecimiento ocurrido en 1641, y a la recuperación de parte de lo que llevaba. En las fotografías aparecen unos buzos que sondean un arrecife de coral, apenas sumergido, localizado a 20 millas de las costas dominicanas; se muestran objetos encontrados en una expedición de 1978, dirigida por Burt Webber, por ejemplo, el astrolabio al lado de la imagen que abre el artículo, o el servicio para tomar chocolate, una página más adelante. Otras ilustraciones documentan cómo fue removido el coral muerto para despejar el camino a los objetos transportados por la embarcación así como la deslumbrante joyería rescatada. En el artículo se explica de manera sencilla cómo los bienes se embarcaban en las Filipinas, llegaban a Acapulco donde se trasladaban por tierra, se embarcaban nuevamente en Veracruz y seguían su camino vía La Habana. Los dibujos indican la ruta de una de esas embarcaciones, la *Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción*, dónde encalló y cómo quedó depositado lo que llevaba.

20 Tracy Bowden, «Gleaning Treasure from the Silver Bank», *National Geographic*, julio de 1996, pp. 90-105.

La República Dominicana de *National Geographic*

La República Dominicana aparece en las páginas de la revista *National Geographic* ante todo como un espacio generador de tópos a los cuales se asocia, una y otra vez, lo que es el país – según autores y editores –, lo que lo define y lo expresa. Se hablará repetidamente de los restos de Colón y del orgullo dominicano de poseerlos, de la fundación de La Isabela, el primer asentamiento en el Nuevo Mundo, del esplendor del Santo Domingo colonial, de la tierra de abundancia, de la fertilidad, de la potencialidad de su economía, y de la diferencia con Haití.

En cada uno de los artículos se ofrece información acerca del territorio, del clima, de las ciudades, de la población. Esta información geográfica contribuye a la construcción de una representación de República Dominicana, tanto por el discurso geográfico reiterado como por la insistencia en destacar unos cuantos elementos. Del primero al último artículo encontramos datos históricos, desarrollados con desigual profundidad, pero básicamente con la misma información.

Los textos se presentan como relatos de viajeros, en especial los de 1931 y 1977, en los que el recorrido por el país se usa como un recurso literario, pero también entra en esta categoría el de 1944 y, en una versión diferente de viajeros, investigadores en movimiento, el de 1996. Esos viajeros son espectadores que con sus relatos hacen al lector, y más aún a aquel que sólo ve las fotografías, un testigo virtual del mundo. Igual que los libros de viajeros, *National Geographic* ha llevado a cabo una mundanización de su propia idea de lo que dice es República Dominicana, un país construido de acuerdo con un número limitado de elementos. Su intención no ha sido ofrecer una mirada a la historia del país, sino una versión reiterada de ciertos datos y acontecimientos. Como si se tratara de una voluntad de imponer un criterio. Aquí podríamos, entonces, indagar cómo se construye el conocimiento de un espacio determinado a partir de una experiencia como ésta, para ponderar cuanto de subjetivo y simbólico hay en ello.

Al principio, interesaba diferenciar a los dos países que comparten la isla denominada Haití (y más tarde La Española), y resaltar la labor altruista de Estados Unidos ayudando a Dominicana, una de sus hermanas pequeñas. Así se habla de la república mulata o café, a diferencia de la república negra, vinculada a África, y de que República Dominicana es un ejemplo que se debe seguir debido al éxito de los programas norteamericanos implantados ahí para poner orden. Más tarde, se refuerzan los elementos distintivos adjudicados a República Dominicana y se construye la imagen de un país con dificultades pero siempre en el camino del desarrollo. Finalmente, se asocia a República Dominicana con su pasado y riqueza español y en antítesis de Haití y de lo haitiano.

En los textos hay siempre propaganda norteamericana, ya sea porque destacan la misión altruista que por su deber moral desarrollaron para ayudar a sus hermanas menores (1911); por su labor en la defensa del canal de Panamá (1911 y 1944); para ayudar a países como Santo Domingo, Haití y Nicaragua (en 1916), para educar (en 1920) o por sus inversiones y el bienestar económico que favorece a la población (1977).

Hay una muestra de cómo se desarrolla un lenguaje visual, donde lo importante es grabar y reproducir a través de una sola mirada la unidad. Aún cuando constantemente se habla de la riqueza y variedad del territorio dominicano, las fotografías no se ocupan mucho de reproducirlo. Es decir, se habla de los diversos paisajes pero no se muestran. De lo que si se presentan varias imágenes es del cultivo y producción de azúcar. Por otra parte, en varios artículos se recurre al uso y reproducción de estereotipos, entre ellos el de las mujeres con mantilla y peineta a la usanza española o la imagen de los campesinos como gente simple, que gusta de los colores brillantes en su atuendo, especialmente las mujeres, quienes, además, se adornan el cabello con flores. En cuanto a la figura de Trujillo, ésta cambió de una favorable, en la que se destacaba su influencia en el desarrollo económico (1944), a otra, la de 1996, que lo identificaba con un dictador. Entonces Balaguer pasó a ocupar el papel de impulsor del desarrollo.

Sabemos que una representación implica siempre una deformación,²¹ y en el caso de los mapas incluidos en los artículos observamos lo siguiente: en primer lugar, ayudan a «definir» el territorio, a conocer su forma y contenido. Van del dibujo elemental al mapa topográfico en el que se coloca lo que ese territorio contiene pero según lo que se quiere mostrar. Ninguno es un mapa completo, detallado, en donde esté todo representado. La geografía, como un catálogo sistemático, se usa para inventariar los recursos disponibles, materias primas, actividades económicas, mano de obra. Pero esto no se refleja en los mapas presentados, con excepción, tal vez, del último, de 1977. El primero muestra a la isla completa y marca la división en dos países. Es un mapa sencillo, sin mucha información. Lo que quiere subrayar es la existencia de dos países en la misma isla. No tiene escala ni coordenadas, lo que tratándose de una revista que se ufanaba de difundir el conocimiento geográfico es curioso, por decir lo menos. El mapa de 1920, dedicado a mostrar la casa de las repúblicas gemelas, con su frontera bien delimitada, tiene coordenadas, autor y en él se nota más el relieve. Sin embargo, pareciera que su única finalidad es evidenciar el espacio de las dos repúblicas que ocupan la isla. Es apenas el de 1977 el que muestra más datos y correspondería más con un objetivo de difundir conocimiento geográfico.

En los casi noventa años que pasaron entre el primer artículo y el último hasta hoy publicado por la revista, ésta cambió el sentido de lo que era considerado como difusión del conocimiento geográfico. De largos artículos, con mucha información, sin ilustraciones o casi sin ellas, pasó a caracterizarse por ofrecer textos cortos, muy ilustrados, en los que la calidad de las fotografías es enorme y donde se desvirtuó el afán de hacer popular la geografía convirtiéndola en conocimiento elemental acerca de todo lo que hay en el mundo. Un conocimiento para «cualquier persona».²²

21 Irma Eurosia Carrascal Galindo, *Metodología para el análisis e interpretación de los mapas*. III.5, México, Instituto de Geografía-UNAM, 2007, [Temas Selectos de Geografía de México].

22 «Geography for Everyman», *Time*, 23 de mayo de 1949, consultado el 1 de abril de 2008, www.time.com/time/printout/0,8816,794767,00.html

Aunque las características de los artículos cambian en cada una de las etapas identificadas, en todos ellos se mantiene como constante la utilización de un texto –de mayor o menor extensión–, de imágenes –que ocupan cada vez más el espacio de la página–, y los comentarios de los pies de foto que resaltan el mensaje. Si bien al principio los artículos eran más largos y en los últimos años fueron más cortos, siempre se utilizaron secciones separadas por subtítulos para resumir el contenido, guiar la lectura y mostrar la tierra que Colón amó.

El Tratado de Paz de Basilea, Toussaint Louverture y Napoleón Bonaparte, 1795-1803*

*Francisco Bernardo Regino Espinal***

Introducción

El presente ensayo aborda el tema del Tratado de Basilea, firmado el 22 de julio de 1795 entre España y Francia, que finalizó la guerra entre estas dos potencias y mediante el cual «el rey de España cedió y abandonó con toda propiedad a la República francesa la parte española de Santo Domingo». ¹ Se discute el papel desempeñado

* Este ensayo sirvió como base para la ponencia presentada en el seminario sobre la Era de Francia en Santo Domingo, celebrado en la Academia Dominicana de la Historia el 1 de diciembre de 2007, auspiciado por la ADH, la Embajada de Francia y la Quinta Dominica, con la participación de los historiadores Frank Moya Pons, Rafael Lucas, Efraín Baldrich Beau-regard, Wenceslao Vega Boyrie y Emilio Cordero Michel.

** Miembro colaborador de la Academia Dominicana de la Historia. Candidato Ph. D. en Historia por la Universidad de Sevilla. Profesor de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.

1 a) Cfr. Victor Schöelcher, *Vie de Toussaint Louverture*. [Vida de Toussaint Louverture], Introducción de Jacques Adelaïde-Merlande, Paris, Karthala, 1982, p. 16. [Collection Relire] (Las traducciones son nuestras, BR.);

por Toussaint Louverture (1743-1803) y Napoleón Bonaparte (1769-1821) en la ejecución del Tratado, así como los conflictos de intereses por el poder entre ambos.

El general domingués Toussaint Louverture, el ex esclavo que llegó a jefe del ejército francés en Saint-Domingue, representante de los hombres de color y defensor de la política colonialista francesa, fue quien ejecutó el Tratado de Basilea con la ocupación del lado oriental de Santo Domingo, en enero de 1801, como parte de su plan de integrar toda la isla bajo la bandera de Francia, pero manteniendo él su control absoluto, para lo cual se hizo nombrar gobernador vitalicio con derecho de señalar su sucesor.

El Primer Cónsul Francés, Napoleón Bonaparte, recibió la Constitución de 1801 promulgada por Toussaint Louverture para toda la isla de manos del entonces coronel francés Vincent,² a quien en viaje hacia Francia se le encomendó esa misión. Fue a Charles

b) Cfr. Emilio Rodríguez Demorizi, *La Era de Francia en Santo Domingo. Contribución a su estudio*, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1955, pp. 8-10.

2 Cfr. a) François Roc, *Dictionnaire de la Révolution Haïtienne: 1789-1804* [Diccionario de la Revolución Haitiana: 1789-1804], Montréal, Éditions Guildives, 2006, pp. 391-392. De Charles Humbert Marie Vincent (n. Bourgen-Bresse 1753, m. Bayonne 1831), señala que «llegó a Saint-Domingue en 1786, jefe de brigada, ingeniero, director de fortificaciones; casó con una criolla. Apreciado por Toussaint Louverture de quien fue consejero oficial.» Cfr. b) Pamphile de Lacroix, *La Révolution de Haïti* [La Revolución de Haití], Paris, Karthala, 1995, p. 514, escribió sobre Charles Humbert Marie Vincent lo siguiente:

Contrario al general de Kerverseau, no dejó de mentir al gobierno nacional (Francia), haciendo caer todos los males sobre sus jefes, Sonthonax, Hédouville, Roume, para justificar la conducta de Toussaint a quien él presentaba como sujeto fiel, leal, obediente y devoto de la República. Jamás, al contrario de Kerverseau, explicó que el comandante en jefe [Toussaint] quería hacer de Saint-Domingue un Estado negro, más o menos asociado a Francia. Predijo con justeza que la expedición de Leclerc se resumiría en una tragedia donde la enfermedad tropical abatiría uno tras otro, batallones, regimientos y divisiones. Barón del Imperio, fue promovido a mariscal de campo honorario en 1814 y titular en 1815.» (Las traducciones son nuestras, BR.)

Humbert Marie Vincent a quien Christophe le dijo, tomándole la mano con cordialidad: «Coronel, usted es el único francés que ama a los habitantes de Saint-Domingue; todos los demás abusan de ellos y los hacen trabajar hasta arruinarlos.»³ Antes de salir de Saint-Domingue hacia Francia, Vincent exhortó a Toussaint para que no enviara impresa la Constitución sino en manuscrito, «para que el gobierno pudiera meditarla o modificarla si fuere necesario», a lo cual Toussaint le respondió: «Yo ya la he hecho publicar en toda la colonia.» A lo que le replicó Vincent: «Usted ha sido imprudente; era necesario esperar la sanción de Francia, que probablemente negará su aprobación a su obra, ya que sólo a ella le pertenece el dotarse de leyes y gobernadores en Saint-Domingue.» Toussaint, con carácter, le dijo: «Si usted no quiere encargarse, yo la enviaré a Francia por los Estados Unidos en un barco neutral.»⁴

Napoleón Bonaparte rechazó la Constitución de Toussaint y reaccionó enviando a la isla una expedición militar que salió a finales de 1801, bajo el mando de su cuñado, el general Charles Victoire Emmanuel Leclerc, quien tenía la encomienda de reducir a la obediencia y enviar a Francia a Toussaint, desarmar a los negros que estaban bajo las armas, restablecer la esclavitud y poner en marcha el proceso de recuperación de la producción de la isla, para que retomara el esplendor que había alcanzado en el siglo anterior, cuando llegó a ser la colonia que mayor riqueza aportaba a Francia. La expedición de Leclerc llegó a Santo Domingo en enero de 1802 e inició un período de lucha caracterizado por la muerte, el terror y finalmente la derrota de Francia como potencia colonial en Saint-Domingue a finales de 1803.

3 Thomas Madiou, *Histoire d'Haïti*. Tome II, de 1799 a 1803 [Historia de Haití. Tomo II de 1799 a 1803.], Port-au-Prince, Éditions Henri Deschamps, 1989, p. 128.

4 *Ibid.*, pp. 127-128.

El tratado de Basilea

Causas

España perdió la guerra frente a los franceses y con ella parte de su territorio quedó en manos de Francia. Mediante el Tratado firmado en Basilea el 22 de julio de 1795, España y Francia intercambiaron territorios. España entregó la parte oriental de la isla de Santo Domingo a cambio de los territorios peninsulares.⁵ Al decir de Frank Moya Pons, «La isla de Santo Domingo se veía como ‘un cáncer’ que enfermaría tarde o temprano a cualquier gobierno que la poseyera en medio del cataclismo de la revolución de los esclavos.»⁶ Francia tenía mayores problemas en el continente europeo que no le permitían atender de inmediato la transferencia de la colonia. España se quedó administrando la colonia cedida en espera de la toma de posesión por Francia. El proceso de la entrega tardó más de cinco años.

Contenido del tratado

En lo que concierne a Santo Domingo, el artículo IX del Tratado es el punto más importante, pues establece que:

IX. En cambio de la restitución de que se trata en el artículo IV, el rey de España, por sí y sus sucesores, cede y abandona en toda propiedad a la República Francesa toda la parte española de la isla de Santo Domingo en las Antillas. Un mes después de saberse en aquella isla la ratificación del presente tratado, las tropas españolas estarán prontas a evacuar las plazas, puestos y establecimientos que allí ocupan, para entregarlos a las tropas francesas

5 Emilio Cordero Michel, *Cátedras de historia social, económica y política dominicana*, mimeografiado, Santo Domingo (Ciudad Universitaria), 1970, pp. 88-89. [Inédito].

6 Frank Moya Pons, *Historia colonial de Santo Domingo*, 2^{da} ed., Santiago, Gráficas M. Pareja, 1976, p. 329, [Colección Estudios].

cuando se presenten a tomar posesión de ella. Las plazas, puertos y establecimientos referidos se darán a la República Francesa con los cañones, municiones de guerra y efectos necesarios a su defensa que existan en ellos cuando tengan noticia de este tratado en Santo Domingo. Los habitantes de la parte española de Santo Domingo, que por sus intereses u otros motivos prefieran transferirse con sus bienes a las posesiones de Su Majestad Católica, podrán hacerlo en el espacio de un año contando desde la fecha de este tratado. Los generales y comandantes respectivos de las dos naciones se pondrán de acuerdo en cuanto a las medidas que se hayan de tomar para ejecución del presente artículo.⁷

Como puede observarse, otorgaba el plazo de un año a partir de la fecha del tratado para que los habitantes que quisiesen trasladarse a otras posesiones españolas pudieran hacerlo con sus bienes.

Ejecución y consecuencias

El 26 de enero de 1801, se levantó el acta de Cabildo en que se hacía constar la entrega formal de la ciudad de Santo Domingo, y con ella la Parte Este de la isla bajo administración española. Toussaint Louverture, como general en jefe de los ejércitos de la República Francesa, y Joaquín García y Moreno, mariscal de campo de los Reales Ejércitos, gobernador y capitán general de esa Ciudad e Isla, entraron juntos. Toussaint no prestó el juramento que se le exigió señalando que:

En la República Francesa no está mandado que se reciban las Plazas bajo de esa condición; [...] don Joaquín García, tomando las llaves de las tres puertas de esta Ciudad [...] se las entregó al citado Señor General en Jefe Todos

7 Rodríguez Demorizi. *La Era de Francia*, p. 8. Cfr. Texto completo del Tratado en http://es.wikisource.org/wiki/Paz_de_Basilea.

Santos* Louverture, quien las recibió en sus manos y se dio de ellas por entregado a nombre de la República Francesa.⁸

La incertidumbre y el temor por parte de la población dominicana fueron las consecuencias inmediatas de la toma de posesión de Santo Domingo. Durante cinco años, los pobladores de la Parte del Este se habían acomodado al gobierno de las autoridades españolas, por lo que la ejecución del Tratado de Basilea había disminuido su impacto inicial, el cual provocó los mayores flujos migratorios. Con la presencia de Toussaint se renovaba la ansiedad y el deseo de salir de la isla de muchos de los notables y familias importantes. La ansiedad generada desde finales de 1800 con la amenaza de Toussaint de ocupar la Parte del Este creció con su presencia en enero de 1801.

Toussaint Louverture (1743-1803)⁹

Origen de la familia

Uno de los biógrafos más destacados de Toussaint Louverture es el reverendo John R. Beard (1800-1876), quien señala al padre de Toussaint, llamado *Gaou-Guinou*, como hijo del rey de los *arradas*, una poderosa tribu de negros caracterizados por su inteligencia

* Todos Santos es el nombre de Toussaint traducido del francés (Toussaint) al español, tal y como aparece en la fuente citada. Hemos observado en documentos del Archivo Real del Seibo (ARS) el nombre Toussaint escrito como Tusén, es decir, con la grafía en español de su pronunciación en francés (BR).

8 Emilio Rodríguez Demorizi, *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1955, p. 260.

9 Cfr. a) John R. Beard, *The Life of Toussaint L'Overture* [La vida de Toussaint L'Overture], Editor Michael W. Perry, Seattle, USA, Inkling Books, 2002, p. 23, indica que nació el 20 de mayo de 1743. (Las traducciones son nuestras, BR); Cfr. b) Hubert Cole, *Christophe King of Haiti* [Christophe Rey de Haití], C280. Nueva York, Viking Compass, 1970, p. 302, establece el año de nacimiento de Toussaint en 1746; Cfr. c) Ralph Korngold, *Citizen Toussaint*

y voluntad indomable. En un acto de guerra llevado a cabo por una tribu vecina, Gaou-Guinou fue hecho prisionero y vendido a traficantes de esclavos, quienes lo condujeron hasta Saint-Domingue, donde fue vendido al Conde de Breda, propietario de una hacienda que producía azúcar, distante unas dos millas de la ciudad de Cabo Francés.

Los compañeros esclavos de Gaou-Guinou le trataban y respetaban conforme al rango que éste tenía en África antes de caer en cautiverio. El gerente de la plantación Breda, un francés de buen carácter llamado Bayou Libertas o Libertat, reconoció la distinción con que los esclavos trataban a Gaou-Guinou, lo trataba con consideración, y llegó incluso a permitirle cultivar una porción de tierra con cinco esclavos. Se hizo católico, casó con una mujer negra virtuosa y hermosa, y al morir dejaron ocho hijos, cinco varones y tres hembras, siendo el mayor de los hijos Toussaint.

[Ciudadano Toussaint], USA, Smith Peter, 1944, p. 56, dice: «François Dominique Toussaint, nació, presumiblemente, en 1744, el día de Todos los Santos.» En la p. 330, apunta que:

Aún basándose en 'documentos y secretos históricos', Gragnon-Lacoste asegura que Toussaint nació el 20 de mayo de 1746. Toussaint mismo parece no haber conocido la fecha de su nacimiento. En una carta al Directorio Francés, de fecha 26 agosto 1797, dice que tenía cincuenta años al inicio de la Revolución Francesa, lo cual significa que nació en 1739. En el registro de la prisión Fort de Joux, su edad, indudablemente dada por él mismo, fue entrada, en 1802, como cincuenta y ocho, lo cual da el 1744 como la fecha de su nacimiento. La verdad cierta es que no sabemos cuando Toussaint nació, pero 1744 parece el año más probable. (Las traducciones son nuestras, BR.);

- d) No hay certidumbre sobre la fecha de nacimiento de Toussaint Louverture, aceptándose que nació en algún momento entre los años de 1743 y 1746. Tratándose de un antiguo esclavo, incluso criollo, no es de extrañar las diversas fechas de nacimiento, dado que la edad de los esclavos se solía calcular con márgenes entre tres y cinco años, al menos así se refleja en los actos de venta de muchos esclavos en los protocolos notariales de los archivos coloniales de Santo Domingo. (BR).

Fatras-Bâton, el esclavo de Breda

Toussaint nació en Saint-Domingue, y aunque no hay certidumbre de la fecha, se cree fue el 20 de mayo de 1743. En su niñez era debilucho y delgado, por lo que le apodaban *Fatras-Bâton*, algo así como *Palito* o *Palillo*. Llegó a desarrollar una contextura de hierro, brazos fuertes y gran resistencia física, para rebasar el presentimiento de sus padres que llegaron a creer que no superaría la debilidad de su niñez.¹⁰

Toussaint fue nombrado al nacer como François-Dominique-Tous-saint, y como esclavo tuvo el apellido Breda, que indicaba quién era su dueño. El padrino de Toussaint, un negro llamado Pierre Baptiste, familiarizado con la lengua francesa y latina, con nociones de geometría, relacionado con misioneros cristianos, influyó de manera determinante en su formación académica, moral y en sus sentimientos religiosos favorables a la Iglesia católica.¹¹ «Toussaint fue un hombre religioso. La religión fue su más alta ley. En un sentido la religión fue su única ley, por ella comprendió cada una de las otras formas de la ley.»¹²

Toussaint se fue acostumbrando a pensar más que a hablar.¹³ Su padre le enseñó el arte de curar empleando plantas, por lo que el sanador fue percibido como un médico.¹⁴ «Bayou de Libertas, convencido de su diligencia y fidelidad, lo hizo su cochero. Éste era un oficio de importancia a los ojos de los esclavos; ciertamente era uno de los oficios que conllevaba alguna comodidad y medios para mejorar.»¹⁵

Pero François-Dominique-Tous-saint Breda, el futuro Toussaint Louverture, era un esclavo y vivía entre esclavos. Era testigo de las condiciones de vida del esclavo y del trato que recibían. A pesar de su situación privilegiada, no podía desprenderse de su condición de esclavo.

10 Beard, *The Life*, pp. 22-23.

11 *Ibid.*, p. 23.

12 *Ibid.*, p. 27.

13 *Ibid.*, p. 23.

14 *Ibidem.*

15 *Ibid.*, p. 24.

Vivió con sus compañeros de sufrimiento en esas chozas estrechas, bajas y sucias donde mirar la decencia era imposible: oyó los fuetazos de los látigos de los supervisores de la plantación, y vio la corriente de sangre del cuerpo del negro; fue testigo de la separación de padres e hijos, y se dio cuenta, por muchas pruebas, de que en la esclavitud ni el hogar ni la religión podían llenar su propósito.¹⁶

Apariencia física

La descripción física de Toussaint Louverture cuando se le dio entrada a la prisión de Fort de Joux, nos la revela el biógrafo Ralp Korngold en los siguientes términos:

Era de pequeña estatura y para el estándar caucásico distaba mucho de ser un Adonis. Su descripción en el registro de la prisión de Fort de Joux nos informa que tenía cinco pies y dos pulgadas, muy negro, delgado y fuerte, con ojos grandes y expresivos, nariz ancha levantada en los extremos, labios gruesos, barbilla larga y puntiaguda, dientes grandes, cubiertos de sarro, sin los [dientes] incisivos superiores e inferiores, pero sabemos que los perdió a mediana edad, durante el sitio de St. Marc, cuando le pegó en la boca una bala de cañón exhausta. Si como resultado del éxito y el poder adquirió un porte impresionante, o si siempre lo tuvo, no lo sabemos; pero los blancos acostumbrados a reunirse con los grandes de la tierra fueron impresionados por él. El general Vincent dijo de él: «Nadie puede acercarse a Toussaint sin temor o alejarse sin emoción». Rainsford habla de su apariencia en términos apasionados. Su fealdad, como la de Lincoln, parece haber tenido una cualidad que atraía a algunos y rechazaban otros.¹⁷

¹⁶ *Ibíd.*, p. 24.

¹⁷ Korngold, *Citizen Toussaint*, p. 57-58.

Lo que se veía de Toussaint a primera vista no era la figura que impresionaba a un europeo, acostumbrado a valorar las personas por las apariencias físicas que se le asemejaban y por los refinamientos propios de la sociedad donde nobles y privilegiados imponían los gustos, la moda y las formas de conductas aceptables socialmente.

Conducta

Sólo a partir de la conducta de los individuos podemos derivar juicios que permiten valorar sus contribuciones a los procesos históricos que se van materializando de manera continua. De Toussaint tenemos sus hechos, los muchos documentos que él y sus contrapartes produjeron, los relatos de los que le conocieron y las interpretaciones que de ellos se han hecho. Esa base documental permite evaluar y juzgar el rol histórico desempeñado por Toussaint Louverture en la isla de Santo Domingo, su influencia en las Antillas y el mundo, a partir de la última década del siglo XVIII.

En su carácter, como la mayor parte de los esclavos, había una tendencia a disimular. Si se convencía de que un hombre se manejaba claramente con él, mantenía su palabra lealmente; si se convencía de lo contrario, el respondía a la perfidia con perfidia. Despreciaba la adulación cuando iba dirigida a él, pero no desdeñaba usarla cuando alguien parecía susceptible a ella. Podía mostrar paciencia extrema y autocontrol, pero le tenía sin cuidado las consecuencias una vez que se enfadaba.¹⁸

Negros auxiliares en guerra franco-hispana, 1793-1795

Los principales dirigentes negros y sus lugartenientes, se incorporaron a las fuerzas españolas con la guerra franco-hispana. Entre ellos se encontraban Jean-François y Biassou, Toussaint,

¹⁸ *Ibíd.*, p. 58.

Dessalines, Christophe, entre otros, y llegaron a ser conocidos como los *negros auxiliares*.

En septiembre de 1793, España declaró la guerra a Francia, conjuntamente con Inglaterra, Rusia y todas las potencias monárquicas europeas. Los dirigentes negros Biassou y Jean-François y sus lugartenientes pasaron a la parte española de Santo Domingo donde el Gobernador Joaquín García les prometió la libertad si luchaban por el Rey español, e incluso les integró al ejército colonial español con altos rangos militares, en contra de la ya proclamada República Francesa. Esa campaña militar daría nombre a Toussaint, Dessalines y Cristóbal y llenaría de traición y oprobio a Biassou y Jean-François. Para atacar la colonia francesa, en el Santo Domingo español desembarcaron tropas inglesas que formaron un ejército anglo-español que cruzó la frontera de Aranjuez. Este ejército, en el que estaban todos los dirigentes negros ya mencionados, causaron tremendas derrotas al ejército republicano francés de Saint-Domingue, y de esas batallas en el Guarico, Toussaint obtendría su apodo L'Ouverture.¹⁹

La isla de Santo Domingo era escenario de las luchas entre las potencias europeas, que se complicaba por las contradicciones que se daban en Saint-Domingue por la búsqueda de la igualdad de los mulatos con los blancos, de la lucha de los negros por no ser sometidos, y el interés de los blancos de recuperar la posición de amos con todos los privilegios. «Esta guerra era un reflejo de la guerra europea y especialmente del viejo conflicto entre Francia e Inglaterra por apoderarse del mercado mundial de azúcares.»²⁰

A partir del año 1793, Toussaint se manifiesta abiertamente como un dirigente con proyecciones políticas amplias, con un liderazgo independiente del de Jean-François y Biassou.

19 Cordero Michel, *Cátedras*, p. 87.

20 Moya Pons, *Historia colonial*, p. 328.

Condecoración de los negros auxiliares, 1793-1794

Toussaint Louverture fue uno de los tres principales jefes de los denominados negros auxiliares por las fuerzas españolas en Santo Domingo, y en tal virtud, junto con Jean François y Biassou, fue condecorado por el rey español con una medalla de oro por sus servicios. Toussaint se apartaría luego de Jean-François y Biassou y trazaría su propio destino.

En fecha 18 de febrero de 1794, el gobernador de Santo Domingo, don Joaquín García, daba cuenta de la recepción de las tres medallas de oro para los tres jefes negros y de doce medallas de plata «para que éstos las distribuyan entre los caudillos más beneméritos de su séquito», las cuales fueron recibidas con la Real Orden del 17 de octubre de 1793. El gobernador Joaquín García indicaba que:

Las medallas de oro para Biassou y Toussaint Louverture con dos de plata las hice pasar ayer por extraordinario a San Rafael (con iguales documentos a los citados) para que aquel Comandante General se las pusiera en nombre de S. M. y les entregue las de plata para que puedan por sí honrar al Jefe subalterno que haya sabido merecer este favor y conservándose con lealtad y con amor.²¹

La experiencia de Toussaint en su alianza con los españoles fue favorable a sus propósitos personales y políticos, al punto que fue distinguido por el rey de España por sus servicios, junto con los más prominentes negros auxiliares. Las condecoraciones aprobadas en España en octubre de 1793 y entregadas en Santo Domingo en febrero de 1794, marcaban una alianza de los principales dirigentes negros domingueses con las autoridades españolas del este.

En cuanto a Toussaint, un hecho ocurrido en agosto de 1793 haría cambiar su apoyo a favor de los franceses: la abolición de la esclavi-

21 J. Marino Incháustegui, *Documentos para estudio: marco de la época y problemas del Tratado de Basilea de 1795, en la Parte Española de Santo Domingo* (I), Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino, 1957, pp. 43-44.

tud en Saint-Domingue por parte del Comisionado Sonthonax. Toussaint se alineó nuevamente con los franceses, con los que tenía más elementos comunes, y abandonó su alianza con los españoles, con los cuales la liberación de la esclavitud era sólo una promesa.

El Tratado de Basilea y su ejecución por Toussaint, 1801

La Francia Boba precedió a la España Boba

Al igual que Napoleón tuvo la oportunidad que le dio la Asamblea para apagar la rebelión de sus opositores, Toussaint Louverture aprovechó la dejadez de Francia para consolidar su poder en la colonia casi abandonada por aquélla. Si la parte española tuvo su período denominado de la «España Boba» entre 1809-1821, que conllevó a la separación de España y la declaración de su primera independencia en 1821, también Saint-Domingue tuvo su período de la «Francia Boba» entre el 1795-1801, que llevó a Toussaint Louverture a declarar su Constitución de 1801, aunque sin separarse como colonia de Francia.

Con la abolición de la esclavitud en Saint-Domingue en 1793 y su mantenimiento en Santo Domingo, se presentaba en la isla una situación muy peculiar. El Tratado de Basilea obligaba a pensar que con la ocupación de Santo Domingo por los franceses, la esclavitud sería también abolida en la colonia que se incorporaba. Pero bajo la administración de funcionarios españoles no entraba en vigencia esta expectativa, y en 1800 Toussaint se dirige al agente francés Roume solicitándole su autorización para tomar posesión de la Parte del Este.

Ciudadano Agente, déme la autorización de tomar posesión de la parte española de la isla, que la Corte de Madrid ha cedido a la República por el tratado de Basilea, en 1795. Usted sabe, *no solamente que los españoles han mantenido la esclavitud* en la parte de ellos, sino que *también han organizado el comercio de negros en la frontera de la colonia francesa*. ¡Esto es una infamia! ¡Esto debe cesar!²²

22 Pierre Pluchon, *Toussaint Louverture Fils Noir de la Révolution Française* [Toussaint Louverture hijo negro de la Revolución Francesa], París,

He ahí una de las razones principales de Toussaint para ocupar la Parte del Este de Santo Domingo: abolir la esclavitud y detener la trata negrera. Queda claro que Toussaint Louverture, *El Hijo Negro de la Revolución Francesa*, surcaba el camino de la «libertad, igualdad, fraternidad» que la Revolución Francesa había enarbolado.

La ocupación de Santo Domingo por Toussaint, 1801

Avisado el gobernador español Joaquín García por parte de Toussaint de que enviaría a tomar posesión de la Parte del Este a su sobrino el general Moyse, *acompañado de una fuerza suficiente para mantener el orden*,²³ el gobernador le respondió:

Protesto una y mil veces contra este trato para una dependencia de la República sin el consentimiento de su Gobierno. La preservación del orden en el territorio me ha sido confiada. Hasta que las propias autoridades no hayan llegado a una decisión en el asunto no puedo entregarlo.²⁴

Toussaint, de quien Korngold comenta que no carecía de sentido del humor, ante la respuesta del gobernador español, reaccionó escribiéndole una nota responsabilizándole de las consecuencias de su negativa. «Su protesta, una y mil veces es inútil. Es mi intención

Bibliothèque Documentaire de l'École des Loisirs, 1980, p. 49. [Bibliothèque Documentaire, 9]. Texto original:

Citoyen Agent, donnez-moi l'autorisation de prendre possession de la partie espagnole de l'Ile, que la Cour de Madrid a cédée á la République par le traité de Bâle, en 1795. Vous le savez, non seulement les Espagnols ont maintenu l'esclavage chez eux, mais ils ont aussi organisé le commerce des Noirs sur la frontière de la colonie française. C'est une infamie! Il faut la faire cesser! » (Las cursivas son nuestras, BR.)

²³ Korngold, *Citizen Toussaint*, p. 192.

²⁴ *Ibidem*.

ocupar el territorio pura y simplemente en el nombre de la República. Mantendré su responsabilidad una y mil veces por cualquier incidente desfavorable que pueda resultar de su intransigencia.»²⁵

El general Moyse se dirigió desde Ouanamenthe (Juana Méndez) a Santo Domingo al mando de 10,000 hombres, mientras Toussaint lo hacía por el sur con una fuerza de 4,000 soldados.

El agitado enero de 1801

El 4 de enero de 1801 (el 14 nivose, 9^{no}. de la República Francesa), Toussaint Louverture, general en jefe de los Ejércitos de Santo Domingo, dirigió una comunicación «a todos los habitantes de la parte antes española de la misma Isla», reprobando el trato que le habían dado a su emisario, el general Agé.²⁶

Vosotros, Señores, no ignoráis cómo el general Agé, mi Enviado para tomar posesión, en nombre de la República, de la parte española de esta Isla, después del decreto del Agente que autorizaba la toma de posesión, y conforme a los Tratados concluidos entre S.M.C. y la República Francesa, fue despachado ignominiosamente sin respeto a su carácter de Oficial General de la República, sin consideración de su calidad sagrada de Embajador representante de la Nación francesa, en desprecio de los derechos inviolables de las naciones que en todos los tiempos han tratado a los Embajadores con el mayor respeto.²⁷

En ese mismo documento, indicaba que «si la República ha querido tomar posesión de la parte española, ha sido conforme a los

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ Pamphile de Lacroix, *La Révolution de Haïti*, pp. 455-456, refiere que Pierre Agé (n. Épinal, 1756, m. Auch 1813), soldado en 1776, sargento mayor en 1787, ayudante en 1790, año en que llegó a Puerto Príncipe; era subteniente en 1792 escalando en la jerarquía hasta general de brigada por cumplimiento de la promesa que le hiciera Toussaint Louverture en 1797, nombrándolo jefe de Estado Mayor del ejército de Saint-Domingue. De Lacroix dice de Agé que «no fue más que un agente subalterno de Louverture».

²⁷ Rodríguez Demorizi, *Invasiones*, p. 245.

Tratados existentes», despachando la fuerza armada para asegurar y establecer la felicidad, el orden y la tranquilidad, así como respetar las propiedades y exhortaba a «dedicarse a la agricultura y al comercio, viviendo en paz y en la más feliz tranquilidad». Toussaint finalizaba su llamado, firmado y despachado desde San Juan de la Maguana, con una clara advertencia: «Yo os prometo la felicidad y la desgracia: escoged lo que querráis.»²⁸

Toma del poder por el Amo de la Isla

Después de la advertencia de Toussaint del 4 de enero de 1801, era incuestionable su determinación de tomar posesión de toda la Parte del Este. Las tropas dominicanas dirigidas por el general Chanlatte,²⁹ salieron desfavorecidas y huyeron frente a las tropas dominicasas en el encuentro de Ñagá, el 12 de enero de 1801.

²⁸ *Ibíd.*, p. 246.

²⁹ Cfr. Lacroix, *La Révolution*, p. 465, en el resumen de vida de Antoine Chanlatte (n. Port-au-Prince, 1749, m. Paris, 1815), dice:

Mulato libre, fusilero en la milicia de Saint-Domingue en 1776, sargento en 1777, capitán de infantería en 1792, jefe de escuadrón en 1793, coronel en 1794. Hecho prisionero, liberado, fue herido en las filas de los defensores de la Convención que comandó Bonaparte el 13 de vendimiario. Ascendido a General de Brigada, elegido diputado por la isla entre los Quinientos, no se le permitió ocupar asiento. Volvió a Santo Domingo con Hédouville, nombrado por Roume comisario provisional de la República en Santo Domingo de donde Toussaint quería echar al General Kerverseau. Intentó con Kerverseau, sometido por las circunstancias, oponerse a la toma de posesión de la parte española por Louverture. De vuelta a Francia en el año 1801, es jubilado en 1810.

El general Antoine Chanlatte era domingués al igual que Toussaint Louverture, es decir, nacido en la Parte Oeste y ambos sirvieron al ejército francés destacado en la isla (BR). El doctor Alejandro Llenas («Invasión de Toussaint Louverture», en Rodríguez Demorizi, *Invasiones haitianas*, p. 186), escribe:

De su parte el general francés Chanlatte convocó en su casa como 100 franceses y unos pocos dominicanos en la 'Fuerza', y los reunió

Y cuando el capitán general don Joaquín García supo que los negros habían rendido la ciudad de Azua, precipitadamente, 10 de enero de 1801, nombró al general Chanlatte Comandante en Jefe de las tropas que debían cerrar el paso a los invasores. El ejército defensor se situó en Ñagá, y entre las tropas puestas a disposición de Chanlatte estaban las del Batallón Fijo de Santo Domingo.³⁰

Toussaint organizó la colonia, le imprimió disciplina, activó la agricultura y el comercio, ató a los cultivadores a la tierra e inició la restauración económica bajo el nombre de Francia. El historiador Hubert Cole señala que para 1801, Toussaint Louverture:

Con toda la oposición aplastada, la principal tarea del ejército [de Toussaint Louverture] fue obligar al cumplimiento de las leyes agrícolas, asegurando que toda la mano de obra [los ex esclavos] regresara a sus antiguas plantaciones y que a ellos se les uniera cualesquiera otros que no tuvieran contratos. La disciplina fue tan severa para los cultivadores como para los soldados.³¹

Toussaint tenía la visión de un estadista y como tal su propósito inicial era integrar bajo un solo mando Saint-Domingue, con un criterio económico claro: restablecer la economía dominguesa con la misma pujanza que tuvo antes de la rebelión de los esclavos y sin la institución oficial de la esclavitud. De ahí que una vez consolidado su poder en la Parte del Oeste, decidiera hacerse presente en la Parte del Este para recibir, conforme al Tratado de Basilea, los territorios

al batallón de Cantabria; de éste acantonó algunas compañías a orillas del Nizao, y ordenó a las milicias del Cibao defendiesen los pasos de los ríos Guayubín y Amina.

No debe olvidarse que toda la isla era francesa desde julio de 1795 por el Tratado de Basilea y que en la Parte del Este tenía jurisdicción el general francés Kerverseau como militar y el español Joaquín García como gobernador, ambos aliados en la coyuntura de no entregar la parte oriental a Toussaint por no corresponderse con lo consignado en el Tratado de Basilea. Chanlatte era domingués, ni dominicano ni francés, un mulato nativo de la isla que formó parte del ejército francés (BR).

30 Rodríguez Demorizi, *Invasiones*, p. 227.

31 Cole, *Christophe King*, p. 67.

administrados por los españoles, cuya entrega se había retrasado por causa de Francia.

La toma de posesión de la Parte del Este por Toussaint no debe ser vista como una invasión, dado que oficialmente toda la isla era una posesión, francesa y en principio, no puede hablarse de invasión cuando se toma posesión de lo que en derecho le pertenece al mal llamado invasor. La dilatación de la toma de posesión de la Parte del Este de la isla había ocurrido por las situaciones internas que había vivido Francia desde 1795, por lo que se ocupaba de sus problemas continentales antes que de los problemas de sus colonias en ultramar.

Toussaint impuso en Santo Domingo las mismas reglas de dominación y control que tenía en práctica en Saint-Domingue, de modo que domingueses y dominicanos, todos tenían que regirse por las disposiciones y exigencias trazadas por Toussaint.

Napoleón Bonaparte (1769-1821)

Antecedentes de Napoleón

Napoleón Bonaparte nació en Ajaccio, Córcega, el 15 de agosto de 1769,³² siendo el segundo de los trece hijos del matrimonio del abogado Carlos Bonaparte y Letizia Ramolino, de los cuales ocho sobrevivieron la infancia.³³ Napoleón Bonaparte, quien llegó a ser emperador de Francia, conocido en la historia como Napoleón I por designación del Senado Francés desde el 18 de mayo de 1804, estudió en la escuela militar Brienne,³⁴ en Aube.

32 Fernando Nieto Solórzano, *Napoleón: prisionero de una ambición*, Dirección Conrado Zuluaga, Bogotá, Panamericana Editorial, 2006, pp. 10-12. [100 Personajes-Autores].

33 Len Ortzen, *Imperial Venus: the story of Pauline Bonaparte-Borghèse* [Venus Imperial: La historia de Paulina Bonaparte-Borghèse]. Nueva York, Stein and Day, 1974, p. 15; Cfr. Francisco Luis Cardona Castro, *Napoleón*, Madrid, Edimat Libros, 2002, pp. 9-12. [Colección Grandes Biografías].

34 Nieto Solórzano, *Napoleón*, p. 12.

Fue un sobresaliente militar que se destacó en el sitio de Tolón (1793), al contener el levantamiento contra la Asamblea del 13 Vendimiario (5 de octubre de 1795, después de la firma del Tratado de Basilea); en la defensa de la campaña de Italia (1796-1797) y la campaña de Egipto (1798-1799). Sufrió grandes reveses militares, como la expedición a Saint-Domingue (1802-1803), derrotado por los negros que había esclavizado Francia; la campaña de Rusia (1812); en Leipzig (1813), y por los ingleses en Waterloo (1815).³⁵

Como estadista inició su carrera en el poder desde el 9 de noviembre de 1799, cuando dio el golpe de Estado conocido como el 18 Brumario, la que finalizó con su confinación en la isla de Santa Helena donde murió en 1821.

El tratado de Basilea y Napoleón Bonaparte

El año de 1795, en el cual se establece el Tratado de Basilea entre España y Francia que ponía fin a sus conflictos bélicos, es un año en el cual Napoleón Bonaparte tiene un papel protagónico como militar. Dentro de Francia ocurrían grandes contradicciones entre los grupos que se disputaban el poder político.

La Convención termidoriana deseaba anular todas las conquistas democráticas de la dictadura jacobina, pero también quería evitar la restauración feudal, y tomó las medidas necesarias para prevenir el posible regreso de la dinastía Borbón. Después de proclamar la constitución fueron aprobados decretos según los cuales [...] no podían ser miembros [los] afectos al rey. Inconformes, los realistas se amotinaron en los distritos burgueses de París en los primeros días de octubre de 1795. Las fuerzas de los sublevados sumaban 24,000 hombres y las del Gobierno, que se reunió en la Asamblea, 6,000.³⁶

Estas disputas crearon la coyuntura que lanza a Napoleón Bonaparte a un papel protagónico de primer orden dentro de la vida de Francia. Los diputados de la Convención, «la mayoría de los cuales no salía del miedo y la indecisión, pues realistas y burgueses

³⁵ *Ibid.*, pp. 123-126.

³⁶ *Ibid.*, p. 35.

estaban rodeando el lugar», encontraron en Napoleón al general que buscaban para enfrentar la situación. «El 13 Vendimiario (5 de octubre de 1795), [Napoleón] sofoca la rebelión de burgueses y monárquicos que estuvieron a punto de atacar la Asamblea. Recibe el mando del ejército del Interior.»³⁷

La participación de Napoleón salvando de la amenaza a la Convención marcó un hito importante de su carrera militar y política. Sólo compartió el mando con el miembro del Directorio Paul Barrás,³⁸ quien era el amante de «Josefina, viuda del vizconde de Beauharnais, guillotinado por obra y gracia de Robespierre. Una señora, agraciada, elegante, seductora, con la piel morena de criolla nacida en la Martinica, pero criada en París».³⁹ Barrás y Napoleón, que compartieron el poder para salvar del peligro al Directorio, compartirían también, cada uno en su tiempo, las caricias de la atractiva flor martiniqueña. La guerra y el amor hicieron cita con Napoleón a partir del encargo de la Convención termidoriana al joven militar corso.

La Convención termidoriana (llamada así porque los miembros que la dirigieron venían del golpe del 9 termidor) proclamó una nueva constitución en agosto de 1795, según la cual el poder legislativo corría por cuenta del Consejo de los Quinientos y el Consejo de los Ancianos, y el poder ejecutivo en manos del Directorio, integrado por cinco personas.⁴⁰

La naturaleza de Napoleón Bonaparte

El carácter de Napoleón sigue siendo materia de estudio permanentemente. Sirvan tres pinceladas de su vida personal y militar para hacerse una idea de las salidas afectivas y prácticas de este hombre que sirvió como instrumento de muerte provocando guerras para expandir un imperio y enriquecer a las clases dominantes francesas.

37 *Ibíd.*, p. 124.

38 *Ibíd.*, p. 35.

39 *Ibíd.*, p. 37.

40 *Ibíd.*, p. 34.

Enterado de la infidelidad de Josefina, sin que la gloria de la conquista de Egipto aliviara su pena, decía:

Es una situación muy triste la de tener a la vez todos los sentimientos por una misma persona en un solo corazón... estoy harto de la humanidad. Tengo necesidad de soledad y aislamiento; las grandezas me aburren... La gloria es insípida a los veintinueve años; lo he agotado todo...⁴¹

La sensibilidad por el amor de una mujer infiel, la que quemaba su corazón, parece cosa de otro hombre en Napoleón, cuando ordenó matar tres mil turcos hechos prisioneros, pasados a cuchillo, para ahorrar las municiones escasas, «pues no había raciones para alimentarlos, ni barcos para enviarlos a Francia, ni era prudente dejarlos en libertad».⁴² O más extremo aún, cuando eliminó a sus propios soldados enfermos para que no fueran un obstáculo para su avance.

Seis mil hombres faltos de caballos y dos mil enfermos se arrastraban por el desierto. Sin el menor temor, Bonaparte visitaba las tiendas-hospital para infundir ánimo entre los apestados. Ordenó rematar por medio del opio a cincuenta de ellos que el médico consideraba perdidos.⁴³

En su *Historia de la incompetencia militar*, Geoffrey Regan nos dice que:

De acuerdo con las palabras de Napoleón, ‘un hombre de mis características no debe preocuparse en demasía por las vidas de un millón de hombres’. Y lo cierto es que de los 600,000 soldados de la Grande Armée que le siguieron a Rusia en 1812 no más de 10,000 quedaron luego en condiciones de volver a combatir.⁴⁴

41 *Ibíd.*, p. 53.

42 *Ibíd.*, p. 56.

43 *Ibíd.*, pp. 56-57.

44 Geoffrey Regan, *Historia de la incompetencia militar* [Someone had blundered... A historical survey of military incompetence], Barcelona, Crítica, 2001, p. 93.

Este es el mismo Napoleón Bonaparte que ha despertado admiración y deslumbrado a parte del mundo, el que dijo de sí mismo: «Hay en mi dos hombres distintos: el hombre de cabeza y el hombre de corazón.»⁴⁵

La expedición de Leclerc, 1802-1803

La respuesta de Napoleón a la Constitución de Toussaint fue el envío de la expedición armada a Santo Domingo, la cual tocó primero la Parte del Este con su cuñado, el general Charles Victoire Emmanuel Leclerc, a la cabeza, «comandados por generales y capitanes de experiencia y renombre.»⁴⁶ Frank Moya Pons, señala la magnitud de la expedición:

Una imponente flota de más de ochenta navíos y unos 58,000 hombres enviados a arrancar la colonia de Saint-Domingue de manos de los negros. Esa flota llegó a las aguas de la Isla el 29 de enero de 1802. El mismo Toussaint pudo observar en Samaná, adonde se había trasladado, la llegada de la mitad de los barcos e inmediatamente salió hacia el oeste a organizar la resistencia. La otra mitad de la flota se presentó frente a la ciudad de Cap François el día 3 de febrero.⁴⁷

Al final de la campaña de Saint-Domingue, el número de soldados franceses muertos alcanzó la cifra de 50,270, más unos 7,000 prisioneros de los domingueses y unos 1,400 que se refugiaron en la Parte del Este, lo que confirma la cantidad de unos 58,000 expedicionarios enviados por Napoleón.⁴⁸

En la expedición venían Rigaud, a quien había vencido Toussaint; Pétion, quien sería presidente de la República del sur de Haití; Boyer, quien sucedería a Pétion en 1818 y unificaría la república

45 Felix Markham, *Napoleón*, Nueva York, Mentor, 1966, p. 137.

46 Beard, *The Life*, p. 80.

47 Moya Pons, *Historia colonial*, p. 334.

48 *Ibíd.*, p. 334.

después de la muerte de Christophe en 1820. Las tropas de Toussaint eran unos diez y seis mil hombres, distribuidos 5,000 en el norte, 4,000 en el oeste, 4,000 en el sur y 3,000 en la Parte del Este, Santo Domingo. Las fuerzas expedicionarias casi doblaban las del ejército de la colonia dirigido por Toussaint.⁴⁹

Los soldados franceses sobrevivientes de esta guerra de dos años terminaron rindiéndose (diciembre de 1803) o huyendo hacia la Parte del Este de la isla, donde un pequeño reducto dirigido por el general Jean-Louis Ferrand⁵⁰ permaneció enarbolando la bandera de Francia hasta julio de 1809, cuando después de un prolongado sitio de la ciudad de Santo Domingo, capitularon en la llamada Guerra de Reconquista.

Encuentros de las fuerzas de Leclerc y Toussaint

Los enfrentamientos iniciaron en el mismo mes de febrero de 1802 y favorecieron a los franceses. El historiador Lothrop Stoddard afirma, basado en Poyen, que: «De las cuatro mil tropas negras en Santo Domingo español ni un hombre se reunió con Toussaint en el Oeste.»⁵¹

49 Beard, *The Life*, p. 80.

50 Pamphile de Lacroix, *La Révolution d Haïti*, pp. 474-475, señala que:

Jean-Louis Ferrand, nació en Besançon en 1758, murió en Santo Domingo en 1808, era subteniente en 1779, soldado del regimiento de dragones de delfines en 1786, desestimado en 1788, teniente de caballería en 1792, jefe e escuadrón en 1793, destituido y reintegrado, general de brigada de la armada del oeste en 1794, inspector de remontes en 1795, fue asignado al Ejército de Santo Domingo en 1802, combatió a Dessalines el 18 de marzo de 1803, detuvo al general Kerversau y lo embarcó por la fuerza a Francia en diciembre de 1803, convirtiéndose así en comandante en jefe de Santo Domingo. General de División en 1808, se suicidó el 7 de noviembre de 1808 para escapar de la rebelión española impulsada por la política madrileña de Napoleón.» (La traducción es nuestra, BR).

51 Lothrop T. Stoddard, *The French Revolution in San Domingo* [La Revolución Francesa en San Domingo], repr. facsimilar, Boston, s/f., p. 312.

La batalla de Crête-à-Pierrot en marzo de 1802 dio el giro definitivo a favor de los franceses, a pesar de que murieron alrededor de dos mil soldados. Christophe fue el primero en someterse a Leclerc y le siguieron Dessalines y Toussaint.

El primero de mayo, Dessalines y Toussaint Louverture capitularon en términos similares, y poco después se sometieron formalmente en El Cabo. Dessalines siguió el ejemplo de Christophe entrando al servicio Francés; Toussaint se retiró a su vida privada en su hacienda cerca de Gonaives.⁵²

El curso favorable de la guerra cambiaría cuando la estación de lluvia trajo un diminuto aliado de los negros, el mosquito *Aedes aegypti*, y con él la llamada fiebre amarilla, que contribuyó a diezmar la expedición de Bonaparte, y cobró de paso la vida del general Leclerc.

Secuestro, exilio y prisión de Toussaint, 1802

Habiendo cesado las hostilidades y enfrentamientos militares entre Toussaint y Leclerc, había que cumplir las órdenes secretas de Napoleón: quitarle el poder, desarmarlo junto a sus lugartenientes, apresarlos y enviarlos a Francia como prisioneros. Leclerc abonaba el terreno para cumplir su misión y en una carta dirigida al Ministro de la Marina del 11 de junio de 1802, le decía:

Ciudadano Ministro, El general Toussaint, desde el momento que yo le he perdonado, no ha cesado de conspirar sórdidamente. Viéndose abandonado de los generales Christophe y Dessalines el buscó organizar entre los cultivadores una insurrección para hacer un levantamiento en masa.⁵³

⁵² *Ibíd.*, p. 321.

⁵³ Schoelcher, *Vie de Toussaint*, p. 345. En el texto original se lee : « Citoyen Ministre : Le général Toussaint, depuis le moment que je lui ai pardonné, n'a cessé de conspirer sourdement. Se voyant abandonné des généraux Christophe et Dessalines il cherchait à faire lever en masse ». (La traducción es nuestra, BR.)

Esta denuncia de Leclerc fue seguida por la traición: engañado Toussaint, fue arrestado y embarcado hacia Francia, donde le confinaron en la prisión de Fort de Joux, hasta su muerte el siguiente año. Leclerc habría de morir antes que él abatido por la fiebre amarilla.

Un oscuro iluminado: el diputado Viefville des Essarts

La grandeza de la Revolución Francesa y de la Declaración de los Derechos del Hombre fue iluminada por algunos hombres, como Viefville des Essarts, «un oscuro diputado del Vermandois» al decir de Aimé Césaire, pero también fue ensombrecida por algunos resplandecientes dirigentes franceses como Napoleón Bonaparte. Viefville des Essarts, decía en «su proyecto publicado en anexo al informe de la sesión del 11 de mayo de 1791», lo siguiente:

Señores, la libertad es el primer derecho que el hombre posee de la naturaleza, ese derecho es sagrado e inalienable, nadie debe despojarlo de él. La esclavitud no es otra cosa que el abuso de la fuerza. Francia ha tenido la dicha de verla desaparecer de su continente; pero, injusta, ha tenido la crueldad de establecerla en sus colonias. Es una violación de todas las leyes sociales y humanas. Así pues, señores, me parece que ha llegado el momento de presentaros el proyecto más grande, el más noble, el más digno acaso de la posteridad, que sólo puede inmortalizar esta augusta asamblea: *la abolición de la esclavitud*. Rescatar la naturaleza del hombre degradado y envilecido, devolver su dignidad al hombre, restablecerlo en sus derechos primitivos es acción digna de la generosidad francesa. Reparar los ultrajes hechos a la humanidad desde hace siglos, borrar, si ello es posible, todos los crímenes de la avaricia es un acto digno de la justicia.⁵⁴

54 Aimé Césaire, *Toussaint Louverture, La Revolución Francesa y el problema colonial*, La Habana, Instituto del Libro, 1967, pp. 212-213.

La traición de Napoleón: restablecer la esclavitud

Diez años después de la declaración de Viefville des Essarts, el genio de Napoleón Bonaparte traicionaba el espíritu de la «igualdad, fraternidad y libertad» que recogió la Revolución Francesa, cuando a finales del año 1801 dio instrucciones secretas a su cuñado, el general Charles Victoire Emmanuel Leclerc, cabeza de la expedición armada que envió para someter a Toussaint Louverture y restablecer la esclavitud en Saint-Domingue. Y así se ejecutó cuando en 1802 se restableció la institución esclavista en las colonias francesas de América, ya traicionado Toussaint por los franceses y prisionero en el Fort-de-Joux.

Ahora que Toussaint Louverture estaba en una mazmorra, que Santo Domingo estaba bajo la bota militar, Bonaparte creyó posible quitarse la careta. El 27 de floreal, año X (17 de mayo de 1802), el Cuerpo Legislativo escuchó a un tal Dupuy, consejero de Estado. El proyecto de ley, presentado en nombre del gobierno consular, por Dupuy, expresaba pura y simplemente el restablecimiento de la esclavitud y de la trata en las colonias francesas.⁵⁵

Aplicando su voluntad política, La Ley del 30 Floreal, año X (20 de mayo de 1802), ordenaba en su primer artículo que «la esclavitud será mantenida conforme a las leyes y reglamentos anteriores a 1789», es decir, antes de la Revolución Francesa, y en el artículo tercero confirmaba que «La trata de negros y su importación en las mencionadas colonias se hará conforme a las leyes y reglamentos existentes antes de la citada época de 1789.»⁵⁶

Encuentros con la muerte, 1802-1821

Toussaint: una prisión en la roca, 1803

Murió en 1803 con el nombre de Toussaint Louverture, prisionero en Fort-de-Joux, Francia. De los 60 años que vivió pasó en la

⁵⁵ *Ibíd.*, p. 383.

⁵⁶ *Ibíd.*, pp. 392-393.

esclavitud los primeros cincuenta, llegando a ser considerado como el reivindicador de la dignidad de la raza negra en el Nuevo Mundo.⁵⁷

El diario *The Times* del 2 de mayo de 1803, reseñaba la muerte de Toussaint el 7 de abril de 1803, casi un mes después de ocurrida, de una manera que no deja dudas del lento proceso de la pena de muerte que le impuso Napoleón Bonaparte al negro que desafió su orgullo, a pesar de haber mantenido como colonia a Saint-Domingue y ejecutado el Tratado de Basilea con la ocupación de la Parte del Este.

Toussaint L'Ouverture ha muerto. Él murió, de acuerdo a las cartas desde Besançon, hace unos pocos días en prisión. El destino de este hombre ha sido singularmente desafortunado. Creemos que murió sin un amigo que cerrara sus ojos. Nunca oímos que a su esposa e hijos, aunque fueron traídos de Saint-Domingue con él, se les haya permitido verle durante su encarcelamiento. Toussaint murió el 7 de abril de 1803. Se establece en la autopsia que murió de «una súbita apoplejía y neumonía». Apoplejía es, por supuesto, la antigua palabra para lo que ahora llamamos un ataque o hemorragia cerebral. El consejo médico de hoy cree que parece más que él murió de neumonía seguida de un ataque. Fue enterrado en la bóveda de una pequeña capilla de St. Pierre anexa al fuerte. La tumba no fue marcada, pero poco después de su muerte el viejo conserje del fuerte, cuando aparece un visitante, señala el piso de la capilla y dice, «Allí debajo descansa enterrado el Rey de los Negros».⁵⁸

El negro más grande del Hemisferio

Toussaint Louverture llena una década de la historia colonial de Saint-Domingue como una de las figuras más destacadas, por su inteligencia y su capacidad de lucha. Leronne Bennett ha dicho de él que es «el Negro más grande que ha producido el Hemisferio

57 Beard, *The Life*, p. 23.

58 Wenda Parkinson, *This Gilded African : Toussaint L'Ouverture* [Este Africano dorado: Toussaint L'Ouverture], Londres, Quarter Books, 1980, p. 208. (La traducción es nuestra, BR.)

Occidental». Kenneth Stampp destaca su capacidad de organización y su genio militar para conducir los negros de Saint-Domingue.

La más grande de todas las rebeliones de esclavos ocurrió en Haití, y duró más de una década. Toussaint L'Ouverture, el negro que el historiador Lerone Bennett considera «el negro más grande que ha producido el Hemisferio Occidental», reunió a los negros rebeldes en un ejército capaz de derrotar las fuerzas expedicionarias de dos de las más grandes potencias europeas, Francia y Gran Bretaña.⁵⁹

Napoleón: una isla como prisión, 1821

En la tarde del día 4 de mayo de 1821, en la lejana isla de Santa Helena finalizaba una vida que influyó grandemente en la isla de Santo Domingo: de Napoleón Bonaparte. «Eran las cinco y cuarenta y nueve minutos. El doctor Arnott envió una nota al gobernador, diciendo: 'En este momento él ha expirado'»⁶⁰

Santo Domingo y Haití: prisioneras del pasado, 1821

El día 1 de diciembre de 1821, también llegaban a su fin en Santo Domingo los períodos coloniales que se iniciaron con la llegada de los españoles. La Parte del Este que había sido usada como moneda, pasando de mano en mano entre España y Francia, ahora se declaraba como la primera república fundada por los dominicanos, el Estado Independiente de Haití Español, encabezado por José Núñez de Cáceres. Los dominicanos habían echado primero a

59 Kenneth Stampp, «Resistance to Slavery, a Troublesome Property.» En Eric Foner (ed.), *America's Black past: A Reader in Afro-American History* [El pasado negro de América: lecturas de historia afro-americana], Nueva York, Harper & Row, 1970, pp. 112-113.

60 Ralph Korngold, *The Last Years of Napoleón: his Captivity on St. Helena* [Los últimos años de Napoleón: su cautiverio en Santa Helena], Nueva York, Harcourt, Brace & Co., 1959, p. 392. (La traducción es nuestra, BR.)

Francia y a Napoleón con la Guerra de la Reconquista (1808-1809) para ponerse en las manos de España, y luego echaron a España y a Fernando VII para ser independientes.

La primera independencia de los dominicanos duró setenta días, hasta el 9 de febrero de 1822, cuando el presidente haitiano Jean Pierre Boyer la asfixió, emulando la acción de Napoleón cuando envió la expedición armada del general Leclerc en 1802. Veintidós años de dominación haitiana transcurrieron hasta el 27 de febrero de 1844, cuando los trinitarios de Juan Pablo Duarte encabezaron la rebelión que finalizó la ocupación haitiana. El desafío independentista declarado por José Núñez de Cáceres en 1821 encontró su respuesta permanente en la Independencia de 1844.

Conclusiones

Tratado de Paz de Basilea

- Fue un acuerdo de paz para finalizar la guerra entre Francia y España en el año de 1795.
- La entrega de Santo Domingo por parte de los franceses, era una forma de salir de «un cáncer» por la rebelión de los negros (Moya Pons).
- Emigración, descontento, miseria y conflictos fueron para los dominicanos las consecuencias del Tratado de Basilea.
- Letargo de la administración española en la Parte del Este de Santo Domingo mientras se mantuvo al frente de la colonia cedida.
- Larga posesión de Francia para entrar en posesión de la Parte del Este provocó que Toussaint Louverture tomara la iniciativa de ejecutar el Tratado de Basilea.
- Permitió la presencia francesa en la isla después de la Independencia de Haití en 1804, con el general Ferrand a la cabeza del gobierno (1804-1808).

Napoleón Bonaparte

- Traicionó los principios de la Revolución Francesa al restaurar la esclavitud en las colonias caribeñas en 1802.
- Retomó el estilo del antiguo régimen monárquico (autócrata, nepotismo).
- No aprovechó el potencial de Toussaint Louverture por celos en el ejercicio del poder y por prejuicios racistas. La expresión francesa de Napoleón «L'African doré» para referirse despectivamente al negro Toussaint y que ha sido traducida al inglés como «*This Gilded African*»⁶¹ no tiene como equivalente en español «Este africano dorado» sino «Este africano de mierda» o «Este africano cagado».
- Empeñó fuerzas en Saint-Domingue que debilitaron su posición mundial,⁶² y que lo condujo a la venta de los territorios franceses en América del Norte (Luisiana).

61 Cfr. a) Parkinson, *This Gilded African: Toussaint L'Ouverture*. Esta biografía toma la famosa frase de Napoleón como título, immortalizando el momento de rabia del Primer Cónsul de los franceses causado por lo que consideró una insolencia del negro Toussaint al enviarle la Constitución colonial de Saint Domingue de 1801. Cfr. b) Pluchon, Toussaint Louverture, p. 72-73:

Les ministres de la Marine et de la Guerre sont immédiatement saisis. Qu'on rassemble une trentaine de milliers d'hommes pour aller mettre au pas ces Africains dorés qui croient pouvoir attenter impunément à l'honneur de la plus puissante nation du monde. Dans les ports et la garnisons, on s'affaire. Les préparatifs de l'expédition répressive vont bon train.

(Los ministros de la Marina y de la Guerra son inmediatamente sorprendidos. Que reúnan a unos treinta mil hombres para ir a poner en cintura a esos africanos de mierda que creen que pueden violar impunemente el honor de la nación más poderosa del mundo. En los puertos y guarniciones, todos se afanaban. Los preparativos de la expedición represiva iban bien rápido. (La traducción es nuestra, BR).

62 Martin Ros, *Night of Fire: the Black Napoleón and the Battle for Haiti* [Noche de fuego: el Napoleón Negro y la batalla por Haití], Nueva York, Da Capo Press, 1994, p. 152. En el exilio de Santa Helena, la isla que lo acogió en su paso a la eternidad en 1821, «Napoleón le confesó al historiador francés Emmanuel Las Cases, 'Mi más grande error fue tratar de subordinar

- Por su capacidad de sacrificios, el pueblo francés y los principios enarbolados en la Revolución Francesa, deben ser los verdaderos protagonistas de la historia moderna de Francia, no Napoleón Bonaparte.

Toussaint Louverture

- Mantuvo fidelidad a la metrópoli francesa y la colonia de Saint-Domingue para Francia.
- No proclamó la independencia de Saint-Domingue.
- Rechazó las insinuaciones del enviado especial británico, general Maitland, de independizarse bajo la protección de Francia al finalizar la guerra (1793-abril de 1798), a la salida de ingleses de Saint-Domingue.
- Estableció relaciones comerciales con los Estados Unidos de América.
- Abolió la esclavitud como institución en Santo Domingo (Parte del Este).
- Mantuvo el sistema de plantaciones y devolvió las propiedades a los colonos.
- Recuperó la economía colonial elevando la producción para la exportación.
- Ató a los ex esclavos a la tierra, sometió al pueblo a la disciplina y al trabajo obligatorio.
- El «socialismo de Toussaint»⁶³ con respecto a la distribución del ingreso por la producción agrícola, destinando $\frac{1}{4}$ para los trabajadores, $\frac{1}{2}$ para el Tesoro Público y $\frac{1}{4}$ para el propietario de la plantación, fue una iniciativa revolucionaria en su tiempo.

a Haití por la fuerza de las armas. Yo debí haber dejado a Toussaint Louverture gobernarla'. Ya era muy tarde para valorar al Negro Toussaint, «el africano de mierda»: Saint-Domingue y Santo Domingo, toda la isla, la había perdido conjuntamente con los territorios norteamericanos de la Luisiana.

⁶³ Moya Pons, *Historia colonial*, p. 331

- Buscó el equilibrio entre blancos, mulatos y negros, manteniendo su visión de estadista por encima de las diferencias racistas de la época.
- Derrotó a Rigaud y a los mulatos en una guerra civil cruenta (febrero de 1799-agosto de 1800).
- Siguió un estilo autocrático, dictatorial, como el del Primer Cónsul de Francia o el de un Emperador.
- La ejecución del Tratado de Basilea y la Constitución colonial de 1801, provocaron su desgracia con Napoleón y la República Francesa.
- Con su inteligencia, sagacidad militar y política, capacidad para organizar y dirigir, la determinación de su carácter y valor, Toussaint Louverture reivindicó la dignidad y el honor del hombre negro que fue esclavizado en el Nuevo Mundo, por causa de la ambición y egoísmo del hombre blanco europeo.

Bibliografía

- Beard, John R. *The Life of Toussaint L'Overture*. [La vida de Toussaint L'Overture], Editor Michael W. Perry, Seattle, USA, Inkling Books, 2002.
- Cardona Castro, Francisco Luis. *Napoleón*, Madrid, Edimat Libros, 2002. [Colección Grandes Biografías].
- Césaire, Aimé. *Toussaint Louverture, La Revolución Francesa y el problema colonial*, La Habana, Instituto del Libro, 1967.
- Cole, Hubert. *Christophe King of Haiti*. [Christophe Rey de Haití], Nueva York, Viking Compass, 1970.
- Cordero Michel, Emilio. Cátedras de historia social, económica y política dominicana, Mimeografiados ed. Santo Domingo (Ciudad Universitaria), inédito, 1970.
- Foner, Laura y Eugene D. Genovese (eds.). *Slavery in the New World: A Reader in Comparative History*. [Esclavitud en el Nuevo Mundo: una lectura de historia comparada.], New Jersey, Prentice-Hall, 1969.
- Incháustegui, J. Marino. *Documentos para estudio: Marco de la época y problemas del Tratado de Basilea de 1795, en la Parte*

- Española de Santo Domingo* (Tomo II), Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino, 1957.
- Korngold, Ralph. *Citizen Toussaint*. [Ciudadano Toussaint], Smith Peter, 1944.
- The Last Years of Napoleon: His Captivity on St. Helena*. [Los últimos años de Napoleón: su cautiverio en Santa Helena], Nueva York, Harcourt, Brace & Co., 1959.
- Lacroix, Pamphile de. *La Révolution de Haïti*. [La Revolución de Haití], Paris, Karthala, 1995.
- Madiou, Thomas. *Histoire d'Haïti. Tome II de 1799 a 1803*. [Historia de Haití. Tomo II de 1799 a 1803.], Port-au-Prince, Editions Henri Deschamps, 1989.
- Markham, Felix. *Napoleón*, Nueva York, Mentor, 1966.
- Moya Pons, Frank. *Historia colonial de Santo Domingo*, Santiago, Graficas M. Pareja, 1976. [Colección Estudios].
- Nieto Solórzano, Fernando. *Napoleón: prisionero de una ambición*, Bogotá, Panamericana Editorial, 2006. [100 Personajes-Autores].
- Ortzen, Len. *Imperial Venus: The Story of Pauline Bonaparte-Borghese*. [Venus imperial: la historia de Paulina Bonaparte-Borghese], Nueva York, Stein and Day, 1974.
- Parkinson, Wenda. *This Gilded African: Toussaint L'Ouverture*. [Este africano dorado: Toussaint L'Ouverture], Londres, Quarter Books, 1980.
- Pluchon, Pierre. *Toussaint Louverture Fils Noir de la Révolution Française*. [Toussaint Louverture hijo negro de la Revolución Francesa], París, Bibliothèque Documentaire de l'École des Loisirs, 1980. [Bibliothèque Documentaire].
- Regan, Geoffrey. *Historia de la incompetencia militar*. [Someone had Blundered... A historical Survey of Military Incompetence], Barcelona, Crítica, 2001.
- Roc, François. *Dictionnaire de la Révolution Haïtienne: 1789-1804*. [Diccionario de la Revolución Haitiana: 1789-1804]. Montréal, Éditions Guildives, 2006.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *La Era de Francia en Santo Domingo. Contribución a su estudio*, II. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1955.

Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822, I. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1955.

Ros, Martin. *Night of Fire: the Black Napoleon and the Battle for Haiti*. [Noche de fuego: el Napoleón Negro y la batalla por Haití], Nueva York, Da Capo Press, 1994.

Schoelcher, Victor. *Vie de Toussaint Louverture*. [Vida de Toussaint Louverture], Introduction de Jacques Adelaïde-Merlande, París, Karthala, 1982. [Collection Relire].

Stoddard, T. Lothrop. *The French Revolution in San Domingo*. [La Revolución Francesa en San Domingo], Boston, s/e, s/a.

Wikisource, la biblioteca libre, http://es.wikisource.org/wiki/Paz_de_Basilea, 25 de noviembre de 2007.

**Una nueva visión del Caribe insular.
La Real Comisión de Guantánamo
(1796-1808).
Ilustración y avances en la Isla de Cuba**

*Lohania Aruca Alonso**

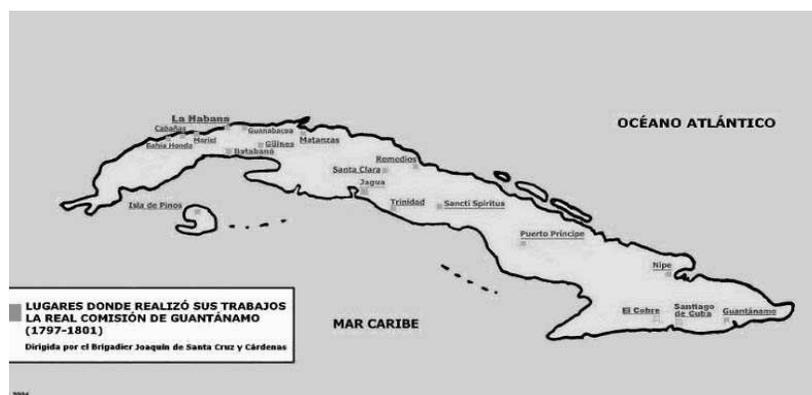
Introducción

El tema elegido responde a una necesidad del trabajo de investigación que lleva a cabo la autora. La influencia de la Ilustración española en Cuba ha sido descrita por algunos autores, pero muchas de las acciones que la acompañaron, que sustentaron profundos cambios en el pensamiento del criollo blanco y rico, esclavista, contradictoriamente en tránsito al del liberal burgués, o le abrieron espacios nuevos para la expresión y el desarrollo del mismo, unido al de su riqueza material, no están presentes en la reflexión, o en la conceptualización histórica de las etapas recorridas por este importante proceso en la supraestructura de Cuba colonial.

* Historiadora cubana. Coordinadora del Grupo de Trabajo Permanente Expediciones, Exploraciones y Viajeros en el Caribe, adscrito al Instituto Cubano de Antropología. Miembro de la Cátedra del Caribe de la Universidad de La Habana.

En particular, el hecho histórico que someteré a análisis, la actuación de la Real Comisión de Guantánamo (1797-1802), tuvo gran trascendencia para el estudio y desarrollo de la isla de Cuba de fines del siglo XVIII e inicios del XIX. Especialmente fue importante el contexto interno en el que se desarrolló, el habanero, en plena vigencia del pensamiento ilustrado en España, de las reformas y proyectos propiciadas por las nuevas ideas burguesas en el ámbito de la capital colonial. A partir de esa situación, el habanero Joaquín de Santa Cruz y Cárdenas Vélez de Guevara, conde de Santa Cruz de Mopox (I) y de San Juan de Jaruco (III) dirigió en Cuba los trabajos de la Real Comisión de Guantánamo.

Aquella fue la más importante de todas las expediciones militares, con objetivos de estudios múltiples, que habían ocurrido en el país hasta ese momento.



Desembarcó inicialmente en Santiago de Cuba, alrededor de los últimos días de enero de 1797; después el Conde de Santa Cruz de Mopox reconoció Guantánamo, por breve tiempo, y al cabo atravesó la Isla cabalgando hasta la ciudad de La Habana, adonde llegó en julio de ese mismo año. Allí radicó su «puesto de mando», de acuerdo con las instrucciones reales que traía, hasta concluir el Informe final que fue entregado en Madrid el 26 de junio de 1802.

Si bien no resta relevancia alguna a las circunstancias históricas más generales que tuvieron lugar en la metrópoli española, en relación con Francia, Inglaterra, los Estados Unidos de América, y muy específicamente de lo que acontecía en la región caribeña

insular: la revolución de Haití (1791-1804) y su repercusión en los traslados intrarregionales de población, que sucedieron a consecuencia de un reordenamiento colonialista en el Caribe, en este trabajo tengo el propósito de profundizar en el estudio de las condiciones internas de la isla de Cuba que anteceden a la llegada de la Real Comisión o que transcurrieron paralelamente a ella:

1. La implantación de *reformas ilustradas* y su evolución posterior, desde 1763 hasta 1807, año en el que falleció de forma inesperada, en La Habana, el joven Conde de Santa Cruz de Mopox;
2. El auge de la *nobleza criolla titulada* y su protagonismo en los cambios que ocurrieron en la Colonia, muy especialmente después de 1789.
3. Además, también expondré algunas reflexiones en torno al *pensamiento liberal* que confluye y se evidencia en algunos de los proyectos «ilustrados» que resultan de las labores de la referida Comisión.

Es imprescindible rescatar y valorizar para la historia de la región caribeña, y para la historia general de Cuba, personajes, procesos de institucionalización y sucesos que marcaron hitos en la forma de pensar y de hacer en el país, de relacionarse con su entorno geopolítico, que involucraron intereses no sólo metropolitanos, sino que incluyeron los correspondientes a una parte muy selecta de la sociedad criolla, representada por un grupo social emergente dentro de la oligarquía local: la nobleza criolla titulada, la cual, mayoritariamente, se originó y actuó con una notable decisión en la vida pública de La Habana del siglo XVIII.¹ Éste fue un punto de giro importante para el desenvolvimiento de la sociedad criolla en la

1 Lohania S. Aruca Alonso, «Acercamiento a los orígenes de la nobleza criolla titulada en Cuba: su vinculación con la región histórica de La Habana durante el siglo XVIII y hasta 1808». En Hernán Venegas Delgado y José Alfredo Castellanos Suárez (coords.) *IV Taller Internacional de Problemas Teóricos y Prácticos de la Historia Regional y Local; La Habana. Memoria 2002*. Segunda parte, pp. 115-135. La Habana / Chapingo, México, Instituto de Historia de Cuba/ Universidad Autónoma de Chapingo, 2002.

Isla, que desde entonces vivió etapas de profundos cambios locales, regionales e internacionales contando con un liderazgo criollo que buscó una identidad propia e impulsó patrones económicos relativamente nuevos para el desarrollo interno.

La vastísima documentación que acompaña el trabajo de la Real Comisión de Guantánamo, memorias, mapas, proyectos, cartas, dibujos científicos, colectas naturales, entre otros materiales, además de los instrumentos para la investigación científica, se encuentran guardados en distintos museos y archivos españoles. Esta situación impone serias limitaciones a la historiografía cubana. Antes de 1991 solamente se habían publicado el Informe final y el listado de Anexos, se divulgaron sus contenidos en España y en Cuba de forma asistemática, y se comentaron en artículos, generalmente descriptivos y de variada calidad. Con miras al Quinto Centenario (1492-1992), se elaboraron catálogos de documentos, cartográfico, de instrumentos científicos y otros materiales para una exposición de los mismos. Parte de la obra fue un conjunto de artículos científicos de autores españoles, pertenecientes al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de Madrid y al Museo Naval. Esta importante labor de divulgación científica se plasmó en una obra publicada en dos tomos y titulada *Cuba Ilustrada Real Comisión de Guantánamo 1796-1802*.²

Posteriormente, al celebrarse el bicentenario de la presentación de su Informe final y resultados, 1802-2002, se organizó y realizó en La Habana, la Conferencia Científica por el Bicentenario de la Real Comisión de Guantánamo, que tuvo el auspicio de la Sociedad Cubana de Historia de la Ciencia y la Tecnología y de muchas otras instituciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales científicas y culturales.³ Se logró movilizar a numerosos espe-

2 Quinto Centenario, CSIC, y otros, *Cuba Ilustrada. La Real Comisión de Guantánamo*, Barcelona 1991, Editorial Lundberg, tomos I y II.

3 Patrocinadores del evento fueron la Sociedad Económica de Amigos del País, la Comisión Nacional Cubana de la UNESCO, la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, el Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello; coauspiciadores, el Museo Nacional de Historia de la Ciencia Carlos J. Finlay, y la Sección de Historia de la Asociación de Escritores de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba. La Conferencia

cialistas locales, localizar documentación inédita, fundamentalmente guardada en el Archivo Nacional, y se realizó una valoración cubana de hechos y personalidades históricas, desde diferentes disciplinas. Este evento publicó ponencias y actas compiladas en la obra *Expediciones, exploraciones y viajeros en el Caribe. La Real Comisión de Guantánamo en la isla de Cuba 1797-1802. Conferencia Científica por el Bicentenario*.⁴

Antecedentes

Con miras, a facilitar la exposición sintética de un proceso complejo en extremo, a pesar de su relativa brevedad temporal, como fue la asimilación de la Ilustración española por los criollos, caracterizada por un rechazo crítico a las doctrinas del escolasticismo en la educación, la valoración de la razón en el orden social, la indagación directa, la aceptación de las ciencias empíricas en el desenvolvimiento de la economía y la sociedad, la fundamentación de la filosofía electiva, y, en consecuencia, la puesta en marcha de reformas basadas en las ideas ilustradas,⁵ lo esencial del contenido de dicho proceso lo he dividido en dos etapas: 1ª) 1763-1789, y 2ª) 1789-1807.⁶ Una de otra se diferencian principalmente a causa de las circunstancias históricas que las condicionan, por los

científica fue organizada y dirigida por el Grupo gestor Expediciones, Exploraciones y Viajeros en el Caribe que posteriormente se instituyó como Grupo de Trabajo Permanente. Actualmente, también es una Sección especializada de la Unión Nacional de Historiadores de Cuba, filial de Ciudad de La Habana.

- 4 L. Aruca Alonso, R. Funes Monzote y R. Díaz Martín (coords.), *Expediciones, exploraciones y viajeros en el Caribe. La Real Comisión de Guantánamo en la isla de Cuba 1797-1802. Conferencia Científica por el Bicentenario*, La Habana, Ediciones Unión, 2003.
- 5 Eduardo Torres Cuevas, utiliza el concepto de Ilustración reformista en su trabajo justamente titulado «De la Ilustración reformista al reformismo liberal». *La colonia, evolución socioeconómica y formación nacional*, Instituto Nacional de Cuba, La Habana, Editora Política, 1994, pp. 314-327.
- 6 No tengo noticia de otra periodización de la Ilustración en Cuba colonial, al menos no aparece en la bibliografía consultada por la autora. (L.A.A.)

aspectos a que se dirigen las reformas y por la índole de los actores sociales que protagonizan en cada caso los cambios económicos, político administrativos, sociales y culturales alcanzados; en la evolución del proceso de institucionalización de los intereses de la oligarquía colonial, compuesta por peninsulares y criollos, los objetivos y propósitos del liderato de cada uno de estos grupos sociales, cada vez más diferenciados dentro de los estamentos coloniales separados por barreras raciales: la sociedad criolla, integrada por «blancos» (españoles americanos), a los que se sumaban los naturales o indígenas de origen aruaco (taínos) y sus descendientes mestizos; los pardos o mulatos y negros (estos últimos diferenciados según la condición de libres o esclavos); y la sociedad peninsular de blancos (españoles europeos), cuyos intereses pueden coincidir o no entre sí y con los de los «blancos» criollos.⁷

Debo aclarar que las transformaciones básicas relacionadas con el fomento de la isla de Cuba durante las últimas cuatro décadas del siglo XVIII, estuvieron precedidas por las nuevas políticas de la dinastía Borbón en España, reformas iniciadas ya bajo el reinado de Felipe V. aplicadas a la isla de Cuba fueron relevantes: la implantación del estanco del tabaco (1717), la ampliación del Real Arsenal de La Habana (alrededor de 1720) y el traslado hacia el puerto habanero de la Armada de Barlovento, la creación de la Real y Pontificia Universidad de San Jerónimo de la Habana (1728); la fundación de la Real Compañía de Comercio de La Habana (1740) y la fundación de la Real Factoría de Tabaco (1761), además de la concesión de títulos de Castilla a funcionarios reales que residían en La Habana y a tres familias criollas vecinas de dicha ciudad. Sin estos hechos imprescindibles de la política colonial en la isla de Cuba, hubiera sido muy difícil llegar a la etapa de las reformas ilustradas, después de 1763.

7 Los censos realizados en el primer cuarto del siglo XIX expresan claramente la compleja diferenciación social existente entre razas, estatus económico (ricos, acomodados y pobres), condición social (libres o esclavos), además de las relativas al sexo, edades y hasta lugares de procedencia étnica y asentamiento o vecindad. (L.A.A.)

Primera etapa del reformismo ilustrado (1763-1789)

Casi todos los autores de la historiografía cubana de los siglos XIX y XX⁸ coinciden en otorgar un valor extraordinario al período que se inició en 1763, con la devolución de la ciudad de La Habana de manos inglesas a españolas, representadas las últimas por el conde de Ricla, Ambrosio de Funes Villalpando,⁹ y se prolongó aproximadamente hasta 1789, año en el cual se inicia la Revolución Francesa (14 de julio), y cuando, también, fue otorgada por Carlos IV la concesión de la trata libre de esclavos africanos negros por dos años, a solicitud del apoderado de La Habana ante la corte de Madrid, Francisco de Arango y Parreño; acontecimientos paradójicos éstos, pues sucedieron en una época aparentemente liberadora del hombre dentro de la historia de la cultura eurooccidental.

Ese período histórico se considera como el inicio de la Ilustración reformista en Cuba,¹⁰ durante el cual se llevaron a cabo cambios de toda índole para la defensa de la colonia y en beneficio del orden y fomento económico social de la real hacienda, mediante reales decretos y órdenes promulgados por Carlos III y llevados a efectos por funcionarios reales designados por él en la Isla, sobre todo, los capitanes generales y gobernadores civiles, que arribaron al país con misiones muy precisas. Ramiro Guerra Sánchez (1938, pp. 172-173) ha destacado cómo los principales procesos que transformaron a la Isla bajo el gobernador Ricla:

1. La fortificación de La Habana de 1763 a 1766, con la participación de figuras de alto rango en el ejército español, como fueron el general Alejandro de O'Reilly,¹¹ que inauguró los cargos de Segundo Cabo y de Subinspector General de las tropas de Cuba,

8 Autores consultados sobre este tema fueron: Ramiro Guerra Sánchez (1938); R. Agramonte (1952); M. Vitier (1970); O.C. Ternevoi (1981); Instituto de Historia de Cuba (1994); E. Sosa Rodríguez y A. Penabad Félix (2004).

9 Gobernó la Isla desde 1763 a 1766.

10 Torres Cuevas, «De la Ilustración reformista...».

11 Alejandro O'Reilly, militar escocés al servicio de España.

fue erigido I Conde de O'Reilly (1771-1772); el teniente rey Pascual Jiménez de Cisneros;¹² Agustín Crame, coronel de ingenieros alemán, que realizó una evaluación general del territorio y propuestas para su defensa y fomento; Antonio Rafellín, coronel de caballería, francés, fundador del Regimiento de Caballería Dragones de América y Silvestre Abarca,¹³ brigadier e ingeniero militar dedicado a la reconstrucción y la edificación de nuevas fortificaciones, autor de un proyecto notable sobre la defensa de la región habanera.¹⁴

2. El creciente intercambio comercial con las trece colonias inglesas de Norteamérica y la consecuente supresión del monopolio de la flota como sistema principal de transportación marítima de mercancías, sustituida ésta por el registro fijo.
3. La reorganización del aparato administrativo colonial con nuevas instituciones, como son la Intendencia de Correos en La Habana, con un servicio limitado a Cádiz-La Habana-Cádiz, pero esencial para la comunicación frecuente de la Isla con la metrópoli y otras colonias hispanoamericanas. Al frente de este servicio se designó a O'Reilly.
4. La fundación de las intendencias de Hacienda y de la Marina. La última tuvo como primer y único intendente a Lorenzo de Montalvo y Ruiz de Alarcón, quien obtuvo el título de primer conde de Macuriges (1765).

12 Pascual Jiménez de Cisneros, auxiliar de O'Reilly. Fue en dos ocasiones gobernador interino de Cuba (1765-1766 y 1771).

13 ¿Pariente del Conde de Aranda? Pedro Pablo Abarca y Bolea (1718-1798), ministro ilustrado de Carlos III.

14 S. Abarca consideraba en su proyecto distintas zonas de defensa con estrategias particulares: ciudad amurallada y extramuros o arrabales; las ciudades y villas sufragáneas en la región rural adyacente o *hinterland* habanero, hasta la costa sur, tomando en cuenta para el apoyo logístico de tropas dispersas, «pequeñas guerras» o «guerrillas», a los ingenios azucareros y nuevas poblaciones, aún incipientes, como Güines. L. Aruca Alonso, «El impacto de la Real Comisión de Guantánamo (1796-1802) sobre la región histórica habanera» (inédito). Ponencia al VI Taller Internacional de Problemas Teóricos y Prácticos de la Historia Regional y Local, Instituto de Historia de Cuba, La Habana, abril 2004; S. Abarca, *Proyecto de La Habana y sus castillos, hecho por el brigadier e ingeniero director Silvestre Abarca, en 31 de diciembre de 1773*, La Habana Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, 1961.

5. Por último, y no menos importante por ello, la fundación de la primera publicación oficial en Cuba, la *Gaceta* (mayo de 1764), promovida por el conde de Ricla, y el periódico habanero *El Pensador*¹⁵ animado por los abogados Ignacio José de Urrutia (La Habana, 1735-1795)¹⁶ y Gabriel Beltrán de Santa Cruz y Aranda, erigido primer Conde de San Juan de Jaruco (1767-1770).

En gobiernos sucesivos, del período de 1763 a 1789, tuvieron lugar otros hechos prominentes: a) Antonio María Bucarely (1766-1771), la expulsión de la orden de los jesuitas (1767) y la fundación del Real Seminario de San Carlos y San Ambrosio (1773), centro de estudios de toda una generación de pensadores y actores del reformismo ilustrado habanero creado por el obispo José de Hechavarría, nacido en Santiago de Cuba. b) Bajo el mando de Felipe Fondesviela y Ondeano, marqués de la Torre (1771-1777) se efectuó el Censo de 1774, primero de su tipo en el país, unido a otras medidas de mejoramiento urbano y fomento de nuevas poblaciones en zonas de alto valor agrícola, Nueva Filipina (Pinar del Río), Güines, Jaruco. c) En 1778, siendo gobernador Diego José Navarro y García Valladares, se aprobó por Carlos III un Reglamento para el comercio libre de España a Indias, que incrementaba el movimiento comercial entre puertos escogidos hispanoamericanos y peninsulares.

- 15 También se consigna la aparición de otro periódico por Guerra. Cito: «por la misma época, editado por los abogados Urrutia y Santa Cruz. El título, reproducción del de una revista enciclopédica editada en España, desde fines del reinado de Felipe V, parece indicar el propósito de imitar el modelo peninsular.» Ramiro Guerra Sánchez, *Manual de historia de Cuba*, La Habana, Cultural, 1938, p. 173.
- 16 Además de ejercer la abogacía, Ignacio José de Urrutia está considerado entre los tres primeros historiadores de Cuba (los otros dos fueron el obispo Pedro Morell de Santa Cruz, dominicano, y Nicolás Joseph Ribera, de Santiago de Cuba), influenciado por la Ilustración. Fue autor del *Teatro histórico, jurídico y político militar de la Isla Fernandina de Cuba y principalmente de su capital La Havana* (La Havana, Imp. de D. Estevan Joseph Boloña, 1789). Dedicado al Católico Rey N. S. Don Carlos III, que comprende el descubrimiento, pacificación y población de la Isla, desde 1492 en que fue ocupada hasta 1556, en que mudó el gobierno su residencia a La Havana. Publicado íntegramente por primera vez en La Habana, 1931, y después por la Comisión Nacional Cubana de la UNESCO en 1963.

d) También atendió las acciones de guerra e intenso comercio que se centrarán en La Habana, de 1776 a 1783, al desatarse la guerra de independencia por los colonos norteamericanos insurrectos, primera de este tipo en el continente, y que finalizó con su victoria y la fundación de la primera nación liberada de América. e) Fue con el último de esta serie de gobernadores,¹⁷ José de Espileta o Espeleta, que se aprobó la libre introducción de esclavos africanos negros, por dos años (1789-1791), a solicitud de Arango y Parreño.

Corresponde a esta misma etapa la concesión por parte de Carlos III de doce títulos de Castilla a criollos de Cuba, de los que ya hemos mencionado algunos. Éstos aumentarían el número de familias distinguidas de tal forma desde las primeras décadas del Siglo de las Luces, entre las que ya se encontraban los primeros beneficiarios de los marquesados de San Felipe y Santiago (1713), de Jústiz de Santa Ana (1758-1761) y del Condado de Casa Bayona (1733). El origen de este grupo social en la Isla fue relativamente tardío en relación con otros países de Hispanoamérica continental, donde se concedieron dignidades nobiliarias desde los siglos XVI y XVII, pero su integración por criollos alcanzó una proporción mucho mayor, y tuvo una representatividad económica, política y social muy influyente tanto en la Colonia como en la Corte real, durante los reinados de Carlos III y Carlos IV.

Segunda etapa de la Ilustración reformista (1789-1807)

A la muerte de Carlos III en 1788, se puede decir que el primer período de reformas en el sistema colonial que regía en la isla de Cuba estaba oficialmente concluido, y que éste se había realizado fundamentalmente por la vía gubernamental.

17 Los capitanes generales y gobernadores de Cuba en la primera etapa fueron, además del Conde de Ricla: Pascual Jiménez de Cisneros (interino), Antonio María Bucarely, Felipe Fondesviela Ondeano, Diego Navarro García Valdés, Juan Manuel de Cajigal, Luis de Urzaga, José de Gálvez (eminente ilustrado español, solamente estuvo algunos días en La Habana) y José de Ezpeleta.

Sin embargo, a partir de la ascensión al trono de Carlos IV, hijo y sucesor del anterior, comenzaron a producirse otros cambios o reformas más profundos, en sus diversos contenidos, que, desde entonces, fueron promovidos principalmente por criollos habaneros en gran parte miembros de la oligarquía local.¹⁸ Muchos de ellos eran funcionarios reales o desempeñaban cargos principales del gobierno colonial, como [Francisco de] Arango y Parreño. Incluso en ciertos casos eran miembros de la nobleza criolla titulada. Por ejemplo, Ignacio Montalvo y Ambulodi, conde de Casa Montalvo I (1779-80), fundador de una institución nacida con el aliento de la Ilustración española: la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana (1793),¹⁹ a la cual se sumaron casi todos los criollos habaneros por entonces agraciados con títulos de nobleza.²⁰ Asimismo, el Real Consulado de Agricultura y Comercio La Habana ostenta la autoría intelectual del notable habanero Arango y Parreño. Éstas dos son, por excelencia, las instituciones ilustradas donde se promovieron las principales reformas en esta etapa.

Como veremos más adelante, también en la esfera militar hubo presencia criolla. En la Península llegaron a altas posiciones, entre otros, el general Gonzalo O'Farrill y Herrera, Sebastián-Nicolás de Bari y Calvo de la Puerta, primer marqués de Casa Calvo, y el tercer conde de San Juan de Jaruco y primero de Santa Cruz de Mopox (1796), Joaquín de Santa Cruz y Cárdenas Vélez de Guevara, nombrado en 1796 subinspector general de las tropas de Cuba, y director

18 Eduardo Torres Cuevas denomina al conjunto de habaneros ilustrados la «generación del 92» (1792); no explica sus criterios para tal denominación o clasificación. (Instituto de Historia de Cuba, 1994, p. 325).

19 La SEAPLH fue presidida y fundada por el capitán general y gobernador, Luis de las Casas y Aragorri (1790-1796), a su vez, cuñado del primer Conde de O'Reilly.

20 Entre la lista de nobles criollos titulados pertenecientes a la SEAPLH, se encuentran personajes muy activos y de importante trayectoria política, poco estudiados aún, como el primer marqués de Casa Calvo, Sebastián-Nicolás de Bari Calvo de la Puerta y O'Farrill que, siendo mariscal de campo del Ejército real, apoyó al gobierno de José Bonaparte y murió exiliado en Francia.

de la Real Comisión de Guantánamo. Éstos dos últimos obtuvieron el rango de mariscal de campo.

Tales hechos demuestran la integración de una parte de la oligarquía criolla al nivel más alto del sistema colonialista español, tal cual lo habían deseado la aristocracia criolla, Carlos III y sus ministros ilustrados. Sin embargo, ocurrió de forma simultánea la introducción de una variable, posiblemente no tan deseada por la metrópoli: la paulatina identificación y defensa de los intereses particulares de los criollos blancos ricos en la explotación de la isla de Cuba (surgimiento de la «burguesía esclavista»),²¹ con aspiraciones «modernas» de matiz liberal burgués. Una muestra de ello sería el desenvolvimiento en Cuba de la Real Comisión de Guantánamo.

El empeño mayor del liberalismo criollo en el plano económico fue la libertad de comercio, para la exportación directa de azúcar al mercado mundial y el suministro de importaciones desde fuentes de abastecimiento no españolas –lo que abrió una contradicción antagónica con la capa de la burguesía esclavista integrada por comerciantes españoles peninsulares– mientras que en el aspecto político se expresó en el ansia de autonomía, reafirmando sus derechos como provincia española. En el plano social, la mano de obra principal utilizada por la plantación azucarera y en diversos oficios urbanos, cientos de miles de esclavos africanos negros, se contrapuso al liberalismo revolucionario. Ésta fue la negación de sus principios básicos: libertad, igualdad y fraternidad, como expresión de la justicia y equidad social del pueblo. Tales ideales no podían transformarse en realidad dentro de una sociedad colonial esclavista, en la cual la primera «mercancía importada» eran los esclavos africanos, una clave insustituible, hasta esos momentos, para formular y llevar a efectos el plan de fomento y desarrollo de la Isla.

La Iglesia católica, diócesis de Cuba, quedó integrada por dos obispados a partir de 1789, pues en ese año fue fundado el de La Habana. De este modo, los habaneros tuvieron una vía de acceso directo a cargos eclesiásticos, además de ampliar su jurisdicción

21 María del Carmen Barcia, *Burguesía esclavista y abolición*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1987.

territorial en este campo y de ejercer su influencia activa en las instituciones educacionales más notables de la Isla. El magisterio del presbítero y doctor José Agustín Caballero y Rodríguez de la Barrera en la Cátedra de Filosofía del Seminario de San Carlos y San Ambrosio (1785-1787), dio uno de los más notables pasos de avance en la introducción y desarrollo de las ideas ilustradas en Cuba. Su primer curso de Filosofía Electiva («*Philosophia Electiva*», es el título del texto manuscrito de las conferencias)²² se inició el 14 de septiembre de 1797. Es una obra de fundación del pensamiento cubano.²³

La llegada a La Habana del obispo doctor Juan Joseph Díaz de Espada y Landa, en 1802, no sólo confirmó esa apertura de pensamiento y cultura en la Colonia, sino que la amplió y la acercó a los principios liberales, especialmente si se tiene en cuenta su firme posición antiesclavista, aun dentro de la Iglesia católica. Un detallado estudio de su obra de pensamiento y acción ha sido realizado por el doctor Eduardo Torres Cuevas y fue publicado en 1990.²⁴ En las ciencias médicas, la obra del doctor Tomás Romay Valdés, otro habanero ilustrado, representa con toda dignidad el inicio de la investigación y aplicación de la ciencia integrada a la sociedad. Todos fueron socios de mérito de la Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana (SEAPLH).

En esta etapa, el acelerado fomento económico de la colonia trajo como consecuencias sociales inevitables: a) el incremento de su población, gran parte de ella inmigrante y esclavizada, de diferentes razas y culturas; b) una mayor complejidad de la estructura social con un liderato criollo poderoso, capaz de iniciar por sí mismo la recolonización del país, en todas direcciones, como empresarios

22 José Agustín Caballero, *Philosophia Electiva*. Publicado por primera vez en Biblioteca de Autores Cubanos, La Habana, Universidad de La Habana, 1944.

23 Oleg S. Tornevoi, *La Filosofía en Cuba 1790-1870*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1981, p. 65

24 E. Torres-Cuevas, «Hacia una interpretación del Obispo de Espada y su influencia en el pensamiento cubano.» Obispo Espada. *Ilustración, reforma y antiesclavismo*. Selección, introducción y notas de Eduardo Torres-Cuevas. La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1990, pp. 66-97.

individuales, sin las ataduras de los estancos metropolitanos, y con solvencia suficiente para ampliar o fundar nuevos ingenios de azúcar, al estilo de las plantaciones esclavistas (de trabajo intensivo) que habían introducido en otras islas caribeñas los ingleses y los franceses. Los avances tecnológicos del capitalismo industrial, simbolizados por la máquina de vapor, se hicieron necesarios para los empresarios criollos, con vista a aprovechar con la mayor celeridad la oportunidad única que emerge del inicio de la Revolución de Haití en 1791 para copar el mercado internacional con la producción azucarera cubana. Ello creó nuevas ataduras, dado que el vínculo tecnológico con otros países más desarrollados, Inglaterra, Francia y los Estados Unidos de América, estimuló una dependencia de tipo material y de conocimientos, amén de una aspiración insaciable por una cultura y un modo de vida propios de las sociedades industriales, que no se producía directamente en la isla de Cuba, cuya economía era exportadora de unas pocas mercancías procedentes de la agricultura, la ganadería y la extracción minera, e importadora del resto de sus necesidades y apetencias culturales.

Por lo tanto, las ideas liberales emergieron con grandes limitaciones en el marco de una sociedad esclavista, dividida en estamentos bien delimitados, integrados por varios tipos de «criollos», por españoles americanos y españoles peninsulares, con una base económica exportadora-importadora monopolista creada por la Factoría de tabaco (en sus dos etapas: del Estanco, 1717-1760, y la Real Factoría, 1760-1817), en tránsito acelerado hacia la plantación azucarera esclavista, liderada por criollos habaneros «blancos» y ricos, pertenecientes a la burguesía esclavista con mentalidad aristocrática, al estilo europeo, que aspiraban a sentar las bases de una cultura «cubana» de elite, urgentemente necesitada de identificar un pasado propio, cubano (raíz aborigen), del desarrollo de la ciencia y la tecnología sobre la base de la transferencia foránea y con aspiraciones políticas reformistas (dependientes).

El Director, el primer Conde de Santa Cruz de Mopox

A pesar de que en algunos casos se ha tratado de disminuir la importancia y el aporte de esta personalidad histórica, no es posible concebir una expedición de la envergadura, duración y resultados como tuvo la Real Comisión de Guantánamo, si se prescinde de Joaquín de Santa Cruz y Cárdenas-Vélez de Guevara, u otro criollo similar en linaje, fortuna, posición militar, política y social, relaciones sociales, intereses y apertura mental hacia los cambios que transcurrían, además de contar con el apoyo simultáneo de la elite social criolla en La Habana y en la Corte real.

El Director de la Real Comisión era un criollo habanero de quinta generación. Sus ancestros, por las dos vías (paterna y materna), eran familias de un antiguo origen vasco, asentadas en la isla de Cuba desde el siglo xvii.²⁵ Los Beltrán de Santa Cruz tuvieron origen vasco, y se encontraban en la primera línea de los conquistadores y fundadores de ciudades. En Islas Canarias, Juan de Santa Cruz y Gómez fue licenciado y teniente de Adelantado; en la isla de Santa Cruz de Tenerife, evidentemente asociada a su apellido, fue regidor y gobernador en distintos momentos desde 1520 a 1530. En América del Sur fundó, hacia 1540, la ciudad de Santa Cruz de Mompox o Mompós, que actualmente pertenece a Colombia. De este ilustre antecesor don Joaquín retomó su apellido original, Santa Cruz, y el nombre de su segundo título condal, Santa Cruz de Mopox.

Varias generaciones después de Santa Cruz y Gómez, el tronco familiar de los Beltrán de Santa Cruz se creó en La Habana del siglo xvii por el licenciado Pedro Beltrán de Santa Cruz Beitía, natural de Quito, quien fue designado por Felipe IV para fundar en la isla de Cuba el Real Tribunal de Cuentas, y ejerció como su primer Contador. Este personaje casó en 1612 con doña Isidora Noriega de Recio,

25 L. Aruca Alonso, «La familia Beltrán de Santa Cruz: su origen y evolución histórica en Cuba hasta finales del siglo xviii» (inédito). Ponencia a la I Jornada Nacional de Historia de la Familia y la Oralidad, organizada por el Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, La Habana, mayo de 2000.

natural de La Habana y proveniente de una importante familia fundadora de la oligarquía criolla isleña en el siglo XVI, los Recio, miembros de la nobleza criolla titulada en el siglo XVIII, (Marquesado de la Real Proclamación, 1763). Además, recibieron de Carlos IV, en 1807, otro título: el Condado del Castillo, unido a la grandeza de España.

Los Beltrán de Santa Cruz iniciaron una tradición en el terreno de la abogacía como carrera preferida por los varones de la familia, que pocas veces varió hacia el campo militar. Durante la toma y ocupación de la capital colonial por los ingleses, en la que estuvo involucrado el doctor Pedro Beltrán de Santa Cruz y Calvo de la Puerta, alcalde ordinario de la ciudad durante el gobierno de Juan Prado primero, y, después, teniente gobernador del conde de Albe-marle, la familia reiteró como estrategia su fidelidad al trono español. Precisamente, en la reorganización militar desarrollada a partir de 1763, el padre de Joaquín de Santa Cruz y Cárdenas Vélez de Guevara obtuvo el cargo de capitán de milicias. Al fallecer tempranamente su progenitor, y siendo un niño aún, Joaquín, nacido en La Habana el 10 de septiembre de 1769,²⁶ solicitó su plaza en la milicia habanera y llegó a obtener el mismo rango que su antecesor. También fue el sucesor efectivo del título de III Conde de San Juan de Jaruco, por línea de su tío abuelo Gabriel Beltrán de Santa Cruz y Aranda, hermano del padre, primer beneficiario de esa dignidad y por línea directa de la viuda de éste, su tía abuela Teresa Beltrán de Santa Cruz y Calvo de la Puerta, II condesa del mismo título, poseedores de una de las mayores fortunas habaneras y señores de la ciudad condal de Jaruco.

Por línea materna, Joaquín descendía y estaba emparentado directamente con la familia fundadora de los marquesados de Cárdenas de Monte-Hermoso, señores de la villa de San Antonio Abad, y de Prado Ameno.

26 Joaquín-María-Nicolás Beltrán de Santa Cruz y Cárdenas-Vélez de Guevara, *Beltrán de Santa Cruz y Beltrán de Santa Cruz, tercer conde de San Juan de Jaruco y primero de Santa Cruz de Mopox* (La Habana, 1769-1807). Rafael Nieto Cortadellas, *Dignidades nobiliarias en Cuba*, Madrid, 1951, pp. 496-498.

Al contraer matrimonio el 29 de junio de 1786 con María Teresa Montalvo O’Farrill, nieta de Lorenzo Montalvo y Ruíz de Alarcón, I conde de Macuriges, e hija de Ignacio Montalvo Ambulodi, I conde de Casa Montalvo, sus relaciones de parentesco con la nobleza criolla titulada—de mayor poder económico azucarero y en otros renglones en la región histórica habanera— se consolidaron notablemente.

Su carrera militar fue muy favorecida cuando se trasladó con su familia a Europa. Después de un corto viaje a Italia, se radicó y solicitó su vecindad en Madrid, la que obtuvo en 1793. Allí brillaba por sus méritos en campaña el general Gonzalo O’Farrill, tío de María Teresa. Las relaciones con la Corte real fueron cultivadas por la joven pareja. La belleza, talento y la habilidad social de la esposa se desplegaron en la vida cultural madrileña, y atrajo al salón de su palacio a ilustres personalidades de la época. Mientras que Joaquín contribuía generosamente al erario real, a costa de su fortuna familiar. Por citar un ejemplo, desde 1792 era gentilhombre de la Cámara del rey, con entrada, por real título. Fue el fundador y, por supuesto, quien costeó los gastos, de la II Compañía Americana de Guardia de Corps del rey Carlos IV. Sus muchos servicios al rey—que nada tienen que ver con acciones de guerra, de las cuales es eximido permanentemente— sobre todo sus aportes monetarios, le ganaron la simpatía de otro joven cortesano ilustrado en pleno ascenso, Manuel Godoy y Farías, duque de Alcudía y después de 1795 Príncipe de la Paz. Con los habaneros que residían en la Corte real también mantuvo estrechos vínculos, especialmente con Francisco de Arango y Parreño, de quien él mismo se declaraba apasionadamente gran amigo. Arango era su abogado y consejero para las múltiples empresas económicas y políticas acometidas por Santa Cruz en La Habana, entre ellas el abasto de harinas a la Marina, privilegio real que le es concedido desde 1796.²⁷

27 El negocio del abasto de harinas importadas de los Estados Unidos de América a cambio de la exportación directa del azúcar producido por sus ingenios en el *hinterland* habanero, principalmente el Seibabo, no lejos de la ruta proyectada para el canal de Güines-Batabanó-La Habana, aún no ha sido suficientemente estudiado. Aunque existen documentos que prueban la existencia de tales negocios y las ganancias obtenidas por Santa Cruz cuando se inician las reclamaciones de la hacienda real contra él en 1802.

En cartas intercambiadas con Arango y Parreño antes de 1796 afirma su preferencia y nostalgia por La Habana y su total aburrimiento de la vida de la Corte. En ello no concuerda con su esposa, María Teresa, de quien prácticamente vivió separado por largas temporadas desde 1797 hasta su temprano fallecimiento en La Habana, cuando contaba treinta y siete años.²⁸

El éxito de la Real Comisión de Guantánamo fue apreciado directa y personalmente por Carlos IV y por Godoy. El primero le hizo acreedor del ascenso a Mariscal de Campo de los Ejércitos Reales, por patente real extendida en Barcelona el 5 de abril de 1802.²⁹ Sus numerosas condecoraciones y membresía en ordenes militares y religiosas pueden verificarse en una amplia bibliografía española y cubana. Su hijo menor, nacido en la corte de Aranjuez y bautizado por Carlos IV, Francisco Xavier, recibió el honor de Grande de España, otorgado por el rey, en reconocimiento a los méritos de su padre, una vez que éste murió en La Habana el 6 de abril de 1807.

La Real Comisión de Guantánamo

Un motivo esencial para la creación de esta Comisión por Carlos IV, a instancia de Manuel Godoy Farías, príncipe de la Paz, y secretario de Estado, fueron razones geopolíticas y militares: a consecuencia de la desestabilización creada en el Santo Domingo francés por la insurrección general de los esclavos (1791), y dada la evolución ulterior de esa situación revolucionaria, que afectó directamente a la población de la parte española de Santo Domingo y amenazaba en general a toda la isla de Cuba, particularmente a la parte oriental por su cercanía al foco del conflicto. El estudio de la bahía de Guantánamo era imprescindible para su habilitación como puerto, fortificación y poblamiento, así como de toda

28 Lohania J. Aruca Alonso, «La crisis familiar de los Santa Cruz-Montalvo (1802-1808)», *Revolución y Cultura*, La Habana, época V, No. 2, abril-junio, 2005, pp. 19-23.

29 Nieto Cortadellas, *Dignidades*, p. 498.

la región que la rodeaba, como posible zona de asentamiento de la población española que era forzada a abandonar la isla vecina.

Por el Tratado de Basilea (22 de julio de 1795) concertado entre España (Godoy) y Francia (Napoleón Bonaparte), se había cedido la parte española del territorio dominicano a los franceses. Sin embargo, fue en 1796, cuando se hizo efectivo el traspaso, debido a la presión del general Toussaint Louverture, entonces al servicio del ejército francés. Algunos militares habaneros destacados en Santo Domingo participaron en esa significativa acción: Manuel Zequeira y Arango, que permaneció allí de 1794 a 1796, y que ganó su grado de subteniente de granaderos en la batalla de Yacsi,³⁰ el otro que hemos identificado fue Sebastián-Nicolás de Bari Calvo de la Puerta y O'Farrill, «gobernador y comandante de la plaza de Bayajá» desde 1794, la cual entregó personalmente al general Laveaux en 1796.³¹ Ambos fueron personalidades de la Ilustración habanera y se relacionaron con la nobleza criolla titulada.

El nombramiento de subinspector general de tropas de la isla de Cuba (equivalente a teniente rey), además de director de la Real Comisión de Guantánamo que se confirió a Joaquín de Santa Cruz y Cárdenas Vélez de Guevara, fue un acto que contribuyó a la alianza militar entre el rey y los nobles habaneros titulados, en un momento peligroso para la conservación de la Isla en manos españolas. Por otro lado, la aceptación de esta misión por el primer Conde de Santa Cruz de Mopox y tercero de San Juan de Jaruco, le ofreció la oportunidad, muy apreciable, de ejercer un extraordinario poder, tanto militar como político, en la Colonia, respaldado por el grupo elite de habaneros que encabezaba un estratega de los quilates de Francisco de Arango y Parreño, sin perder de vista que desde la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana contaba con el respaldo de una estela de prestigio que le legaba su suegro, Ignacio Montalvo y O'Farrill (fallecido en 1795, primer Prior del Real Consulado de La Habana), y de otros muchos de sus parientes, enlazados por linajes y títulos nobiliarios, quienes ejercían

30 A este hecho militar, Zequeira dedicó su poema heroico «Ataque de Yacsi».

31 Nieto Cortadellas, *Dignidades*.

un dominio casi total sobre el territorio habanero.³² Debido a estas razones, a más de las orientadas por el rey, la Comisión se convirtió también en una expedición con objetivos de fomento económico, y hasta científicos, al estilo «ilustrado».

Los propósitos iniciales de la Real Comisión de Guantánamo y sus fines oficiales han sido clasificados y explicados suficientemente por fuentes españolas como de «fomento agrícola y comercial» reducidos a dos objetivos principales, «el examen de la bahía de Guantánamo con el fin de construir en ella una población y la mejora de las comunicaciones, que no tenía otra finalidad que la de facilitar la salida de los productos, fundamentalmente el azúcar, por los puertos más adecuados, en este caso el de La Habana» (Guirao de Vierna, 1991, p. 22).³³ Menos se han referido los de tipo militares, que se revelan en los informes enviados por el I Conde de Santa Cruz de Mopox a las instancias de la Secretaría de Estado, los que hemos podido consultar directamente, y otros que develan la trascendencia de obtener un conocimiento más completo de las islas de Cuba y la de Pinos, de valorar su riqueza potencial y proyectar las formas de aprovecharlas para beneficio de la hacienda real y de los empresarios locales.

La organización, administración y los resultados de los trabajos de la Real Comisión de Guantánamo en la isla de Cuba, se pueden estudiar atendiendo a las características de las distintas tareas que se proponía cumplimentar:

- Comisión de Guantánamo. Estudio de la bahía de Guantánamo y de la fundación de nuevas poblaciones (La Paz y Alcudia) relacionadas con asentamiento de emigrantes, el puerto y las fortificaciones propuestas.

32 Joaquín de Santa Cruz y Cárdenas-Vélez de Guevara, estaba emparentado, entre otras familias nobles criollas, con los marqueses de Cárdenas de Monte-Hermoso y los condes de Casa Bayona, todos los cuales ejercían señoríos de ciudades o villas dependientes del Ayuntamiento de La Habana, San Antonio Abad o de los Baños y Santa María del Rosario. Mientras que al condado de San Juan de Jaruco se anexaba el señorío de la ciudad de Jaruco y al de Santa Cruz de Mopox, le correspondió el de Nueva Paz.

33 Quinto Centenario, CSIC, *Cuba ilustrada*, p. 19.

- Comisión a la isla de Pinos (Juan Tirry y Lacy). Reconocimiento de la isla y de sus riquezas potenciales, principalmente las madereras, para ser explotadas por el Real Astillero de La Habana, y otros de la Península.
- Comisión de Jagua, habilitación del puerto de Jagua, fortificaciones y nueva población. Constituye uno de los proyectos urbanos más avanzados, entre los realizados para nuevas poblaciones en la Isla. Introduce el modelo de la ciudad barroca con paseos y jardines geometrizados, e incluye un cementerio extraurbano, y desarrolla las preocupaciones y reglas vinculadas a la higiene pública y el ornato, hacia donde apunta ya la modernización de las ciudades (Felix y Francisco Lemaur Lamurrière, Atanasio Echeverría).
- Comisión de Nipe. Proyecto de nueva población que tiene en cuenta a la gran bahía de Nipe, como futuro puerto exportador de azúcar para la costa este de los Estados Unidos de América (Agustín de Blondo y Zabala y Eleuterio Botino).
- Comisión del Puerto del Mariel. Proyecto de nueva población y habilitación de un puerto estratégico para las relaciones comerciales con las ciudades costeras del Golfo de México (Agustín de Blondo y Zabala y Eleuterio Botino). Memorias y Mapas.
- Comisión de realengos en Holguín y Mallarí o Mayarí. Levantamiento de las tierras realengas o baldías para asentar en el Departamento oriental nuevas poblaciones y favorecer el incremento de pobladores blancos que inmigraban desde distintas ex colonias españolas o francesas (Juan Francisco de Salazar). Memoria y mapa.
- Reconocimiento de la parte occidental de la isla de Cuba: habilitación de nuevos puertos, fortificaciones y nuevas poblaciones. Es un importante estudio hidrográfico de la costa norte de la isla de Cuba (Antonio López Gomes y José González de la Torre). Memoria y mapas. Estudios naturales (Baltasar Manuel Boldo, José Estévez Cantal).
- Proyecto del Canal de Güines-Batabanó. Es un complejo proyecto de ingeniería hidráulica para el transporte de maderas y

de azúcar desde el valle de Güines hasta la ciudad de La Habana (Félix y Francisco Lemaury Lamurière).

- Estudios botánicos, zoológicos y mineralógicos: descripciones, colecciones y laminarlos. Tienen gran importancia para esta época, por ser un primer intento de conocimiento y clasificación científica de la flora y fauna cubana. Culmina en un estudio, *Cubensis Prima Flora*, que fue publicado en el siglo xx. (Baltasar Manuel Boldo, José Estévez Cantal, dibujantes; José Guío y Atanasio Echeverría).
- Organización y Administración de la Real Comisión de Guantánamo: documentos emitidos y firmados por el I Conde de Santa Cruz de Mopox (informes y cartas, informe final). Memorias. Refleja los objetivos, organización y desarrollo de los trabajos de investigación científica llevados a cabo por la Real Comisión de Guantánamo.

Resultados obtenidos por la Comisión y aportes a la Ilustración reformista en Cuba

Los estudios varios sobre las islas de Cuba y de Pinos, efectuados por la Real Comisión de Guantánamo (hidrográficos, urbanísticos, cartográficos en general, florísticos, zoológicos, mineralógicos, de dibujos científicos o técnicos), las colecciones que se clasifican y describen, *Cubensis Prima Flora*, forman parte de este movimiento intelectual de la Ilustración reformista, auspiciado por los reyes Carlos III y Carlos IV, y por la aristocracia criolla habanera. Emanaron estas preocupaciones y acciones de fines pragmáticos, explotación colonial capitalista del territorio y su población, y de la necesidad de defensa militar del país.

No obstante, y muy a pesar del poco desarrollo del pensamiento científico, de la escasez de tecnología e instrumentos utilizados en Cuba para la indagación empírica y de la falta de instituciones gubernamentales que alojaran este tipo de tareas y sus resultados, la mayor parte del personal que fue dedicado a las labores de dicha Comisión permaneció en la Isla y se integró a su sociedad, ya fue-

sen españoles americanos o peninsulares. Ellos continuaron trabajando en sus distintas especialidades militares o civiles y contribuyeron al desarrollo de las primeras instituciones ilustradas en Cuba, como la SEAPLH y el Real Consulado de Agricultura y Comercio. De este modo favorecieron el avance hacia una nueva etapa de florecimiento económico y cultural en la Cuba colonial.

Conclusiones

Los complejos cambios de la estructura económica, social y cultural que transformaron aceleradamente (entre 1763 y 1807) la factoría tabacalera en una plantación azucarera esclavista, exportadora directa de su producto al mercado mundial capitalista, se efectuaron dentro del marco de dos revoluciones anticolonialistas, que también trastornaron completamente la economía y la geopolítica del Caribe. El surgimiento de las dos primeras naciones independientes y republicanas en el continente americano es un hecho extraordinariamente contradictorio.

Por una parte los Estados Unidos de América reúnen en 1789, bajo límites federales, dos modelos de desarrollo esencialmente antagónicos: el de la burguesía industrial norteaña, la república democrática soportada por mano de obra libre, inmigración blanca de origen europeo, y el de la aristocracia, la plantación esclavista, muy similar al que se constituyó en la isla de Cuba hasta su abolición definitiva y total en 1886. Por otra, la insurrección de los negros esclavos en Saint-Domingue terminó no sólo con la plantación azucarera, sino que desenraizó y excluyó por completo a los blancos de su territorio. Hay mucho que estudiar y aprender aún de este proceso político haitiano, cuya radicalización se elevó hasta el grado máximo, en medio del acoso feroz organizado por su ex metrópoli (Francia) y de una lucha terrible por la subsistencia económica.

En Cuba, la entrada y puesta en marcha de las ideas de la Ilustración española (moderada), son confrontadas con los escenarios y hechos reales de los sucesos revolucionarios que transcurren en Norteamérica y las Antillas de 1776 a 1804. A esta etapa siguió casi

inmediatamente otra, estimulada por el vacío de poder borbónico y la invasión de España por Napoleón en 1808. Nuevas conmociones anticolonialistas ocurrieron en Centro y Sur América vertiginosamente. Mientras tanto, en la Isla se iniciaba una coyuntura en la que predominó el auge de la burguesía esclavista y la aristocracia criolla habanera.

Los trabajos de la Real Comisión de Guantánamo confirmaron el potencial de riquezas por explotar y la importancia estratégica que tenía la Isla, no sólo militar sino también comercial en relación con el nuevo mercado estadounidense en plena expansión. La clave del desarrollo era el azúcar, sus límites la esclavitud y la dependencia colonial. Los intereses terrenales negaron los altos ideales de los vecinos, y los criollos dueños de una inmensa fortuna y de títulos de Castilla se aliaron con la decadente metrópoli española, le reiteraron a Fernando VII el voto de fidelidad. Éste fue un fenómeno casi excepcional en aquellos momentos. Sin embargo, su explicación histórica es racional, juega con una lógica interna derivada tanto del sistema colonial español, como de la moderna burguesía esclavista en ascenso.

La Habana, 22 de abril de 2006

Bibliografía

- Agramonte, Roberto. *José Agustín Caballero y los orígenes de la conciencia cubana*, La Habana, Biblioteca del Departamento de Intercambio Cultural de la Universidad de La Habana, 1952.
- Almodóvar Muñoz, Carmen. *Antología crítica de la historiografía cubana. (Época colonial)*, La Habana, Editorial Pueblo y Educación, 1986, 693 pp.
- Arango y Parreño, Francisco de. *Obras*, La Habana, Publicaciones de la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación, 1952.
- Aruca Alonso, Lohania. «Acercamiento a los orígenes de la nobleza criolla titulada en Cuba: Su vinculación con la región histórica de La Habana durante el siglo XVIII y hasta 1808». En Venegas Delgado, Hernán y José Alfredo Castellanos Suárez (coords). *IV Taller In-*

- ternacional de Problemas Teóricos y Prácticos de la Historia Regional y Local. Memoria 2002.* La Habana / Chapingo, México, Instituto de Historia de Cuba/ Universidad Autónoma de Chapingo, 2002.
- Aruca Alonso, Lohania, Reinaldo Funes Monzote y Roberto Díaz Martín (coords.). *Expediciones, exploraciones y viajeros en el Caribe. La Real Comisión de Guantánamo en la isla de Cuba 1797-1802.* Conferencia Científica por el Bicentenario, La Habana, Ediciones Unión, 2003.
- Bellegarde-Smith, Patrik. *Haití, la ciudadela vulnerada,* Santiago de Cuba, Editorial Oriente, 2004.
- García Blanco, Rolando y otros, *Cien figuras de la ciencia en Cuba,* La Habana, Editorial Científico Técnica, 2002.
- Guerra y Sánchez, Ramiro. *Manual de Historia de Cuba (económica, social y política),* La Habana, Cultural, 1938.
- Instituto de Historia de Cuba. *La Colonia, evolución socioeconómica y formación nacional. De los orígenes hasta 1867,* La Habana, Editora Política, 1994.
- Instituto de Literatura y Lingüística de la Academia de Ciencias de Cuba. *Diccionario de la literatura cubana,* La Habana, Editorial Letras Cubanas, 1984, tomos I y II.
- Moreno Fragnals, Manuel. *El ingenio. El complejo económico social cubano del azúcar,* La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1978.
- Obispo Espada. *Ilustración, reforma y antiesclavismo,* Selección, introducción y notas de Eduardo Torres-Cuevas, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1990, Palabra de Cuba.
- Portuondo, Fernando, *Historia de Cuba, 1492-1898,* La Habana, Editorial Pueblo y Educación, 1974.
- Quinto Centenario, CSIC, y otros. *Cuba ilustrada. La Real Comisión de Guantánamo,* Barcelona, Editorial Lundberg, 1991.
- Romay Chacón, Tomás. *Obras completas,* La Habana, Academia de Ciencias de la República de Cuba, 1965, tomos I y II.
- Sosa Rodríguez, Enrique y Angelina Penabad Félix, *Historia de la educación en Cuba,* La Habana, Ediciones Boloña, 2004 [Publicaciones de la Oficina del Historiador de la Ciudad].

Ternevoi, O.C. *La filosofía en Cuba 1790-1878*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1981.

Vitier, Medardo. *Las ideas y la filosofía en Cuba*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1970.

La política y la historia. Algunas reflexiones sobre mis experiencias*

*Jorge Renato Ibarra Guitart***

El proyecto de investigación

Al comenzar esta charla en que abordaré temas históricos fruto de mis tanteos como historiador, quisiera referirme, en primera instancia, a lo que debe ser un proyecto de investigación como punto de partida para arribar a hallazgos historiográficos de alguna relevancia. Dicho proyecto debe servir de orientación para iniciar una pesquisa histórica con pretensiones de llegar a resultados que sumen aportes a la historiografía y al propio tiempo ofrezcan cierta renovación metodológica. En ese sentido, no todo buen proyecto constituye, *per se*, una garantía exclusiva para obtener éxito en los resultados de investigación. Se requiere que el autor mantenga constancia en los estudios y sobre todo intente interpelar a profundidad la realidad histórica. Este propósito debe mantenerse a lo

* Conferencia impartida en el Archivo General de la Nación de la República Dominicana.

** Doctor en Ciencias Históricas. Investigador. Instituto de Historia de Cuba, La Habana.

largo de toda la búsqueda investigativa y sobre todo durante el proceso de redacción, donde se integran y convergen los resultados. Es éste el taller donde se correlacionan todas las reflexiones generadas a lo largo del proceso investigativo.

Dentro del proyecto se precisa redactar una introducción que fundamente la importancia, antecedentes y posibles aportes de la investigación en cuestión, teniendo como punto de partida los resultados historiográficos anteriores. Luego expondríamos la hipótesis o conclusión adelantada a la que tentativamente pretendemos llegar, sin que al dar este paso nos pongamos una camisa de fuerza, ya que en definitiva dicha hipótesis puede estar sometida a cambios atendiendo a paulatinas conclusiones a las que pudiéramos llegar. A ello agregaríamos los objetivos que, a mi modo de ver, deben ser lo más globales y precisos posibles para evitar un número excesivo de éstos. La referencia a la metodología de análisis que se utilizará nos allanará el camino para establecer el procedimiento con el que pretendemos develar los enigmas de la realidad histórica motivo de nuestras disquisiciones. También es preciso bosquejar una posible estructura de nuestro trabajo, así como un cronograma de entregas parciales que sirvan de punto de referencia para hacer un balance, siquiera muy general, de las derivaciones a las que arribamos de modo progresivo. Un punto muy importante es el del análisis y valoración de las fuentes, de manera que éstas sean lo suficientemente enjundiosas, diversas y relevantes como para justificar la investigación en profundidad de un tema específico. Al propio tiempo, es preciso, desde un inicio, someter a crítica esas fuentes. En cualquier caso requerirán un examen crítico a lo largo de toda la investigación.

En ese sentido, el historiador cubano Jorge Ibarra Cuesta ha señalado que

es preciso conocer cuál fue la hipótesis que presidió la investigación, en qué medida el historiador consultó las fuentes históricas referidas al tema investigado, si enunció debidamente el problema historiográfico que se propuso dilucidar, teniendo en cuenta que sólo es posible intentar

algún tipo de aproximación a un problema historiográfico, cuando formulamos correctamente la cuestión controvertida que nos planteamos.¹

La historia política

Ahora quisiera referirme a mis resultados en una vertiente de la historia, la historia política. Para la renovación de los estudios sobre asuntos políticos en la historia es necesario intentar su complejización. A esos efectos, se deben discernir las distintas alternativas que se confrontaron en algunos momentos históricos relevantes de nuestro proceso histórico nacional. Lo alternativo en el desarrollo sociohistórico es la lucha que se libra en realidad por variantes sustancialmente distintas de futuro.

Por eso pienso que resulta necesario profundizar en el terreno fértil de las llamadas «lagunas históricas», las que muchas veces coinciden con hechos relegados que no han marcado una tendencia con vigencia actual, se han olvidado y permanecen prácticamente desconocidos, a pesar de la importancia que tuvieron en el pasado. Puede ser que estos acontecimientos se encuentren dentro de la historia de los derrotados, por lo que muchas veces son subestimados, sobre todo por quienes asumen la historia en una sola dimensión y la utilizan en función de la mera propaganda política. Es preciso indagar en torno a las múltiples causas de los fenómenos y no conformarse con la respuesta más inmediata que pueda surgir. Hacerse cuantas preguntas sean precisas para ir al origen de un problema. En resumen, es necesario problematizar la historia política. La monografía sobre *La Sociedad de Amigos de la República* fue mi primer trabajo, al que agradezco haberme puesto en contacto con una alternativa reformista apenas estudiada, ya que había poco estímulo para asumir ese tipo de estudios. Fue el trabajo que me permitió confrontar las diversas alternativas que pugnaron en el período crítico de la década de 1950 y establecer sus vínculos desde

1 Entrevista con Isachi Fernández Fernández. La Habana, 20 de febrero de 2008.

diversos ángulos, partiendo de la sociedad civil o de la sociedad política. También me permitió establecer, siguiendo una definición gramsciana, el papel de los llamados «intelectuales-políticos» en ese período de crisis. Fue el estudio que me inició en el análisis de las mediaciones en épocas de crisis y transiciones políticas. Ello me condujo a interesarme en el período no menos turbulento de los años 30 del pasado siglo xx.

Entiendo que para enriquecer la historia política es preciso integrar diversos factores que inciden en una coyuntura histórica específica, bien sean de origen económico social, de las mentalidades, entre otros. Es conveniente pretender una historia total en la medida de lo posible.

Nuestras preocupaciones no deben limitarse a los avatares de *la política*, que tiene que ver con la sucesión de las personalidades y de los partidos, su paso por diferentes cargos, los hechos en los que tomaron parte. Deberíamos mover nuestro interés en *lo político*, o sea, en las conexiones en torno al poder, las relaciones institucionales de los políticos con los grupos y clases sociales y de todos ellos con el Estado. Es preciso establecer los propósitos de los protagonistas históricos en sus aspiraciones hegemónicas de carácter político dentro de instituciones económicas, sociales y religiosas. Según el historiador Jorge Ibarra Cuesta,

mientras *la política* tiene corta vida y se caracteriza por lo contingente, la suerte de un individuo o de unos individuos que viven de la actividad política, sus malabarismos y habilidades por formar parte de la actualidad; *lo político*, se define a través de relaciones sociales entre grupos y clases en torno al poder.²

En mis trabajos me interesé por analizar las características de ciertos protagonistas históricos que nunca antes habían ejercido como políticos y, sin embargo, habían incursionado en acontecimientos de naturaleza política: organizaciones de la sociedad civil,

2 Prólogo al libro *Nuevas voces, viejos asuntos. Panorama de la reciente historiografía cubana*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 2005, p. IX.

corporaciones económicas, conjuntos de intelectuales y otros. En las décadas críticas de los años 30 y 50 del siglo xx, como resultado del desgaste de los partidos y figuras políticas, fueron estos nuevos actores los que intervinieron para procurar salvar al sistema de la crisis profunda que enfrentaba.

También resulta necesario considerar el factor internacional, otros países que influyen en el curso de los acontecimientos internos. En prácticamente todas mis monografías he procurado establecer el papel desempeñado por la diplomacia norteamericana en los destinos del país. En el caso de una investigación inédita que recientemente concluí sobre el Tratado Anglo-Cubano de 1905, época en que era muy reducida la participación del Estado en la economía y predominaba el régimen del *laissez faire*, pude distinguir que en determinadas coyunturas las pautas de desarrollo económico fueron dictadas por premisas políticas que intervinieron en el curso de la competencia comercial. Por ello pienso que la política no sólo es una expresión concentrada de la economía, sino que también la economía se rige por directivas políticas. Cada cuerpo político establece una economía que le sea complementaria y suficiente a sus objetivos. Cuando la economía exige de cambios urgentes, el poder político tiene que dar cauce a reformas si no quiere verse abocado por un cisma. Igualmente, cuando las crisis políticas asumen considerables proporciones, tanto la economía como la sociedad confrontan dilemas de subsistencia que generan inestabilidad económica y social e imponen cambios en las relaciones de poder. Éste es el caso particular de la crisis de los años 50, donde el peso de las tribulaciones políticas potenció las diferencias sociales y animó el fuego de la revolución.

En la elaboración de mis monografías me pude percatar de lo difícil que resulta establecer los límites de lo «exclusivamente político». Sus conclusiones me permitieron observar que lo político puede abarcarlo todo y al propio tiempo comprendí que la misma dimensión política está mediada por componentes de diverso origen.

En mis ensayos he procurado no sacralizar ni satanizar a sus protagonistas, aunque tal vez no lo haya logrado siempre. En todo caso, entiendo que será siempre una tarea demasiado ardua ofrecer una valoración histórica completamente objetiva desde nuestra

perspectiva subjetiva. Por mucho que intentemos demostrar objetividad siempre nuestros puntos de vista llevarán la impronta de nuestra formación y carácter. En general, pudiera resultar efectivo hacer un balance global para llegar a conclusiones sobre si una figura o institución fue «positiva» o «negativa», según su aporte a un determinado proyecto de progreso. Pero me parece más importante procurar el análisis de los móviles clasistas que lo impulsaron.

Considero que es necesario producir análisis a partir de las herramientas teóricas del historiador. En mis trabajos, no he renunciado a un instrumento fundamental del marxismo, que es el estudio de las clases sociales, punto de partida para muchas explicaciones sobre el origen de la dominación. Estimo pertinente utilizar las leyes de la historia, pero no aferrarse rígidamente a ellas ni desestimar las formas particulares que adoptan en contextos específicos. Además, en la explicación de determinados fenómenos siempre puede estar rondando el elemento irracional. ¿Bajo qué leyes de la historia se puede explicar la conducta irracional de las masas a la caída de Machado? Las organizaciones que reunían a los sectores populares y habían diseñado una estrategia para la toma del poder político no pudieron imponer su programa, no sólo por la astucia de los personeros del imperialismo y la falta de unidad entre ellas, sino también porque una parte de las masas se complació con arrastrar por las calles a los sicarios de Machado. Este episodio merece un estudio sobre la psicopatología de masas. A veces, en situaciones de crisis, los acontecimientos toman un ritmo tan vertiginoso e insólito que superan nuestro horizonte teórico. En estos casos será siempre necesario proponernos elaborar los conceptos correspondientes partiendo de consideraciones propias.

Me parece indispensable utilizar fuentes diversas provenientes de todos los sectores que actúan en un acontecimiento político dado y verificar la manera en que estos sectores se enfrentan o se unifican. Es también imprescindible someter a crítica las fuentes, porque ellas mismas pueden inducirnos a errores de apreciación.

La historia de un partido, institución, persona o corriente política tiene que ser también, en cierta medida, la historia de toda su época. Las historias construidas desde un solo ángulo no sólo son

pobres de esencia y contenido, también pueden ser fácilmente desmontadas. Son débiles las historias apologéticas que omiten los errores, contradicciones y ambivalencias de sus protagonistas —así como hechos, nombres y circunstancias— que, lamentablemente, en ocasiones se refieren a nuestras gestas de liberación. Tal vez en algunos casos nos podamos sentir satisfechos con su aporte inmediato en uno u otro orden, pero al propio tiempo lamentamos que no se haya indagado más y falten tópicos relevantes.

El estudio de los actores históricos revolucionarios siempre requerirá de su contraparte reaccionaria, reformista o de otra índole. Es en ese contexto donde podremos entender mejor las raíces de la Revolución. En cualquier caso, será preferible que desde nuestra madurez como intelectuales revolucionarios asumamos esos temas controvertidos que dejarlos a la consideración de los que quieren llevarnos «al fin de la historia». Es mejor «tomar al toro por los cuernos» que ignorar su peligro y exponernos a que arremeta contra nosotros por la espalda.

La historiografía positivista burguesa que predominó en Cuba con anterioridad al triunfo de la revolución colocó en un mismo pedestal de patriotas a reformistas, autonomistas y revolucionarios cubanos. La historiografía revolucionaria superó ese esquema, pero al propio tiempo hemos ido abandonando los estudios de historia integrada de tendencias opuestas y existe cierta inclinación a estudiar de manera aislada corrientes que, aunque fueron irreconciliables, actuaron en un mismo contexto histórico. También sucede que se ignora o subestima la influencia de determinadas corrientes de los grupos hegemónicos.

Es lógico que la Revolución se preocupara por recuperar la memoria de los dominados y creo que esa línea de investigación debe profundizarse; pero debemos remitirnos a ella partiendo de una representación más diversa y compleja. Desde esa propia perspectiva, esos estudios deben divulgarse en los medios de difusión masivos para lograr la cultura general integral que aspiramos tenga todo el pueblo. No podemos pretender que los resultados que se deriven de los cambios necesarios a la historiografía queden restringidos a un círculo reducido de intelectuales.

Continuará siendo necesario abrir espacios para el debate entre historiadores sin que algunos se preocupen porque ciertos aspectos de su obra puedan ser cuestionados. Tendrán siempre derecho a exponer sus puntos de vista y defender sus criterios o sencillamente admitirán que su obra pudo ser mejor en algunos aspectos. En general, cualquiera de nuestros resultados es perfectible. La crítica historiográfica nos hará más conscientes de nuestras potencialidades y exigirá de nosotros un esfuerzo mayor.

Una premisa de la que se debe partir para dilucidar los problemas de la llamada «historia política» debe ser procurar que nuestro examen vaya más allá de lo que los políticos dicen o hacen. Ir a los móviles diversos que los impulsan, referir sus contradicciones y procurar explicarlas. Martí también nos puede ayudar. Él dijo: «lo esencial en la política es lo que no se ve». Debemos aprender a leer entre líneas en el discurso de los políticos; de lo contrario terminaremos haciendo una descripción superficial y quedaremos atrapados en una relación de hechos que por sí mismos, por muy atractivos que nos parezcan, no nos van a revelar los fines últimos de una estrategia política.

Una de las tesis que he podido confirmar en mis estudios es la de la autonomía relativa del Estado, idea originaria algo olvidada de Marx. Dicha tesis fue retomada con mucho éxito por estudiosos de la sociología histórica. En las coyunturas críticas de los años 30 y 50, cuando se emprendieron procesos de mediación política llamados a resolver las contradicciones entre los sectores dominantes, uno de los problemas que confrontaron Machado y Batista fue que tuvieron que maniobrar para priorizar los intereses del Estado por encima de las demandas de las clases hegemónicas. La dominación tiene en lo político un peso fundamental. Para el estudio de las raíces de la dominación será necesario recurrir a los autores de la nueva disciplina de la sociología histórica, como Charles Tilly, Theda Skocpol y Perry Anderson, entre otros que han utilizado el método comparativo de casos históricos para llegar a un análisis macrocausal del cambio social, y por supuesto, a otros pensadores tan necesarios como el propio Marx, Gramsci, Poulantzas y Lenin, entre otros. En particular, me parece muy vital el concepto de hegemonía de Gramsci que comprende la búsqueda de consenso de

las clases dominantes, así como su definición de que en la sociedad civil es donde mejor se expresa el sentido de la hegemonía política y cultural de un grupo social sobre la sociedad entera.

En sentido general, debemos conformar un análisis complejo en nuestros textos. Aunque la descripción será siempre necesaria, no debemos caer en la sencilla delineación de hechos sin pretender una concatenación causal de los mismos. También debemos estar alertas en cuanto al fenómeno opuesto: el intento de recurrir a una interpretación marxista de procesos históricos a partir de los resultados de otros historiadores sin proponerse investigar nuevas fuentes que enriquezcan el análisis y nos provean de un nuevo punto de partida. De lo contrario volveríamos a los «refritos», clásica receta basada en utilizar la obra de autores positivistas para redactar ensayos desde una pretendida perspectiva marxista.

Quisiera referir también que en el género biográfico, donde también he tenido resultados, se abren perspectivas muy amplias para el ensayo de diversas metodologías de la historiografía, y me parece que en él podremos lograr, en pequeña escala, nuestra aspiración de concretar estudios de historia total que combinen aspectos políticos, económicos, sociales, del orden de la vida cotidiana, las mentalidades, entre otros.

Es preciso escribir para el presente sin caer en el presentismo histórico. Ofrecer a nuestros contemporáneos una visión compleja de nuestras realidades para que asuman a plenitud los retos actuales sin caer en complacencias con los dictados de una historia de una sola dimensión. Si no nos explicamos el pasado desde una perspectiva múltiple erraremos en la manera de dar respuesta a las problemáticas actuales que requieren una interpretación cabal de sus antecedentes. Nuestras hipótesis no pueden ser dictadas por conveniencias políticas circunstanciales. El conocimiento del pasado en una dimensión diversa nos ayudará a explicarnos mejor el presente y permitirá proyectarnos en forma discreta hacia el futuro. Como bien dijo Gramsci, la verdad será siempre revolucionaria.

Llegaron al abordaje de "De la Salle".

anca, Saint Thomas, que lo escoltó un buque mercante italiano.— Los refugiados serán llevados a San Pedro de Macorís.— La labor de los detalles.

Llegada de refugiados



FUGIADOS ESPAÑOLES
ON AYER A BORDO DEL TRASATLANTICO "FLANDRE"

te francés apareció curioso extraño agado.— Viene de — Lleva 165 pa puerto que el he no nos quiso

en la mañana, por las once, arribó el transatlántico "Flandre", de la Compañía Transatlántica Francesa, trayendo a su bordo a la página cuatro.

Listín Diario
Aviones alemanes tratan de ingresar, registrándose intensos.

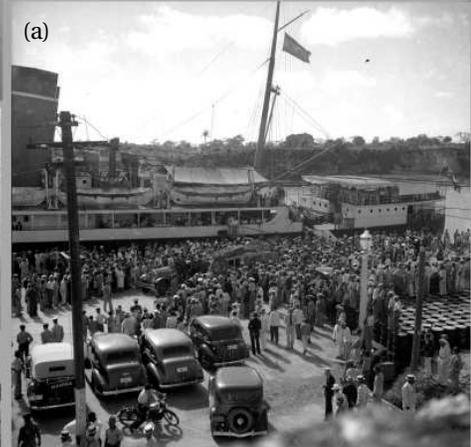
771 refugiados españoles llegaron de Burdeos a esta Capital a bordo del trasatlántico "De la Salle".

19 días navegando de Burdeos a Casablanca, Saint Thomas y Ciudad Trujillo.— Un destroyer que lo escoltó hasta el puerto africano detuvo a un buque mercante italiano.— 1,100 pasajeros a bordo.— Los refugiados serán llevados a San Pedro de Macorís.— Dos defunciones.— Un demente.— Lamentable cuadro.— Detalles de la llegada.

279 REFUGIADOS ESPAÑOLES LLEGARON AYER A BORDO DEL TRASATLANTICO "FLANDRE"
El buque francés apareció ante miles de curiosos extraordinariamente conmovidos.— Viene de Saint Nazaire.— Lleva 165 pasajeros para un puerto que el hercánico Capitán no nos quiso revelar.
Ayer en la mañana, poco después de las once, arribó a nuestro puerto el transatlántico francés "Flandre", de la Compañía General Transatlántica Francesa, trayendo a su bordo desde



Llegada de refugiados



Los mil Refugiados Españoles se preparan para salir de Francia hacia la República Dominicana

El Sr. Hernán F. Ramírez, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Socorro por Refugiados Españoles, ha se preparan para salir de Francia hacia la República Dominicana.

El tercer contingente de refugiados españoles, compuesto de 457, llegó ayer a bordo del trasatlántico "Cuba"

El buque francés salió de Burdeos el 21 de diciembre. Se detuvo ante días en la desembocadura del Garona. Algunos detalles del buque. Hablando con el capitán Juan Enrique López de Macorís, sus propósitos. El famoso pianista Rafael Carrión.— Escudero.— Don Ramundo Morales, el ex Subsecretario de Gobernación.— Young González, la maravilla castellana del ring, un probable contendiente de nuestro 22-22.— En Europa, venció a Angelman. Famosos artistas franceses que inaugurarán el Sans Souci.

Refugiados 457, llegó al puerto de Macorís "Cuba"

El 21 de diciembre. Se detuvo ante días en la desembocadura del Garona. Algunos detalles del buque.

«Llegada de refugiados»
Do AGN Fondo Conrado 5309 (a)
Do AGN Fondo Conrado 5309 (b)
Periódico Listín Diario, 20 de diciembre de 1939



Releuz, Secretario Ejecutivo de la Campaña de Socorro por Refugiados Españoles, anunció hoy que dentro de algunas semanas dos mil refugiados españoles partirán de Francia con destino a la República Dominicana. La mayor parte de los dos mil que serán establecidos en la República Dominicana son agricultores—expresó el Rey Releuz.— Los detalles respecto a la fecha exacta en que dichos refugiados saldrán de Francia y también el nombre del buque que los transportará, se desconocen.

Finalmente en Europa asistieron a la Conferencia el señor Vilao, del Servicio de Emigración de Refugiados Españoles, el Profesor Victor Busch, Presidente del Comité de Coordinación Internacional y Alvarez de Vayo, antiguo Ministro de Relaciones Exteriores de la España Republicana. El problema principal a tratar en la conferencia es el que se refiere a la coordinación y a más actividades para el arreglo del número substancial de refugiados hacia los países latinoamericanos.

El tercer gran contingente de refugiados españoles llegó a esta Capital ayer en la mañana, a bordo del trasatlántico francés "Cuba", procedente del puerto de Burdeos, en número de 457.

Más fuerte que la muerte

DOCUMENTOS

Para la historia inicial del Partido Revolucionario Dominicano

Los documentos que se reproducen a continuación fueron localizados por Antonio de Jesús Báez, encargado de área del Departamento de Referencias del Archivo General de la Nación, mientras llevaba a cabo una pasantía de entrenamiento en el Archivo Nacional de Cuba. Se trata de un expediente relativo a la fundación del Partido Revolucionario Dominicano en La Habana, en febrero de 1943, y al cambio de denominación por Asociación Democrática Antinazi Dominicana en el mes siguiente.

El expediente se halla en el Fondo de Registro de Asociaciones, con el número 54, legajo 340 y expediente 10125. Consta de 31 folios y tiene por fechas límites 4 de febrero de 1943 y 17 de octubre de 1955. En la primera se iniciaron los trámites de presentación de la solicitud de reconocimiento del Partido Revolucionario Dominicano y en la última se declaró disuelta la Unión Democrática Antinazi Dominicana por las autoridades de Cuba.

El grueso del expediente se refiere a los trámites emprendidos por exilados antitrujillistas ante el Negociado de Asociaciones, Orden Público y Elecciones y su Registro Especial de Asociaciones, copias de los documentos presentados, especialmente actas, estatutos y otros

materiales constitutivos, así como la correspondencia entre el Ministerio de Gobernación de la República de Cuba y el Gobernador de la provincia de La Habana y el informe confidencial de Federico de la Cruz Muñoz, inspector de la Policía Secreta Nacional dirigido al jefe de esa institución.

De este expediente se desprenden importantes consecuencias para el esclarecimiento de la historia inicial del PRD y, específicamente, su fundación. El tema ha sido objeto de debates entre protagonistas y estudiosos. Con la reproducción de estos documentos no se pretende dar por solucionados todos los temas sujetos a controversia, aunque de manera irrefragable quedan aclarados algunos de ellos.

Lo primero que queda patentemente establecido es que el PRD no se fundó en 1939, como está estipulado en algunas versiones y ha sido aceptado de manera oficial por esa institución. No había registro con ese nombre en el Negociado de Asociaciones de Cuba, al tiempo que las actas levantadas aseveran que la fundación se llevó a cabo en febrero de 1943. Lo que se puede sostener en lo adelante es que hubo gestiones para la fundación del PRD, posiblemente desde 1939, aunque no hay constancias documentales concluyentes de la época; pero, aunque tal vez un grupo de exilados se reconocían desde cierto momento como integrantes de una colectividad parcelada, no se habían constituido formalmente en partido político. Si se acepta la autenticidad de uno de los documentos que integran el expediente, Estatutos de la institución denominada «Partido Revolucionario Dominicano», debe acogerse por la calidad de sus tres firmantes que la fecha precisa de su fundación fue el 28 de enero de 1943. En el artículo 2 de esos estatutos se enuncia el propósito de la organización de crear conciencia anti-fascista en la población dominicana con el fin de garantizar una auténtica democracia. En el artículo 3 se declara que el PRD «no se propone la guerra civil, ni recurrirá a ningún acto de violencia... La revolución que él propugna se circunscribe, por lo tanto, al terreno de las ideas genuinamente democráticas, legalmente propagadas.»

El domicilio del PRD se fijó estatutariamente en la calle San Miguel 361, en el sector Centro Habana, domicilio del doctor Romano Pérez Cabral, uno de los fundadores. Se estipuló la creación de una

directiva, compuesta de un secretario general, un vicesecretario general, secretarios de Actas, Finanzas y de Correspondencia y Archivos. Se previó que esa directiva se renovarí­a cada a­no los 28 de enero.

La primera directiva fue reunida en reuni­on celebrada el 16 de febrero en el domicilio del doctor P´erez Cabral. Resalta en los documentos que para la ocasi­on se dieron cita unos cuantos exiliados residentes en diversas ciudades de Cuba con otros provenientes de Caracas, New York y Panam´a. Fue electo el doctor Juan Isidro Jimenes Grull´on como su secretario general, calificado por el informe policial como el «alma» de la organizaci­on. Las restantes posiciones fueron ocupadas por Belisario Heureaux, Virgilio Mainardi Reyna, Romano P´erez Cabral y Ulises Tejada.

En estos documentos no se enuncian principios ideol´ogicos o pol´iticos, pero en el contingente de fundadores del PRD, en n´umero total de 15 integrantes reunidos entre enero y febrero de 1943, hab´ia una porci­on considerable que ten´ian posturas radicales de izquierda. Varios de ellos, tres a­nos m´as tarde, formaron parte de las gestiones para el traslado al interior del pa´is para la formaci­on del Partido Socialista Popular, denominaci­on que acogi­o el Partido Comunista que se hab´ia fundado en la clandestinidad en 1943 con el nombre de Partido Democr´atico Revolucionario Dominicano. Era el caso de Lu´is Roberto Castillo, delegado de Venezuela, ya vinculado al Partido Comunista de ese pa´is, y de ´Angel Miol´an y Fabio Juan, vinculados al PSP cubano y vinculados en las negociaciones iniciales para el retorno. El informe policial es categorico en vincular a los pioneros del PRD con el movimiento comunista en Cuba, a trav´es del apoyo que recib´ian de la Confederaci­on de Trabajadores de Cuba y algunos de sus sindicatos afiliados, as´i como del mismo Partido Comunista, que en ese momento se denominaba Partido Revolucionario Comunista. De todas maneras, lo que se­alan los documentos revelan que, desde su inicio, aunque representaba un tipo nuevo de opci­on en el exilio, el PRD se propuso una pol´itica abierta a la coexistencia de matices ideol´ogicos. Junto al apoyo recibido de los comunistas cubanos tambi´en fue resaltado en el informe del inspector de la policia secreta el del Partido Revolucionario Cubano.

De los documentos internos de los funcionarios cubanos se desprende que, en lo fundamental, ponderaron con hostilidad a la nueva organización, al grado de que uno de ellos alabó al régimen de Trujillo. Esto llevó a que, sobre la base de preceptos legales, se obligara a los exiliados dominicanos a desistir del funcionamiento de un partido, lo que llevó a una transacción consistente en el cambio de nombre a Unión Democrática Antinazista Dominicana.

Por esto último, al parecer, no se pudo llevar a cabo el congreso proyectado para dotar al PRD de un cuerpo doctrinario sobre la base del estudio de la situación internacional, la situación política dominicana y la estructura económica dominicana, para concluir en la «revisión de la estructura y los trabajos del Partido y señalamiento de las tácticas derivadas de los estudios anteriores.» Para ese congreso estaba prevista la participación de otros exiliados, como Juan Bosch, quien aparentemente no asistió a las primeras sesiones por estar residiendo en Guantánamo.

El expediente concluye con una comunicación de la directiva del PRD a las autoridades cubanas, fechada el 22 de septiembre de 1952 y firmada por Ángel Miolán, su secretario general, en que declara la intención de volver a operar tras años en «que no ha tenido funciones ni actividad alguna, al extremo de no haberse reunido formalmente en ninguna ocasión.» Por supuesto, una declaración de ese tipo no puede tomarse al pie de la letra, aunque no es para nada descartable que en 1952 se operase en efecto un verdadero proceso de reorganización partidaria.

Estos materiales no dan la última palabra, como se ha dicho, pero contribuyen a esclarecer hechos y circunstancias hasta ahora desconocidos. Dan muestra de la importancia que pueden tener documentos de archivos del exterior para la profundización de aspectos de la historia dominicana.

ROBERTO CASSÁ

Urgente
vuelo a las 12.
Veinte y cinco de febrero

Antecedente 2/8/43 R

Un. 12



NEGOCIADO DE ASOCIACIONES, ORDEN PUBLICO Y ELECCIONES REGISTRO ESPECIAL DE ASOCIACIONES

Revisado el Registro Especial de Asociaciones, a los fines del párrafo segundo del Artículo 8º resulta: *que con esa denominación: "Partido Revolucionario Dominicano" no aparece inscrita en este Centro otra Asoc. bajo ese Nombre.*

Habana, 4 de *Febrero* de 1943
E. Mendiga Gaudy
Empleado Revisor

Confrontado, a los efectos del Artículo Cuarto de la Ley de Asociaciones:

- DENOMINACION: *Partido Revolucionario Dominicano (Art 1º)*
- OBJETO: *Político - (Art 2)*
- DOMICILIO: *San Miguel 361 (Art 4)*
- GOBIERNO: *Comité Directivo (Art 5)*
- PERIODO DE GOBIERNO: *Annual (Art 9)*
- FECHA DE ELECCIONES: *enero (" ")*
- RECURSOS: *Cuota (Art 10)*
- EN CASO DE DISOLUCION: *Casa de Beneficencia (Art 11)*

Habana, 4 de *Febrero* de 1943
J. Cabrera
Empleado Revisor

Vistos los precedentes informes, el Negociado estima que *puede* *captarse por llenar las formalidades exigidas en la Vigente Ley de Asociaciones*

Uu
Secretario de la Admón.



Roy Racionery
Jefe del Negociado

1961-Dr. Mainardi
m 2395-H. Jimenez

ESTATUTOS DE LA INSTITUCION DENOMINADA

"PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO".

ESTATUTOS .-

ARTICULO 1.- En fecha 28 de enero de 1943, bajo los auspicios de laniversario del Libertador José Martí, se expresó el proposito de constituir una Asociación denominada "PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO", regida por los presentes estatutos, y cuyas finalidades se señalan en los artículos dos y tres.-

vered
folio 17
escrit # 1538
marzo 3/1943

DEL OBJETO.

ARTICULO 2.- El Partido Revolucionario Dominicano, tiene como objeto la organización de conferencias, acuerdos y congresos entre los dominicanos que residen dentro y fuera de la República Dominicana, tendentes a crear en el pueblo Dominicano una positiva conciencia anti-facista, que garantice el imperio de una auténtica democracia en dicho país y la efectividad de su cooperación a la causa de las Naciones Unidas.-

ARTICULO 3.- El Partido Revolucionario Dominicano, no se propone la guerra civil, ni recurrirá a ningún acto de violencia para conseguir su objetivo. El aspira a la conciliación de todos los dominicanos sobre bases de derecho y libertad, y al establecimiento de una unidad nacional, que materialice dicha conciliación. La revolución que el propugna se circunscribe, por lo tanto, al terreno de las ideas genuinamente democráticas, legalmente propagadas.

DEL DOMICILIO.

ARTICULO 4.- El Partido Revolucionario Dominicano, fijará su domicilio para todos sus efectos legales en la calle San Miguel # 361, de la Ciudad de la Habana.-

FORMAS DE GOBIERNO.

ARTICULO 5.- El Gobierno del Partido Revolucionario Dominicano, residirá en un organismo denominado Comité Directivo, integrado por Un Secretario General, Un Vice Secretario General, Un Secretario de Actas, Un Secretario de Finanzas y Un Secretario de Correspondencia y Archivo.-

ARTICULO 6.- Dicho Comité Directivo será designado en elecciones efectuadas por los miembros del Partido, reunidos en Asamblea Genral, de acuerdo con los artículo siete y ocho de los presentes estatutos.

ARTICULO 7.- Los Cinco Miembros que componen el Comité Directivo, serán elegidos de manera que las minorías estén proporcionalmente representadas.-

ARTICULO 8.- Las minorías estarán representadas en todo el desenvolvimiento electoral, y por tanto, tendrán representación en los organismo escrutadores.-

ARTICULO 9.- El Comité Directivo, durará en sus funciones un año, debiendo renovarse por medio de elecciones, que se celebrarán todos los días veinte y ocho de enero, tomando posesión en el

en la primer quincena de Febrero.-

DE LOS RECURSOS ECONOMICOS/

✓ ARTICULO 10.- Para atender a sus gastos el PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO cuenta con la recaudación que produzca el pago de una cuota, que cada miembro del mismo deberá abonar mensualmente.-

ARTICULO 11.- En Caso de Disolución, se prescribe que los fondos e haberes sociales serán donados a la Casa de Beneficencia de la Ciudad de la Habana.-

DISPOSICION GENERAL.

ARTICULO 12.- Los casos no previstos en los presentes estatutos, los resolverá el Comité Directivo, informando de ello a la Asamblea General.-

LA HABANA, Febrero 4 de 1943.

✓ Juan I. Jimenes-Grullón
Dr. Juan I. Jimenes-Grullón.

✓ Virgilio Mainardi-Reina
Dr. Virgilio Mainardi-Reina

✓ Luis Roberto Castillo
Luis Roberto Castillo.-



**Estatutos de la institución denominada
«Partido Revolucionario Dominicano»**

Estatutos

Artículo 1. En fecha 28 de enero de 1943, bajo los auspicios del aniversario del Libertador José Martí, se expresó el propósito de constituir una Asociación denominada «PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO», regida por los presentes estatutos, y cuyas finalidades se señalan en los artículos dos y tres.

DEL OBJETO

Artículo 2. El Partido Revolucionario Dominicano, tiene como objeto la organización de conferencias, acuerdos y congresos entre los dominicanos que residen dentro y fuera de la República Dominicana, tendentes a crear en el pueblo dominicano una positiva conciencia antifascista, que garantice el imperio de una auténtica democracia en dicho país y la efectividad de su cooperación a la causa de las Naciones Unidas.

Artículo 3. El Partido Revolucionario Dominicano, no se propone la guerra civil, ni recurrirá a ningún acto de violencia para conseguir su objetivo. Él aspira a la conciliación de todos los dominicanos sobre bases de derecho y libertad, y al establecimiento de una unidad nacional, que materialice dicha conciliación. La revolución que él propugna se circunscribe, por lo tanto, al terreno de las ideas genuinamente democráticas, legalmente propagadas.

DEL DOMICILIO

Artículo 4. El Partido Revolucionario Dominicano, fijará su domicilio para todos sus efectos legales en la calle San Miguel No. 361, de la ciudad de La Habana.

FORMAS DE GOBIERNO

Artículo 5. El Gobierno del Partido Revolucionario Dominicano, residirá en un organismo denominado Comité Directivo, inte-

grado por un Secretario General, un Vicesecretario General, un Secretario de Actas, un Secretario de Finanzas y un Secretario de Correspondencia y Archivo.

Artículo 6. Dicho Comité Directivo será designado en elecciones efectuadas por los miembros del Partido, reunidos en Asamblea General, de acuerdo con los artículos siete y ocho de los presentes estatutos.

Artículo 7. Los cinco miembros que componen el Comité Directivo, serán elegidos de manera que las minorías estén proporcionalmente representadas.

Artículo 8. Las minorías estarán representadas en todo el desenvolvimiento electoral, y por tanto, tendrán representación en los organismos escrutadores.

Artículo 9. El Comité Directivo, durará en sus funciones un año, debiendo renovarse por medio de elecciones, que se celebrarán todos los días veinte y ocho de enero, tomando posesión en la primera quincena de febrero.

DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS

Artículo 10. Para atender a sus gastos el PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO cuenta con la recaudación que produzca el pago de una cuota, que cada miembro del mismo deberá abonar mensualmente.

Artículo 11. En caso de disolución, se prescribe que los fondos o haberes sociales serán donados a la Casa de Beneficencia de la ciudad de La Habana.

DISPOSICIÓN GENERAL

Artículo 12. Los casos no previstos en los presentes estatutos, los resolverá el Comité Directivo, informando de ello a la Asamblea General.

La Habana, 4 de febrero de 1943.

(Fdo.)

DR. JUAN I. JIMENES GRULLÓN
DR. VIRGILIO MAINARDI REYNA
LUIS ROBERTO CASTILLO
Negociado de Asociaciones, Orden Público y Electoral

República de Cuba
Gobierno Provincial,
Habana

La Habana, 11 de febrero de 1943

Sr. Dr. Juan I. Jimenes Grullón
San Miguel, No. 361
Ciudad

Señor:

De orden del señor Gobernador, tengo el gusto de comunicarle que el Proyecto de Reglamento por usted presentado en este Gobierno, en 4 de febrero de 1943 y que ha de regir la Asociación que se denominará: «Partido Revolucionario Dominicano», ha sido examinado y se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes.

En tal virtud, y a tenor de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de Asociaciones, transcurrido el plazo de ocho días que señala el artículo cuarto (párrafo primero) de la citada Ley, podrá constituirse la Asociación proyectada, remitiendo a este centro copia autorizada del Acta de Constitución, dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que se verifique; y fijando a dicha copia veinte centavos en sellos del timbre nacional, según dispone la Ley de 29 de enero de 1931.

De usted atentamente.

DR. JUAN F. CHALÓNS Y GONZÁLEZ
Secretario de la Administración Provincial

(Fdo.)
Por Jefe del Ngdo.

Habana, 23 de febrero de 1943

Sr. Gobernador Provincial
Habana

Señor:

Con fecha 30 de diciembre último, hube de dirigirme a usted a petición del señor Ministro de Estado, solicitando informes acerca de la inscripción de una Asociación integrada por ciudadanos de la República Dominicana, para conocer sus actividades, las que según la prensa se encaminaban a preparar una convención con fines políticos revolucionarios contra el Gobierno amigo de la República Dominicana.

He tenido conocimiento, que con fecha 4 de los corrientes, se ha presentado en ese Gobierno los estatutos de una institución denominada «Partido Revolucionario Dominicano», con domicilio en la calle de San Miguel, No. 361, suscrita la petición por los señores J. I. Jimenes Grullon, Virgilio Maynarde Reyna y Luis Roberto Castillo, y cuya solicitud está tramitándose en ese Gobierno de su digno cargo.

Si bien en el artículo tercero de dichos estatutos se hace constar que ese Partido no se propone la guerra civil ni recurrir a ningún acto de violencia para conseguir su objetivo, no es menos cierto, por los informes que obran en este Ministerio de los cuerpos de Policía, que dichos señores en unión de otros más tratan de organizar actos encaminados a medidas revolucionarias, como su nombre lo indica, contra un Gobierno amigo que en la actualidad mantiene relaciones de amistad con el nuestro, y que de acuerdo con los convenios celebrados en la Conferencia de Montevideo, todos los Gobiernos que allí concurrieron entre los que se encuentran Cuba y República Dominicana, contrajeron el compromiso de no

permitir dentro de sus respectivos territorios actividades revolucionarias dirigidas contra cualesquiera de dichos gobiernos latinoamericanos.

Además, la Asociación que se intenta organizar tiene carácter político conforme lo determina su nombre, y sus bases, que con arreglo a nuestra legislación no pueden organizarse partidos políticos con tendencias de esa índole, que no sean netamente cubanos, de acuerdo con las prescripciones señaladas en el Código de Defensa Social y en la Ley Electoral.

En este Ministerio se tramita un expediente, a fin de comprobar las actividades políticas que realiza el denominado «Partido Revolucionario Dominicano» al objeto de producir la denuncia correspondiente, puesto que tiene el conocimiento de que esas actividades han de traer consigo alteración del orden y posibles complicaciones internacionales, estando prohibido esas actividades por el Artículo 162, sección «A» en relación con el 227 No. Tercero del Código de Defensa Social.

Ruego a usted su mayor atención al estudio y resolución del expediente sometido a su resolución, al objeto de que considere la situación que puede crearnos en el orden internacional.

De usted con la mayor consideración,

DR. ANTONIO BRAVO ACOSTA

Ministro de Gobernación (Fdo.)

La Habana, 8 de marzo de 1943

Señor Ministro de Gobernación
Ciudad.

Señor:

Acuso recibo de su comunicación de fecha 23 de febrero último con relación al expediente de inscripción en el registro de este

Gobierno Provincial de una asociación denominada «Partido Revolucionario Dominicano».

En efecto, en este Gobierno fueron presentados por los señores J. I. Jimenes Grullon, Virgilio Maynarde Reyna y Luis Roberto Castillo los estatutos de una asociación con el nombre arriba indicado, con domicilio en la casa calle de San Miguel No. 361. Examinados personalmente por el que suscribe los antes referidos estatutos los encontró acordes con la legislación vigente, y como quiera que la facultad de este Gobierno en la materia antes referida se circunscribe a ese aspecto formal y externo, sin que esté a su arbitrio inscribir o no las asociaciones, ha creído su deber darle el trámite correspondiente a la solicitud.

Si ese Ministerio, con los medios investigación que tiene a su alcance y dentro de las obligaciones que le son inherentes en cuanto al orden público atañe, estima que el propósito oculto de la Asociación, contrariando lo que sus estatutos rezan claramente, es el de organizar un movimiento revolucionario para derrocar el Gobierno de la vecina República Dominicana, la facultad de evitarlo y de reprimirlo es de su absoluta competencia, no la de este Gobierno; por lo cual cuando haya comprobado los hechos y producidas las correspondientes denuncias acatará en su día las resoluciones que ese Ministerio adopte o los tribunales dispongan; pero mientras tanto no cree que esté en la órbita de sus atribuciones denegar la inscripción como asociación de una institución que de acuerdo con lo que sus estatutos ordenan se propone: «Del Objeto. Artículo 2. El Partido Revolucionario Dominicano, tiene como objeto la organización de conferencias, acuerdos y congresos entre los dominicanos que residen dentro y fuera de la República Dominicana, tendentes a crear en el pueblo dominicano una positiva conciencia antifascista, que garantice el imperio de una auténtica democracia en dicho país y la efectividad de su cooperación a la causa de las Naciones Unidas. Artículo 3. El Partido Revolucionario Dominicano, no se propone la guerra civil, ni recurrirá a ningún acto de violencia para conseguir su objetivo. Él aspira a la conciliación de todos los dominicanos, sobre bases de derecho y libertad y al establecimiento de una unidad nacional, que materialice dicha

conciliación. La revolución que él propugna se circunscribe, por lo tanto, al terreno de las ideas genuinamente democráticas legalmente propagadas.

Si nuestra legislación y nuestro gobierno, para su honra, reconocen la libertad de pensamiento, de crítica, de propaganda, de reunión y de asociación, y acepta la organización y funcionamiento de las que tienen por propósito combatir a nuestro Gobierno, como acontece con múltiples asociaciones vinculadas al Partido Revolucionario Cubano, nadie podrá pedirnos que practiquemos una política interna distinta de la internacional, y que no le toleramos al extranjero en relación con su país lo que le toleramos al nacional en relación con el nuestro.

Si las actividades son de otra índole y contravienen el compromiso contraído por Cuba en Montevideo, con relación a un Gobierno amigo, como es el de Santo Domingo, hablando en términos diplomáticos, es a ese Ministerio y a los demás que integran el Gobierno de Cuba a quienes incumbe investigarlo y ordenar las medidas de represión consiguientes, que serán desde luego acatadas por este Gobierno Provincial, siempre que se atemperen a las normas legales.

De usted con la mayor consideración,

GOBERNADOR PROVINCIAL

OK Acta de Constitución. *Org. 1943*

Yo, Doctor Virgilio Mainardi Reyna, Secretario de Actas y Archivos de la Asociación denominada "PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO" CERTIFICA: que en el archivo a su cargo, en el libro de actas correspondiente, existe una que copiada a la letra, dice así:

"En la ciudad de San Cristóbal de la Habana, a las ocho de la noche del día 27 de marzo de 1943, en la calle San Miguel número 361, se reunieron los señores Dr. Juan Isidro Jimenes-Grullón, Dr. Romano Pérez Cabral, Dr. Virgilio Mainardi-Reyna, Belisario Heurieux, José Manuel Jimenes, Máximo Gómez Reynoso, Angel Miolán, Luis Roberto Castillo, Francisco Rodríguez Cáceres, Juan María Peguero, Lucas Pichardo, Ulises Tejeda, Marcos del Rosario hijo, Félix Pacheco y Fabio Juan, miembros integrantes de la asociación denominada "Partido Revolucionario Dominicano", y después de cortas deliberaciones, llegaron a los siguientes acuerdos: Primero: Declarar sin efecto ni valor alguno la copia certificada del ~~libro~~ acta de fecha 16 de febrero de 1943, y la certificación del acta de fecha 15 de marzo de 1943, ambos documentos presentados en el Gobierno Provincial de la Habana, en los cuales consta entre otros extremos, la elección del Comité Directivo y Constitución, respectivamente, del "Partido Revolucionario Dominicano", acuerdo que se comunicará al Gobierno Provincial de la Habana; Segundo: modificar los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento presentado y aceptado en el Gobierno Provincial, por el "Partido Revolucionario Dominicano", los cuales quedan redactados en la siguiente forma:

Artículo 1:- En fecha 27 de marzo de 1943, los miembros de la Asociación denominada "Partido Revolucionario Dominicano", reunidos en Asamblea, decidieron cambiar el nombre de esta Asociación por el de "Unión Democrática Antinazista Dominicana".;

Artículo 2:- La "Unión Democrática Antinazista Dominicana tiene como objeto la organización de conferencias, acuerdos y congresos entre los dominicanos que residen dentro y fuera de la República Dominicana, tendientes a crear en el pueblo dominicano una positiva conciencia antifascista y un clima de democracia y ayuda a la causa de los gobiernos democráticos que luchan contra el Eje nazi-fascista.;

Artículo 3:- La "Unión Democrática Antinazista Dominicana se propone, además, denunciar toda actividad quintacolumnista o pronazista de dominicanos o extranjeros que residan dentro de la República Dominicana o que por alguna razón estén ligados a ella; propagar la doctrina democrática por todos los medios lícitos; y colaborar, de la manera más eficaz y oportuna, a la derrota del Eje nazi-fascista y a la implantación de una paz justa y democrática para todos los pueblos del mundo;

y por último, dejar constituida para todos los efectos legales, la Asociación "Unión Democrática Antinazista Dominicana



**Estatutos de la Institución Denominada
«Partido Revolucionario Dominicano»**

Presentado el día 4 de febrero de 1943 por:

Dr. Juan I. Jimenes Grullón
Dr. Virgilio Mainardi Reyna
Sr. Luis Roberto Castillo

Artículo 2. El Partido Revolucionario Dominicano, tiene como objeto la organización de conferencias, acuerdos y congresos entre los dominicanos que residen dentro y fuera de la República Dominicana, tendentes a crear en el pueblo dominicano una positiva conciencia antifascista, que garantice el imperio de una auténtica democracia en dicho país y la efectividad de su cooperación a la causa de las Naciones Unidas.

Artículo 3. El Partido Revolucionario Dominicano, no se propone la guerra civil, ni recurrirá a ningún acto de violencia para conseguir su objetivo. Él aspira a la conciliación de todos los dominicanos sobre bases de derecho y libertad, y al establecimiento de una unidad nacional, que materialice dicha conciliación. La revolución que él propugna se circunscribe, por lo tanto, al terreno de las ideas genuinamente democráticas, legalmente propagadas.

Artículo 4. El Partido Revolucionario Dominicano, fijará su domicilio para todos sus efectos legales en la calle San Miguel No. 361, de la ciudad de La Habana.

Artículo 10. Para atender a sus gastos el Partido Revolucionario Dominicano cuenta con la recaudación que produzca el pago de una cuota, que cada miembro del mismo deberá abonar mensualmente.

Esta institución no se ha constituido por estar pendiente de envío el acta correspondiente.

**Estatutos de la institución denominada
«Partido Revolucionario Dominicano»**

Estatutos:

Artículo 1. En fecha 28 de enero de 1943, bajo los auspicios del aniversario del Libertador José Martí, se expresó el propósito de constituir una Asociación denominada «Partido Revolucionario Dominicano», regida por los presentes Estatutos, cuyas finalidades se señalan en los artículos dos y tres.

DEL OBJETO

Artículo 2. El Partido Revolucionario Dominicano, tiene como objeto la organización de conferencias, acuerdos y congresos entre los dominicanos que residen dentro y fuera de la República Dominicana, tendentes a crear en el pueblo dominicano una positiva conciencia antifascista, que garantice el imperio de una auténtica democracia en dicho país y la efectividad de su cooperación a la causa de las Naciones Unidas.

Artículo 3. El Partido Revolucionario Dominicano, no se propone la guerra civil, ni recurrirá a ningún acto de violencia para conseguir su objetivo. Él aspira a la conciliación de todos los dominicanos sobre bases de derecho y libertad, y al establecimiento de una unidad nacional, que materialice dicha conciliación. La revolución que él propugna se circunscribe, por lo tanto, al terreno de las ideas genuinamente democráticas, legalmente propagadas.

DEL DOMICILIO

Artículo 4. El Partido Revolucionario Dominicano, fijará su domicilio para todos sus efectos legales en la calle San Miguel No. 361, de la ciudad de La Habana.

FORMAS DE GOBIERNO

Artículo 5. El gobierno del Partido Revolucionario Dominicano, residirá en un organismo denominado Comité Directivo, inte-

grado por un Secretario General, un Vicesecretario General, un Secretario de Actas, un Secretario de Finanzas y un Secretario de Correspondencia y Archivo.

Artículo 6. Dicho Comité Directivo será designado en elecciones efectuadas por los miembros del Partido, reunidos en Asamblea General, de acuerdo con los artículos siete y ocho de los presentes estatutos.

Artículo 7. Los cinco miembros que componen el Comité Directivo, serán elegidos de manera que las minorías estén proporcionalmente representadas.

Artículo 8. Las minorías estarán representadas en todo el desenvolvimiento electoral, y por tanto, tendrán representación en los organismos escrutadores.

Artículo 9. El Comité Directivo, durará en sus funciones un año, debiendo renovarse por medio de elecciones, que se celebrarán todos los días veintiocho de enero, tomando posesión en la primera quincena de febrero.

Artículo 10. Para atender a sus gastos el Partido Revolucionario Dominicano cuenta con la recaudación que produzca el pago de una cuota, que cada miembro del mismo deberá abonar mensualmente.

Artículo 11. En caso de disolución, se prescribe que los fondos o haberes sociales serán donados a la Casa de Beneficencia de la ciudad de La Habana.

DISPOSICIÓN GENERAL

Artículo 12. Los casos no previstos en los presentes estatutos, los resolverá el Comité Directivo, informando de ello a la Asamblea General.

La Habana, febrero 4 de 1943.

(Fdo.)

DR. JUAN I. JIMENES GRULLÓN

DR. VIRGILIO MAINARDI REYNA

SR. LUIS ROBERTO CASTILLO

Nota:

Estos Estatutos fueron presentados el día 4 de febrero de 1943, y aceptados en 11 de dicho mes y año.

No se ha inscripto en el Registro Especial de Asociaciones, por no haber enviado el acta de constitución conforme dispone la vigente Ley de Asociaciones.

Atención al señor Ministro de Gobernación

La Habana, febrero 23 de 1943

Asociaciones

8 de marzo

1. Ministerio de Gobernación Contestándole comunicación referente a la inscripción del Partido Revolucionario Dominicano.
2. Ministerio de Gobernación A/ rec. de escrito referente a una relación de las sociedades inscriptas, en este Gobierno.
3. Ministerio de Gobernación Com. No aparece inscripta la Asociación Amigos de Honduras.
4. Ministerio de Gobernación A/ rec. ref. a que por las directivas de las asociaciones se haga la modificación del reglamento de acuerdo con el artículo 3718, así como que se remitan copias de los reglamentos al Ministerio de Gobernación.

Negociados de Asociaciones de Orden Público y Electoral

La Habana, 5 de marzo de 1943

Señor
Virgilio Mainardi Reyna
San Miguel No. 361
Ciudad

Señor:

De orden del señor Gobernador, devuelto adjunto a usted el acta presentada en este Centro, el día 20 de febrero último de la denominada «Partido Revolucionario Dominicano», en virtud de que en la mencionada acta no hacen constar que dejan constituida dicha Institución, requisito indispensable para proceder a su inscripción en el Registro Especial de Asociaciones de este Gobierno.

De usted atentamente,

DR. JUAN F. CHALÓNS Y GONZÁLEZ
Secretario de la Administración Provincial

Dr. Virgilio Mainardi Reyna,
San Miguel, No. 361
La Habana

16 de marzo de 1943

Señor
Gobernador Provincial de
La Habana
Ciudad

Honorable señor:

Tengo el honor de referirme a su atenta comunicación de fecha 5 del corriente, con el número de salida 802.

Me complace en adjuntarle copia del acta de la sesión de fecha 15 del actual, en la cual el «Partido Revolucionario Dominicano» da cumplimiento al requisito que usted desea, para proceder a la inscripción de dicha asociación.

También incluyo la copia que usted devolvió de los acuerdos del Partido, que ha sido cumplimentada por el acta adicional a que me refiero.

Sin otro particular me suscribo de usted muy atenta y respetuosamente,

(Fdo.)

DR. VIRGILIO MAINARDI REYNA
Secretario de Actas y Archivos
de la Asociación «Partido Revolucionario Dominicano»

**Acta constitutiva de la asociación denominada
«Partido Revolucionario Dominicano»**

Yo, doctor Virgilio Mainardi Reyna, Secretario de Actas y Archivos de la Asociación «Partido Revolucionario Dominicano», CERTIFICA: que en el archivo a su cargo, en el libro de actas correspondiente existe una que copiada a la letra dice así:

En la ciudad de San Cristóbal de La Habana, a las ocho de la noche del día dieciséis del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y tres, en la calle San Miguel número trescientos sesenta y uno, se reunieron los señores doctor Juan Isidro Jiménez Grullon, doctor Romano Pérez Cabral, doctor Virgilio Mainardi Reyna, Belisario Heureaux, José Manuel Jimenes, Máximo Gómez Reynoso, Angel Miolán, Luis Roberto Castillo, Francisco Rodríguez Cáceres, Juan María Peguero, Lucas Pichardo, Ulises Tejeda, Marcos del Rosario hijo, Félix Pacheco y Fabio Juan, con el propósito de dejar constituida una Asociación denominada «Partido Revolucionario Dominicano», cuyos propósitos y finalidades quedaron consignados en los Estatutos ya inscriptos en el Gobierno Provincial de La Habana. Los trabajos se desarrollaron conforme al siguiente orden: Primero: el señor Juan I. Jimenes Grullon explicó el objeto de la reunión; Segundo: Virgilio Mainardi Reyna, acto seguido propuso que se ratificara la denominación de la Asociación tal como figura en los estatutos «Partido Revolucionario Dominicano»; Tercero: Luis R. Castillo propuso que se fijara como domicilio de la Asociación la casa número trescientos sesenta y uno de la calle San Miguel; Cuarto: Marcos del Rosario hijo pidió que la Asociación se gobernara por un Comité Directivo integrado por los siguientes cargos: un Secretario General, un Vicesecretario General, un Secretario de Actas y Archivos, un Secretario de Correspondencia y un Secretario de Finanzas o Tesorero; Quinto: Ulises Tejeda propuso que se procediera inmediatamente a constituir el Comité Directivo y que éste quedara formado a título provisional. Esta proposición fue objetada por el señor Fabio Juan, en el sentido de que dichas designaciones fueran por el término de un año, tal como lo

prescriben los estatutos, siendo aprobada esta última fórmula; Sexto: Máximo Gómez Reynoso presentó una moción de orden, para que se procediera inmediatamente a la elección del Comité Directivo. La Asamblea aceptó la moción y se procedió inmediatamente a conocer y votar la única candidatura que se presentó, la cual fue electa y aprobada a unanimidad, quedando el Comité Directivo integrado de la siguiente manera: Secretario General, doctor Juan Isidro Jimenes Grullon; Vicesecretario General, Belisario Heureaux; Secretario de Actas y Archivos, doctor Virgilio Mainardi Reyna; Secretario de Finanzas, doctor Romano Pérez Cabral y Secretario de Correspondencia, Ulises Tejeda. Los miembros de la Directiva electa prestaron juramento ante la Asamblea, prometiendo ser fieles a los principios esencialmente democráticos que sustenta la Asociación y tomando posesión de sus respectivos cargos; Séptimo: a proposición del señor Belisario Heureaux se acordó que en las elecciones sucesivas para renovar el Comité Directivo cuando se postule más de una candidatura, se le conceda representación proporcional a la minoría en todo el desenvolvimiento electoral; Octavo: El doctor Romano Pérez Cabral propuso que todos los miembros de la Asociación cotizaran mensualmente la cantidad de cuarenta centavos para atender a los gastos de la misma, extremo que también fue aprobado; Noveno: Juan María Peguero propuso y así fue aceptado que en caso de disolución de esta Asociación, los bienes y haberes sociales de la misma fueran donados a la Casa de Beneficencia de la ciudad de La Habana; Décimo: El doctor Pérez Cabral propuso que se nombrara una comisión que se encargara de elaborar un plan tendiente a señalar la forma más efectiva en que la Asociación podría cooperar más ampliamente con las organizaciones democráticas a la obtención del triunfo de la gran causa de las Naciones Unidas; Undécimo: Todas las proposiciones aquí enunciadas fueron votadas y aceptadas a unanimidad. Siendo las diez de la noche y no habiendo otro asunto de que tratar, se dio por clausurada la sesión, de la cual se levantó la presente acta.

CERTIFICO: que la copia que antecede es fiel y conforme a su original, la cual aparece con las firmas auténticas de: Virgilio Mainardi Reyna, doctor Romano Pérez Cabral, Belisario Heureaux, doctor J. I. Jimenes Grullón, J. M. Jimenes, Fabio Juan, Ulises Tejeda, Marcos del Rosario hijo, Máximo Gómez Reynoso, Félix Pacheco, Juan María Peguero, Lucas Pichardo, A. Miolán, L. R. Castillo y Francisco Rodríguez C.

San Cristóbal de La Habana, a los veinte días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y tres.

(Fdo.)

VIRGILIO MAINARDI REYNA
Secretario de Actas y Archivos de la
Asociación «Partido Revolucionario Dominicano»

Yo, doctor Virgilio Maniardi Reyna, Secretario de Actas y Archivos de la asociación «Partido Revolucionario Dominicano», CERTIFICA: Que en el archivo a su cargo, en el libro de actas correspondiente, existe una que copiada a la letra dice así:

En la ciudad de San Cristóbal de La Habana, a los quince días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y tres, siendo las ocho de la noche, se reunieron en el domicilio social de dicha asociación, sito en la calle de San Miguel, número trescientos sesenta y uno, los doctores Juan Isidro Jimenes Grullón, Romano Pérez Cabral y Virgilio Mainardi Reyna; señores José Manuel Jiménez, Belisario Heureaux, Máximo Gómez Reynoso, Ángel Miolán, Luis Roberto Castillo, Francisco Rodríguez Cáceres, Juan María Peguero, Lucas Pichardo, Ulises Tejeda, Marcos del Rosario hijo, Félix Pacheco y Fabio Juan. Una vez declarada abierta la sesión por el Secretario General doctor Juan Isidro Jimenes Grullon, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero: El doctor Romano Pérez Cabral propuso y así se acordó por todos los presentes, que se ratificaran en todas sus partes los acuerdos consignados en el acta de la reunión de fecha dieciséis de febrero del año actual.

Segundo: El señor Ángel Miolán propuso y así se acordó a unanimidad, que se consignara en esta acta que es el deseo de todos dejar como por la presente dejan constituido formal y categóricamente la Asociación denominada Partido Revolucionario Dominicano.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión, a las nueve de la noche del mismo día, habiendo previamente firmado todos los presentes. (Firmados). Doctor J. I. Jimenes Grullon, doctor R. Pérez Cabral, Virgilio Mainardi Reyna, J. M. Jimenes, B. Heureaux, Máximo Gómez, R., Á. Miolán, Luis R. Castillo, F. Rodríguez C., Juan María Peguero, Lucas Pichardo, Ulises Tejeda, Marcos del Rosario hijo, F. Pachecho, Fabio Juan.

ASIMISMO CERTIFICO que la copia que antecede es fiel y conforme a su original y que las firmas que aparecen son auténticas. Expidiéndose esta acta a los dieciséis días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y tres.

(Fdo.)

Virgilio Mainardi Reyna
Secretario de Actas y Archivo
de la Asociación «Partido Revolucionario Dominicano».

RESOLUCIÓN

VISTO: el expediente referente a la Asociación denominada Unión Democrática Antinazista Dominicana, radicada al número 12,242.

RESULTANDO: que con fecha 17 de octubre 1955, el señor jefe del negociado de asociaciones informó al que resuelve, que la Asociación que nos ocupa no ha cumplido con lo dispuesto en la vigente Ley de Asociaciones, referente a la notificación de sus acuerdos, remoción de sus organismos de gobierno, remisión de balances, etc., por lo que aconseja la cancelación y disolución de la misma.

CONSIDERANDO: que según el artículo I, de la Ley-Decreto No. 1577, de 9 de agosto de 1954, se concede el derecho a los gobernadores de cancelar de oficio la inscripción de aquellas asociaciones que no cumplan las obligaciones que la ley y sus estatutos les imponen, procede la cancelación y disolución de la Asociación denominada Unión Democrática Antinazista Dominicana.

Y en uso de las facultades de que estoy investido por la Ley-Decreto No. 1577 de 1954, y demás disposiciones legales procedentes,

RESUELVO:

PRIMERO: cancelar de oficio en el Registro de Asociaciones la inscripción de la Asociación Unión Democrática Antinazista Dominicana, obrante en el libro 21, folio 405, inscripción número 12,242.

SEGUNDO: declarar disuelta la asociación Unión Democrática Antinazista Dominicana.

CÚRSENSE las órdenes oportunas al cumplimiento de lo dispuesto.

Dada en el Palacio Provincial de La Habana, a 17 de octubre de 1945.

GOBERNADOR PROVINCIAL

Acta de Constitución

Yo, doctor Virgilio Mainardi Reyna, Secretario de Actas y Archivos de la Asociación denominada «Partido Revolucionario Dominicano», CERTIFICA: que en el archivo a su cargo, en el libro de actas correspondiente, existe una que copiada a la letra, dice así:

En la ciudad de San Cristóbal de La Habana, a las ocho de la noche del día 27 de marzo de 1943, en la calle San Miguel número 361, se reunieron los señores doctor Juan Isidro Jimenes Grullón, doctor Romano Pérez Cabral, doctor Virgilio Mainardi Reyna, Belisario Heureaux, José Manuel Jimenes, Máximo Gómez Reynoso, Ángel Miolán, Luis Roberto Castillo, Francisco Rodríguez Cáceres, Juan María Peguero, Lucas Pichardo, Ulises Tejeda, Marcos del Rosario hijo, Félix Pacheco y Fabio Juan, miembros integrantes de la asociación denominada «Partido Revolucionario Dominicano», y después de cortas deliberaciones, llegaron a los siguientes acuerdos: Primero: declarar sin efecto ni valor alguno la copia certificada del acta de fecha 16 de febrero de 1943, y la certificación del acta de fecha 15 de marzo de 1943, ambos documentos presentados en el Gobierno Provincial de La Habana, en los cuales consta entre otros extremos, la elección del Comité Directivo y Constitución, respectivamente, del «Partido Revolucionario Dominicano», acuerdo que se comunicará al Gobierno Provincial de La Habana; Segundo: modificar los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento presentado y aceptado en el Gobierno Provincial, por el «Partido Revolucionario Dominicano», los cuales quedan redactados en la siguiente forma:

Artículo 1: En fecha 27 de marzo de 1943, los miembros de la Asociación denominada «Partido Revolucionario Dominicano», reunidos en Asamblea, decidieron cambiar el nombre de esta asociación por el de «Unión Democrática Antinazista Dominicana».

Artículo 2: La «Unión Democrática Antinazista Dominicana» tienen como objeto la organización de conferencias, acuerdos y congresos entre los dominicanos que residen dentro y fuera de

la República Dominicana, tendientes a crear en el pueblo dominicano una positiva conciencia antifascista y un clima de democracia y ayuda a la causa de los gobiernos democráticos que luchan contra el eje nazi-fascista.

Artículo 3: La «Unión Democrática Antinazista Dominicana», se propone, además, denunciar toda actividad quintacolumnista o pronazista de dominicanos o extranjeros que residan dentro de la República Dominicana o que por alguna razón, estén ligados a ella; propagar la doctrina democrática por todos los medios lícitos; y colaborar, de la manera más eficaz y oportuna, a la derrota del Eje nazifascista y a la implantación de una paz justa y democrática para todos los pueblos del mundo;

Y por último, dejar constituida para todos los efectos legales, la asociación «Unión Democrática Antinazista Dominicana»

Certifico: que la copia que antecede es fiel y conforme a su original, la cual aparece con las firmas auténticas de: doctor Juan Isidro Jimenes Grullón, doctor Romano Pérez Cabral, doctor Virgilio Mainardi Reyna, Belisario Heureaux, José Manuel Jimenes, Máximo Gómez Reynoso, Ángel Miolán, Luis Roberto Castillo, Francisco Rodríguez Cáceres, Juan María Peguero, Lucas Pichardo, Ulises Tejeda, Marcos del Rosario hijo y Fabio Juan.

San Cristóbal de La Habana, 27 de marzo de 1943.

(Fdo.)

VIRGILIO MAINARDI REYNA
Secretario de Actas y Archivos
de la Unión Democrática Antinazista Dominicana

Modelo # 3

Negociado de Asociaciones, Orden Público y Elecciones

DECRETO

Visto de los antecedentes que obran en el Negociado de Asociaciones, se han cumplido los requisitos que determinan los Artículos 1, 2, 4, 5, 6, y 8 de la Ley de Asociaciones.

POR CUANTO: Con fecha 4 de febrero de 1943, fue presentado el reglamento de la Asociación «Unión Democrática Antinazista Dominicana», cumpliendo todos los requisitos exigidos en el Artículo 4^{to}. de la Ley de Asociaciones y cuyo fines son de político.

POR CUANTO: Transcurrido el término de ocho días señalado en el artículo 4^{to}. de la mencionada Ley de Asociaciones, fue presentado en el Registro General de este Gobierno, certificación del Acta de Constitución, de conformidad con el artículo 5^{to}. de la ya citada Ley.

POR TANTO: En uso de las facultades que me están conferidas por la Ley.

RESUELVO:

DISPONER: Que se tome razón en el registro especial de Asociaciones de este Gobierno Provincial de la Asociación denominada «Unión Democrática Antinazista Dominicana», por haber cumplido los requisitos que determinan las leyes.

La Habana, 30 de marzo de 1943.

GOBERNADOR PROVINCIAL

Reglamento presentado el 4 de febrero de 1943

Acta de constitución, el 27 de marzo de 1943.

Tomada razón al libro No. 21 Folio 405.

Expediente No. 12,242

República de Cuba
Ministerio de Gobernación

Habana, 30 de marzo de 1943

Señor Gobernador Provincial de La Habana
Ciudad.

Señor:

En el expediente confidencial que se tramita en este Ministerio, relativo a las actividades del Partido Revolucionario Dominicano, se ha recibido el informe de igual índole, emitido por la Policía Secreta Nacional, cuya copia tengo el honor de remitir a usted, adjunta, para su conocimiento y efectos que usted estime procedentes.

De usted, atentamente,

(Fdo.)

DR. ANTONIO BRAVO ACOSTA
Ministro de Gobernación

República de Cuba.
Ministerio de Gobernación.

Policía Secreta Nacional
(Confidencial)

Ciudad de La Habana, 21 de marzo de 1943.

Confidencial número 9

Señor Jefe del Cuerpo de la
Policía Secreta Nacional
Edificio

Señor:

En cumplimiento de lo solicitado por el señor Ministro de Gobernación, mediante su escrito de fecha 20 del actual, relacionado con las actividades en este país del intitulado «Partido Revolucionario Dominicano»; tengo el honor de informar a usted:

Que como resultado de las investigaciones efectuadas he logrado averiguar que con fecha 16 de febrero último, mediante acta levantada al efecto, se hubo de constituir el precitado «Partido Revolucionario Dominicano», previamente inscrito ante el Gobierno de la Provincia, mediante asamblea celebrada en la casa situada en la calle de San Miguel número 361, domicilio del doctor Romano Pérez Cabral, con la asistencia de las siguientes personas; cuya directiva quedó igualmente, formada, como sigue:

1. Doctor Juan Isidro Jimenes Grullon, Secretario General
2. Señor Belisario Heureaux, Vice-Secretario General
3. Doctor Romano Pérez Cabral, Secretario de Finanzas
4. Doctor Virgilio Mainardi Reyna, Secretario Correspondencia
5. Señor José Manuel Jiménez Domínguez (padre del primero)
6. Señor Máximo Gómez Reynoso
7. Señor Ángel Miolán Reynoso, delegado del PRD en México

8. Señor Luis Roberto Castillo, Delegado en Caracas
9. Señor Francisco Rodríguez Cáceres, Delegado en Panamá.
10. Señor Juan María Peguero, (reside por Artemisa)
11. Señor Lucas Pichardo, Villegas 264, ciudad.
12. Señor Ulises Tejera, Secretario de Actas.
13. Señor Marcos del Rosario, Secretario de Actas, San Nicolás 608.
14. Señor Félix Pacheco.
15. Señor Fabio Juan, empleado de la Manzana de Gómez.

Que dicho Partido, según expresan sus dirigentes, se encuentra formado por Secciones Internacionales establecidas en Ciudad de México, Caracas, Venezuela, ciudad de New Cork, San Juan de Puerto Rico y Mayagüez, así como en las ciudades de La Habana, Santiago de Cuba y Guantánamo.

Que el alma de dicho Partido lo es el doctor Juan Isidro Jimenes Grullón, graduado en Francia y doctor en medicina, apolítico, hombre, aparentemente, idealista, quien con motivo de sus actividades subversivas contrarias al régimen del Generalísimo Trujillo, al formar parte de los elementos desafectos y agresivos, hubo de ser condenado a veinte años de prisión, siendo más tarde, indultado; su abuelo, señor Juan Isidro Jimenes, fue Presidente de aquella República y su padre, el señor José Manuel Jimenes Domínguez, ocupó cargos de significación en gobiernos anteriores, encontrándose actualmente en este país, desde el mes de diciembre del año 1935. dicho doctor Jiménez Grullon posee el carnet de extranjeros número 275,862, así como un «Título de Identidad» número 82, expedido por el Ministerio de Estado con fecha 3 de junio de 1942, con el que se le facilita poder salir y regresar del territorio nacional, por carecer de pasaporte legal de su país. Actualmente dice trabajar en el «Instituto Biológico Cubano», establecido en Avenida de Menocal y San Lázaro; Que dicho Partido, aparentemente encamina sus actividades hacia una meta democrática, tratando de lograr una mayor cooperación a la causa de las Naciones Unidas, movilizándolo todos los pueblos contra el Eje, y estudiando la situación internacional al objeto de hacer más efectiva la contribución del Partido para ganar la guerra lo antes posible; pero es lo cierto que,

en el fondo y como base única y principal de sus actividades se encuentran trabajando dicho grupo de elementos desafectos al actual régimen del Generalísimo Trujillo y ansiosos de poder llegar a gobernar en dicho país, a cuyo efecto, desde distintos periódicos de esta capital y por otros medios adecuados, mantienen una campaña contraria a dicho actual gobierno, reclamando la instauración, según exponen de un gobierno democrático en la República Dominicana; auspiciando la unidad nacional de aquel pueblo contra el nazi-fascismo y contra la dictadura que dicen pedecer allí; a ese efecto, dichos dirigentes han buscado contacto con elementos nacionales quienes les han ofrecido ayuda moral, como lo son las instituciones denominadas «C.T.C.», «Partido Revolucionario Comunista»; «Partido Revolucionario Cubano» y otros elementos análogos, así como también, mediante distintos rotativos de esta capital tales como «Hoy», «Prensa Libre», «Luz», «Acción», «El mundo», dedican sendos artículos e informaciones difamatorias y subversivas encaminadas a encender el odio y la antipatía del actual gobierno dominicano presidido por el repetido Generalísimo Trujillo. Debiendo significar que dichos aludidos elementos componentes y dirigentes del intitulado «Partido Revolucionario Dominicano», son personas sin arraigo ni arrastre político alguno en aquel país, que carecen de importancia nacional, algunos de los cuales inclusive, han pertenecido, como empleados en dicho gobierno y que por su marcado desafecto han salido espontáneamente de dicho país desde hace algunos años.

Que dicho «Partido Revolucionario Dominicano» pretende llevar a efecto en esta capital un titulado «Congreso» al cual según la propaganda dispuesta, habrán de asistir catedráticos, estudiantes universitarios, profesionales, obreros, encontrándose apoyados por los actuales descontentos y agitadores de oficio pertenecientes a los diversos sindicatos adheridos a la «Confederación de Trabajadores de Cuba», como se puede apreciar, al haberles sido cedidos los salones del «Sindicato de Trabajadores de Plantas Eléctricas», situado en el Paseo del Prado número 615; el temario, de dicho Congreso será el siguiente:

1. Estudio de la situación internacional con el objeto de hacer más efectiva la contribución del P.R.D. a la gran causa de las Naciones Unidas.
2. Estudio de los medios que permitan obtener una cooperación real y fecunda de la República Dominicana a la gran causa de las Naciones Unidas.
3. Estudio de la situación política de la República Dominicana y ofrecimiento de medidas que aseguren allí, en armonía con la Carta del Atlántico y los fines que persiguen las Naciones Unidas en la presente guerra, la vigencia de las instituciones democráticas.
4. Estudio de la estructura económica de la República Dominicana y ofrecimiento de medidas que aseguran el desarrollo de su economía para beneficio del pueblo y como importante factor de ayuda al triunfo de las Naciones Unidas.
5. Revisión de la estructura y los trabajos del Partido y señalamiento de las tácticas derivadas de los estudios anteriores.

Que al objeto indicado, esto es, de asistir a dicho Congreso, actualmente se encuentran en esta Capital, algunas en tránsito y otras residentes habituales, las siguientes personas más allegadas a dicho Partido, al que dicen representar en las Repúblicas que se señalan:

1. Doctor Juan Isidro Jimenes Grullón, ocupa la habitación 206 del Hotel «Nuevo Luz», situado en la calle de Amargura y Compostela.
2. Señor Juan Manuel Jimenes Domínguez, padre del anterior, habitación 207.
3. Señor Juan Bosch Gaviño, escritor y comisionista; carnet de extranjero 319,063; reside en la calle Calixto García Sur número 54, Guantánamo, donde representa al Partido, actualmente ocupa la habitación numero 214 del propio hotel.
4. Luis Roberto Castillo Vásquez, comisionista; tienen el «Título de Identidad» número 2 o pasaporte de emergencia, expedido por el Gobierno de Venezuela en enero 1 de 1943, reside en Caracas, Venezuela, donde dice representar al Partido.

5. Señor Ángel Miolán Reynoso, tiene el «Título de Identidad» número 89 de fecha 15 de octubre de 1942. Se encuentra en este país desde esa fecha. Ha visitado la República de Haití y dice residir en la ciudad de México, periodista, ocupa la habitación 412 del mismo hotel.
6. Señor Lorenzo Álvarez, ocupa la habitación número 208; procedente de la ciudad de New York, donde dice representar al Partido.
7. Señor Marcos del Rosario, reside en San Nicolás 608 y trabaja en la sucursal de Correos del Capitolio, su padre fue Coronel de la Guerra de Independencia de Cuba.
8. Señor Virgilio Mainardi y Reyna, abogado, reside en 10 de Octubre 1466; activo miembro del Partido, tiene otros dos hermanos nombrados Rafael y Víctor Manuel. Aparece haberse trasladado a la ciudad de Camagüey para esperar la llegada del doctor Leovigildo Coello, que representa al Partido en Puerto Rico y viene para asistir al Congreso.
9. Señor Belisario Heureaux, reside en 10 de Octubre número 907.
10. Doctor Romano Pérez Cabral, médico, reside en San Miguel 361, donde se reúne la Directiva del Partido para sus acuerdos, y al parecer, donde se guardan documentos importantes.
11. Señor Máximo Gómez Reinoso, titulado hijo del General Máximo Gómez, domicilio desconocido del informante, si bien sabe reside en esta ciudad.
12. Señor Francisco Rodríguez Cáceres, aparece residir en Panamá, donde dice representa al Partido, aparentemente en el interior de la República en la actualidad; paradero desconocido del informante.
13. Lucas Pichardo, vecino de Villegas 264; otros datos ignorados.

Y por último, que debido a la premura con que ha sido dispuesta la presente investigación, el que informa no ha logrado obtener otros datos de interés a la misma; si bien, por lo antes expuesto, y dadas las actividades desintegrantes emanadas del tan repetido «Partido Revolucionario Dominicano», se desprende que, sus componentes, están llevando a efecto una campaña que tiende, como

dejo dicho, a desintegrar la unidad continental, y, por ende, a brindar una magnífica oportunidad a los agentes del Eje, aprovecharse de dichas circunstancias para sembrar la semilla, que, al germinar, pudiera brindar o facilitar un medio adecuado para sus maquinaciones, tendientes a poner en peligro la estabilidad de este Hemisferio, y la causa de las democracias en beneficio del enemigo común, ya que ha sido un hecho cierto y conocido que, debido a dicha desintegración moral han caído en manos enemigas y aún continúan en sus garras, pueblos libres y heroicos que no se dieron cuenta, oportunamente, del trabajo socavado que venían desarrollando ciertos elementos dedicados al efecto, a las órdenes de potencias totalitarias. Significando además, que con tales procedimientos, los componentes del repetido Partido Revolucionario Dominicano, vienen infringiendo el acuerdo adoptado por las naciones panamericanas, en la conferencia celebrada en Buenos Aires en el mes de diciembre del año 1936, sobre la prohibición de que en sus respectivos territorios se desarrollaren campañas subversivas contrarias a gobiernos extranjeros, con lo que, naturalmente, se pudieran provocar conflictos internacionales, por el solo descontento de un reducido número de individuos extranjeros que residen en nuestra patria, abusando de la hospitalidad que se les brinda.

De usted respetuosamente,

(Fdo.)

FEDERICO DE LA CRUZ MUÑOZ
Inspector de Segunda
Policía Secreta Nacional

Habana, 22 de marzo de 1943. Respetuosamente se eleva al honorable señor Ministro de Gobernación, rogándole se sirva aceptar el presente como atento oficio de remisión. P. O. Manuel Rey Vela, Segundo Jefe de la Policía Secreta Nacional.



[Handwritten signature]

12242

La Habana, Setiembre 22 de 1952.

Hon. Gobernador Civil de la Provincia,
LA HABANA.-



SEÑOR: -

Tengo el honor de comunicarle que la asociación PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO, que está registrada en el expediente número 12242 desde el año 1943, ha estado prácticamente disuelta, a virtud de que no ha tenido funciones ni actividad alguna, al extremo de no haberse reunido formalmente en ninguna ocasión.

Por las mismas razones también pongo en su conocimiento, que no ha tenido ninguna clase de movimiento económico desde su fundación hasta el día de hoy en que ha quedado reorganizado en la forma siguiente:

- 1.-Angel Miolán Reynoso, Secretario General;
- 2.-Manuel Alexis Líz, Secretario de Organización y Actas;
- 3.-Juan Bosch, Secretario de Relaciones Públicas;
- 4.-Buenaventura Sánchez, Secretario de Cultura y Propaganda;
- 5.-Arq. Teófilo Hernández, Secretario de Asuntos Obreros y Campesinos;
- 6.-Nicolás Silfa, Secretario de Información;
- 7.-Dr. Virgilio Mainardi Reyna, Secretario de Asuntos Especiales;
- 8.-Dr. José Diego Grullón, Secretario de Estudios Sociales; y
- 9.-Dr. Romano Pérez Cabral, Secretario de Finanzas.

Todo lo cual comunico a Ud. con el fin de que se tome nota para cumplir desde la nueva existencia del PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO con todos los requisitos legales de la vigente Ley de Asociaciones.

De Ud. muy atenta y respetuosamente,

[Handwritten signature: Angel Miolán Reynoso]

Angel Miolán Reynoso
SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO.

a sus efectos.

Secretario de la Administración

R. 2. 919 # 2.353-30-00/50



La Habana, 22 de septiembre de 1952

Honorable Gobernador Civil de la Provincia
La Habana

Señor:

Tengo el honor de comunicarle que la asociación Partido Revolucionario Dominicano, que está registrada en el expediente número 12242 desde el año 1943, ha estado prácticamente disuelta, a virtud de que no ha tenido funciones ni actividad alguna, al extremo de no haberse reunido formalmente en ninguna ocasión.

Por las mismas razones también pongo en su conocimiento, que no ha tenido ninguna clase de movimiento económico desde su fundación hasta el día de hoy en que ha quedado reorganizado en la forma siguiente:

1. Ángel Miolán Reynoso, Secretario General
2. Manuel Alexis Liz, Secretario de Organización y Actas
3. Juan Bosch, Secretario de Relaciones Públicas
4. Buenaventura Sánchez, Secretario de Cultura y Propaganda
5. Arquitecto Teófilo Hernández, Secretario de Asuntos Obreros y Campesinos
6. Nicolás Silfa, Secretario de Información
7. Doctor Virgilio Mainardi Reyna, Secretario de Asuntos Especiales
8. Doctor José Diego Grullón, Secretario de Estudios Sociales, y,
9. Doctor Romano Pérez Grullón, Secretario de Finanzas

Todo lo cual comunico a usted con el fin de que se tome nota para cumplir desde la nueva existencia del Partido Revolucionario Dominicano con todos los requisitos legales de la vigente Ley de Asociaciones.

De usted muy atenta y respetuosamente,

ÁNGEL MIOLÁN REYNOSO
Secretario General del Partido Revolucionario Dominicano

Puerto de Ciudad Trujillo



«Puerto Ciudad Trujillo»
DO AGN Fondo Conrado 0001

El mapa de la República

El autor de este trabajo fue ingeniero civil y catedrático de de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Santo Domingo. Ocupó el cargo de Inspector Técnico de la Secretaría de Estado de Fomento y Comunicaciones, durante el gobierno militar de ocupación de los Estados Unidos en nuestro país (1916-1924); de ahí pasó a ser Ministro de esa misma Secretaría, cuando en 1922 los Estados Unidos designaron, para preparar su retirada, el gobierno provisional de Juan Bautista Vicini Burgos. Murió en la ciudad de Santo Domingo, el 30 de abril de 1933. El presente trabajo fue incluido por el autor en su libro Tópicos técnicos, Santo Domingo, Tip. El Progreso Emiliano Espinal, 1917, pp.17-29. Del mismo ingeniero Octavio Augusto Acevedo fue publicado en el No.119 de este BAGN el ensayo «El problema de las tierras».

Santo Domingo, octubre 27 de 1916

Sr. Secretario de Estado de Fomento y Comunicaciones,
Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Pláceme acusar a Ud. recibo de su atenta nota de fecha de ayer por la que me he enterado de que «la Secretaría de Estado de Hacienda y Comercio comunica a ese Despacho, que el Poder Ejecutivo ha resuelto proceder a la impresión de una nueva edición del mapa de la isla de Santo Domingo con varias enmiendas hechas al mismo por el finado señor Casimiro N. de Moya; y que desea, por tal motivo, que examine el borrador en el cual están indicadas dichas enmiendas y lo devuelva con el informe correspondiente».

Las enmiendas anotadas por el señor de Moya, en fecha 10 de junio de 1914, son relativas a cambios de signos topográficos representativos de algunas nuevas comunes y a algunas pequeñas variantes en la costa sur. Opino que los primeros están de acuerdo con el sistema de signos adoptado por el señor de Moya en la confección del mapa; pero en lo que se refiere al nuevo trazado de la costa, no puedo informar con la exactitud que el caso demanda.

Puede asegurarse, sin duda alguna, que el señor de Moya utilizó las cartas trazadas por la Marina de los Estados Unidos, en la demarcación del litoral marítimo de la República, y que para los detalles del interior utilizó el antiguo mapa de Sir Schomburgk y los múltiples informes orales de viajeros de todo el país. No sé de ningún trabajo personal ejecutado científicamente sobre el terreno por el señor de Moya, como base para el levantamiento del Mapa Nacional.

Lejos de mí la idea de restar méritos a la labor de tan distinguido dominicano; pero lo realmente cierto es que los loables y perseverantes esfuerzos de nuestro ilustre compatriota, no han conseguido establecer un verdadero Mapa de la República, por la sencilla razón de que, como muy bien dice el célebre geodesta

inglés Clarke, la base de todo levantamiento extenso tiene que ser UNA TRIANGULACIÓN EXACTA. Esta triangulación jamás ha sido realizada en el país. Ni Sir Schomburgk, ni la Marina de los Estados Unidos, ni el señor de Moya, efectuaron operaciones de esa índole en el territorio dominicano.

En honor a la verdad, no tenemos un mapa desde el punto de vista científico. Conozco personalmente palmo a palmo, por decirlo así, toda la región oriental de la República (provincias del Seybo y de Macorís) por haber tenido que recorrerla en todas direcciones, en repetidas diligencias profesionales; y puedo asegurar, de una manera absoluta, que el mapa del señor de Moya está plagado de importantes e innumerables errores de localización y de detalles que saltan a la vista enseguida. Y esto mismo podrá decirse, con absoluta seguridad también, del resto del territorio, no porque el señor de Moya desconociera los sistemas técnicos a emplear para la exactitud del levantamiento, sino, sencillamente, porque no los empleó, quizás debido a la falta de recursos o protección.

Sir Schomburgk fijó muy aproximadamente la posición y altura de algunos puntos; pero le fue imposible realizar la gigantesca tarea de la triangulación y de la topografía; la Marina de los Estados Unidos ha determinado, geográficamente, las posiciones de puntos sobresalientes de nuestras costas y ha levantado planos de casi todos nuestros puertos; pero el verdadero levantamiento, el que dará la medida exacta de nuestras costas y de todo nuestro interior, es el levantamiento basado en triangulaciones geodésicas.

Dice el gran sabio francés Faye que «los pueblos más civilizados» fundan sus mapas en triangulaciones geodésicas, mientras que «los otros» se conforman con la determinación geográfica de algunos puntos importantes. Indiscutiblemente, nosotros pertenecemos a la última categoría, la de «los otros», los menos civilizados; porque un gobierno que no emplee excelentes trabajos geodésicos, vive a ciegas y desconoce por completo su propia casa.

Las múltiples accidencias de toda grande extensión de terreno, la elevación y dirección de sus montes, los sinuosos repliegues de sus costas, las exactas posiciones de sus puertos, ciudades, villas y poblaciones, el conocimiento de las hoyas hidrográficas y de los

regímenes de los ríos y torrentes, y, en resumen, la perfecta topografía de toda la región, son datos de irremisible necesidad para el desenvolvimiento agrícola, industrial y comercial y que a todo trance deben poseer los gobiernos de los pueblos progresistas y pujantes.

La República en su mayor parte está todavía inexplorada y no debe emprenderse ningún estudio de sus inmensas riquezas, mientras no se haya levantado un mapa físico y topográfico completo que sirva de base a esos estudios. Este mapa debe basarse en operaciones geodésicas y en líneas de niveles exactas, convenientemente distribuidas, y ejecutadas con precisión, con el propósito de formar una base segura para todas las investigaciones científicas e industriales, no sólo del presente sino de todas las necesidades futuras. El trabajo comprenderá el establecimiento de monumentos o marcas permanentes para la subdivisión de las tierras, asunto éste de vital interés nacional.

Por otra parte, la triangulación geodésica de la República, debe ejecutarse de acuerdo con la práctica de las demás naciones y con una precisión suficientemente elevada para que pueda utilizarse no sólo con el fin práctico de formar el mapa y las cartas hidrográficas, sino con el propósito científico de medir un arco de paralelo, y contribuir, de ese modo, a la determinación internacional de la figura de la Tierra, muy necesitada de la medida de tales arcos en nuestras bajas latitudes. A esto se agregará la determinación de la intensidad de la gravedad en algunas de las estaciones trigonométricas y el establecimiento de un servicio permanente de exploración magnética, indispensable para los agrimensores y marinos. Con esto, además de prestar al país servicios de verdadera utilidad, se lograría que el nombre de la República, tan menoscabado, llegara a ocupar un puesto de honor en la historia de la ciencia.

Los trabajos geodésicos han de ser los primeros; seguirán los topográficos y más luego las investigaciones geológicas, etcétera, etcétera. Los ingenieros que constituyan las brigadas de triangulación, las primarias de poligonales y las primarias de nivelación, trabajarán con cuatro o seis meses de anticipación a las brigadas topográficas, propiamente dichas, para que se pueda así ejecutar todo el trabajo de la manera más conveniente.

El sistema primario de triangulación lo formarán triángulos de 5 a 12 kilómetros de lado y con un error máximo de cierre de 5 segundos y un error medio no mayor de 2 segundos. Esto dará un sistema primario bien ajustado y una computación excelente de las coordenadas geodésicas de las estaciones de la triangulación.

El área total de la República podrá dividirse en cuadriláteros cuyos lados midan 2 kilómetros, resultando cuadriláteros de 4 kilómetros cuadrados de superficie. En la intersección de dichos cuadriláteros se establecerían monumentos permanentes de concreto y de hierro. El trazado de las líneas de división de los cuadriláteros daría la topografía exacta de la región, con la localización de todos los senderos, caminos, cerros y montañas, ríos y arroyos, líneas de propiedades, aldeas, pueblos y ciudades. La nivelación dará el relieve del terreno con curvas de nivel cada 5, 10 o 20 metros, según la naturaleza del terreno y con fijación de numerosas marcas o puntos de referencia. Esta topografía será de incalculable valor para los estudios respectivos de carreteras, ferrocarriles, canalización de ríos, irrigación de tierras áridas, utilización de saltos y cascadas, simplificando las operaciones a realizar en los proyectos de las obras públicas, y determinando previamente la vía o ruta más fácil y cómoda y los puntos u obstáculos obligados que necesariamente haya que salvar.

Los técnicos especiales para trabajos tan serios y de tanta trascendencia podrían traerse de España, México, Costa Rica, Venezuela, Argentina o Chile, países que han realizado o están realizando idénticos trabajos sobre la base científica más recomendable. Los ingenieros nacionales pueden y deben ser utilizados y sus servicios y conocimientos serían inapreciables por más de un concepto.

El Congreso Nacional debe votar una suma no inferior a \$400,000, a razón de \$80,000 ó \$100,000 anuales para tan magna obra. Los ingenieros de la COSAT and Geodetic Survey de los Estados Unidos pidieron en 1912 a la República de Panamá, con una superficie de 78,000 kilómetros cuadrados, a razón de \$12.50 por kilómetro cuadrado. Nuestra República abarca una extensión aproximada de 50,000 kilómetros cuadrados y no es exagerado

presupuestar a razón de \$8.00 por kilómetro cuadrado. El tiempo necesario para realizar el trabajo no bajará de 3 a 4 años.

Para concluir este breve informe, permítame, señor Secretario de Estado, hacer constar, con todo el debido respeto que merece la memoria del ilustre fenecido autor del Mapa de la República, que mi humilde criterio, a este respecto, consiste en creer innecesaria la publicación de la segunda edición del Mapa ya mencionado, toda vez que las enmiendas introducidas son de ninguna importancia y toda vez que una segunda edición oficial vendría a confirmar o canonizar los múltiples errores de que, lamentablemente, adolece dicho mapa. Paréceme lo mejor en este caso, salvo el más ilustrado parecer del Gobierno, dejar como está el mapa actual, y esperar a que la República se levante del triste suplicio en que la vemos sufrir, para en oportuno instante, emprender con decisión y energía, la ejecución del verdadero Mapa Nacional, con la suficiente base científica que sólo pueden ofrecer una triangulación geodésica y un sistema de nivelaciones de precisión.

Muy respetuosamente,

OCTAVIO A. ACEVEDO

Ing. Insp. Técnico de la Secretaría de F. y C.

Memoria de la Secretaría de Estado de Agricultura. Año 1909

(Segunda parte y final)

Emilio Tejera Bonetti

Enseñanza agrícola

Causas diversas, entre las cuales es una de las principales el no haberse conseguido aún un director competente y que reúna las condiciones que exige el Gobierno, han impedido que se haya dado comienzo al establecimiento de la Escuela de Experimentación, para lo cual hay votado en el presupuesto una cantidad de \$40.000.

Este retardo no es de sentirse, porque me ha permitido estudiar con más detenimiento todo lo relativo a dicho proyecto. Mi criterio es que debe fundarse la Escuela de Experimentación, o mejor aún, la Estación Central Agronómica de acuerdo con un plan general y dirigida por persona que sea una verdadera capacidad en la materia. En dicha estación habrá, además de los campos de experimentación, y de los puestos zootécnicos, laboratorios, observatorios, y cuanto sea necesario no sólo para prever y conocer los fenómenos climatológicos, en relación con las cosechas, sino también para luchar contra las epizootias y las enfermedades de las plantas y animales. De esta Estación Central serán sucursales los campos de demostración que se establecerán en diversas regiones del país tan pronto como comience a dar resultado la Estación Central.

Además de los campos de demostración podrá establecerse, según se vaya contando con elementos para ello, la enseñanza agrícola ambulante y las escuelas elementales de agricultura.

En resumen, la creación de la Estación Central será la iniciación de un vasto plan destinado a mejorar por completo nuestros métodos de cultivo y de crianza y a modificar favorablemente la preparación de nuestros frutos.

En Santo Domingo se ha descuidado mucho la enseñanza científica de la agricultura, olvidándose que dado el espíritu de adelanto y de la evolución que son las características del mundo moderno, todo lo que no avanza retrocede. Si sólo produjéramos lo estrictamente indispensable para nuestro consumo interno, el mal sería menos sensible, pero desde luego que concurrirnos con los productos de nuestro suelo a los mercados mundiales no podemos cultivar esos productos según las viejas prácticas y con métodos rutinarios, cuando hemos de luchar y competir con países donde a fuerza de ciencia se ha logrado obtener la mayor suma de producción con el menor costo posible.

Para dar una idea de nuestro atraso en asunto tan vital, copio la autorizada opinión del señor J. T. Crawley, director de la Estación Central Agronómica de Cuba, opinión que se aplica holgadamente a nosotros, puesto que fue escrita para un pueblo que sabe más que el nuestro de las labores de la tierra:

Uno de los fenómenos que observa el extranjero que viene de las localidades más inteligentes de los Estados Unidos es la falta de educación que en materias de agricultura se nota en el pueblo de Cuba; y sobre todo el notar que en sus presupuestos nacionales no hay la gran consignación que en otros países se dedica a la enseñanza y aplicación de los conocimientos agrícolas.

Cuba es una nación esencialmente agrícola, quizás la primera en el mundo, como se observa en sus estadísticas de importación y exportación; el pasado de su existencia próspera sólo ha sido posible merced a sus incomparables recursos naturales, y su porvenir cualquiera que sea

ha de estar indisolublemente unido a la historia de su progreso en cultivar la tierra y recoger sus cosechas, y aunque parezca trivial es menester insistir en que estas necesidades fundamentales penetren en el espíritu de los que desean la prosperidad de la República.

[...]

La educación y el impulso de observación en los asuntos que se refieren a la tierra y sus productos se han obtenido principalmente en los Estados Unidos por medio de tres instituciones que son:

1. Los colegios de agricultura y de artes mecánicas correspondientes.
2. Las estaciones experimentales.
3. El Departamento de Agricultura.

Pero para la realización del problema de enseñanza agronómica es indispensable un plan completo. He aquí lo que dice a ese respecto la Comisión Asesora de Enseñanza Agrícola Argentina, formada por notables hombres argentinos y extranjeros, refiriéndose a la falta que hubo de un plan orgánico, en la enseñanza agrícola argentina:

La instrucción agrícola no ha sido proyectada en su principio, bajo un pensamiento general y dominante, de concepto integral, y principalmente a causa de este error originario todas las creaciones y planes de estudio han sufrido modificaciones sustanciales antes de realizarse en los hechos. Un proyecto ha sido modificado por otro proyecto, y una tentativa de ejecución modificada por otra tentativa diversa. No se advierte la idea orgánica y extensiva, continua y relacionada, que se ejecuta y completa con seguridad, sino que se observa el ensayo vacilante, la acción trunca, y el conjunto desordenado e inconsistente.

Falta el perfeccionamiento sistematizado y paulatino de un pensamiento generador, y sólo hay anarquía de conceptos distintos que no pueden engendrar resultados coherentes y duraderos.

Una impaciencia patriótica, sin duda, ha pretendido por otra parte fundar escuelas simultáneamente, sin disponer de los elementos necesarios para instalarlas, y así se encuentran mucho tiempo profesores sin locales y locales sin profesores, y escuelas abiertas con el personal y programa correspondientes sin poder recibir alumnos por carecer de dotaciones indispensables. Un plan de estudios por deficiente que fuera, seriamente aplicado, habría producido resultados, aunque deficientes, pero serían resultados fáciles de perfeccionar por el tiempo y la experiencia.

Las ventajas de una buena organización de la enseñanza agrícola no están ya en su período de prueba, y conocido el resultado que ha dado dondequiera que ha sido establecida con ciencia y con método, fácil es prever las conveniencias que de ella derivaría nuestro país.

A veces se vacila en hacer gastos para mejorar la educación agrícola, sin pensar en que esto resulta antieconómico. Con sólo lo que se pierde anualmente en la República a causa de la mala preparación de los frutos de exportación habría para establecer un magnífico sistema de enseñanza agrícola. Y si a esto se agregan las pérdidas sufridas por otros conceptos; es decir, los frutales que perecen, las cosechas que pierden, el ganado que muere por falta de los conocimientos necesarios, llegaríamos a sumas verdaderamente fabulosas.

Crianza fuera de cercas

Ésta es una de las prácticas más perjudiciales a la agricultura, en su sentido estricto, y a la misma crianza. Merced a ella el cultivo de

los campos es muy costoso y poco extendido, y nuestras razas de animales han degenerado profundamente, volviendo en parte a ser lo que eran antes que el hombre los dominase y domesticase.

Que en los primeros tiempos coloniales, cuando en toda la Isla no había más de diez mil habitantes se tolerase que el cerdo, la res y el caballo, multiplicados en cientos de miles, fuesen los poseedores y reyes de la tierra, es cosa que puede comprenderse; pero que cuando la Isla tiene cerca de dos millones de habitantes quiera pretenderse la subsistencia de un estado de cosas igual al pasado, es verdaderamente inconcebible. Aun esa multitud de reses y cerdos de los primitivos tiempos coloniales nos ha hecho un gran mal. Los bucaneros y filibusteros vinieron a la Isla tras esos animales, y de ahí surgió la parte francesa con sus inconvenientes, y tras ella Haití, que ha sido siempre una causa de preocupación para los estadistas nacionales.

Cuando la República Dominicana se inscribió en el catálogo de las naciones independientes reconoció en su Constitución el derecho de propiedad como uno de los derechos ilegislables, y se dispuso el resarcimiento previo y obligatorio de cualquiera porción de propiedad que fuese indispensable para el bien público.

Desgraciadamente ocuparon poco después el poder, personas que, hateros en su mayor parte, atendieron a su beneficio particular más que al beneficio público y al derecho, y promulgaron una ley—la de Policía urbana y rural— que era en ciertos puntos altamente injusta e inconstitucional. En ella se impuso a los agricultores la obligación de cercar sus conucos y labranzas con una cerca de tres varas de alto, y de consiguiente se concedía implícitamente a los animales del derecho de recorrer todo el territorio de la República. Era una ley hecha en beneficio—aparente, no real— de los criadores, y en perjuicio real y efectivo de los agricultores y de la nación.

Esta ley era eminentemente injusta e inconstitucional; injusta, porque la obligación que tenían los criadores de hacer cercados para tener sus animales se le imponía a los agricultores que no tenían nada en sus labranzas que fuese a causar daño a los criadores. Si el animal era el que podía ir a hacer daño a los frutos del agricultor, y el agricultor no tenía nada que hiciese daño al criador,

a quien correspondía hacer la cerca, ¿al agricultor o al criador? Indudablemente que al criador. Extraño es que esos legisladores no dispusieran también que habiendo ladrones se encerrase a todos los habitantes honrados, con sus intereses y se dejase en completa libertad a los ladrones.

Inconstitucional era también la ley, porque la Constitución había reconocido una sola clase de propiedad, igual en todo y para todos, y ella creaba dos clases, una privilegiada a favor de los criadores, y otra gravada en perjuicio de los agricultores. Y si la necesidad de los frutos producidos por la agricultora no hubiese sido tan apremiante, la ley hubiera podido ser capaz de destruir por completo la agricultura, y de haber convertido el territorio de la República, no en un campo de pastores –pues no había pastores– sino en una dehesa o potrero inmenso, sin más cercas que las ondas del océano y las fronteras de Haití.

Toda injusticia es productora de males sin cuento. La continuación de la crianza libre produjo la degeneración de los animales. Regados en toda la extensión del territorio, y sin ver gente sino de tarde en tarde, perdieron la mayor parte de las buenas cualidades que les había dado la domesticidad. El cerdo se convirtió casi en jabalí, la vaca sólo tuvo leche para criar a su hijo; el caballo, engendrado por padres muy inferiores, pues los caballos buenos estaban en servicio, y sólo los malos sueltos en las sabanas, perdió el paso, la resistencia y las demás buenas cualidades del caballo andaluz. Y como a la vez se multiplicaron los perros, y se alzaron muchos de ellos, convirtiéndose en *jíbaros*, el destrozo en los animales recién nacidos o muy pequeños era grande y su merma notable. Como los pastos de las sabanas para las reses y bestias, y las frutas de los montes para los cerdos, y aun las aguadas, se acababan o disminuían mucho en los meses de seca, de diciembre a mayo, la mortandad de los animales era grande, y a menudo sólo escapaban los más fuertes, y eso convertidos en esqueletos. Aún las mismas sabanas iban esterilizándose con las quemas anuales que sólo le daban potasa, y destruían las materias vegetales.

Para los pobres campesinos era también terrible ese estado de cosas. Tenían que defender sus conucos con fuertes y costosas

empalizadas, y desgraciados de ellos si un árbol con su caída sobre un pedazo de la cerca abría ésta y permitía a los cerdos hambrientos o a las reses famélicas el ataque de sus siembras. Todo era destruido, y el hambre se enseñoreaba en la choza del infeliz campesino. Y esa situación, repetida a menudo, es quizás la causa de la frecuencia de los robos de cerdos en los lugares de crianza libre. Se necesita en realidad una honradez muy sólida para que el padre o la madre, que han derramado el sudor de su cuerpo para tener alimento para ellos y sus hijos, oigan a éstos gritando hambre, y vean al rollizo cerdo que los ha reducido a ese estado, bañándose en el lodazal frente a su casa, y no ser sirvan de él para calmar su hambre. Y toda la dificultad está en el primer paso. El cerdo y la res criados fuera de cerca han hecho ladrones a muchos de nuestros honrados campesinos.

Otro mal que ha causado la crianza libre es la destrucción de los montes. A los dos años de hechos los conucos, cuando las raíces están podridas en su mayor parte, y la tierra en buena disposición para servirse del arado, comienza la pudrición de las empalizadas. Hay que reponerlas; pero para eso se necesita derribar un monte entero de gruesos árboles que a veces están a cientos de varas de distancia. ¿Y el carguío de esos pesados troncos cómo puede hacerse? Hay que hacerlo al hombro, y el agricultor prefiere hacer un nuevo conuco, en el sitio donde debe cortar los árboles, y *botar* el antiguo cuando más frutos podía producirle. Ese derribo de montes innecesarios es muy considerable, y la merma de aguas pluviales también, y la multiplicación de *botados*, cubiertos de aromos, bayahondas, campeches y de otros árboles de hoja pequeña que esterilizan o no fertilizan la tierra.

Algunas tentativas se han hecho para disminuir los daños de la crianza fuera de cerca. En mayo de 1895 se promulgó la Ley de Crianza etc., etc., que hizo algún bien y que en lo porvenir hubiera podido ir destruyendo la crianza libre. Pero esta ley, como dada en tiempo de Heureaux, era antipática a los que vinieron a gobernar después el país, y fue anulada sin sustituirla con otra mejor. En junio de 1900 dictó el Congreso un decreto que dejaba en pie algo de la ley referida, y tendía a reducir la crianza libre, pero a la vez legalizaba un abuso estableciendo zonas de agricultora y zonas de crianza. ¿En

qué principio de justicia se basada el Congreso para establecer semejantes zonas? La propiedad rural era igual en toda la República, y no se podía, sin faltar a la justicia, sin violar la Constitución, decidir que en un punto del territorio los agricultores estuviesen obligados a hacer las cercas que debían construir los criadores para contener a sus animales, y que en otros puntos no las tuviesen que construir. La crianza fuera de cercas era un abuso, y lo que la ley debía hacer era destruirlo por completo. ¿Por qué esa diferencia en la propiedad y en que se fundaba?

Y es tal mi convicción en esta materia que creo que si un agricultor, en las mal llamadas zonas de crianza, se niega a cercar sus labranzas y acude a los tribunales de la República, éstos, en su sabiduría y equidad, le darán completa razón, y declararán que la actual ley de crianza es injusta e inconstitucional. El propietario rural puede criar o sembrar: si siembra, debe tumbar los montes, preparar el terreno, ararlo, sembrar la semilla, etc., etc.; si cría, debe hacer potreros, si no los hay naturales, procurar el ganado macho y hembra, etc. Pero sucede que el animal puede ir al terreno ajeno sembrado a destruir las siembras. ¿A quién le toca evitar eso, haciendo las cercas que lo impidan? ¿Al dueño de las plantas que no caminan, o al dueño de los animales que caminan? Sólo un insensato puede decir que al dueño de las plantas. La cerca es una de las obligaciones que le impone al criador la naturaleza de la industria que ha escogido, y nadie sino él está obligado a establecerlas y a responder de los daños que por no hacerlo pueda causar.

Hay otro perjuicio muy grande que ocasiona la abundancia de la crianza, de puercos libre: es la conservación en buen estado de las carreteras y de los ferrocarriles. ¿Cómo se va a impedir que en tiempos de lluvias, en que la tierra está blanda, los cerdos no destruyan parte de las carreteras, y aun socaven las traviesas de los ferrocarriles, poniendo tal vez en gran peligro los trenes que transitan y la vida de los pasajeros? Y esto, ¿cómo puede evitarse cuando en sólo una noche un centenar de cerdos puede dañar un camino para proporcionarse bañaderos y formar lodazales?

En estos últimos tiempos se ha notado en la provincia de Santo Domingo un gran daño causado por los cerdos fuera de cerca. No

sólo se comen las mazorcas de cacao del tronco, que es un perjuicio que sube en cada año a más de cinco o seis veces el valor del puerco, sino que destruyen el mismo árbol comiéndose toda la corteza alrededor del tronco y secándolo, y esto mientras más nuevo el árbol y más produce. Y como es casi imposible en las fincas de cacao impedir la entrada de los cerdos, porque se introducen en ellas aun por debajo de las cercas de alambre, los daños que causan los cerdos por este concepto son grandísimos, sobre todo en las tierras más fértiles, y hasta pueden hacer abandonar el cultivo del cacao. No es posible que nadie siembre cacao para mantener cerdos ajenos y exponerse a perder del todo su capital y su trabajo.

Por todas estas razones, a fin de que la agricultura pueda prosperar es indispensable, Ciudadano Presidente, que el Congreso dicte una ley en la que sin ambages disponga lo que es estrictamente justo y debe ser estrictamente legal; que el que crie debe siempre y en toda la República hacer cercas para contener sus animales, y que el agricultor pueda siempre sembrar sus frutos sin cercas. Así se utilizarán los mejores terrenos del país, hoy en muchas partes imposibles de cultivar por la crianza libre y la gran dificultad de hacer cercas en ellos: las orillas de los ríos y de muchos arroyos; será posible la inmigración de agricultores extranjeros inteligentes; se disminuirá el costo de los conucos y labranzas; cesarán los robos en no pequeña parte; y muchas hambres que sufren a menudo, casi todos los años, pobres campesinos, por la destrucción de sus siembras por los cerdos o reses, no volverán a repetirse, evitándose también los muchos males que de tal estado de cosas se derivan.

No se crea por esto que no puede haber crianza suelta; lo que no puede haber es crianza fuera de cerca. Dos, cuatro, diez propietarios pueden asociarse por contratos que no duren más de cinco años, pudiendo ser renovados otra vez, y cercar en virtud de ellos, dos, diez, cien caballerías, y ahí tener sus animales y aun los ajenos a piso. Y teniendo los animales a la vista, con dueño, fuera de la investigación de los ladrones, seleccionándolos, dándoles buenos padres, la raza de animales mejorará y obtendríamos lo que hoy no tenemos; leche abundante y barata, queso, mantequilla, buenas carnes y abonos para la agricultura.

Si al gobierno le fuera posible podría regalar a todos los criadores, o siquiera a los menos pudientes, el alambre que les fuera necesario para cercar los terrenos en que fuesen a encerrar sus animales, siempre que esos terrenos excediesen de tres caballerías, y se encerrasen en ellos los animales que puedan criarse en ese espacio.

Esas sumas gastadas por el gobierno no podrían nunca ser mejor empleadas, pues en dos o tres años habría cultivados terrenos que representarían una riqueza diez veces mayor, y se salvaría desde el primer año un gran número de árboles de cacao, café y de otros de gran utilidad que anualmente perecen por las acometidas de los cerdos y de las reses.

Terrenos indivisos o comuneros

Una de las causas principales del atraso de la agricultura dominicana es la existencia de los terrenos indivisos, llamados comuneros. Y como de día en día van aumentando, y subdividiéndose éstos cada vez más, parecía probable que la verdadera propiedad desapareciera por completo, y que en cambio sólo quedasen semilleros de pleitos y dificultades ente los míseros habitantes de los campos de la República.

La decadencia de la Colonia española a principios del siglo dieciocho trajo el abandono de gran número de propiedades rurales. Cualquiera ocupaba esos terrenos abandonados, y cuando vino el renacimiento de la Colonia fue necesario que el gobierno español dictase una Instrucción, fechada en San Lorenzo el 15 de octubre de 1754, ordenando que un miembro de la Audiencia Real, con el título de «Juez de Realengos, su composición y venta» examinase los títulos de propiedades rurales, y *amparase* en sus posesiones a los que los tuviesen legítimos, y despojase a los que no los tuviesen legales. Estos *amparos* reales hicieron revivir en gran parte la propiedad rural, permitiendo a cada dueño dar a la suya el destino que le parecía más conveniente.

Los tristes acontecimientos del fin del siglo dieciocho y de buena parte de la mitad del diecinueve volvieron de nuevo a perjudicar

la propiedad rural. Las haciendas fueron abandonadas; el cultivo se redujo a simples conucos, y la caballería de tierra dominicana fue vendida a menudo en menos de 25 o 30 pesos, aunque nominalmente se suponía que valía \$100 la de sabana y \$200 las de buenas tierras de monte.

De esa época data el aumento de las tierras indivisas. El padre que dejaba a sus hijos cuatro o seis caballerías, sin medir, sólo les dejaba realmente \$100 o \$150. La medida de esa tierra valía más de esa cantidad, y su subdivisión mucho más aún. ¿Para qué hacer ese gasto? Los nuevos propietarios encontraron convenientes vivir en la indivisión, y así lo hacían, y sus hijos y sucesores continuaron la misma práctica, y al cabo de dos o tres generaciones esas cuatro o seis caballerías tenían cuarenta o cincuenta propietarios, algunos con dos o tres pesos de derecho, y otros hasta con cincuenta centavos y aún mucho menos a veces.

La propiedad indivisa no hubiera causado grandes daños si la ley se hubiera tenido siempre presente, y se hubiera atendido a la justicia no haciéndose trabajos sino con acuerdo de todos los copropietarios, y distribuyéndose los productos naturales entre todos, en proporción a su derecho; pero los abusos comenzaron pronto, y apenas hay hoy un acto de cualquier propietario rural, en lo que se refiere a explotación de terrenos comuneros, que no sea la violación de los derechos de alguno de los copropietarios en los mismos terrenos.

¿Qué derechos tiene cualquier propietario en terrenos no divididos? Los que le dé la parte que tenga en dichos terrenos. Es decir, que puede hacer conucos, labranzas o potreros en *una parte* de esos terrenos, tener animales en ellos, también en la misma parte, y todo en proporción a la cantidad de terreno que posea. En cuanto a los productos naturales, caoba, guayacán, etc., debe dividirlos entre todos los copropietarios, si éstos hubieren convenido en su explotación. Si se excede en cualquier cosa de esto ya está disponiendo de lo ajeno y violando los derechos de otro propietario.

¿Qué derechos cree tener y ejercita cada propietario de terrenos comuneros? Los de propietario de *todo lo que tenga* el terreno, o se pueda utilizar en él aunque éste valga diez mil pesos y él sólo tenga

uno o dos. Hace conucos y labranzas en *cualquier parte* que se le antoja, y las repite en los cuatro puntos cardinales; derriba o vende para hacer canoas cualquier árbol que sirva para ello, sea cual fuere el punto donde se encuentre, cerca o lejos de su fundo; hace o vende para hacer horcones, todos los árboles que haya en el terreno; elabora para exclusivo beneficio propio la caoba, guayacán, campeche, etc., que encuentra en cualquier punto, y pone vividores en donde se le antoja, y de ordinario tiene por sistema hacer sus conucos en diversos puntos lejanos del terreno, para tener derecho a que otro propietario no se le ponga cerca y respete sus *frentes*. Así es que en los terrenos comuneros no hay árbol de caoba que pueda llegar a doce pulgadas por pieza, ni campeche, mora o guayacán que pueda crecer hasta un grueso mediano, ni palma real que no sea derribada para vender el palmito, ni nada del terreno que dé utilidad con su derribo. Y como cada propietario se cree con los mismos derechos, el destrozo de los terrenos es incalculable, las luchas de los propietarios en las alcaldías, continuas, y los combates personales y las muertes bastante frecuentes. De ordinario todos estos abusos son cometidos por los que tienen menos derechos en el terreno. Ha habido propietario de diez o veinte pesos de tierra que ha extraído de un terreno indiviso, en Baní, cuatro o cinco mil pesos de guayacán. ¿Puede tener esto otro nombre que el de robo a los demás condueños del terreno?

Y de ordinario ningún propietario siembra un árbol útil en beneficio de la comunidad, y son raros los que conservan en buen estado sus conucos o labranzas. Parece que a pesar de todo, el propietario siente a veces que no tiene verdadero derecho para ocupar todo el terreno que utiliza, y se abstiene de mejorarlo en ningún sentido.

Hay además otro abuso alentado y promovido a veces por algunos malos notarios públicos. Hacen que algunos individuos promuevan *informativos* para probar que tienen determinadas cantidades, ordinariamente grandes, en los terrenos comuneros, y en virtud de ellos les libran títulos de propiedad. De ese modo se han aumentado en ocasiones diez o doce veces y aún más, el verdadero valor de los terrenos comuneros, tendiendo a despojar a los verdaderos dueños de buena parte de lo que les corresponde y engen-

drando litis sin número. Y como a la vez no han faltado propietarios de ochenta o cien pesos de tierra que han vendido cuatro o seis veces esa cantidad de terreno, y sin embargo continúan siendo propietarios de la misma cantidad, o muy poco menos, por no haberse hecho rebajo en sus escrituras, y no poder saber los viejos dueños si los nuevos lo son o no legítimamente, se comprende las dificultades que trae una división definitiva de los terrenos comuneros, y las pérdidas que experimentan los verdaderos dueños por la prescripción, cuando se ha perdido, como de ordinario, el primitivo título de propiedad.

Tal estado de cosas es altamente perjudicial a la agricultura, y requiere en mi concepto, Ciudadano Presidente, un remedio radical y definitivo. Es de urgencia que el Congreso Nacional ordene la mensura y división de todos los terrenos comuneros, a fin de que haya verdadera propiedad rural, y de que cada propietario sepa lo que tiene realmente, lo mejore, y pueda tener la certeza de que nadie lo inquietará en lo adelante. Y si los propietarios no tuviesen con qué hacer la mensura y división, o no la quisiesen hacer, que se lleve a cabo por cuenta del Estado, lo más económicamente posible, y que se le pegue a éste con parte de los mismos terrenos, avaluándolos al precio que tenían primitivamente. Habría entonces verdadera propiedad rural, y se evitarían infinidad de robos causados por el derecho que hoy cree tener cualquier dueño, y a veces sin ser dueño, de recorrer todos los terrenos comuneros y aprovechar circunstancias favorables para robarse los cerdos o las reses.

La indivisión de los terrenos es un obstáculo también para el fomento de la agricultura. Sus propietarios no podrían obtener dinero barato de los bancos agrícolas que se creasen, porque ¿qué propiedad iban poner en garantía, cuando esa propiedad está comprendida en la de ciento o más propietarios?

Pudiera tal vez creerse que para evitar los daños causados por los abusos en materia de terrenos indivisos, bastarían que los copropietarios o uno de ellos hiciesen cumplir las prescripciones de los artículos 815 y siguientes del Código Civil, pero parece que el mal es ya tan antiguo y ha echado tantas raíces, que la acción individual sería impotente para contrarrestar los abusos de los co-

propietarios que tengan pocos pesos de tierra, y que los litigios serían innumerables y las muertes numerosas. A mal tan grave y tan antiguo hay que poner un remedio radical, dispuesto por quien tiene en la República el derecho de legislar, y el de corregir los abusos que se han arraigado en la comunidad.

Frutos y maderas exportables

Es un motivo de pena, y hasta de vergüenza, para todo buen dominicano ver en las revistas comerciales que los productos de la República tienen siempre el precio más bajo posible. ¿Cuál es la causa de esto? ¿Es que las tierras de la República son inferiores a las demás tierras del mundo, y lo que producen es naturalmente lo más inferior?

Así deben creerlo los extranjeros que no conozcan el país, pero esto no es verdad. La naturaleza ha sido pródiga con nosotros, y tenemos muchas tierras que son iguales a las mejores del mundo. Nuestros productos son buenos naturalmente, pero están pésimamente beneficiados, y de ahí su inferioridad. No es la tierra la culpable de esto, es el hombre que acondiciona muy mal sus productos.

Hace años nuestro azúcar, nuestro café, nuestro cacao ocupaban el último puesto en las revistas de precios. Surgieron las haciendas de Macorís; fundó una finca de café en Barahona el señor don Luis E. Delmonte, y nuestro azúcar y parte de nuestro café igualaron a los mejores de su clase que se presentaban en los mercados. Algo semejante ha pasado con algunos productores de cacao en el Cibao, y otros de café en San José de Ocoa, y ha quedado probado que si los demás productores de frutos exportables siguiesen la práctica de los cultivadores indicados, los frutos dominicanos competirían con lo mejor que se envía a los mercados de Europa y América.

Nuestra madera de caoba de la costa es quizás la mejor del mundo por su calidad; pero esa misma madera preciosa la depreciamos con su mala preparación. En vez de venderla quitándole simplemente la cáscara y la parte blanca del tronco; o preparándola por medio de la sierra, la trabajamos con el hacha, y obtenemos una

pieza fea o imperfecta, y reducimos a astillas la mayor parte de la madera. ¿Y por qué esa pérdida completamente innecesaria? ¿Por qué enviar a los mercados esas piezas mal hechas, cuando con la sierra las obtendríamos perfectas, y nos quedarían las costaneras que darían tablas excelentes? Y lo que pasa con la caoba sucede igualmente con el campeche y con la mora. Los trozos resultan mal labrados, llenos de partes blancas y aun a veces de cáscaras, y como es natural, obtienen precios inferiores, no obstante haber pagado fletes por partes de maderas que deben desecharse por inútiles. Y gracias que al guayacán y a la vera, por su dureza, se les corta con sierra, y no le pone más la mano el trabajador, porque si se la pusiera sería para dañarlos más o menos.

Pero en donde resultan más perjudicados los frutos exportables es cuando hay varias clases de semillas de ellos, como en el tabaco y el cacao. No se siembra en el campo una sola clase de semilla, sino dos o tres o más, y aunque se quisiera no se puede obtener de ningún modo un producto uniforme y de buena calidad con esa mezcla de semillas distintas.

En la República no falta buena semilla de tabaco, y ciertos agricultores cultivándolo y beneficiándolo bien han logrado vender su tabaco como si fuera de la Vuelta Abajo, y como de este punto ha sido consumido. Pero la generalidad no ha tenido ese cuidado; han regado varias clases de semillas, unas buenas y otras malas, y como es natural, han obtenido un producto pésimo, que tampoco ha sido bien fermentado ni escogido, y al cual desde luego no ha podido dársele el beneficio o fermentación consiguiente. Personas amantes de su país han introducido en él semillas excelentes de Cuba, y aún de Sumatra, como se han introducido recientemente; pero de esto, ¿qué bien puede resultar? Las semillas de estas clases buenas se siembran en un mismo sitio junto con las malas, y poco tiempo después todas resultan pésimas. Sólo algunos pocos agricultores siguen buenas prácticas; siembran una sola clase de semilla, y benefician bien la hoja cosechada, demostrando de ese modo que en la tierra dominicana puede darse el tabaco también como en la Vuelta Abajo de Cuba, y que sólo el hombre es el que tiene la culpa de que éste no se logre siempre de calidad excelente.

Con el cacao pasa lo mismo. En la República hay aclimatado desde el cacao tal vez mejor del mundo, el *criollo* de Venezuela, hasta uno de los más inferiores, el *calabacillo* de Trinidad. Si en cada campo se sembrase una sola clase de cacao, y se le diese la fermentación que su clase exige, y no se mezclasen después de seco las diversas clases, el cacao que se obtuviese lograría el mayor precio que puede pagarse por cada clase: el calabacillo obtendría el precio del común de Trinidad, y el de Caracas y el de las demás clases un precio mucho mayor, tal vez el doble, del que obtenemos hoy por la clase mezclada.

En cuanto a la exportación de frutos, es indispensable que se verifiquen éstos en depósitos que se hagan al efecto, y por inspectores competentes que comprueben, respecto del cacao, no sólo su estado de sequedad, sino si ha recibido la necesaria fermentación, y que no están mezcladas las clases; que este examen pueda repetirse en las aduanas, si así se creyese convenientes para evitar las complacencias o la venalidad de los inspectores, y que también los cónsules dominicanos de los puertos a donde van los efectos, comprueben del modo que les sea posible, si éstos tienen o no buena condición. Para esto deberá enviárseles copias de los manifiestos de embarque de los productos.

Los frutos en buen estado y condición, las maderas bien limpias y bien preparadas pudieran declararse libres de derechos de exportación o tenerlos muy mínimos, en tanto que las maderas y frutos mal preparados tendrían un derecho de exportación bastante crecido que obligase a agricultores y comerciantes a ver por sus propios intereses, y a que desaparezca esa nota de interioridad que pesa tan innecesariamente sobre la mayoría de los productos dominicanos.

Existe una ley de frutos en malas condiciones, promulgada en junio de 1908, que no ha sido posible poner en ejecución. Para que dé resultado satisfactorio es preciso que se hagan los grandes depósitos en que se examinen los frutos, pues las aduanas no los tienen, y que se nombren inspectores competentes para hacer el examen. Ni en la ley ni en el presupuesto se señala cantidad alguna para hacer los depósitos, ni para los sueldos de los inspectores,

que deben ser bastante crecidos, a fin de que sean personas enteramente competentes y por encima de todas las influencias de los comerciantes. Además, la misma ley es deficiente en lo que respecta al cacao. No basta que éste se halle seco para que se considere de buena calidad. Es indispensable que el inspector compruebe que ha recibido la fermentación que su clase exige; que su color interior es el que da una buena fermentación, y que después no lo ha enmohecido una causa cualquiera. El cacao bien seco y sin fermentar, aunque sea el *criollo* de Venezuela, es un cacao inferior al Carúpano y aun al *calabacillo* bien preparado.

Parece también conveniente que en cada provincia donde se cultiven frutos exportables hubiese instructores bien pagos que recorriesen los campos, enseñando a los productores a preparar y acondicionar bien los frutos exportables. Tan pronto como uno o más productores recibiesen beneficios por la buena preparación de sus productos los demás los imitarían, y pronto el país aumentaría sus entradas en un tanto por ciento de grande importancia.

Cacao

Como dije en otra parte de esta Memoria, desde que me hice cargo de la Secretaría de Agricultura me esforcé en manifestar a los agricultores los inconvenientes de la siembra de varias clases de cacao en una misma finca; la necesidad de fermentar cada clase por separado durante el tiempo que exija lo compacto o menos compacto del grano, el cuidado que se ha de tener en la desecación, y el grave daño que se recibe mezclando en los sacos unas clases con otras, ya se haga esto en las fincas, ya en el comercio. Esas mezclas deben dejarse para que las haga el fabricante de chocolate, según el gusto de sus parroquianos o sus conveniencias particulares.

Porque es preciso que los agricultores no olviden un momento que el tabaco y el cacao no son como el café. En el país no hay más que una sola clase de café, y hay diversas y muy distintas clases de tabaco y cacao. El café no necesita fermentación; al contrario, hay

que secarlo lo más pronto posible, y aunque el de las lomas resulta más aromático que el de las llanuras, no es tanta la diferencia entre uno y otro como en el cacao y el tabaco. En el cacao, por ejemplo, hay las clases de cacao redondo y poco compacto y no muy amargo; y de cacao chato, compacto y muy amargo. El primero, como el *criollo* de Caracas, sólo necesita dos o tres días de fermentación; el otro, como el *calabacillo*, necesita diez o doce y a veces más. No pueden mezclarse ambos granos en la fermentación; porque o el uno queda crudo o el otro pasado, y ninguno de los dos sirve, y desde luego resultan inferiores. Por esa razón es indispensable que los que tengan varias clases de cacao en sus labranzas las separen al coger las mazorcas, y las fermenten, sequen y envasen por separado. Y los que vayan a sembrar, que siembren una sola clase de cacao –la que se dé bien en el terreno– y no mezclen varias clases. Éstas siempre se injertan por las flores al estar juntas y es muy posible que las malas clases, que son más robustas, modifiquen desfavorablemente las otras. En Venezuela se ha comprobado que el cacao Carúpano o trinitario bueno va mejorando cuando está entre el criollo; pero en Venezuela entre mil árboles del criollo hay quizás ochenta o cien del Carúpano, y el criollo mejora al otro; pero ¿sucedería lo mismo cuando el Carúpano fuese en igual cantidad que el criollo o fuese mucho mayor?

El comercio y los corredores podrían haber servido mucho para mejorar el cacao, pagando más caro el quintal de cacao de buena clase, fermentado y seco y hasta bien separado y escogido, pero desgraciadamente ha sido lo contrario en casi todos los lugares. En algunos, como en esta capital, los corredores exigen a los campesinos que les traigan el cacao sin fermentar y simplemente oreado, no seco. Ellos compran por medida a los campesinos y venden a los comerciantes por peso. Es decir, que obtienen más beneficio mientras menos seco está el cacao, y a veces lo mojan ellos mismos, si no está bastante húmedo. Los comerciantes en general no pagan el cacao según su buena condición, y si alguna diferencia establece entre el bueno y el malo es tan insignificante que no alienta al agricultor. Cometan también a menudo el error de mezclar cacao redondo con cacao de grano chato. El comprador extranjero que

sabe desde luego lo que tiene entre manos, paga todo el cacao como si fuera grano chato e inferior, y después lo entresaca, y vende con beneficio las clases mejores. Es de necesidad corregir ese abuso de los corredores, y esto le sería muy fácil a los comerciantes: o exigiendo cacao seco, que sería lo mejor, o comprando por medida.

Va siendo tiempo ya de que nuestro cacao, el producto más importante que tenemos, y el que da más beneficio al país, obtenga mayor valor relativo. Los cacaotales van teniendo regular edad y es preciso trabajar para sostener su producción. Dentro de poco habrá que abonarlos enterrando en las partes menos fértiles las cáscaras y hojas del cacao y supliendo las sustancias del terreno que consumen las cosechas; hay que ir suprimiendo o disminuyendo la sombra, según lo indique el estado de los árboles, a fin de que las enfermedades no se ceben en ellos; hay también que ir proporcionando los aparatos de fermentar y secar que permitan a nuestros productores competir con los demás en los mercados extranjeros.

El promedio anual de la exportación del cacao en Santo Domingo, en los cuatro años de 1905, 1906, 1907 y 1908, alcanza a la respetable cifra de: 31.160.046 libras, deducidas de la siguiente tabla:

| | |
|-------------|----------------------------|
| Año de 1905 | 28.836,364 lb. americanas |
| Año de 1906 | 32.022,460 lb. americanas |
| Año de 1907 | 21.925,641 lb. americanas |
| Año de 1908 | 41.855,721 lb. americanas |
| Total | 124.640.186 lb. americanas |

Salta a la vista la diferencia proporcional de la producción de 1907 si se comparara con la de otros años, teniendo por única causa esta disminución la prolongada sequía que contra todo precedente asoló ese año los campos de esta isla, durante los meses en que era más necesaria la lluvia.

El precio regular de venta alcanzado hasta ahora por nuestro cacao puede fijarse en \$10 por cada quintal.

Nuestros productores bien pueden obtener mayores precios para su cacao, cuando se dispongan a observar los métodos que a ese fin han logrado organizar Trinidad, Granada y otras islas inglesas.

Es obra de afán patriótico llegar a conquistar para Santo Domingo, no tan sólo el tercero o cuarto puesto como país exportador de cacao; sino lo que es más, que nuestro producto sea solicitado en los mercados extranjeros por su calidad y condición, y obtenga los mejores precios.

En mi circular número 20 hice resaltar la desigualdad de precios entre los alcanzados por cacaos de distintas procedencias, tomando como base de ilustración los precios que alcanzó el nuestro en el mercado del Havre en el año 1905:

Por cada 50 kilogramos:

| | |
|--------------------------------------|-----------------|
| Puerto Cabello | de 100 a 150 fc |
| Maracaibo | de 100 a 110 fc |
| Buenaventura (Colombia) | de 90 a 100 fc |
| Guayaquil | de 85 a 90 fc |
| Cartagena | de 75 a 85 fc |
| Carúpano | de 70 a 72 fc |
| Ceýlán | de 67 a 77 fc |
| Trinidad | de 65 a 67 fc |
| Cuba | de 59 a 65 fc |
| Samaná | de 56 a 60 fc |
| Sánchez y Puerto Plata | de 55 a 59 fc |
| San Pedro de Macorís y Santo Domingo | de 55 a 57 ½ fc |

Compárense las diferencias de precios entre la marca *Trinidad* y la *Santo Domingo*, y se advertirá que un cacao inferior ha alcanzado mejores precios que otro en parte superior, tan sólo por circunstancias de acondicionamiento y presentación. En el fondo de este asunto, Ciudadano Presidente, late un problema fácil de resolver, y es obra de urgencia para el país atender a su solución.

Para formarse una idea de las pérdidas que el mal acondicionamiento del cacao ocasiona a sus productores, bastan los siguientes datos:

Durante el año 1905, el cacao dominicano alcanzó un promedio de francos 57.74½ céntimos los 50 kilogramos, y el común de Trinidad –que no es superior al nuestro como calidad, pero que

está muy bien acondicionado—obtuvo un promedio de francos 68.27 céntimos, a pesar de haber sido ese año el cacao de Trinidad inferior a los años anteriores, a causa de diversos trastornos climatológicos que dañaron la cosecha. Es decir, que a consecuencia de su mala preparación, el producto dominicano sufrió una pérdida de 10 francos 52½ céntimos por cada 50 kilogramos. Y como Santo Domingo exportó ese año 288.363 quintales, tenemos que el país sufrió por ese sólo concepto, una pérdida de \$576.726, calculando solamente un promedio de \$2 por quintal.

Como la diferencia de precio entre el cacao dominicano, mal preparado, y el de Trinidad ha seguido siendo aproximadamente la misma, podemos calcular así las pérdidas durante los últimos cuatro años:

| | |
|----------------------------------|------------------|
| 288.363 ql. en 1905 a \$2 por ql | \$576.726 |
| 320.224 ql. en 1906 a \$2 por ql | \$640.448 |
| 219.256 ql. en 1907 a \$2 por ql | \$438.512 |
| 418.557 ql. en 1908 a \$2 por ql | <u>\$837.114</u> |
| Pérdida en cuatro años | \$2.492.800 |

Estos cálculos se han hecho suponiendo que todo el cacao de la República sea igual al común de Trinidad, pero es seguro que cuando menos hay 50.000 quintales de clase superior (Caracas, Carúpano, Guayaquil, etc.) que bien acondicionado, puede obtener cuando menos el precio del cacao de Guayaquil, que como puede verse en la tabla anterior, se paga a \$ 4 más que el de Trinidad. Por esos 50.000 quintales podría obtenerse \$200.000 más de beneficio anual.

Es decir, que con sólo mejorar el acondicionamiento de un fruto de exportación, y sin necesidad de sembrar un árbol más, podría el país recuperar cada año la casi totalidad del oro que se extrae para el servicio de la deuda.

La producción y el consumo del cacao en el mundo, controlado durante diez años por la dirección del *Boletín de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas*, se descompone de este modo:

| | | |
|------|-----------------|----------------|
| 1897 | Producción..... | 80.169.901 kg |
| | Consumo..... | 84.145.103 kg |
| 1898 | Producción..... | 85.174.851 kg |
| | Consumo..... | 88.826.103 kg |
| 1899 | Producción..... | 99.886.649 kg |
| | Consumo..... | 99.976.630 kg |
| 1900 | Producción..... | 102.076.356 kg |
| | Consumo..... | 101.593.230 kg |
| 1901 | Producción..... | 105.820.807 kg |
| | Consumo..... | 109.781.284 kg |
| 1902 | Producción..... | 123.939.214 kg |
| | Consumo..... | 122.285.161 kg |
| 1903 | Producción..... | 126.795.074 kg |
| | Consumo..... | 128.852.266 kg |
| 1904 | Producción..... | 151.152.152 kg |
| | Consumo..... | 138.721.977 kg |
| 1905 | Producción..... | 144.812.653 kg |
| | Consumo..... | 143.364.309 kg |
| 1906 | Producción..... | 148.618.064 kg |
| | Consumo..... | 155.783.858 kg |
| 1907 | Producción..... | 148.136.537 kg |
| | Consumo..... | 156.108.841 kg |

Estos datos demuestran que si aumenta la producción del cacao en el mundo, también aumenta con muy buenos excedentes su consumo, y que el cacao es un fruto de porvenir asegurado por bastantes años.

Según estadísticas extranjeras la producción mundial del cacao, en 1907, se descompone así:

| | |
|---------------------|---------------|
| Brasil..... | 24.528.000 kg |
| San Thomé..... | 24.193.980 kg |
| Ecuador..... | 19.670.571 kg |
| Trinidad..... | 18.611.430 kg |
| Venezuela..... | 13.471.090 kg |
| África inglesa..... | 10.474.795 kg |

| | |
|---------------------------|----------------|
| República Dominicana..... | 10.151.374* kg |
| Ceilán..... | 4.699.559 kg |
| Granada..... | 4.612.100 kg |
| Fernando Poo..... | 2.438.821 kg |
| Jamaica..... | 2.218.821 kg |
| Colonias alemanas..... | 1.966.236 kg |
| Haití..... | 1.850.000 kg |
| Antillas holandesas..... | 1.800.153 kg |
| Cuba..... | 1.689.668 kg |
| Surinán (sic)..... | 1.625.274 kg |
| Colonias francesas..... | 1.387.219 kg |
| Santa Lucía..... | 750.000 kg |
| Dominica..... | 580.000 kg |
| Estado del Congo..... | 549.526 kg |
| Otros países..... | 1.000.000 kg |

Teniendo en cuenta que el 1907 fue para Santo domingo un año excepcional, puesto que fue asolado por una sequía devastadora, puede asegurarse que si en ese año ocupamos el séptimo puesto como país exportador de cacao, el pasado con nuestros 418.557 quintales podemos discutir el tercero o cuarto puesto.

¡Ojala que en todos los ramos del orden económico, Ciudadano Presidente, os pudiera mostrar tan halagüeña perspectiva! Laboremos en esa vía.

Tabaco

La República exportó en los últimos cuatro años las siguientes cantidades de tabaco a los mercados de Alemania, Estados Unidos, Francia, España y otros países, sin contar el tabaco elaborado para el consumo y para la exportación:

| | |
|------|--------------------------|
| 1905 | 11.510.762 lb americanas |
| 1906 | 14.965.799 lb americanas |

* Según datos de la Oficina de Estadística, el cacao exportado de la República en 1907 fue 219.256 quintales americanos.

| | |
|------|--------------------------|
| 1907 | 22.947.168 lb americanas |
| 1908 | 19.615.499 lb americanas |

Estos datos vienen a probar, que el tabaco dominicano merece ser considerado como una de las bases de la riqueza agrícola del país, y que por tanto deben concurrir a su fomento los encargados de la administración pública.

A ese fin se han encaminado mis esfuerzos, promoviendo, en primer término, la obtención de todos los datos que pudieran esclarecer las causas de la depreciación que viene sufriendo en los mercados europeos la hoja inestimable.

Tengo a la vista lo que a ese respecto dice el Cónsul General dominicano en Hamburgo, y transcribo un párrafo interesante de una de sus comunicaciones:

Es pretexto constante de los especulares y compradores de nuestro tabaco, primero: la falta de uniformidad en la semilla; segundo: hojas muy gruesas y venas lo mismo; tercero: falta de clasificación, viniendo las clases lastimosamente mezcladas; y cuarto y principalmente: el ser nuestros exportadores deudores del comercio de Hamburgo, al cual tienen que consignarle su tabaco para la venta, de donde resulta, cuando menos, un deseo general de vender pronto, haciendo así por medio de todas estas circunstancias, y tal vez otras que no están a la simple vista, un mercado ruinoso para el productor de esa hoja.

El señor Cónsul se extiende en otras consideraciones muy dignas de ser tomadas en cuenta, aunque de un orden económico más elevado, en lo que se refiere a la creación de Bancos de Crédito, Agrícolas e Industriales, capítulo a que se refiere otra parte de esta Memoria.

En la convicción profunda de que la falta de método al hacer la elección de la semilla ha contribuido mucho en todo el país a que se haya hibridizado la existente, y que en consecuencia, no se puedan

establecer conclusiones científicas sobre las causas de la degeneración de unas plantas, y la falta de uniformidad en los colores y grosor de las hojas, luego de tomar en consideración el criterio de los vegueros más acreditados por su larga práctica en el Cibao, se dispuso hacer de la unificación de la semilla del tabaco un plan científico ordenado en toda la República, para lo cual se obtuvo del Poder Ejecutivo una Resolución, en virtud de la cual, según dejo dicho en otra parte de esta Memoria, se ordenó al Inspector General de Agricultura de la provincia de Santiago, con fecha 18 de diciembre del pasado año, proceder a la cosecha de una cantidad de semilla de tabaco de olor, por cuenta del Estado, a fin de resolver el problema de la destrucción de la mala semilla que pueda existir, reemplazándola con otra de calidad comprobada por el éxito. A ese respecto urge el que se disponga, por resolución del poder que esté capacitado legalmente para ello, la destrucción de la mala semilla en la época del año no haya de irrogar perjuicios inmediatos a los cosecheros.

Conjurada esa dificultad, habrá de pensarse inmediatamente en la inspección científica de ése y de los demás frutos destinados a la exportación, resolviendo, además, la creación del Negociado de Marcas, que tendría, entre otras ventajas importantes, la de impedir que los agiotistas extranjeros ocultaran la procedencia de nuestros frutos.

Fuerza es confesar que nuestro comercio, generalmente hablando, vive a expensas de las combinaciones de los corredores de los escasos mercados de sus relaciones, sin que hasta la fecha haya podido conquistar la independencia relativa que en ese camino, puede obtener el comercio de un pueblo que produce dos veces más de lo que consume.

Dentro de ese círculo de hierro se ha hecho en toda la República práctica funestísima, el acaparamiento de los frutos de la exportación, como único oro apropiado para el intercambio, comprando al infeliz agricultor el fruto de sus cosechas en las peores condiciones; explotando su natural ignorancia y a veces su natural buena fe. Comenzando por falsear el peso del producto, ningún acaparador se preocupa de su buena o mala condición, y sin establecer determinados precios en razón directa de las clases seleccionadas,

ajustan a un solo tipo bajo el precio de sus compras, matando en el ánimo del cosechero toda ilusión; puesto que siempre resulta el veguero dominicano esclavo de sus explotadores, sin que hasta la fecha se haya podido obtener la clasificación que los mercados establecen en el tabaco.

Las razones expuestas vienen a probar que la cuestión del tabaco en Santo Domingo no obedece tan sólo a su mala condición, puesto que sin mayores esfuerzos está produciendo Azua un tabaco de superior calidad, y producen los buenos agricultores de Santiago y aun algunos de San Cristóbal e Higüey tabaco para el consumo interior igual al mejor que se fuma en La Habana, sin que peque este aserto de exagerado.

La Habanera, de R. Sollner, en Santiago, ha unificado desde hace tiempo la rama que consume en su elaboración de cigarrillos, sosteniendo un mismo sabor y aroma desde que comenzó su fabricación hasta el presente, lo que viene a robustecer la opinión sustentada; si se premiara con la demanda el tipo de la oferta en el tabaco dominicano, y no contribuyeran los mismos compradores a depreciarlo, el cosechero se afanaría por alcanzar clases y precios para su tabaco, en la misma proporción de aquellos buenos agricultores que venden a excelentes precios sus cosechas.

La nota que salta siempre a la vista en las revistas del Mercado de Hamburgo, cuando reseñan el tabaco, dice así: «Tabaco: todavía muy flojo para la hoja de Santo Domingo», como signo de muerte para la producción nacional. Pone en tortura la imaginación del patriota esa sinrazón, cuando sabemos que Santo Domingo puede colocarse, con respecto a tabaco, en las mismas condiciones de la vecina Isla de Cuba. El gran auge del tabaco de La Habana se debe principalmente a las grandes manufacturas habaneras, que imponen sus vitolas, y llevan a la elaboración de sus productos el más refinado arte, concurriendo al logro de ese ideal, desde la litografía artística en las marcas, hasta la vitola como tipo perfecto de estética. Santo Domingo no ha pensado aún en que debe plegarse a las exigencias del comprador, y que debe comenzar a preparar tabaco para la industria. Si Hamburgo prefiere tabaco pálido de Sumatra a las clases oscuras que le enviamos, hagamos tabaco claro, disminuyendo la cantidad

de sol en las plantas. Si Londres prefiere tabaco elaborado en las mismas condiciones que le vende Cuba, hagamos vitolas perfectas, fabriquemos con nuestro cedro odorífero hermosas cajas para presentar ese tabaco, y llevemos a la litografía moderna nuestros tipos originales, parangonados fielmente con los que adornan la mercancía cubana, que no debe superar a la nuestra.

En cuanto a los exportadores, deben convencerse de que todo disfraz que se intente en el tabaco para tratar de sorprender a los compradores del extranjero resultará a la larga contraproducente, se advertirá el engaño, y se medirá entonces por un rasero común a todos, desprestigiando en absoluto no sólo la marca, sino todo el mercado de origen.

El Estado procederá en breve a la unificación científica de la semilla del tabaco; se cosechará en todo el país el celebrado tabaco de olor; pero nada se hará si no concurren al fin perseguido todos los factores; recolección y cultivo ordenado, sistemático; fermentación científica, almacenaje, embalaje, selección, marcas y contramarcas, todo con sujeción a reglas fijas, hasta que se alcance el triunfo del crédito ambicionado, y la mercancía se imponga por su mérito y condición.

Al logro de ese fin debe concurrir la acción dirigente del Estado, importando un técnico experto en cada uno de los frutos de la exportación, sobre todo en café, tabaco y cacao.

No es posible dejar en brazos del empirismo tradicional todo el volumen de riquezas que representa nuestra producción: se trata ya de cerca de 200.000 quintales de tabaco; de 450.000 quintales de cacao y de 50.000 quintales de café, sin contar las cifras halagadoras de los demás productos nacionales, entre los cuales alcanza el primer puesto el azúcar de caña, en la cual los buenos químicos importados para su elaboración, y los competentes directores de la cultura de ese fruto, han podido alcanzar el fin económico que sus dueños han ambicionado.

Café

Las notas estadísticas comprueban que el país ha obtenido durante los años 1905, 1906, 1907 y 1908 un aumento gradual en cantidades y valores sobre su producción de café, como podrá observarse en el siguiente cuadro:

- En 1905 Santo Domingo exportó 21.491 quintales americanos de café, con un valor de \$156.962*
- En 1906 exportó 29.167 quintales con un valor de \$220.050
- En 1907 exportó 33.632 quintales con un valor de \$264.472
- En 1908 exportó 40.727 quintales con un valor de \$328.835

Estos datos atestiguan no tan sólo un aumento en la producción, sino lo que es más halagador, en las cotizaciones de los mercados, en donde es el café el artículo más susceptible de ser depreciado, a causa del fenómeno conocido de ser mayor su producción que su consumo.

La valorización del café, obtenida por el Brasil últimamente, beneficiará a todos los países productores.

Nosotros podemos ufanarnos de vender directamente parte de nuestro grano para el uso de los cafés celebrados de París, a precios halagadores, y para los establecimientos de lujo de La Habana, en donde se consume el café dominicano, a pesar de la ley de proteccionismo cubana, que grava el café extranjero con un derecho fijo de \$14 quintal.

Los buenos métodos para la preparación de artículo tan delicado van estableciéndose en el país. Luis E. Delmonte, en Barahona, y Depool y Pimentel, en Baní, tienen establecidas maquinarias modernas, con resultados altamente satisfactorios.

Las alturas que abundan en el país, y la fertilidad de nuestro suelo, son circunstancias que favorecen a los agricultores dominicanos en ese ramo.

Fáltanos conservar sanos nuestros cafetos viejos, y atender a que los nuevos cultivos se hagan en las mejores condiciones posibles.

* En dólares estadounidenses (N. del E.).

Debemos hacer notar en los envases la procedencia del fruto, y la categoría que las clases hayan conquistado, a fin de que no sea equivocado el café dominicano con el de otras procedencias antillanas.

La edición de enero de este año de la *Revista de Agricultura* se dedicó exclusivamente a la cuestión del café, propagando en sus páginas todas las ideas modernas que la agronomía aconseja.

No hay razón ninguna para que todo el café dominicano no obtenga los precios que alcanza el grano bien preparado de Barahona y Baní. Esa diferencia depende de su acondicionamiento y presentación, y de la buena o mala fe de los acaparadores y agiotistas.

Apicultura

La ley de Gastos Públicos consigna la suma de \$3000 para una escuela-apiario.

Después de estudiar detenidamente este punto he adquirido el convencimiento de que la escuela que pudiera establecerse con esa suma, si se hacía aisladamente, sólo tendría un interés local, por la dificultad de obtener que acudieran a ella, sin ninguna retribución ni ayuda, alumnos de toda la República. He creído que correspondería mejor al propósito que guió al Congreso Nacional al votar el establecimiento del referido apiario, crearlo como anexo de la Escuela de Experimentación que se fundará muy en breve.

En efecto, si es muy difícil que concurran, a su costa, muchos alumnos al apiario a estudiar esa sola materia, puede asegurarse que cuando forme parte de la Escuela de Experimentación, la mayor parte de los jóvenes que concurran a esta escuela, donde habrá además un número de alumnos por cuenta del Estado, se aprovecharán ventajosamente de la enseñanza apícola.

Y como en ese establecimiento habrá un personal técnico, laboratorios, biblioteca, etc., podrá estudiarse mejor la apicultura, hacerse los ensayos y experiencias necesarios para su desarrollo y mayor producción, y podrá lucharse más ventajosamente contra cualquiera enfermedad o inconveniente que se presentase en las

colmenas del país. Servirían de vehículo para transmitir a toda la República las experiencias, observaciones y consejos que se creyese útil dar a conocer, los boletines, circulares y demás medios de publicidad con que contará la Escuela de Experimentación.

Después que se establezca la Escuela de Apicultura en la forma indicada, podrán establecerse escuelas locales en las diversas regiones del país donde prosperen mejor las abejas, o donde sus habitantes les dediquen mayor atención, y podrá ayudarse a los principiantes suministrándoles reinas italianas gratuitamente o a muy poco costo.

La industria apícola ha progresado bastante en algunas regiones del país durante los últimos años, a causa de la adopción de los métodos modernos y de la italianización de las colmenas, y puede asegurarse que cuando por la apertura de buenos caminos se abarate el transporte, la apicultura se aumentará grandemente. Los montes del interior pueden sostener cientos de miles de colmenas que hoy no se establecen, porque no es posible transportar económicamente las mieles al mercado. Los caminos baratos harán progresar la apicultura de un modo sorprendente.

Como es, pues, natural y deseable que esa industria tome cada día mayor incremento, bueno sería reglamentar el número de colmenas que pueda tener cada propietario, con relación a la cantidad de terreno que posea, cuando en la vecindad haya otro apicultor.

Actualmente cada propietario coloca las colmenas que le parece, pero según se vaya desarrollando la apicultura, este sistema resultará injusto y perjudicial. Injusto, porque un propietario de diez tareas no puede pretender en justicia colocar en esa pequeña porción la misma cantidad de colmenas que un vecino que posea mil tareas, puesto que necesariamente sus abejas robarán el alimento en las tierras del vecino, con perjuicio de las abejas de éste; y perjudicial, porque si cada apicultor coloca las colmenas que se le antoje, contando con las flores del vecino, resultará que ninguno de los apicultores obtendrá beneficio, puesto que un terreno no puede alimentar sino un número determinado de colmenas, según la flora que tenga, y las abejas no recorren sino un radio relativamente reducido.

Ahora, cuando no hay grandes intereses creados en esa industria, puede y debe reglamentarse lo que dejo apuntado, conforme a derecho y a justicia.

Inmigración

Así como es la inmigración el problema más vital y de mayor trascendencia para la República, desde el punto de vista étnico y económico, así también es el más complejo y el que más reclama un estudio especial. Santo Domingo debe tener mucho cuidado antes de dar el primer paso en esa senda. Necesita primeramente preparar el terreno, aparejarlo todo, y no debe olvidar la imposibilidad en que se está –por ejemplo– de conducir hasta la frontera, sin caminos, ni policía, ni seguridades de ningún género, toda una colonia que venga desde una zona templada o fría hasta una tórrida.

A mi juicio, debemos comenzar por organizar cerca de aquí una buena colonia. En San Cristóbal, por ejemplo, en donde un automóvil resuelva el problema de la vía de comunicación y acerque la colonia a la ciudad; en donde los colonos reciban con facilidad su correspondencia; y el pan, el calzado, el vino y el algodón tejido les sean fáciles de obtener.

Esa primera colonia atraerá otra y nos enseñará el medio práctico de colonizar.

El legislador habrá de emprender la reforma de ese instrumento de compulsión que se llama arancel, y que todo hombre estudioso compara, cuando va a fijar su residencia en otro suelo. El inmigrante quiere y debe saber el costo máximo de sus alimentos, de sus vestidos y de sus medicinas. No le basta tan sólo averiguar si podrá aspirar al título de ciudadano en la nueva patria, y si podrá ambicionar la dicha de llamarse propietario; quiere saber, si es legítima su aspiración, si a cambio de su trabajo puede vivir holgadamente, y formar una reserva para cualquier eventualidad.

En primer lugar, cabe aquí establecer una clara diferencia entre la inmigración y la colonización. Ambas tienen entre sí un alcance sensible; la segunda no puede efectuarse sin la primera, pero en el

fondo son bastante distintas. En puridad de verdad la inmigración no necesita las leyes proteccionistas que requiere la colonización.

La primera tiene una ley natural, imprescindible: la económica de la oferta y la demanda. El bracero en este caso sólo es un artículo más en el mercado. La segunda, aunque gire también dentro de la órbita de las leyes económicas, tienen en los tiempos modernos un alcance más trascendental; el de crear futuros ciudadanos a la patria, poblando el territorio de familias.

De aquí nace, precisamente, la conveniencia de una acción oficial, reguladora, proteccionista, traducida en buenas leyes de colonización, extensivas en algunas naciones hasta ofrecer la propiedad de la tierra al colonizador en condiciones muy fáciles, además de adelantarle los útiles de labranza necesarios.

El Congreso Nacional, en su pasada legislatura votó una Ley de Colonización en la Frontera, y en el presupuesto vigente existe una partida de \$40.000, destinada a dar ejecución a dicha Ley, o cuando menos, a desarrollar la inmigración en la línea fronteriza.

Con la atención requerida he estudiado tan importante asunto; y como resultado de ese estudio he adquirido el convencimiento de que lo más cuerdo es no emprender la obra en las condiciones presentes de esa región.

Fácil me habría sido, Ciudadano Presidente, y grato a mi amor propio, traer a las playas dominicanas un núcleo considerable de inmigrantes, pero eso habría sido sacrificar a una satisfacción personal los intereses que vos, benévolamente, habéis encomendado a mi cuidado.

Creo firmemente que emprender el ensayo en las condiciones actuales sería un fracaso, y fracasar en el primer intento de inmigración y colonización es cerrar por mucho tiempo, por mano propia, todos los puertos de la inmigración.

Para iniciar una buena corriente inmigratoria desde Europa a este país, es de todo punto indispensable, en primer término:

- a) Redactar buenas leyes de colonización, que ofrezcan al extranjero el incentivo de encontrar en esta nueva patria la tierra que le falta en su patria de origen.

- b) Reducir el tipo de aforo de los artículos que son de primera necesidad para las clases europeas que necesitamos.
- c) Enviar a los centros de inmigración buenos agentes encargados de hacer una propaganda honrada a favor de nuestro país.
- d) Solucionar, siquiera en parte, los problemas que dejo anotados en esta Memoria: –carestía de dinero, –falta de buenas vías de comunicación, –carencia de instrucción agrícola, –crianza fuera de cerca y Terrenos comuneros.
- e) Poner a disposición de esta Secretaría todos los recursos que son indispensables para promover esa misma inmigración; para encauzarla, dirigirla, atenderla, establecerla, vigilarla, ampararla contra la usura y el agio, hasta formar definitivamente con ella la colonización ambicionada.

Debemos tener en cuenta todos los fracasos y los éxitos de los países que han iniciado corrientes inmigratorias, para desechar los inconvenientes y aprovechar las ventajas. No basta atraer al inmigrante, es preciso saber conservarlo y hacerlo un elemento útil.

A Cuba va anualmente un gran número de braceros españoles a trabajar en las haciendas de caña, y aunque esa corriente inmigratoria es ciertamente ventajosa, no produce todo el resultado que daría si fuese encauzada de otro modo. En apoyo de esta tesis copio la autorizada opinión siguiente:

Es cierto que se da al bracero aquí [en Cuba] un buen salario, pero al lado de ese haber tenemos que poner el debe. El bracero se siente cohibido en sus propósitos de economía ante la exigencia que encuentra en más de una parte, de que cuantos artículos necesite consumir los obtenga necesariamente en un establecimiento, donde los precios son caprichosos o regulares, pero siempre excesivos; y esto, aparte de la inmoralidad que entraña, es un obstáculo para el ahorro, y materialmente dificulta la subsistencia del bracero durante los meses muertos, o durante el tiempo que tarde en buscarse nuevo modo de vivir.

Esto en lo que se refiere al jornalero, que es un elemento que no debemos importar de preferencia, pero que no podemos ni debemos evitar que venga al país, ni que siga a los demás individuos, sus allegados o deudos, de las familias de agricultores, que son los elementos que ambicionamos. Para esos segundos factores, los agricultores, debemos preparar cuidadosamente una buena ley de colonización, donde se resuelva, entre otros, el problema del alojamiento, el de higiene, el de transporte, el de trabajo y el de subsistencia.

Para alojamiento, el rancho rústico provisto de los útiles indispensables a su menaje. De higiene y sanidad, el Departamento en donde se reciban y alojen a los recién llegados, en el momento mismo de su desembarco, procurando evitarles toda impresión desagradable y facilitándoles elementos de aseo para sus personas. Para transporte, los menos molestos, los más fáciles, los que estén menos preñados de dificultades. De trabajo, los más adecuados a la región que se les señale, haciéndole entrever a cada hombre las facilidades que tiene de hacerse propietario y rico en la nueva tierra. De subsistencia, proveyendo a cada familia de cuánto haya de necesitar para la alimentación racional a que estaba acostumbrada en su tierra, hasta que sus labores comiencen a proporcionarle el sustento.

El Estado, por otra parte, debe saber positivamente los lotes o parcelas de terreno que posee en cada región, así como también qué cantidad de terrenos brindan a la inmigración los grandes propietarios.

Deberá abrirse una investigación inteligente sobre las condiciones en que cada colonizador prepare hospedaje a los colonos que reclama. Si un municipio desea un número de familias, debe ese municipio convenir con el representante del Estado, en ese ramo de la Administración Pública, las condiciones de hospedaje, etc., que puede ofrecer a sus huéspedes, porque no es a la región municipal tan sólo a quien afectaría el fracaso de una colonia, sino al Estado entero, por la funesta influencia que puede ejercer ese fracaso en cualquier plan general de inmigración, por más bien concebido que este haya sido.

Hagamos un buen ensayo de colonización, preparándonos convenientemente para ello, y veremos acudir a nuestras playas inmi-

gración trabajadora, cuando los colonos sean los principales propagandistas de las ventajas de emigrar a Santo Domingo; cuando el mundo entero sepa que aquí el clima es bueno, el trabajo remunerador y el pueblo hospitalario; cuando se sepa que en nuestro país todo hombre que ahonda un surco y lo siembra de batatas, puede cosecharlas a los cincuenta días; que a los diez meses de sembrado el plátano le asegura la subsistencia; que la pesca y la caza son libres, fáciles y abundantes.

Pero es preciso saber qué tierras pueden ofrecerse al colono, en qué región se encuentran, a qué cultivos pueden dedicarse, etcétera.

Urge que el Estado haga mensurar todos sus terrenos, y envíe peritos que los examinen y rindan un informe detallado sobre su clase y condición.

Bosques

Nuestra riqueza forestal, que es, sin duda, uno de los mejores tesoros que poseemos, debe comenzar a estimarse, contando en primera línea, los milenarios pinos que se ostentan por millares en todas las alturas de la isla, un poco al noroeste de la longitud de la ciudad de Santo Domingo. Luego habrán de ocupar puesto preferente las maderas de construcción, de ebanistería y de tinte, que aunque han sido destrozadas por el hacha despiadada de la especulación, sin orden ni concierto, en distintas regiones del país, no han podido agotarse, favorecidas por las dificultades insuperables de las vías de comunicación.

Contrista el ánimo observar cómo se destruyen nuestros palmares, a veces para robar a tan útil árbol el tallo blando, o para convertir una docena de árboles que han vivido largos años brindando sus frutos, en tosca balsa para la conducción de dos o tres millares de leña, cuya venta apenas alcanza el valor de algunos de esos árboles.

Hoy, los países de mayor cultura han hecho de la formación de grandes masas forestales en sus territorios un asunto de alta política económica. El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos

acaba de acometer la magna tarea de plantar 100.000.000 de árboles en los terrenos abrasados de Nebraska.

El Congreso de Selvicultura que se reunió en París hace algún tiempo, llevó al ánimo del gobierno francés: *que el consumo de madera es superior a la producción normal de los montes, cuyo déficit se cobra con la destrucción forestal*; conclusión científica que Francia no ha desdeñado.

Casi todo el papel que se emplea en periódicos y libros, se hace con madera. Y para formarse una idea de los bosques, que se derriban por ese concepto, basta pensar que algunos grandes periódicos americanos consumen anualmente más de 700.000 pesos de árboles, y que un solo diario francés devora 120.000 árboles cada año, y en los Estados Unidos se publican 21.950 periódicos; 10.000 en Inglaterra y 9.857 en Francia.

Sin una buena ley sobre conservación y reposición de bosques, se ha entrado a destajo en algunas regiones, como en la de la línea Noroeste, en donde se destruyeron millares de árboles de campeche, sin que se aprovechara en casi cada aquella región, condenándola luego a la desesperación, a la miseria y a la guerra.

Azua ofrece el mismo espectáculo; sus bosques de guayacán han desaparecido. En Enriquillo se ha hecho otro tanto, y en San Pedro de Macorís, por razones del cultivo de la caña, apenas descuella uno que otro árbol de madera útil. En el Cibao los hombres han sido más previsores, puesto que han sabido conservar sabiamente, no tan sólo sus maderas útiles, sino lo que es más, sus tierras. Y de todo ese historial surge esta consecuencia, que se ajusta a verdades científicas: en las provincias o las zonas de la República en donde los desmontes no se han efectuado, sino con orden y método, las lluvias son más regulares, mientras que en aquéllas en donde todo se ha talado, las sequías se han prolongado irregularmente, convirtiendo en eriales los que fueron en otra época rincones de verdura.

El Palmar ubérrimo de Azua ya es un campo de cactus improductivo; Santa Bárbara, el Rosario y otros tantos campos que hace veinte años eran feraces, hoy no lo son. En Monte Cristi las regiones que hasta el año 1885 fueron campos de verdor, parecen hoy

trozos del Sahara. En San Pedro de Macorís las lluvias han disminuido en un 50%.

Todos esos datos concuerdan con las advertencias que la agronomía en su relación con las leyes de la meteorología y de la climatología, han ido señalando desde sus institutos de observación. Todos los hombres de reconocido saber convienen en que el desmonte disminuye la abundancia de las aguas y ocasiona irregularidades en las lluvias.

En la actualidad se analiza científicamente en los Estados Unidos el cambio que se ha verificado, desde cierto tiempo a esta parte, en las condiciones climatológicas y de las cosechas en Monroe y en el Wisconsin.

Hasta el año 1887, los molinos de ese valle eran movidos por la fuerza hidráulica, al favor de las abundantes corrientes; hoy aun siendo mucho más costoso el vapor, han tenido que adoptarlo, a cambio de la *hulla blanca*, que ha ido retirando sus caudales y agotando sus manantiales, desde que los desmontes se han generalizado en grande escala.

Nosotros, fiados en nuestra envidiable posición geográfica, favorecidos por el vecindario de las grandes cuencas marinas del Caribe, y golfo de México, generadoras de grandes masas de agua, no hemos pensado jamás en auxiliar a la naturaleza, sobre todo en lo que se refiere a regularizar las lluvias, y hasta influir un tanto en la dirección de los vientos y en la destrucción de esas grandes dunas que van, poco a poco, cerrando la entrada de algunos de nuestros puertos, como el famoso de las Calderas, que recibe todo el inmenso volumen de arenas que los grandes vientos de la abrasada región de Azua van amontonando en la barrera de la punta de Salinas. Hoy el sabio y previsor agrónomo consigue levantar entre los arenales de la duna, árboles que van trocando la arena en tierra húmifera, y formando barrera a los vientos agitadores de los mismos arenales.

Otra ventajosa consecuencia de las grandes superficies forestales es la uniformidad de la temperatura. Según lo que resulta de experiencias hechas en Francia, Suiza y Alemania, las selvas dependen a volver uniforme la temperatura de los contornos, alzando ésta cuando baja, y viceversa.

La desviación de las nubes es otro fenómeno en el cual los árboles ejercen gran influencia. En Azua los nublados que se generan en la bahía de Ocoa, pretenden llegar a refrescar el abrasado valle, pero la ley física se impone e impide que se condensen las humedades cuando se acercan al horno caldeado de Azua, y las nubes cargadas de agua corren presurosas a los montes que desde las Yayitas hasta el empinado Tina –núcleo quizás del sistema orográfico antillano– en Cuba se levantan con atracción constante.

He ahí un fenómeno observado, comprobado y científicamente analizado. Si el azuano se dispone, como lo han hecho los hombres de Argelia y de Egipto, y los habitantes de la isla de Malta a hacer llover sobre su valle, al fin habrá de conseguirlo; poblando de árboles, adaptables al clima bochornoso, sus eriales.

Es preciso atajar la destrucción inútil de nuestros bosques, cuando no hayan de dedicarse las tierras a labores productivas y ordenadas, y aun así, cumple al deber del legislador reglamentar no tan sólo los desmontes, sino los cultivos y la reposición de los árboles, y la ordenación de las arboledas en los sitios destinados para pastos, escogiendo árboles cuyos frutos sean otros tantos medios de subsistencia grata no tan sólo a los animales de crianza, sino también al hombre. Igualmente, hay que regularizar o prohibir el desmonte en las cabeceras de los ríos y arroyos, en las cimas de las montañas y en todas las alturas que reciban los vientos cargados de humedad de los mares.

Todo esto sería un buen índice del buen gobierno administrativo, en el cual nosotros conllevamos gran parte de responsabilidades ante el país y ante la historia, que es la política del porvenir.

Inspectores de agricultura

Pienso que en el plan de reorganización agrícola que se trata de llevar a cabo huelga el cargo de inspector general de agricultura.

Es cierto que las personas que ocupan actualmente esos puestos se han esforzado por coadyuvar eficazmente a la obra de esta Secretaría y han hecho cuanto han podido en ese sentido, pero la

buena voluntad demostrada por los titulares no basta para justificar el cargo, y es más patriótico, más útil y más práctico utilizar mejor en cualquier otro puesto la inteligencia y actividad de esos buenos amigos del país.

Para que esos funcionarios pudieran dar el resultado que se pensó en épocas anteriores, sería preciso aumentarles el sueldo, sufragar sus gastos de transporte y crear subinspectores, o fijar sueldo a los inspectores comunales, todo lo cual no podría hacerse con menos de \$30.000 anuales, suma muy elevada para pagar una función casi inútil, por que la agricultura no necesita que la inspeccionen, en sino que la protejan, la aconsejen y la instruyan.

Ningún inspector puede aconsejar ni instruir con éxito; porque como muy bien me manifestó uno de ellos: «para convencer es necesario estar convencido». Escogidos casi siempre entre los agricultores que se consideran más entendidos, no gozan, sin embargo, entre sus compañeros, de la influencia necesaria para imponerse en virtud de sus conocimientos agrícolas; pues difícilmente creerán éstos que el nombramiento del gobierno les ha conferido una superioridad de conocimientos que antes no tenían. Y todos sabemos que inteligencia y experiencia no bastan para resolver el problema de mejorar nuestros cultivos y nuestra crianza.

En realidad los inspectores generales han sido más bien funcionarios militares, como lo son judiciales y policiales, nombrados por la Gobernación, los inspectores particulares de Agricultura.

Pero ahora que las condiciones del país han variado, sería imperdonable gastar esa fuerte suma en una cosa inútil, o poco menos, cuando con ella podría hacerse tanto por la agricultura.

Tampoco puede continuar ese servicio en las condiciones actuales. Además de su inutilidad, es hacerles un daño hasta a los mismos inspectores, pues lo exiguo del sueldo apenas les permite vegetar, y las atenciones del servicio les impiden atender de otro modo a sus necesidades.

Vale más emplear esos \$6.000, que se gastan anualmente por ese concepto, en algo que redunde en real provecho para el país.

Revista de Agricultura

Esta revista, órgano oficial de la Secretaria de Agricultura, está consagrada a dar cabida, tanto a las resoluciones que se relacionan con la agricultura en sus distintas ramas, como también a la propaganda de las ideas que vienen sustentando en pro de la agricultura tropical los hombres y los institutos experimentales. Todas las cuestiones que se relacionan con esta zona y sus productos, se vienen tratando con serenidad de juicio, procurando siempre ajustar a nuestro medio y condición las teorías en referencia.

El país ha cosechado ya buenos frutos de la propaganda de la revista; se han corregido a la fecha algunos prejuicios, y el empirismo tradicional va cediendo puesto a los consejos útiles de la ciencia.

Después que fue creado este Departamento de Agricultura e Inmigración, el material de la revista se acrecentó, por cuya circunstancia fue aumentado el texto de lectura en la publicación, elevando a veinticuatro el número de sus páginas.

Probada la virtualidad de la propaganda bien intencionada, y necesitando el país de una escuela ambulante de agricultura, ya que no existe otro establecimiento en esa senda, sería labor patriótica hacer de esa publicación una obra perfecta, aumentando su formato; embelleciendo con buenos gráficos y mejores ilustraciones fotográficas, la lección objetiva y subjetiva que se procura brindar, y procurando que en las escuelas públicas y privadas de la República, sea recibida como una buena cartilla de educación agrícola.

Por todas estas razones, opino que debe ser aumentada la edición y formato de la publicación, dándole todos los recursos que para ese fin le son indispensables.

Bien puede considerarse esa revista como el único vehículo de progreso que va por todas partes diciendo de nuestros progresos efectivos en el camino del trabajo.

Desde el mes de diciembre del pasado año, dispuse que cada edición mensual de la revista fuera dedicada exclusivamente a sustentar una sola tesis sobre los cultivos más importantes, y así, la revista de ese mes, se consagró a todo cuanto el cacao dominicano reclama para su desarrollo y mayor producción y rendimiento; la

de enero siguiente, al estudio detenido del café; la de febrero, al cultivo, métodos de acondicionamiento, unificación de la semilla y demás circunstancias relacionadas con el tabaco, sin olvidar las razones que concurren a la depreciación de ese fruto en los mercados europeos. En esa continuación, la revista será una de las mejores cartillas de enseñanza agrícola de la República, y responderá fielmente a los favores especiales que el Estado le consagre.

El fotograbado y los gráficos todos, son un poderoso auxiliar de la inteligencia en el aprendizaje, y nuestro pueblo—esencialmente agrícola y ganadero—necesita de una constante ilustración sobre las enseñanzas culturales que los grandes hombres van derramando sobre los pueblos en el afán de civilizarlos.

La revista hoy visita todos los pueblos cultos de la tierra; se corresponde con los periódicos de mayor prestigio del mundo económico y mercantil; con las revistas técnicas de su clase y condición, y se distribuye gratuitamente por todo el haz de la República.

Considero obra útil el que se proceda a reformar esa publicación en un molde que le permita publicar el movimiento que la estadística va atesorando en lo que se refiere a la producción nacional; los cuadros gráficos del movimiento de nuestros productos en los puertos del extranjero, y las tablas de las observaciones meteorológicas, tan indispensables a la rotación de las cosechas.

Ciudadano Presidente,

Obligado a presentar a vuestra ilustrada consideración el resumen de mi labor desde el día en que me honrasteis con el elevado cargo de Secretario de Estado, no he querido ocultar a vuestra penetración nada de lo que considero un deber patriótico mostraros en toda su realidad.

He repetido verdades ya dichas y sabidas, no con el propósito de que sean una vana lamentación más, sino con el interés de que se ponga pronto remedio a los inconvenientes que entorpecen nuestro desarrollo. Mientras nos limitemos a quejarnos, sin enfrentar resueltamente la solución de los diversos problemas que apunto, no alcanzará el país la prosperidad que ambicionamos.

Esos problemas son ciertamente complejos, y algunos muy difíciles, pero ninguno es imposible de resolver, y donde otras naciones han triunfado no debemos nosotros desesperar del triunfo. En ese camino todo lo que no es imposible debe emprenderse y todo lo hacedero debe realizarse.

Para demostraros lo que podría ser la República el día que se removieran tantos obstáculos, me complazco en colocar ante vuestra mirada el cuadro halagador del movimiento de la exportación de nuestros frutos en el pasado año de 1908. Esos números dicen lo que podríamos lograr a fuerza de educación agrícola y de decidida protección a las clases trabajadoras, propendiendo a que sea fácil la locomoción, barato el dinero, saneada la propiedad rural, y logrando con todo ello hacer simpático el país a las corrientes inmigrantes de los pueblos laboriosos de la tierra.

Ése es el ideal de mis gestiones, y el mejor exponente de mi adhesión a la obra patriótica de vuestro Gobierno.

E. TEJERA BONETTI

Santo Domingo, 22 de febrero de 1909

HISTORIA ORAL

Cocolos de San Pedro de Macorís: «Las mil y una noches»*

Entrevista a Prudencia Emilia George Potter

*Pastor de la Rosa*¹

A continuación damos a conocer el interesante testimonio de la señora Prudencia Emilia George Potter, hija de inmigrantes provenientes de las colonias inglesas del Caribe, grupo étnico conocido como *cocolo* en el país. Por la relevancia de las informaciones que aporta sobre este sector de la clase obrera dominicana, se ha considerado oportuna su publicación.

Esta entrevista se realizó en el marco del proyecto sobre Vida Cotidiana del siglo xx en la República Dominicana, que desarrolla el equipo de investigación del Área de Fuentes Orales del Archivo General de la Nación, durante un trabajo de campo en San Pedro de Macorís en el mes de octubre del año 2007. El equipo de investigación

* Referencia a *Las mil y una noches*, colección de cuentos de origen persa, árabe, hindú y egipcio, recopilados a lo largo de siglos.

1 El autor es profesor de la Escuela de Sociología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

del AGN lo integraron Aldriano Pérez, Pastor de la Rosa y Roberto Rodríguez, y la entrevista se registró en soporte audiovisual.

Como es sabido, los llamados cocolos son un sector de trabajadores inmigrantes que llegaron al país con el auge de la industria azucarera. Provenían de diferentes islas que entonces eran colonias inglesas en las Antillas. Muchos se destacaban por su dominio de la tecnología y oficios asociados a los ingenios. Otros vinieron como simples obreros agrícolas cortadores de caña.

Además, el conocimiento del idioma inglés le permitió a una parte de éstas el desempeño de cargos intermedios, ya que facilitaban la comunicación entre los patronos, en su mayoría estadounidenses que no hablaban el español, y la gran masa de obreros dominicanos.

También otros cocolos se dedicaron a actividades comerciales, como es el caso del padre de la entrevistada, quien, además, se destacó en funciones religiosas en la Iglesia Metodista. Pero en resumidas cuentas, los llamados cocolos incidieron en una diversidad de ámbitos. Por tal razón, han tenido una influencia decisiva en el San Pedro de Macorís del siglo xx. Desde allí se desplazaron al resto del país, a donde han llegado diversas influencias de esta etnia dominicana.

Ellos también supieron resistir la discriminación racial y la condición de explotación a que fueron sometidos por el gran capital azucarero. En este trabajo se hará un recorrido de ese proceso histórico, narrado de manera brillante por doña Prudencia George Potter, maestra de larga trayectoria y una auténtica exponente de los cocolos. Vale resaltar los aportes de Aldriano Pérez, conocedor del tema, que con sus oportunas preguntas logró ahondar en detalles relevantes.

Prudencia Emilia George Potter (PEGP): Nací el 27 de mayo del año 1934.

Pastor de la Rosa (PDR): ¿Dónde?

PEGP: Aquí en San Pedro de Macorís.

PDR: Háblenos de su padre y de su madre, por favor.

PEGP: Mi padre vino de las islas británicas,² por ahí por el año 1918. Se casaron aquí. Mi papá se llamó Charles Franklin George. Y mi mamá Florentina Potter. Ellos casaron aquí y criaron seis hijos. De los cuales solamente quedamos tres. Los otros tres ya fallecieron. Quedamos uno que vive en Estados Unidos y mi hermana y yo, que vivimos aquí en San Pedro de Macorís.

La fecha indicada en la que llega el padre de la entrevistada al país, es el período durante el cual se desarrolla la llamada «Danza de los millones», denominación atribuida al período de auge azucarero en el país, en el que capitalistas estadounidenses, bajo el amparo de la ocupación (1916-1924), hicieron jugosos negocios.

Recordemos además, que en ese momento se desarrolla la I Guerra Mundial, coyuntura aprovechada por el naciente imperio norteamericano para ampliar su área de influencia, en lo que consideró su «patio trasero», como parte de la lucha por el control colonial que reflejaba la misma Guerra. A partir de entonces se inaugura la fase del capitalismo imperialista y monopólico.

Aldriano Pérez (AP): ¿A qué se dedicaban sus padres?

PEGP: Mi padre era comerciante y mi madre ama de casa. Una ama de casa muy entregada a sus hijos. Nunca salía a ningún lugar, nada más cuidando de nosotros. Y mi padre vivió por mucho tiempo, con un negocio que había frente a donde queda ahora Zaglul, la tienda Zaglul. Y anteriormente también en la esquina quedaba el Correo. En ese edificio tenía él su negocio. Y luego cambió para otro negocio en Miramar.

Es decir, que los inmigrantes no sólo eran aquellos que venían directamente a trabajar en los ingenios y las plantaciones azucareras, sino que la región atrajo a una variedad de personas, incluyendo comerciantes. La ciudad de San Pedro de Macorís era un exponente de actividades de todo tipo para ese entonces. Hoy bellísimos edificios y grandiosas construcciones de esa época atestiguan tal realidad. Allí se concentró todo el avance industrial y cultural de la

2 Se refiere a las islas Tórtola, Saint Thomas, Saint Kitts y Barbados.

época, que convivía con la salvaje explotación y discriminación practicada en los ingenios y los bateyes.

PEGP: Él era pastor de la Iglesia Metodista [se refiere a su padre], que queda en la calle Doctor George No. 90. Todavía existe. Todos fuimos bautizados por la Iglesia Metodista. Y luego de un fuego en la Iglesia Metodista pasamos a la Iglesia Episcopal San Esteban. Ellos nos educaron en la casa, donde nos enseñaron a orar todos los días. Hacíamos los estudios bíblicos los domingos en la tarde con toda la familia. Nos reuníamos y estudiábamos la Biblia. Nos enseñaron los libros de la Biblia, cómo están divididos cada uno. Y estudiábamos básicamente con amor, porque luego aprendimos a amar la palabra de Dios.

La devoción religiosa era una característica fundamental de los cocolos. A la que se sumaba el apego a la familia, como espacio social privilegiado. La educación moral y religiosa daba unidad a dicho grupo étnico y le permitía resistir la situación de miseria y explotación en que estaban sumidos. Doña Prudencia lo indica de la siguiente manera:

La vida familiar

PEGP: Mi papá tenía muchos hermanos y mi mamá también. Y todos vivían en Miramar. Recuerdo que mis tíos y tías se visitaban todos los días. No había teléfono. Porque ahora es fácil. Ahora yo puedo coger el teléfono y llamar para saber cómo amaneció mi hermana. Pero en ese tiempo se visitaban en la mañana y en la tarde. Pero el sol no se acostaba sin uno saber cómo estaban sus hermanos. Es decir, que nosotros nos criamos en un entorno familiar de mucho cariño, de mucho amor unos con otros. Hoy en día yo lamento realmente que se ha ido perdiendo un poquito de eso. Porque los que quedamos atrás no hemos seguido el ejemplo que nos dieron de estar presentes todo el tiempo y saber unos de otros, como en aquel tiempo.

Las actividades sociales y culturales

PEGP: Recuerdo al padre Balter, que fue el que fundó los Scouts, el padre Tomás Balter. Él dirigía el coro de la Iglesia Episcopal. Era músico y componía también para la Banda Municipal. Porque en ese tiempo había una Banda Municipal que daba retretas en el parque. Y la juventud lo que hacía, su diversión, era ir al parque. Primero íbamos a la Iglesia y después entonces íbamos al parque a dar vueltas, a caminar al compás de la música. Y a la matinée. Estaban el Aurora y el Restauración.

A pesar de las condiciones de pobreza en que vivía la mayoría de los inmigrantes cocolos y sus familias, éstos no descuidaban la educación de sus hijos. A falta de escuelas, sus humildes viviendas y patios fueron convertidos en lugares de enseñanza. Se destacó el Colegio San Esteban, que era exclusivo para cocolos.

PDR: *¿Dónde usted estudió?*

PEGP: Yo realicé mis estudios básicos, o sea, de primaria, en el Colegio San Esteban. Las clases se daban en inglés. Pero tuvimos la dicha de saber inglés, porque era una persecución y una discriminación muy grande que había en la comunidad. Pero por eso, gracias a Dios, aprendimos inglés. Todas las clases eran en inglés. Y luego daban el español como segundo idioma. Hasta que Trujillo lo impuso, tenían que dar español e inglés como segundo idioma. Eso fue en los años cuarenta.

Según la señora Prudencia, esta medida de Trujillo afectó la calidad de la educación, debido a que la mayoría de los maestros eran de las islas británicas y no sabían español. Tuvieron que buscar maestros criollos. Algunos de los maestros cocolos abandonaron el país ante la limitante idiomática que les impusieron y el temor de quedarse sin trabajo. Estados Unidos fue uno de sus nuevos destinos. A propósito le vienen a la memoria los siguientes nombres de profesores.

PEGP: Inés Kenn, Larin Daniel... Pero quisiera especialmente mencionar al profesor George Josch, que fue también Director. Él no era dominicano, pero aprendió bien el español. Era músico también y quedó al frente de la Institución como Director, porque dominó el español. Luego se fue para Santo Domingo y estaba trabajando en [el Colegio] La Salle. Murió hace cuatro o cinco años.

«Las mil y una noches»

Como minoría étnica, los inmigrantes padecieron el látigo de la discriminación, fueron víctimas del rechazo, sumado a las precariedades de su existencia. También tenían que soportar las vejaciones por el simple hecho de no ser blancos, situación que la señora Prudencia recuerda con amargura.

AP: ¿Existía discriminación?

PEGP: Era una discriminación tremenda. Y una forma..., de todo, por eso llegó el mote de cocolo. El [mote] cocolo viene de ahí de la discriminación. El cocolo es una forma de ofensa. En cada acto, dondequiera, imagínate: «Ésa es una cocola.» «Ésa es cocola.» Ellos te veían, yo diría, como actualmente se ve a los haitianos. Que para todo a los haitianos los discriminan. Este país discrimina a los haitianos, no lo queremos reconocer, pero es así.

Nosotros pasamos por mucha discriminación. Yo digo que últimamente con el avance, que las gentes quieren aprender el inglés. Eso ha subido, nuestro *rating*, de que todo el mundo nos busca para enseñarle el inglés. Y ya te ven como una persona de otro nivel. Pero pasamos «las mil y una noches».

Una vez yo fui al instituto para aprender, porque antes no era computadora, sino máquina de escribir. Yo quería aprender a escribir a máquina y fui a la escuela de mecanografía de Doña Marisela. Y cuando fui, escuché la clase, tranquilamente, me senté atrás. Cuando terminó la profesora, me le acerqué y le dije que quería inscribirme. Y ella me dijo: «¿Para qué?» «¿Por qué usted no piensa mejor poner un ventorrillito en su casa? Usted puede poner un ventorrillo en su casa.» Eso lo viví yo, eso lo viví yo.

Me impactó, me molesté grandemente, pero fui. Fui a la dirección, me inscribí. Y estuve ahí. Y cuando esa señora vio mi ortografía y mi caligrafía, me puso de monitora. Ella me mandaba a la pizarra y entonces les llamaba a la atención a los demás y les decía: «Miren, ¿no les da vergüenza? Miren cómo ella escribe.

Sobre la discriminación sufrida para acceder a la educación, Doña Prudencia resume con una oración contundente que no deja lugar a dudas: *«Por eso yo le digo que nos cerraban las puertas.»*

Sociedades mutualistas e iglesias

Las sociedades mutualistas y las logias fueron instituciones asociadas a las iglesias protestantes. Se convirtieron en espacios de solidaridad y protección. De esa manera, ayudaron a darles identidad de grupo y cohesión social, sin que en ellas estuvieran ausentes los fenómenos de la discriminación y las diferencias de clase.

PEGP: Tú sabes que las sociedades mutualistas las trajeron ellos, las iglesias protestantes. Se destacaron varios personajes, entre ellos el mismo que fundó la Iglesia Episcopal, Isaac Wilson, que vino de las Islas Vírgenes y comenzó a trabajar con los inmigrantes.

También habla del señor Archivald Beer, cónsul inglés radicado en San Pedro de Macorís, dedicado a labores religiosas.

PEGP: Él era británico, de Gran Bretaña, era blanco. Pero no crea, había discriminación también. Él con ellos.

AP: *¿Con los mismos cocolos? ¿Él discriminaba a los cocolos?*

PEGP: Sí, a algunos sí. Porque había muchos que eran muy intelectuales, que venían a trabajar, pero que eran intelectuales, vinieron bien preparados. Y usted sabe que siempre hay encuentros y él se oponía a muchas gentes de esas. Se dice que de los muertos no se habla mal, ¿verdad?

El fundador [de la Iglesia Episcopal] fue Isaac Wilson. Él reemplazó a Wilson. Lo quitó totalmente; se puso al frente. Isaac Wilson vino aquí al país y él trabajaba con los inmigrantes y fundó la Iglesia Santísima Trinidad. Y después que él vino, entonces mandaron a Mister Beer [Reverendo Archivald Beer].

La Iglesia se quemó. Él [Isaac Wilson] era pobrecito. Usted sabe que el pobre no arranca muy lejos, y él era bien pobre, muy entregado. Incluso, murió así, acostado frente al altar. Y dicen que murió de hambre. Se cree que murió de hambre, porque él era bien pobre, bien pobre.

Los que llegaron

PEGP: Las gentes que entraron, todos no vinieron a cortar caña. Vinieron algunos para instalar los ingenios azucareros. Eran mecánicos, electricistas, los que vinieron a trabajar ahí para instalar, tanto el ingenio Porvenir como el Santa Fé, el Consuelo y todos éstos. Dentro de ese grupo, yo puedo decirle que vinieron dos tíos míos a instalar ingenios.

AP: ¿Qué profesión tenían?

PEGP: Eran mecánicos industriales. Ésos no vinieron a cortar caña. Algunos vinieron, desde luego, a cortar caña, pero muchos vinieron con sus profesiones.

AP: ¿Aún los que tenían ese nivel eran discriminados?

PEGP: En aquel tiempo había muchos norteamericanos. Estamos hablando de 1916, 1924, cuando el país estaba lleno de norteamericanos. Necesitaban a las gentes que hablaban inglés y los norteamericanos los apreciaban mucho, los defendían. Sabían que los necesitaban, porque ellos no sabían hablar español. Entonces necesitaban a las gentes que hablaban inglés. Es decir, que por esos años aquellas gentes que vinieron, desde luego, con sus profesiones, no eran mirados igual que el que iba al campo de caña. No era igual.

AP: ¿Pero aún así se sentía la discriminación?

PEGP: La discriminación siempre ha existido. Y seguirá existiendo en este país. No vamos a tapar el sol con un dedo. La discrimi-

minación existe. Tú coges una negrita, cocolita, bien preparada, que va a solicitar un trabajo... yo no debería hablar esto...⁴

AP: Tenga toda la soltura.

PDR: No se preocupe.

PEGP:...Va una bien bonita, cuerpo bonito, cara bonita, blanquita, de buena presencia, porque te piden que tenga buena presencia para un trabajo. Y la que tenga buena presencia, sin preparación, le dan la preferencia. Es decir, que la discriminación siempre ha existido. Y yo creo que no es aquí sólo, sino en todas partes del mundo.

AP: Usted mencionó a unos músicos, ¿También en el ámbito musical se destacaron?

PEGP: Las bandas musicales, las bandas de música que habían aquí eran todas de cocolos. ¿Usted no recuerda, usted es de Miramar, cómo eran los entierros? Los entierros eran con banda de música. No enterraban un muerto sin música. Porque eso es una tradición de cocolo. Enterrar a sus muertos con música, con himnos, eran himnos que tocaban: «Más cerca Dios de ti quiero morar.» Eso era lo que cantaban. Se está perdiendo, se perdió eso.

AP: Otra pregunta. Era difícil ir a la casa de un cocolo y que uno no se topara con un instrumento musical. En cada casa cocola había un instrumento musical, ¿por qué?

PEGP: Un piano, un órgano. Porque tenía su música por dentro. [Era] parte de la educación hogareña. Yo recuerdo a mi mamá, ellos eran cuatro hermanos y ella los mandaba a estudiar, porque era parte de la educación, aprender música. En mi casa había un violín. Mi hermano tocaba el violín precioso. Entonces, había otro que era pianista, no teníamos piano y tocaba el piao de la iglesia.

4 Interrumpe su narración, como si aún temiera a la sombra de la discriminación que vivió.

La cultura culinaria

Se exponen a continuación los interesantes detalles suministrados por la entrevistada, a lo que contribuyó la acuciosidad de Aldriano Pérez, nativo de San Pedro y conocedor de esta cultura.

AP: Pasando a la cocina, ¿qué usted recuerda como platos de esa época de la tradición cocola?

PEGP: Todavía queda parte. Por ejemplo, el yaniqueque es uno. Todavía está por el país entero. Eso es cocolo. El domplín, con bacalao, pescado. Ahora la gente viene de la Capital y dice: «Voy pa'llá a comerme una domplinada.» Arroz y habichuelas también. *Pea-soup*. *Pea* es habicuela. Se le echaba jamón, tocino, batata.

El pan. Todo el mundo horneaba pan en su casa. A parte de eso se hacía lo que hoy le dicen relleno. Todo tipo de rellenos, de harina de maíz también. El pan de maíz, pan de guineo. Todo eso era.

AP: ¿Entraba el coco en la cocina cocola?

PEGP: En las gentes de Samaná. Más bien, es allí donde se acostumbra a usar el coco. Sí en algunas cosas. Por ejemplo, si íbamos a hacer un pan de batata le echábamos leche de coco y al pan de maíz. Se hacía también un chocolate inglés, que yo misma lo preparaba. Ellos mismos cogían el cacao, lo tostaban y lo majaban. Entonces los hacían larguitos y los vendían. ¿Tú llegaste a conocer eso?

PDR: Sí, en mi campo en el Cibao. Quizás copiado de aquí, imagino, también hacían ese tipo de chocolate, aunque redondo.

PEGP: Exactamente.

AP: ¿Y de las bebidas?

PEGP: Número uno el guabaverry. [Preparación] Se compra el guabaverry, se lava bien, se pone a hervir con especias, con azúcar, canela, y, entonces, después que está frío, uno lo pone en un pote y le echa el ron. Pero hay que dejarlo por lo menos tres meses para que esté bueno.

PDR: ¿En qué se envasa?

PEGP: En cristal.

AP: ¿Qué otra bebida?

PEGP: Hay otra bebida, no sé cómo le dicen en español, que se llama *Soupbeer*. Es rojo. Eso se hierve también, se hace una almíbar y se le echa el ron.

AP: *¿Y se da aquí?*

PEGP: Yo no lo veo ya.

AP: *¿Era una fruta?*

PEGP: Sí, era como una fruta. ¿Nadie le habló de eso?

AP: *¿Y el *Geenbeerbee*?*

PEGP: ¿Que se hace a base de jengibre?

AP: *¿Cómo se preparaba eso?*

PEGP: No sé bien.

AP: *¿Pero era una especie de cerveza?*

PEGP: Muy buena, pero yo no lo sé preparar.

Más sobre las sociedades mutualistas

AP: *¿En qué otras actividades se destacaron los cocolos?*

PEGP: Ellos se destacaron mucho en las sociedades mutualistas... Yo recuerdo que en una época había muchas sociedades. Había la *Blatalán* [Black Star Line], que quedaba en Miramar. Había también en todos los ingenios. La gente pagaba una pequeña cuota, y entonces con esa cuota, cuando se enfermaban, ellos tenían como un equipo de enfermeras y esas enfermeras, si tú te enfermabas las enfermeras iban a tu casa y te cuidaban. Ellos se basaban mucho en las sociedades mutualistas.

AP: *¿Cuándo había enfermos a dónde se acudía?*

PEGP: A los médicos que había. Estaba el doctor Coradín y otros antes que él, no recuerdo los nombres, que eran médicos familiares, médicos que iban a la casa. Había muy pocas clínicas y hospitales. Iban a la casa. Y como le dije, las sociedades mutualistas jugaban un papel importante porque los atendían.

No se extendió la práctica de curandero, quizás por el peso del protestantismo, aunque tampoco estuvo ausente el uso de la medicina natural, pero en un ámbito más familiar.

PEGP: *Como era tan unida la familia uno le decía al otro: «Mi esposo está enfermo». Entonces, «dale esto, dale lo otro». Y así iban y se ayudaban unos a otros.*

Estudios y ejercicio profesional

PDR: *Volviendo a su persona, ¿Cómo usted continúa sus estudios? Nos decía hace un momento que fue maestra. ¿Cómo se vincula? ¿Dónde estudia?*

PEGP: Yo estudié en la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Primero me gradué como maestra. Luego seguí los estudios y me gradué de Licenciada en Biología. Trabajé en el Colegio San Esteban. Comencé allí en primaria. Después pasé como secretaria, porque ya yo tenía mis conocimientos comerciales, y luego pasé a ser Directora.

Luego, cuando me pensionaron a los 70 años, me solicitaron trabajar en la escuela Nuevo Horizonte, para dar inglés. Y daba inglés allí desde las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. Hasta que yo misma dije: «Van cinco años más. Ya no voy a trabajar más.» Claro, pude darme el lujo por los hijos que tengo, porque son profesionales. Tengo dos hijos, una que es bioanalista, tiene su propio laboratorio, y el otro, es contable, trabaja individual. Pero pude darme el lujo, gracias a Dios primero, y a ellos que son muy buenos.

AP: *Siendo usted Directora del Colegio San Esteban éste llegó a ser el único colegio secundario que abría las puertas a los cocolos. Yo recuerdo que había una afluencia de cocolos para estudiar la secundaria de la mayoría de los ingenios de San Pedro de Macorís. De Quisqueya, de Consuelo, de Santa Fe, del Porvenir, venían a estudiar ahí. ¿Notaba usted alguna diferencia en términos de formación, de educación de esos cocolos, dependiendo del ingenio o la comunidad de donde venían?*

PEGP: Realmente no hay regla sin excepción. No le voy a decir que todos eran angelitos, había también sus diablitos. Siempre hay diferencias. Aunque no sea una diferencia muy marcada, siempre

hay algo. Fíjese que la mano no vamos a decir que es un conjunto homogéneo.

AP: ¿El transporte de esa época?

PEGP: El Colegio tenía una guagua. Un chofer que salía a las cinco de la mañana a recoger a los estudiantes de Consuelo, los de Porvenir, Santa Fe y también Quisqueya. Y de Quisqueya venía un grupo grande. Hasta que con un cambio que hubo, no recuerdo exactamente el año, pero el ingenio compró una guagua para mandar a los estudiantes a estudiar a la ciudad, a San Pedro. Entonces, ellos viajaban gratis. Y, por ejemplo, de Quisqueya que venían muchos estudiantes. Entonces, mermó el asunto del negocio de la guagua. Tanto para Consuelo y Santa Fe, porque cada ingenio compró una guagua para mandar a los estudiantes. Tanto de día como de noche, que fue un gran aporte.

PDR: Esos estudiantes que usted tuvo, siendo maestra y después Directora, ¿Algunos se han destacado en la vida nacional o han tenido trascendencia?

PEGP: Si tú buscas las ocupaciones, tenemos políticos, tenemos abogados. El Colegio es rico en cuanto a eso, a su ex alumnado.

AP: ¿Usted recuerda una generación, posterior a usted o que está más o menos por ahí, que ingresó como profesores en San Pedro de Macorís, ya en las escuelas del Estado?

PEGP: Muchos. Tenemos a Elsa Well, que fue directora hasta el año pasado del Liceo más gran de San Pedro de Macorís. Se destacó con mucho respeto, mucha consideración. Un trabajo excelente. Tenemos a la hermana York, que fue profesora en el Liceo José Joaquín Pérez. Tenemos a la hermana Fátima también, Chak Roger, Valia....

Celebraciones cocolas

PDR: ¿Cuáles eran las celebraciones que más atraían a las personas de la comunidad cocola?

PEGP: Lo que más atraía eran las sociedades cuando hacían sus aniversarios. Ellos hacían sus desfiles en las calles, desfilaban

desde Miramar hasta venir aquí a La Independencia, caminando todos vestidos de blanco, zapatos blancos, sombreros blancos y guantes blancos, para celebrar sus aniversarios. Claro que en las iglesias, yo le diría, que cuando más se celebraba en las iglesias eran en la Pascua de Resurrección, en la Semana Santa que las gentes iban más. En el año viejo también se llenaban las iglesias. Era el momento en que las gentes iban a las iglesias antes de que sonara el timbre de las doce para pedir perdón a Dios por todo lo que habían hecho durante el año. Eso era como una costumbre de todos los diciembres, el ir a la Iglesia a media noche el 31 de diciembre. Se llenaban. Y también durante la Semana Santa. La Semana Santa se guardaba con mucho respecto, mucho honor, desde el primer día, desde el Domingo de Ramos hasta el último domingo, que es la Pascua de Resurrección.

Recuerda ella que el día después de la Pascua de Resurrección, se organizaban juegos, en los que participaban muchas personas. También bailaban y cantaban. Era un verdadero día de asueto.

Integración con los dominicanos

PEGP: No al principio, porque el cocolo o los cocolos, como yo les digo, era una comunidad bastante cerrada. Hasta el dominicano se fue interesando e integrando, hasta que copiaron las ideas. Cogían las ideas y las imitaban. Eso ha sido una bendición.

PDR: *Inicialmente quizás no había muchos matrimonios entre dominicanos y cocolos. ¿Pero luego, los hay?*

PEGP: Sí, hay muchos matrimonios entre dominicanos y cocolos.

AP: *Eso al principio, en el 1924.*

PEGP: ¡No, no, no! Por la resistencia de los cocolos. En ese sentido, el cocolo es como era el arabe. Tú tienes que casarte con una de tu raza: «Tienes que buscar las gentes de tu raza».

Una forma de defensa, de que no pusieran a las muchachas de mojiganga: una forma de burlarse y dejarlas. Educaron tanto en eso que yo creo que todo el mundo se cuidó.

Las misas

PEGP: Se daban en inglés. La primera misa a las seis de la mañana era en inglés. Se llenaba la iglesia. Después, cuando vino el padre Balter, como le dije, él no era dominicano, pero aprendió mucho el español y es cuando comienza a atraer a los dominicanos. Tú estabas obligado a ir dos veces al día.

AP: *¿En eso Trujillo no se inmiscuyó?*

PEGP: No. Lo permitió.

AP: *¿A partir de qué años los dominicanos comenzaron a asistir a la Iglesia Episcopal?*

PEGP: Por ahí por los cuarenta [década de 1940].

Impacto de la cultura cocola

AP: *¿Cómo usted considera que ha impactado en la sociedad dominicana la irrupción de los cocolos y su participación en todo lo que tiene que ver con la cultura, el arte, la educación, la ciencia?*

PEGP: Ha influido bastante. Tenemos muchos educadores. Al principio había mucha gente en la Compañía Dominicana de Teléfonos. Cuando tú querías ver una cocolita tenías que ir a la Compañía Dominicana de Teléfonos, por el inglés. Ésos eran los primeros que trabajaban. También en los hospitales como enfermeras. Hoy en día tenemos médicos, psiquiatras, abogados. La educación ha sido bastante importante. Muchos negocios.

Finalmente, hay que reconocer que después de dos generaciones la cultura y tradiciones cocolas han ido modificándose. A ello han contribuido los procesos migratorios acentuados en las últimas décadas en San Pedro de Macorís. No obstante, a pesar de su acentuado desvanecimiento, aún perduran prácticas, recuerdos y memorias de sus costumbres. También son monumentos vivos de su cultura las logias, los guloyas, comidas y bebidas, así como la presencia generalizada de las iglesias protestantes en esta provincia. Se puede decir, parafraseando a doña Prudencia, que *los cocolos abrieron las puertas que les cerraron*.



Exhortación patriótica

Encarecidamente se suplica a las personas poseedoras de documentos históricos de alguna importancia, bien sea particulares o de procedencia oficial, se dignen donarlos al Archivo General de la Nación, pues se propone ésta institución, además del cuidado y custodia que merecen, agregarlos a las respectivas secciones, estudiarlos y darles publicidad, de acuerdo con el interés y valor de su contenido. Con esta acción se podrá enriquecer el acervo histórico dominicano y salvarse de pérdidas definitivas los documentos de interés general para nuestra historia. Cada colección de documentos obsequiada al AGN ostentará el nombre del donante. Al respecto se ha constituido una comisión de rescate documental, integrada por Vetilio Alfau del Valle, Aquiles Castro y Raymundo González. Favor contactar en los Teléfonos (809) 362-1111/1119 y fax (809) 362-1110.

Este *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXX, volumen XXXIII, número 121, se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Editora Búho, C. por A., en el mes de septiembre del año 2008 y consta de 1,500 (un mil quinientos) ejemplares impresos en papel cáscara de huevo y compuesto en caracteres Utopia tamaño 10.5.